BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 21 DE JUNIO DE 1996 AÑO CIV $ 0,70

Nº 28.420

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

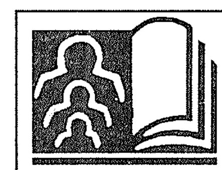
~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRACION DE CAMPOS LA COLINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Nº 15 del 4/1/96, protocolizado por esc. 146 del 24/5/96 se modificó: Art. 5º y 8º actualizando la moneda; Art. 9º, 11º y 12º por prescindir de sindicatura.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 72.608

AGRO - BEST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Horacio Criscola, argentino, 49 años, casado, licenciado en administración, L.E. 7.594.922, domicilio Sarmiento 3965; Luciano Carlos Criscola, argentino, 23 años, soltero, comerciante, DNI 22.990.469, domicilio Salta 2245, Olivos, Prov. Bs. As. 2) Escritura del 29/4/96. 3) AGRO-BEST S.A. 4) 25 de Mayo 152, 1º p., Capital. 5) Producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por 1200 acciones. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. 9) Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Carlos Horacio Criscola. Director Suplente: Luciano Carlos Criscola.

Escribano - Adolfo M. Mealla
Nº 72.571

ALDER PARTICIPACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 26/8/88, Nº 5851). Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 9/1/94. Aumentó el capital a $ 800.000, modificó Art. 4º, adaptándolo.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 39.444

ALTOS DE CRAMER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Benjamín Taúl Szylder, soltero, arquitecto, 42 años, con D.N.I. Nº 11.036.928, domicilio: Alvarez Jonte 2219, Cap.; Adolfo Muler, 39 años, contador público nacional, D.N.I. Nº 12.676.656, domicilio: República de la India 2989 p. 2, Cap.; Héctor Rubén Bircz, 45 años, comerciante, con C.I. Nº 6.460.277, domicilio: Condarco 1758, Cap.; Gregorio Marcelo Langman, 34 años, comerciante, D.N.I. Nº 16.236.167, domicilio: Ugarteche 3268, p. 8, Dpto. "1", Cap.; Eduardo Roberto Brukman, arquitecto, D.N.I. Nº 12.945.772, 39 años, domicilio: Av. Córdoba 1255, p. 7, Cap.; Guillermo Cristian Mansilla, arquitecto, 39 años, domicilio: Av. Córdoba 1255, p. 7, Cap., D.N.I. Nº 13.120.840 y Néstor Pablo Oybin, comerciante, 42 años, D.N.I. 11.138.107, domicilio: Campana 1839, Cap., todos argentinos y casados. 2) 13/6/96. 3) Av. Córdoba 1255, p. 7, Cap. 4) Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: A) Comercial: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias al contado o a plazos, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, usados y/o nuevos. B) Constructora: Asesoramiento, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y de todo tipo de obras en ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. C) Compraventa de materiales para la construcción. D) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. E) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar. F) Importación y exportación. 5) $ 12.000. 6) 99 años. 7) Presidente: Gregorio M. Langman. Vice.: Héctor R. Bircz. Director Suplente: Néstor P. Oybin. 8) 30/4 de cada año.

Apoderada - Eva Ada Emiliozzi
Nº 72.679

ALTOS DE SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 106. Esc. Horacio E. D. Gigli, Reg. 1135, Cap. Fed. del 13/6/96. Socios: Gastón Martín Zilbergleijt, arg., sol., empresario, nac. 20/10/70, D.N.I. 21.851.022, dom. Estrada 3171, La Lucila, Prov. Bs. As. y Ricardo Entelman, arg., cas., abogado, nac. 10/10/47, L.E. 7.601.889, dom. Carlos Pellegrini 961, piso 3º, Cap. Fed. Denominación: ALTOS DE SAN ISIDRO S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Elaboración y diseño de proyectos de construcción incluyendo en dicho esquema evaluación de las variables económicas, compra, venta, permuta, construcción y/o administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, públicos y/o privados, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, de ingeniería y/o arquitectura. Quedan excluidas todas las actividades que en razón de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Análisis metodológico y elaboración de proyectos atinentes a la factibilidad de construcción de unidades inmuebles. Asesoramiento, coordinación, estudio de marketing y consultoría integral de factibilidad de proyectos de construcción. c) Financiera: Por el aporte a asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las previstas en la ley para las entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público de capitales. d) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y permuta de equipos, máquinas y herramientas para la industria de construcción, así como de cualquier otro bien necesario para el cumplimiento de sus fines. Administraciones, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignación, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, empresas en general, incluso pertenecientes a instituciones oficiales, mixtas y/o de otra configuración. Realizar todas las actividades que tengan conexidad y sean un medio para el logro del objeto social; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Para los rubros que fueren necesarios se contratará el personal profesional idóneo, técnico y especializado en cada materia y se solicitará las autorizaciones que fueren necesarias. Capital social: Pesos 12.000, represent. por 12.000 acciones de pesos 1 valor nominal cada una. Adm. y Repres.: Directorio compuesto de uno a tres titulares. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Gastón Martín Zilbergleijt. Director Suplente: Ricardo Entelman. Sede social: Carlos Pellegrini 961, piso 3º, Cap. Fed. Sindicatura: Se prescinde.

Autorizada - Eva Silvia Romano
Nº 72.639

ATYBE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alberto Oscar Tiocrito, argentino, nacido 26/9/1955, casado, comerciante, DNI 11.734.291, domiciliado E. Mitre 1148, piso 5º C, Cap Fed.; Evaristo Bianchini, argentino,

nacido 13/12/1936, soltero, comerciante, LE 5.608.340, domiciliado Mar del Plata 4263, Villa Ballester, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. Aires. 2) Fecha const.: 6/5/1996. 3) Denominación: ATYBE S.A. 4) Domicilio: Emilio Mitre 1148, piso 5º C, Capital Federal. 5) Objeto: Constructora: Construcción de edificios y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y la elaboración, producción, transformación de materiales utilizados en la construcción. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y sus subdivisiones, fraccionamiento de tierras, su urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive todas las operaciones de la ley 13.512 de propiedad horizontal. Comercial: Mediante la prestación de servicios tales como el de hotelería, lavandería, casas de comida, bar y cualquier otra actividad complementaria del rubro hotelería. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 6) Duración: 99 años desde su insc. Registro Público Comercio. 7) Capital: 12.000, 12.000 acciones ordinarias portador, pesos 1, un voto por cuota. 8) Administración: Directorio: 1 a 7 titulares por dos ejercicios, igual o menor número suplentes por igual período. Presidente: Alberto Oscar Tiocrito. Director Suplente: Evaristo Bianchini. 9) Fiscalización: Prescinde art. 284, Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 agosto cada año.

Escribana - Pilar Susana Martin
Nº 39.382

AUTO CLUB INTEGRAR

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS

La sociedad fue inscripta en la IGJ el 9/6/93, Nº 4910, Lº 113, Tº A de S.A. Por Asamblea Gral. Extraord. Nº 5 del 10/5/96, protocolizada en esc. 156 del 30/5/96, se aumentó el capital de $ 56.000 a $ 500.000, y reformó el art. 4º del estatuto.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 72.611

BACK LIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Rodolfo Contrera, casado, nacido el 9/5/1958, óptico técnico, DNI 12.088.958, domiciliado en Avda. Directorio 3288; y Guillermo Martín Etchegoyen, soltero, nacido el 17/12/1967, empleado, DNI 18.061.070, domiciliado en Burela 2724, ambos argentinos y de Capital Federal. Escritura de fecha 7/6/1996. 3) BACK LIGHT S.A. 4) Amenábar 2076 de Capital Federal. 5) a) La compra y/o venta y/o instalación de laboratorios fotográficos y de óptica con la consiguiente comercialización de los productos afines. b) La inversión de los fondos disponibles de la sociedad en activos de cualquier naturaleza, ya sea en acciones, valores mobiliarios, obligaciones negociables, instrumentos de renta fija, certificados de depósito, cuentas de ahorro, metales, divisas, arrendamiento de muebles o inmuebles de cualquier tipo, compra y venta de bienes muebles o inmuebles, productos crediticios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Actuar como promotores y empresarios y llevar a cabo negocios como financistas, capitalistas, concesionarios minoristas y/o mayoristas, comerciantes, consultores, administradores, mandatarios, agentes, revendedores, importadores y exportadores y emprender y llevar a cabo todo tipo de actividad mercantil por su propia cuenta o de terceros. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Presidente: Gustavo Rodolfo Contreras. Director Suplente: Guillermo Martín Etchegoyen. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio de cada año.

Escribana - M. Florencia C. de Viale
Nº 39.454

BUHLER

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 25/10/28, Nº 242, Fº 184, Lº 43, Tº A de Estat. Nacionales. Se hace saber que por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. Unánime del 22/9/95, elevada a escritura pública Nº 30, Fº 85 del 22/5/96, Reg. Not. Nº 777 del Escribano Héctor María Sarasa, BUHLER S.A., resolvió reformar el art. 11 de sus estatutos, el que tendrá la siguiente redacción: Artículo 11ro.: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley Nº 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2do.) del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Asimismo el Directorio de la sociedad, conforme Acta de Asamblea Gral. Ord. del 18/5/95, de Directorio de la misma fecha, de Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 22/9/95 y de Directorio del 16/1/96, está constituido así: Presidente: Philipp Adrián Muller. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: José María González de la Fuente. Directores Titulares: Alfred Metzger; Flavio Díaz y Eduardo Hortensio Urien. Director Suplente: Fernando Daniel Amuchástegui.

Escribano - Héctor M. Sarasa
Nº 72.628

BULLRICH CONSULTING DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Inmobilaria Bullrich S.A., const. 18/9/92, insc. IGJ 1/10/92, Nº 9366, Lº 111, Tº A de S.A., dom. Av. Callao 1033, p. 1º, Cap. Fed.; Agustín Emilio Vila, arg., nac. 14/8/56, DNI 12.717.586, hijo de Agustín Emilio Vila y Martha Esther Natino, casado 1as. nupcias con Mariana Estupiñan, lic. en economía, dom. Av. Santa Fe 1845, p. 9º, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal; realización de obras viales; movimientos de tierras y demoliciones; estudios de mercado; desarrollos de proyectos inmobiliarios propios y de terceros; construcción de obras; ejecución de proyectos; asesoramiento a terceros de todo tipo, por ejemplo inmobiliarios, legal e impositivo; estudios de viabilidad de proyectos; análisis de financiamiento; tasaciones, determinación de precios de compra, venta, alquiler; negociación con entidades bancarias o de cualquier otro tipo; marketing inmobiliario; asesoramiento a inversores inmobiliarios; administración de carteras inmobiliarias; creación de fondos de inversión inmobiliaria. Realizar por sí o por terceros servicios de mudanzas, depósitos, transportes de caudales. Realizar operaciones de franchising, securitización de hipotecas, fideicomisos, leasing y demás operaciones previstas por la ley 24.441 y su reglamentación. Mandataria: mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 años. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescindencia de sindicatura. Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Héctor Carlos Legarre. Directores Titulares: Agustín Emilio Vila, Guillermo María Delger, Enrique Héctor Tolomei. Director Suplente: Guillermo Federico Shanly. Sede social: Av. Callao 1033, p. 1º, Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 72.677

C. S. CONSULTORA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 18/6/96. 1) Julio César Caballero, soltero, 27 años, DNI 21.486.431, empresario, argentino, Pereyra Lucena 2535, Capital y Ricardo Jorge López Naón, casado, 47 años, DNI 4.703.813, abogado, argentino, Arenales 1346, Capital. 2) C. S. CONSULTORA SUDAMERICANA S.A. 3) 99 años. 4) Objeto: Servicios de consultoría, consistente en asesoramiento y elaboración de proyectos y estudios técnico-económicos en todas las ramas de la actividad ingenieril y económica. Estos servicios comprenderán asimismo la realización de estudios, análisis, informes, planes, estimaciones, computaciones, especificaciones, capacitación de personal; asistencia técnico-legal en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones comprendiendo la preparación de documentación de licitación, análisis de oferta, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera; revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras. Queda expresamente excluido de su objeto la representación o participación con empresas constructoras o con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y demás elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie y proyecte la sociedad. Queda establecido asimismo que la sociedad no podrá prestar como tal, el asesoramiento que corresponda a profesionales regidos por matrícula habilitante según las reglamentaciones vigentes. En estos casos los informes y/o asesoramiento, serán refrendados en cada oportunidad por profesionales habilitados, sin perjuicio de la firma con la cual se comprometa la sociedad ante terceros, que será necesaria para que sea visible, la responsabilidad social de la empresa como tal. Para desarrollar las indicadas operaciones podrá suscribir contratos de colaboración empresaria, ya sea de los tipos legislados como de otros innominados. 5) 1 a 3 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Término 3 años. 6) Presidente o Vicepresidente en su caso. 7) Prescinde de la sindicatura. 8) Presidente: Julio César Caballero. Vicepresidente: Ricardo Jorge López Naón. Director Suplente: Adrián Mateo Ocampo, soltero, 49 años, argentino, contador público, L.E. 7.779.826, Av. José María Moreno 374, Capital. 9) $ 12.000. 10) 31/12 de cada año. 11) Sede: L. N. Alem 1064/1074, ps. 11, Capital.

Escribana - Graciela E. Sánchez
Nº 72.696

CAPROLATTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/6/1996. 2) Laura Alejandra Camerota, argentina, nacida el 21/2/1970, divorciada, comerciante, DNI 21.479.353, y María Mercedes Sosa de Camerota, argentina, nacida el 22/1/1944, casada, comerciante, D.N.I. 4.869.922, domiciliadas ambas en Blanco Encalada 4701, Cap. Fed. 3) CAPROLATTOS S.A. 4) Blanco Encalada 4701, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Desarrollar por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o por cuenta de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, importación, venta y distribución al por mayor y/o menor de sustancias alimenticias en general, principalmente helados, postres, golosinas, productos de confitería, bombonería, jugos; compra, venta, locación, importación, exportación, distribución y consignación de materias primas, productos, maquinarias, equipos, artículos y demás bienes relacionados con dicha actividad mediante las diversas modalidades en uso, leasing, franchising, compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales y operaciones bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Laura Alejandra Camerotta. Director Suplente: María Mercedes Sosa de Camerotta.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 72.605

CARBO - ITALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber el siguiente aviso: Por esc. Nº 88 del 30/5/96, ante Esc. Evangelina Nora Carducci, Reg. 343 de Cap. se constituyó CARBO - ITALIA S.A. Socios: Carlos Enrique Cuesta, arg., nac. 8/3/1951, divorciado, comerciante, c/DNI 8.531.323, dom. Marcelo T. de Alvear 452, 3º piso, Dpto. B, Cap. Fed.; Alfredo Domingo Saraceno, arg., nac. 16/10/1945, casado, comerciante c/DNI 7.760.432, dom. Gorriti 1134, Francisco Alvarez, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Samir El Baba, arg. naturalizado, nac. 20/11/1940, divorciado, comerciante, c/DNI 14.943.736, dom. Pringles 423 de Cap. Fed. y Silvia Noemí Casas, arg., nac. 28/2/1946, casada, comerciante, c/LC 5.266.043, dom. Pasaje El Signo 4085, 8º piso, Dpto. C, Cap. Fed. Duración: 99 años a contar inscrip. en la I. Gral. de Just. Objeto: La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Industriales: a) Producción, industrialización y comercialización de anhidrido carbónico en estado de gas líquido y sólido. b) Producción, industrialización y comercialización de materias primas para la química industrial. 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general. 3) Financieras: Mediante aportes de capitales a empresas y sociedades costituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y operaciones de crédito con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital social: Pesos doce mil, representados por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto c/u, y de $ 1 valor nominal cada acción. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. Representante legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente. Presidente: Carlos Enrique Cuesta. Vicepresidente: Silvia Noemí Casas. Director Titular: Samir El Baba. Director Suplente: Alfredo Domingo Saraceno. Síndico Titular: Héctor Alberto Corral. Síndico Suplente: Guillermo Félix Decap. Sede social: Marcelo T. de Alvear número 452, tercer piso, departamento B de esta Cap. Fed. Sede social: Teniente Gral. Juan Domingo Perón 1111, 2º piso, Cap.

Apoderada - Claudia Noemí Calarco
Nº 39.404

CATMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas del 28/11/95, la sociedad CATMAR S.A. procedió a la ampliación de su objeto social quedando en consecuencia reformado el artículo tercero del estatuto social, siendo la nueva redacción la siguiente: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, representaciones, exportaciones, importaciones, reparaciones, financiación de automóviles nuevos y usados, mandatos y servicios. Construcción en general; alquiler de maquinarias de movimiento de suelo; compra, venta, permuta, construcción, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, club de campo y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales para la construcción, maquinarias y repuestos. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no.

Escribana - Teresa Susana Galtieri
Nº 72.688

CEREME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 12/6/96, Esc. Nº 107 Reg. 1711, Cap. Fed. 2) Ana Inés González Matute, argentina, 4-5-45, divorciada, psicóloga, D.N.I. 5.018.466, Avenida Callao 1225, 8º "B", Cap. Fed.; Samuel Jorge Pérez, argentino, casado, Licenciado Administración, 25-9-49, D.N.I. 7.887.187, Zuloaga 345, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. 3) "CEREME S. A.". 4) Av. Callao 1225, 8º "B", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Efectuar todo tipo de prestaciones médicas en el país o fuera de él. Las mencionadas prestaciones pueden ser realizadas por cuenta propia o de terceros, asociadas a terceros o a través de terceros profesionales contratados a tal fin. b) Efectuar todo tipo de actividades conexas y/o necesarias para dar cumplimiento al objeto establecido en el inciso a) precedente. c) Efectuar operaciones de compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de equipos, elementos o instrumentales, para servicios médicos, materiales o accesorios. A los fines citados en los incisos precedentes la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos

por las disposiciones vigentes. 7) Treinta mil pesos. 8) De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) Representación: Presidente: Samuel Jorge Pérez. Director Suplente: Ana Inés González Matute. 10) Prescinde de sindicatura. 11) Cierra el 12 de diciembre.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 72.687

CIAFRAN AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Alberto Enrique Massoni, argentino, 24/12/64, soltero, comerciante, D.N.I. 17.198.616, domiciliado en Emilio Lamarca 4193, Cap. Fed.; Leonardo Sandler, argentino, 27/8/40, LE 4.360.679, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Crámer 1982, 1º "3", Cap. Fed. 2) Escritura del 12-6-96. 3) Denominación: "CIAFRAN AUTOMOTORES S. A.". 4) Domicilio: Av. Díaz Vélez 5508, 8º "A", Cap. Fed. 5) Objeto: a) Compraventa, y/o permuta de automotores en general, nuevos y usados, y toda clase de rodados, tales como moto, motocicletas, triciclos, cuatriciclos y ciclomotores nuevos y/o usados, carrocerías, motores, máquinas de todo tipo, sus repuestos y accesorios. b) Importación y Exportación: de todos los bienes mencionados precedentemente. c) Tramitación de patentamientos, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas y cancelación de las mismas. d) Alquiler de automotores propios o de terceros, con o sin chofer. e) Financiera: Mediante la realización de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse y el otorgamiento de créditos, préstamos y adelanto de dinero con o sin garantías reales o personales; constitución y transferencia de hipotecas. La sociedad no realizará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. f) De Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este estatuto. 6) Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el I.G.J. 7) Capital $ 20.000. 8) Administración y Representación: Directorio integrado de dos a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Término de la elección, tres ejercicios. Presidente: Alberto Enrique Massoni; Vicepresidente: Leonardo Sandler; y Director Suplente: Víctor Silvio Sandler, argentino, 25/5/55, casado, comerciante, D.N.I. 11.824.884, domiciliado en Av. Díaz Vélez 5508, 8º "A", Cap. Fed., la Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284, Ley 19.550. 9) Representación Legal y uso de la firma social: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Contador - Nicolás Sandro J. R.
Nº 39.394

CITRUS TRADE FAMAILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 377 de fecha 14 de junio de 1996, pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 1309 del Registro Notarial número 189 de esta Capital de su adscripción, la sociedad CITRUS TRADE FAMAILLA (R.P.C. 1/12/91 Nº 9179, Lº 110, Tº A de S. A.) protocolizó las resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinaria Nº 3 de fecha 12 de agosto de 1994 y Extraordinaria número 4 y Ordinaria número 8 de fecha 14 de febrero de 1996, que resolvieron la reforma de los artículos cuarto, octavo y décimo quinto del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 5.182.800 (Pesos cinco millones ciento ochenta y dos mil ochocientos), representado por 5.182.800 acciones de valor nominal un peso cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a siete Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión, designará un Presidente y en caso de pluralidad de miembros podrá elegir a un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los Titulares depositarán en Caja Social la suma de Pesos mil ($ 1.000) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor de los Art. 1881 del Código Civil y del Art. 9 del Decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar; proseguir; contestar; o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente del Directorio, en su caso. Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. Al cierre de cada ejercicio se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital social al fondo de reserva legal; 2) A remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 72.579

COMERCIALIZADORA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social. Esc. Nº 46 del 15-2-1996. Osvaldo José Maciel, D. N. I. 14.883.025, 5-11-1961, Ruta 3 Km. 44.400, Pumahuaca, González Catán, Provincia de Buenos Aires y Nancy Patricia Giménez, D. N. I. 21.465.404, 27-5-1970, domiciliada en Roque Sáenz Peña 2932, Lomas del Mirador, ambos argentinos, casados y comerciantes, "COMERCIALIZADORA DEL OESTE S. A.". Plazo: 25 años. Objeto: Comercialización: Compra, venta al por mayor y menor, importación y exportación, representación, comisión, consignación, gestión de negocios y comercialización de grasas hidrogenadas de origen animal, vegetal y afines. 2) Servicios y Mandatos: Representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administraciones de bienes de capital, y de actividades profesionales, exclusivamente con títulos habilitantes, cuando por razones de materia, leyes y/o reglamentaciones sea exigido. Plazo: 25 años. Cap. $ 12.000. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio social: 30 de junio. Presidente: Osvaldo José Maciel. Director Suplente: Nancy Patricia Giménez. Sede social: Uruguay 390, Piso 15, Capital.

Apoderada - Juliana Antuña
Nº 72.581

CONSULTORA MURILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria bajo Rec. Nº 70.370 del 3/6/96. 1) Bs. As., 31-5-96, escr. 256, fº 874, Escr. N. R. Benseñor, Reg. 819. 2) Que por escr. nº 248 del 24-5-96, Fº 853, Reg. 819, dicha soc. instaló una sucursal en Bs. As., Larrea 1043, 4º A, Cap. Fed., representante: Dolores Barbera, española, 14-5-19, casada, D. N. I. 92.741.021, jubilada, Larrea 1043, 4º A, Cap. Fed., inscrip. IGJ el 29/5/96, nº 711, lib. 53, to. B de Est. de Soc. Extr. Se advierte que erróneamente se indicó que la denominación era Constructor Murillo S. A., cuando en realidad la soc. se denomina CONSULTORA MURILLO S. A.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 72.700

DELPHI L'EM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: General Motors Corporation, inscripta en el R. P. C. el 6/7/93, bajo el Nº 447 del Libro 52, tomo B de Estatutos Extranjeros y Roberto Luis Am, argentino, divorciado, abogado, nacido el 27/2/45, L. E. Nº 4.517.451, domiciliado en Avalos 1875, Capital Federal. 2) Constituida el 18/6/96 por Escritura Pública Nº 794, al Folio Nº 2045 del Registro Notarial Nº 337, Capital Federal. 3) Denominación: "DELPHI L'EM ARGENTINA S. A.". 4) Sede Social en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: La fabricación y pintura de tableros de instrumentos, paragolpes, asientos, alfombras y todo tipo de productos interiores para automotores. Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos de su fabricación, materias primas, productos elaborados o a elaborarse relacionados en forma directa con el objeto social y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles o comerciales y tendrá capacidad legal para otorgar y exigir el cumplimiento de dichos actos jurídicos de acuerdo a lo previsto por las leyes vigentes y este Estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 3 Directores Titulares por un ejercicio e igual ó menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Alfredo Lauro Rovira (clase A); Vicepresidente: Roberto Luis Am (clase B); Director Titular: Jorge Raúl Postiglione (clase A); Director Suplente: Lisandro Alfredo Allende (clase B). 10) Sindicatura: Síndico Titular: Alberto Noceti; Síndico Suplente: Atanasio Hernán Celorrio. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso, o dos Directores debidamente autorizados por el Directorio. 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Guillermo Malm Green
Nº 72.621

EMIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 13-6-96, pasada al Fº 729 del Registro 934 de la Capital: 1) Socios: don Julián Eduardo Olivero, arg., nac. el 19/9/56, contador público, casado, D. N. I. 12.164.703, domic. Rastreador Fournier 2711, Olivos, Pcia. de Bs. As., y don Luis Francisco Volpe, argentino, nac. el 23/3/37, casado, ingeniero, L. E. 4.194.750, domic. O'Higgins 1754, piso 14º "A", Capital. 2) Denominación: "EMIRO S. A.". 3) Domicilio: Camacúa 204, piso 8º, Capital. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de Edificios, Obras Viales, desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de Ingeniería y Arquitectura de carácter privado o público; b) Inmobiliaria: Por la compra, venta de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal y c) Exportación e Importación: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios, técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales y 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital Social: Pesos 12.000, íntegramente suscripto e integrado en un 25 %. 7) Primer Directorio: Presidente: Julián Eduardo Olivero; Director Suplente: Luis Francisco Volpe. 8) Representa legalmente a la sociedad: el presidente o el vicepresidente en su caso. La Administración está a cargo de un Directorio integrado de 1 a 6 miembros, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año; y 10) La Sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Domingo Pablo Barbé
Nº 39.421

FOIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 12/6/1996, 2) FOIX S. A. 3) Marinelli, José Luis, arg., cas., abog., nac. 19/11/1962, domic. en Jorge 907, Adrogué, Pcia. de Bs. As., D. N. I. Nº 14.949.183; Muñiz, Enrique Horacio, arg., cas., abog., nac. 24/10/1954, D. N. I. Nº 11.376.829, domic. en Fader 1330, Luis Guillón, Pcia. Bs. As.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructora: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercialización y distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo. Organización de espectáculos y representaciones artísticas; estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera y frigoríficos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 5) Sarmiento 1574, 3º B. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/3. 10) Presidente: Muñiz, Enrique Horacio, Director Suplente: Marinelli, José Luis.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 39.428

FORESTAL SANTA ANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de fecha Gral. Extraordinaria 21/11/95 protocolizada por esc. 138 7/6/96, Reg. 506, de La Plata, reformó Art.: 1) Prescindiendo sede social: 3) Ampliando objeto Soc. para realizar actividades agropecuarias; 8) Para que el Directorio funcione con la mayoría de votos presentes: 10); 11); 15) y 16) por prescindir de sindicatura. La sociedad se inscribió el 20/7/93, Nº 6461, Lº 113, Tº "A" de S. A.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 72.610

GUAYABERA

SOCIEDAD ANONIMA

(24/5/82, Nº 3012, Lº 96, Tº A de S. A.). Aumento de Capital. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 12/4/95, protocolizada por Esc. Púb. Nº 504, Fº 1832, Reg. 1481 de Cap., del 4/6/96, se ha resuelto aumentar el capital social en $ 99.990. Con lo cual alcanzará a $ 100.000 mediante la capitalización parcial del ajuste de capital; emitir 100.000 acciones, a saber: 77.620 ordinarias al portador de $ 1 VN c/una y 1 voto y 22.380 preferidas al portador de $ 1 VN c/una y sin derecho a voto. Se prescinde Síndico. Se modifican los arts. 4º, 8º, 12º, del Estatuto, ratificándose el resto. Oscar Roberto Lehman ratifica la aceptación del cargo de Director Suplente.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 39.415

G y K

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 19/12/90 Nº 2510, Lº 108, Tº A de S. A. avisa que por escritura del 5/6/96 se protocolizó el acta del 6/2/96 en la que se resolvió reformar los arts. 3º y 8º del Estatuto Social: Objeto: Prestación de servicios de telecomunicaciones. Prestación por centrales de comunicaciones del servicio de emergencias, en el ámbito de la seguridad y control, en el servicio médico y todas aquellas que puedan requerirse por los citados medios. La fabricación y comercialización de productos electrónicos y la producción de programas informáticos. Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y semielaborados. Administración: Directorio de 1 a 9 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso.

Autorizado - César Adrián Ibarra
Nº 72.595

I. M. H. D. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la empresa I. M. H. D. A. S. A., por Asamblea Extraordinaria del 27 de

Junio de 1995, se aprobó la emisión de 20.000 acciones ordinarias, nominativas, clase "A", 5 votos por acción, valor $ 1 cada una. Total $ 20.000. Absorviendo el saldo del Revalúo Contable por $ 19.490, integrar en efectivo $ 490 y capital anterior $ 20. Se reformó el artículo cuarto: "El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte mil representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, con derecho a 5 votos cada una y por valor de un peso por acción. El Capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria, conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550.

Presidente - Roberto Coppolillo
Nº 72.562

INDALAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 306, pasada el 20 de mayo de 1996 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 1041 del Registro Notarial número 189 de esta Capital de su adscripción, la sociedad INDALAR SOCIEDAD ANONIMA (R. P. C. 4/10/78, Nº 3635, Lº 88, Tº A de S. A.), protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 15 de diciembre de 1995, que resolvió: a) El aumento de capital fijándolo en $ 70.000 y la emisión de 7.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 0,01 cada una y con derecho a un voto por acción; b) La reforma de los artículos segundo, cuarto y quinto del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. Artículo Cuarto: La sociedad por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: a) Industrial: La industrialización y comercialización de Cartón Corrugado, impreso o no, en planchas, bobinas o forma que el mercado requiera, sus insumos básicos, y la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandatos, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de los productos industriales señalados. Además podrá elaborar, industrializar, y/o transformar primariamente producción agraria y forestal, a fin de obtener productos, subproductos e insumos, para alimento humano y/o animal y como fuente de abastecimiento para otras industrias. Asimismo podrá dedicarse a la construcción de maquinarias, instalaciones y equipamiento y obra civil de las plantas industriales que implementen los nuevos productos que desarrolle la empresa. b) Comercial: Comercializar, importar y/o exportar materias primas, materiales, productos, subproductos e insumos de cualquier origen, ya sean obtenidos de sus propios procesos o de su adquisición a terceros, así como también ejercer representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. c) Inmobiliarias: Realizar operaciones de compra y venta de inmuebles urbanos o rurales. d) Extractivas: Dedicarse a la explotación agropecuaria y forestal. e) Investigación: Realizar investigación y desarrollo de nuevos productos industriales, tanto para su propia utilización como para su comercialización. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos o contratos de cualquier naturaleza que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Artículo Quinto: El Capital Social es de pesos setenta mil ($ 70.000), representado por siete millones de acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos un centavo ($ 0,01) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 72.580

INTERBON ADMINISTRACION Y COMERCIO

SOCIEDAD ANONIMA

(RPC 3/2/81 Nº 56). Asamblea Gral. Extraordinaria 22/3/96 aumenta el capital a $ 600.000. Modifica art. 4º, adaptándolo.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 39.443

LAS CUATRO H

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 34, Fº 74, 24/5/96, esc. Mónica de la Mata, Tit. Reg. 1691, Cap. Socios: Ramón Carlos Quintana, argentino, casado, nacido el 9/1/34, DNI. 4.126.863, contador público, domicilio: Castro Barros 44, depto. "5", Cap. Ana María Castagnola, argentina, casada, nacida el 21 de mayo de 1954, DNI. 11.026.896, empleada, domicilio: Cuenca 2040, 5º "G", Cap.; y Zulma Noemí Di María, argentina, soltera, nacida el 10/10/72, DNI. 23.007.676, empleada, domicilio: Pasaje Epecuén 5090, depto. "1", Cap. Denominación: "LAS CUATRO H S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación ganadera y agrícola en todas sus variantes y posibilidades, inclusive la actividad frutícola y forestal sea en forma directa y concesiones aparcerías, sociedades accidentales, arrendamientos y en toda otra forma y modalidad conectada directa o indirectamente con este rubro social. Comerciales: Compraventa, importación, exportación, fraccionamiento, envase, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías y toda clase de bienes que estén en el comercio, incluso patentes y marcas nacionales o extranjeras. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandato. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización, o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general, de toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantías; intervenir en la compra de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario general sean nacionales o extranjeros y en la construcción, transferencia o cesión parcial o total de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y de garantía conforme lo disponen las leyes en vigor con exclusión de las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 miembros, por un año. La representación legal corresponde al Presidente individualmente. Cierre ejercicio: 30/4. Sede: Paraná 754, 4º "B", Cap.

Escribana - Mónica E. de la Mata
Nº 39.450

LIBERTY COLLEGE

SOCIEDAD ANONIMA

Se reforman los artículos 3º, 4º, 8º, 14º, 15º. Fecha de la resolución: Asamblea del 29 de marzo de 1996 y esc. pública Nº 82 de fecha 23 de mayo de 1996, pasada al Fº 272 del Reg. 523 de Cap. Federal a cargo del esc. Juan A. Garicoche. Capital social: El capital social es de pesos doscientos mil, representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v/n. $ 1, y con derecho a 1 voto por acción, dividido en un grupo de 147.740 acciones clase A y un grupo de 52.260 acciones clase B. Dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, en acciones nominativas, no endosables, de 1 voto, por resolución de una Asamblea Ordinaria respetándose la proporción de acciones de las clases "A" y "B". Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de cuatro miembros titulares, los que durarán 1 ejercicio en sus cargos. La Asamblea debe designar igual número de suplentes, por el mismo término, los que llenarán las vacantes que se produzcan por orden de designación de cada grupo.

Escribano - Juan A. Garicoche
Nº 72.578

NEWWINNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. del 14/6/96, Fº 527, Reg. 166, Cap. Socios: Raúl Juan Gandini, cas., arg., comerc., nac. 31/3/63, DNI 16.209.211, y Marcela Gabriela Nesa, cas., arg., comerc., nac. 25/8/63, DNI 16.677.782, ambos dom. en Dep. 137 del Country Marina del Sol, Bº Punta Chica, San Fernando, Pcia. Bs. As. Denominación: "NEWWINNERS S.A.". Plazo: 20 años desde su insc. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Turismo: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, y prestación a éstos de los servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes; representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior; y, en general, la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, leasing, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; Constructora: Estudio, análisis, supervisión, control, seguimiento, administración, dirección, ejecución de proyectos y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas y de gas, con sus obras civiles complementarias y, en especial, instalaciones, montajes, conexiones, cableado, tanto eléctrico como telefónico, como asimismo edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas y rurales para la instalación de centros habitacionales, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Quedan excluidas todas las actividades que, en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones; Mandatos y representaciones: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; Comercial: Mediante la compraventa, alquiler y/o leasing de automotores, camiones, embarcaciones, aviones y vehículos de todo tipo; Importadora y exportadora: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de operaciones de importación y exportación; Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas; Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. Capital: $ 12.000 div. en y rep. por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v/n $ 1 c/u con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 años. Sindicatura: Prescinde. Rep. legal: Presidente: Sede social: Paraná 562 Piso 1º "B". Cap. Fed. Presidente: Raúl Juan Gandini. Director suplente: Marcela Gabriela Nesa. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de c/año.

Escribano - Ricardo A. Paurici
Nº 72.576

NUEVAS CASAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

21/5/93, Nº 4224, Lº 113, Tº A. Modificación en la representación legal y reforma de estatuto: Escritura Nº 215 del 16/5/96; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 15/4/96; los accionistas de "NUEVAS CASAS ARGENTINAS S.A." resuelven: modificar la representación legal de la sociedad y reformar la cláusula octava así: 8º) Administración: Mínimo 1, máximo 7, Representación: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

Presidente - Héctor R. Erice
Nº 72.619

ONRAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 40 del 20/5/96. Socios: María Victoria Castro, nac. el 21/1/53, psicóloga social, D.N.I. 10.549.153, domic. en Av. Córdoba 4622, 1º "A", Cap. y José Daniel Paulucci, nac. el 8/2/51, escribano, L.E. Nº 8.549.577, domic. en Paraná 851, 4º "17", Cap., ambos arg. y divorciados, constituyen: 1) ONRAR S.A.; 2) Av. Córdoba 4622, 1º "A", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros del país o del exterior las siguientes actividades: Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a todos los aspectos sociales, psicológicos, jurídicos, económicos y políticos; así como la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente, pudiendo realizarlos a empresas públicas y privadas, fundaciones, asociaciones civiles y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del país y del extranjero. Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados; Mandatos y servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales de consorcios de propietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. Servicios de computación y procesamiento de datos: Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computador, como también el alquiler a terceros de los equipos propios; Operaciones inmobiliarias: Compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmueble, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias y tasaciones e intermediaciones de todo tipo. Importación y exportación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a: 1) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) evaluación técnica económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) estudio de mercado en el mercado interno e internacional; 5) representaciones comerciales en el país y en el exterior. En todos los casos cuando las disposiciones vigentes así lo requieran, los asesoramientos deberán ser dados por profesionales habilitados en sus respectivos campos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000, representado en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u, y de valor $ 10 c/acción; 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios; 7) Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: Prescinde de síndicos; 9) 31/5 de c/año; 10) Presidente: María Victoria Castro y Director Suplente: José Daniel Paulucci.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 72.622

ACLARACION

PROALFA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 12 de junio de 1996, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el punto 9)

DONDE DICE: ...en caso de ausencia o de inmediato del Presidente.

DEBE DECIR: ... en caso de ausencia o de impedimento del Presidente.

Nº 71.660

QUIMISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 9 de mayo de 1996, protocolizada por Escritura 159 del 12 de junio de 1996 ante escribana María del Pilar Lamota, Registro 1089 de Cap. Fed. se ha decidido la ampliación de objeto social modificándose el art. 3ro. del Estatuto Social, que

queda redactado de la siguiente forma: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación y permutación de toda clase de mercaderías o productos. b) Ejercer la representación de terceros, en calidad de representante, administradora o gestora, ya se trate de personas de existencia física o ideal, gozando de todos los derechos y asumiendo las obligaciones inherentes a tales funciones; c) Instalar talleres y fábricas; d) Prestación de tecnologías, servicios de mantenimiento y asistencia técnica, en general; en forma directa, por fusiones o por medio de contrato de servicios profesionales de terceros; e) Participación en otras sociedades, formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones y otras comunidades de intereses, con otras sociedades por acciones, firmas o personas, domiciliadas dentro o fuera de la República. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto".

Escribana - María del P. Lamota
Nº 23.749

RIO LUJAN NAVEGACION

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES FLUVIALES Y REMOLQUES

15/4/1986, Nº 2190, Lº 101, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/8/1995 pasada a escritura pública Nº 183 del 13/5/1996 se dispuso la reforma del art. 9º y reordenamiento del estatuto. 1) "RIO LUJAN NAVEGACION SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES FLUVIALES Y REMOLQUES". 2) Av. Belgrano 768, piso 3º, Cap. Fed. 3) 87 años a partir desde el 2/5/1972 fecha de su inscripción en el RPC. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros ya sea directa o indirectamente a la realización de actividades de: transporte marítimo y fluvial en general, incluyéndose fletamientos de cualquier naturaleza, operaciones de remolque y maniobra portuaria, operaciones de salvamento y de transporte a radas, tanto mediante la utilización de unidades propias o de terceros, reparación, mantenimiento y alistamiento de todo tipo de embarcaciones, artefactos navales y además comprendiéndose toda especie de atención a terminales petroleras y demás unidades fondeadas y flotantes; agenciamiento marítimo de cualquier clase de embarcaciones, prestando toda forma de servicios a las mismas, incluyendo los de atraque y desatraque, recepción, matrícula y fondeo, carga y descarga, así como la realización de todas las gestiones y trámites conexos y/o complementarios a tales servicios, practicaje y toda modalidad de servicios conexos; aprovisionamiento de embarcaciones y sus tripulaciones, suministrando y abasteciendo a las mismas de todo cuanto requieran y en general, llevar a cabo cualquier acto vinculado, directa o indirectamente, con la actividad portuaria y/o el tráfico y explotación marítima o fluvial. A tales fines podrá celebrar todo tipo de contratos, incluso constituir o participar en nuevas sociedades, efectuar inversiones, realizar operaciones de importación o exportación, adquirir, vender o arrendar bienes muebles y/o inmuebles y ejercer en general todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes por este estatuto. 5) Cien mil pesos representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. 6) A cargo de un Director Titular y un Suplente con mandato por un ejercicio. 7) La fiscalización a cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. 8) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 72.606

ROSNOR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Inscripta el 12-5-1969, Nº 1624, Fº 217, Lº 67, Tº A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 21-10-1995, los accionistas de ROSNOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, resolvieron la reforma y adecuación del estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550. Denominación: ROSNOR S.A. Duración: 99 años a contar de su inscripción original. Objeto: a) Compra, venta, locación y administración de inmuebles y la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, las que serán proyectadas y dirigidas por profesionales matriculados al efecto. b) Aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, venta de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. c) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales.

Escribana - Dolly Gurman
Nº 39.453

SAGRADA FAMILIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Julio Camba, 56 años, LE. 4.563.182, Pablo Fabián Camba, 30 años, DNI. 17.691.634, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en G. Spano 795, B. Vista, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 12/6/96. 3) SAGRADA FAMILIA S.A. 4) Peña 2962, 1, Cap. 5) Transporte: El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, marítima aérea o fluvial de mercaderías en general, productos, substancias y materiales de todo tipo. La realización de fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Aduanas: Prestación de servicios como agente marítimo, despachante de aduana, importadores y exportadores, contratistas, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país, reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, disposiciones legales de aduanas y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño de sus funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, agente de transporte aduanero, importador y exportador, contratista, proveedor marítimo, ante las autoridades competentes. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, acopio de granos, cereales y productos frutohortícolas. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por intermedio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comisiones, mandatos, representaciones: El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones con relación a las actividades precedentemente enumeradas. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Pablo Fabián Camba, Dir. Sup.: Norberto Julio Camba.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 72.573

SEED TIME

SOCIEDAD ANONIMA

Fernando Arsenio Faccio, 24-9-62, abogado, soltero, DNI. 16.062.153, dom: Austria 2479, P. 5to. Andrea Liliana Vázquez, 28-1-71, comerciante, casada, D.N.I. 21.963.524, dom.: Laprida 1898, P. 16 "J", ambos argentinos, de Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Explotación de establecimientos ganaderos: Para la cría de toda especie de animales de pedigree; Agrícolas: Para la producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajes, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y de tés, frutícolas, forestales, apícolas y de granjas. B) Acopio, compraventa de semillas, cereales y oleaginosas, envases, textiles o plásticos; hervicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. C) Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganadera en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceros. D) Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas en general. E) Importación, exportación, compraventa de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero. F) Representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Art. 5: $ 12.000. Art. 8: La administración está a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Art. 10: La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Art. 11: Prescinde de Sindicatura: Art. 15: El ejercicio cierra el 30-4 de c/año. Designaciones: Presidente: Fernando Arsenio Faccio; Director Suplente: Andrea Liliana Vázquez. Sede: Méjico 1238, Cap. Fed.

Abogada - Diva Ares
Nº 39.442

SELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52, y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Constituida 11/6/96. Domicilio: Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/12. Presidente: Horacio Jorge Colimodio, suplente: María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal: Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 72.583

SENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escr. de 12/6/1996. 2) SENS S.A. 3) Marinelli José Luis, arg. cas., abog., nac. 19/11/1962, domic. en Jorge 907, Adrogué, Pcia. Bs. As., D.N.I. Nº 14.949.183;Muñiz Enrique Horacio, arg., cas., abog., nac. 24/10/1954, D.N.I. Nº 11.376.829, domic. en Fader 1330, Luis Guillón, Pcia. Bs. As.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercialización y distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesquera y frigoríficos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 3º B. 6) 99 años. 7) $12.000, acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre: 31/3. 10) Presidente: Muñiz Enrique Horacio, Director suplente: Marinelli José Luis.

Autorizado - José L. Marinelli
Nº 39.427

SERVIMET

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 30/5/96. Socios: Fernando Ismael Gouverto, nació 31/7/52, DNI. 10.261.130, domiciliado en Pedro León Gallo, Isidro Casanova, Prov. Bs. As. y Mario Ricardo Dávila, nació 6/8/56, DNI. 12.628.585, domiciliado en Av. Directorio 4859, "3", Capital; argentinos, casados, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos metalúrgicos y mecánicos electrometalúrgicos y mecánicos, electrónicos, químicos, plásticos y sintéticos; materiales para la construcción, máquinas y motores para la industria en general y accesorios, implementos, herramientas para la industria, transporte, navegación, comunicaciones y toda clase de servicios, en plantas industriales propias o de terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo transportar productos, y/o efectuar fletes para terceros y/o contratar a terceros para el transporte de productos. Capital: $ 12.000. Administración: Director de 1 a 9 miembros con mandato por 3 años. Representación: Presidente y/o vicepresidente, en su caso, en ausencia o impedimento del presidente. Ejercicio: Social: 31 de marzo. Sede social: Avenida Directorio 4859, dpto. 3, Capital Federal. Presidente: Fernando Ismael Gouvert; Director suplente: Mario Ricardo Dávila.

Presidente - Fernando I. Gouvert
Nº 72.636

SINTARYC

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(6/11/63, Nº 1952, Fº 148, Lº 58, Tº A S. A.) Cambio de domicilio, ampliación de objeto y reforma de Estatuto: Escritura Nº 135 del 5/6/96; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 46 del 30/5/96: los accionistas de "SINTARYC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" resuelven: cambiar el domicilio, ampliar el objeto y reformar las cláusulas primera y tercera así: 1º) Denominación: "SINTARYC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". 3º) Objeto: La producción, fabricación, industrialización, fraccionamiento, subdivisión, envasado, compra, venta, importación, exportación de concesiones y distribución de drogas y productos químicos farmacéuticos, antibióticos, especialidades para uso humano, veterinaria e industrial, artículos de perfumería, cosméticos de la belleza, de la higiene general, de artículos de limpieza para el hogar, plásticos, esencias aromáticas y de licorería. También tiene por objeto comprar y vender, sea incluso por vía de la importación o exportación, frutos agrarios destinados a la alimentación, en especial dulce de leche, frutas, hortalizas frescas, congeladas, en conserva o secas y/o su derivado, o bien fraccionado o incluso luego de un proceso de industrialización. Asimismo tiene por objeto comprar y vender, sea incluso por vía de la importación o exportación, aceites esenciales de origen natural y especias saborizantes, aromatizantes o colorizantes y/o sus derivados, o bien fraccionados o incluso luego de un proceso de industrialización. Se establece sede social en Esmeralda 1066, 10º "B", Capital.

Presidente - Enrique Ramón Rusconi
Nº 72.615

SISTEMA DE SALUD EXIMIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Eduardo Sánchez, 56 años, LE. 4.299.059, médico, Carlos Gardel 1855, Boulogne, Bs. As.; Omar Guillermo Finiello, LE. 4.583.698, 54 años, kinesiólogo, María 1145, Don Torcuato, Bs. As.; Rodolfo Lucio Morales, 64 años, LE. 5.577.054, 33 Orientales 309, San Isidro, Bs. As., médico; Ricardo Daniel Forn, 37 años, DNI. 12.890.715, contador, Arribeños 2693, Capital y Miguel Angel Castroman, 55 años, DNI. 4.576.482, comerciante, Villegas 1046, San Martín, Bs. As., todos argentinos y comerciantes. 2) 12/6/96. 3) SISTEMA DE SALUD EXIMIA S. A. 4) Arribeños 2693, Capital. 5) Prestación servicios médicos y auxiliares medicina, por medio profesionales con título habilitante. Explotación establecimientos asistencia médica, laboratorios clínicos, servicios urgencia, traslados en ambulancias, como así prestaciones médicas mediante sistemas de medicina pre-paga. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 40.000. 8) Directorio compuesto entre 1 a 5 titulares. Igual o menos número suplentes. Prescinde sindicatura. Mandato 3 ejercicios. Directorio: Presidente: José Eduardo Sánchez; Vicepresidente: Omar Guillermo Finiello. Director suplente: Ricardo Daniel Forn. 9) Presidente y en caso de ausencia o impedimento Vicepresidente. 10) 31/3.

Escribano - José María Stortini
Nº 72.590

SOURCE COMPUTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/4/1996. 2) Norberto Oscar Vitale, argentino, nacido el 21/11/1940, comerciante, casado, DNI. 4.358.999, y Lidia Ofelia Giromini, argentina, nacida el 15/12/1942, casada, comerciante, DNI. 4.495.956, ambas domiciliadas en Pinto 3257, Cap. Fed. 3) "SOURCE COMPUTING S. A." 4) Pinto 3257, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) El asesoramiento, desarrollo, investigación, planeamiento y mantenimiento de sistemas administrativos de computación y de comunicaciones como así también a la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos, accesorios, servicios y sistemas para la industria de la computación,

comunicaciones y afines y la obtención de licencias, representaciones y know-now de empresas extranjeras. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Norberto Oscar Vitale; Director Suplente: Lidia Ofelia Giromini.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 72.604

TALLERES METALURGICOS UNION

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/5/96; 2) Roberto Nuncio Marchese, nac.: 4/4/31, LE. 4.805.483, dom.: Lavalle 1452, Ituzaingó, P. de Bs. As.; y Fernando Roberto Marchese, nac.: 13/8/62, DNI. 16.050.572, dom.: Consejal H. Julián 590, Morón, P. de Bs. As.; argentinos, casados, industriales; 3) 99 años; 4) Founrouge 1002, Capital; 5)a) Actividades Industriales: la compra, venta y fabricación, renovación y reconstrucción de todo tipo de gabinetes para la industria metalúrgica liviana, eléctrica y electrónica de la rama metalmecánica, fabricación de estructuras, cabinado, gabinetería y sus componentes, conjuntos, piezas y demás elementos para ser utilizados de la construcción, automotriz, petrolera, ferroviaria, naval y aeronáutica; b) Financieras: Aportando capitales a otras empresas, comercios, industrias o mediante la compra de título públicos, acciones, créditos y otros valores mobiliarios, hacer y tomar préstamos de dinero con o sin garantías reales o personales; operar con Bancos Oficiales y/o privados, abrir cuentas corrientes y girar en descubierto hasta las cifras autorizadas por los Bancos; inmobiliarias: Mediante la realización de negocios relacionados con bienes inmuebles urbanos o rurales, en particular operaciones regidas por ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 6) $ 12.000; 7) Administración: A cargo del Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios; 8) Representación y uso de firma: corresponde al Presiente o Vicepresidente, en forma indistinta; 9) Fiscalización: A cargo de los accionistas; 10) 30/6; 11) Presidente: Roberto N. Marchese; Vicepresidente: Fernando R. Marchese; Dir. Supl.: Adela L. Iglesias de Marchese.

Apoderado - Juan Oscar Aldao
Nº 39.459

TRANSFARMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 25/11/82, Nº 8286, Lº 97, Tº A de S. A. Avisa que por escritura del 3/6/96 se protocolizó el acta del 15/3/96 en la que se resolvió reformar el art. 3º del Estatuto Social: Objeto: Transporte, distribución, almacenaje y todo lo relacionado a la logística indsutrial de medicamentos, cosméticos y productos análogos y afines, productos alimenticios o similares. También podrá realizar el transporte y distribución de cargas en general; desarrollar la actividad postal en concordancia con las reglamentaciones legales vigentes. Importación, exportación y producción de productos que se mencionan dentro de la actividad principal; y el acta del 15/4/96 en la que se aumentó el capital de $ 0,005320 hasta $ 12.000 reformando el art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Garrido
Nº 72.637

VIÑAS DEL VIEJO SOLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de abril de 1996 ha resuelto cambiar su denominación y por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de mayo de 1996 se dispuso por unanimidad que pase a denominarse "SAN ROMULO S. A.".

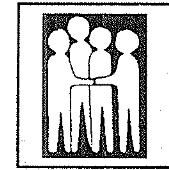
Presidente - Mabel Susana Pons
Nº 72.664

YELLOW STAR INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 8577, Lº 117, Tº A de S. A.) Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 1995, YELLOW STAR INTERNATIONAL S. A. resolvió: 1) Aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a $ 1.198.519, estando compuesto el aumento por 1.186.519 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción; y 2) Reformar el artículo quinto del Estatuto Social el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo quinto: El capital social es de $ 1.198.519 representado por 1.198.519 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Apoderada - Marga M. Clavell
Nº 72.654



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AG GROH DIFFUSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Angel Alberto González, nac. 6-6-53, Cont. Púb. Nac., DNI 10.832.347, Patricia Sara Avelina Carrilo de González, nac. 19-4-57, psicóloga, ambos argentinos, casados, dom. Marcos Paz 3906, Cap. Fed. 2) Ins. Priv. del 17-6-93. 3) AG GROH DIFFUSION S.R.L. 4) Domicilio social: Capital Federal. Sede Social: Suipacha 831, 3º "A" Capital. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades dentro y fuera del país: Prestación de servicios de Promoción, Publicidad, Marketing y Merchandising mediante la planificación y ejecución de campañas en todas sus formas. Comercialización y Distribución, Importación y Exportación de toda clase de bienes de consumo, servicios técnicos y profesionales. Realización de todo tipo de actividades conexas con las mencionadas. 6) Plazo: 5 años. 7) Capital: Pesos diez mil ($ 10.000) divididos en cien cuotas de cien pesos cada una. 8) Administración: Un socio Gerente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Socio Gerente: Angel Alberto González.

Socio Gerente - Angel Alberto Gómez
Nº 72.557

ALQUITEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 7/6/96 ante Esc. Carlos A. Martin y Hortal Edith Schwartz cedió a Desiderio Grosz Gluck, chileno naturalizado, nac. 3/5/26, divorciado, jubilado, C.I. de Pol. Fed. 6.180.849, dom.: Berutti 3056, Cap. Fed., la totalidad de las mil cuotas que tiene en "ALQUITEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" insc. R.P. de Com. el 8/10/90 Nº 5591, Libro 93 de S.R.L. La restante socia Rosa Trocci dio conformidad. Se modificó artículo quinto que pasa a tener el siguiente texto: "La administración de la sociedad está cargo de ambos socios quienes quedan designados Gerentes y la representación legal y uso de la firma social está a cargo de uno cualesquiera de ellos en forma individual e indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63, estándoles únicamente prohibido comprometer la firma social en prestaciones ajenas a los fines sociales y en fianzas o garantías a terceros.

Escribano - Carlos A. Martin y Hortal
Nº 72.575

AUDICOMM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Luis Fernández, argentino, de 34 años, nacido el 11 de mayo de 1962, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 14.889.755, de profesión periodista, con domicilio en La Haya 4086, Capital Federal; y, Norberto Osmar Fernández, argentino, de 31 años, nacido el 4 de julio de 1964, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 16.972.139, de profesión publicista, con domicilio en Almafuerte 945, Rosario (Provincia de Santa Fe). 2) Instrumento privado 1/6/96. 3) AUDICOMM S.R.L. 4) La Haya 4086, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: Publicidad. A la actividad de publicidad y propaganda pública o privada en todos los aspectos y modalidades, como ser: radio, televisión, carteleras, letreros, móviles impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio de publicidad, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios y de cualquier característicaspara sus propias producciones y/o de terceros conforme al uso y costumbre de las distintas plazas y mercados. Promocionar y difundir servicios y productos, propios y de terceros, a través de sistemas y/o redes de comunicación informáticas, propios o de terceros. Editorial: Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, publicación y distribución de los libros, diarios, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones en general, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Difusión periodística: Asesoramiento en el área de comunicaciones, redacción de artículos y comunicados de prensa e informaciones periodísticas para remitir a los medios de comunicación, tanto gráficos como electrónicos, y gestión integral de difusión. 6) Duración: 99 años desde inscripción. 7) Capital: $ 1.000. 8) Jorge Luis Fernández y Norberto Osmar Fernández Socios Gerentes. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Gabriela Toso
Nº 72.661

C.G.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 14/10/94 Nº 8733, Lº 101 de S.R.L. Por Escritura del 3/6/96 que pasó al folio 481 del Reg. 846 de Cap. Fed.; Miguel Conrado Torales cedió a favor de Rubén Roberto Lamedica, la totalidad del capital que posee de la mencionada sociedad representado por 25 cuotas de $ 100 cada una.

Autorizado - Pablo Lecco
Nº 39.441

CAPACITAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3/9/91 Nº 5525 Lº 94. Escrituras: 20 y 29/5/96. Cesión parcial de las cuotas de Jorge Alberto Magliocca, Amadeo Luis Farías y Antonio Perazzo a favor de Graciela Alicia Chagra, argentina, casada, abogada, nacida el 14/5/47, DNI 5.611.698, Viamonte 692, 1º A, Cap. Gerentes: Jorge Alberto Magliocca, Amadeo Luis Farías, Rodolfo Santiago Leone y Antonio Perazzo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 39.413

CASA LAGANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 314.824. Por Escritura del 5-3-96 Nº 54 del Registro 676 de Cap. Fed., José Candeloro Lagana, Elino Elvino Montenegro y Lauro Ramón Montenegro. Ceden la totalidad de sus cuotas, o sea 100 cuotas de $ 10 cada una que tienen de CASA LAGANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Juan Carlos Mereles, argentino, nacido 2-8-65, soltero, comerciante, DNI 17.756.521, domiciliádo Carlos Casares 6242, I. Casanova, Prov. Bs. As. y Emiliano Quiroz Mereles, paraguayo, nacido 4-1-65, casado, comerciante, DNI 92.003.465, domiciliado Pedro M. Obligado 941, Laferrere, Prov. Bs. As., en la proporción de 50 cuotas a cada uno. Como consecuencia de dicha cesión el cedente José Candeloro Lagana renuncia al cargo de Gerente, designándose en dicho cargo a los cesionarios, modificándose las cláusulas cuarta y quinta del contrato social.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 72.675

CONRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1/7/94 Nº 5263, Lº 100 S.R.L. Cesión de cuotas y renuncia de Gerente: Escritura Nº 179 del 16/5/96 entre Rosana Verónica Parrella y Consuelo Manresa de Defanti, únicas socias de "CONRO S.R.L." resuelven: Rosana Verónica Parrella, cede, vende y transfiere a María Cecilia Defanti, 24 años, argentina, soltera, estudiante, DNI 22.528.476, Ladislao Martínez 215, 2º Martínez, la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 10.000 y renuncia a su calidad de socia gerente. Las actuales socias aceptan dicha renuncia y ratifican en el cargo de única gerente a Consuelo Manresa de Defanti por todo el término de duración del contrato social.

Socia Gerente - Consuelo Manresa de Defanti
Nº 72.613

CYNAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por reunión de socios del 13-5-96, se resuelve que la Srita. Viviana Cristina Akel, cede, vende y transfiere la cantidad de 150 cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad a favor del Sr. Adolfo Héctor Gómez, argentino, viudo, empresario, 15-2-41, DNI Nº 4.370.328, domiciliado en Av. Corrientes 4410 1º P, Cap. Fed. La Srita. Akel renuncia a su cargo de Gerente. En el mismo acto se resuelve establecer la nueva sede social en Av. Corrientes 4396 1º P Dpto. B, Capital Federal y reformar las cláusulas tercera, cuarta y quinta del contrato social. Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) La importación, exportación, fabricación, comercialización, reparación y service de sistemas de iluminación y sonido, sistemas de video, maquinaria escénica, b) Producir películas cinematográficas de cualquier naturaleza y carácter, montar, producir y explotar obras de teatro, espectáculos de carácter revisteril y musical, y en general cualquier tipo de espectáculos destinados al esparcimiento, la cultura y el deporte, c) Tomar o dar en arrendamiento estudios y dependencias para la producción cinematográfica y televisiva, como asimismo los equipos necesarios para tales actividades, d) Construir todo tipo de instalaciones, estudios y elementos para escenografías, e) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudio de mercado. La comercialización de espacios publicitarios en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así también, por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este contrato. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000) dividido en 300 cuotas de 10 pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Humberto Carlos Akel, suscribe 150 cuotas o sea $ 1.500 y Adolfo Héctor Gómez, suscribe 150 cuotas o sea $ 1.500. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, socios o no, por el término de cinco (5) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tiene/n toda/s las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. El/los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cien ($ 100). Se designa como socios Gerentes a los Sres. Humberto Carlos Akel y Adolfo Héctor Gómez.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 72.650

DENTAL CARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escritura del 28-5-96 ante el Escrib. Juan José Guillot, al Fº Reg. 18 de San Miguel la socia Silvia Laura Alamo, argentina, nac. 23-10-56, DNI 13.180.831, comerciante, casada en 1ras. nupcias con Rodolfo Orlando Garack, hija de Oscar Armando Alamo y de Silvia Ethel Gómez, dom. Misiones 1071, Bella Vista, Pcia. Bs. As. Vendió, cedió y transfirió a María Elena Ramos, argentina, nac. el 3-12-55, DNI 11.683.429, comerciante, casada en 1ras. nupcias con José Antonio Dos Santos, hija de don

Manuel Ramos y de doña Luisa Florinda Palumbo, dom. Santa Fe y Flaubert, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. y Fabiana María de las Nieves Pombo, argentina, nac. 2-8-64, DNI 17.283.324, médica, casada en primeras nupcias con Juan César Rougaud, hija de don Horacio Joaquín Pombo y de María de las Mercedes Suárez, dom. Sarmiento 1525, Piso 8, Dto. Departamento "A", Pcia. de Bs. As., las 120 cuotas de capital de $ 10 V.N. c/u., en "DENTAL CARD S.R.L." por $ 15.000 al contado. La cedente renuncia al cargo de Gerente designada en el contrato original. Las cesionarias son designadas Gerentes, aceptan los cargos y resuelven modificar el art. 4º del contrato social, de la sig. forma: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de seis mil pesos ($ 6.000) dividido en seiscientas cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, que las socias poseen en las siguientes proporciones: la socia María Elena Ramos, posee trescientas cuotas o sea la cantidad de pesos tres mil y la socia Fabiana María de las Nieves Pombo, trescientas cuotas o sea la cantidad de pesos tres mil, el que ha sido integrado en dinero efectivo en un veinticinco por ciento en su constitución, debiéndose integrar el setenta y cinco por ciento en el plazo fijado en el contrato original".

Escribano - Juan José Guillot
Nº 72.591

DEPOR TIEMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha constitución: 12-6-96. 2) DEPOR TIEMPO S.R.L. 3) Pampa 959, Capital. 4) 99 años. 5) Pérez Eduardo Sebastián, argentino, soltero, comerciante, Husares 1974, Cap., 29-1-75, DNI 24.408.949; y Pérez Eduardo Rodolfo, argentino, casado, 7-1-37, Husares 1974, Cap., DNI 4.192.268, comerciante. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Expendio de todo tipo de comidas y bebidas en restaurants, confiterías, grills, fast foods, cafés, snack bars y similares, con servicio de mesa y/o en mostrador. b) Expendio de golosinas, cigarrillos y artículos en general, a través de kioskos y drugstores. 7) $ 12.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios, cuyas firmas obligan a la sociedad. 9) 31 de mayo de cada año. 10) Socios gerentes: Eduardo S. Pérez y Eduardo R. Pérez.

Autorizada - Andrea Camelliti
Nº 72.652

DIGISAT CYBER AGENCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 12/6/96: Eric Walter Schur cede 1.000 cuotas a Verónica Samanta Goldstein, DNI 24.335.257, arg., solt., 11/12/74, estud., Estado de Israel 4341, Cap. Por $ 250. Gerencia: Renunció Eric Walter Schur se designa Gerente a Martín Wainer.

Abogado - Roberto Schur
Nº 39.435

DISTRIBUIDORA MERCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Nora Pisacco, separada, CI 5.735.551, 50 años, Av. del Libertador 2254, 16, D, Cap. y Juan Ignacio de Frutos, soltero, DNI 24.560.729, 21 años, Av. del Libertador 2254, 16 D, Cap., ambos argentinos y empresarios. 2) Inst. priv. del 11/6/96. 3) DISTRIBUIDORA MERCOSUR S.R.L. 4) Av. del Libertador 2254, 16 D, Cap. 5) Compra, venta, fabricación, representación de marcas y patentes, distribución, comisiones y consignaciones, importación y exportación de productos elaborados o semielaborados, materias primas y demás artículos para gomerías, neumáticos para automóviles, motos, bicicletas y rodados en general, sus repuestos accesorios y partes. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 3.000 representado por cuotas de $ 10 VAN c/u. 8) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerente,s socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Alicia Nora Pisacco.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 72.572

E.M.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por acto privado del 30-5-96, modificó su contrato en virtud de que: 1º) El socio Luciano Ferrari, vendió la totalidad de las 2.700 cuotas que tenía en la sociedad de la siguiente manera: Al socio Edelmiro Alfredo Dal Puppo: 900 cuotas y al socio Dante Castagner: 900 cuotas; 2º) Las 900 cuotas restantes fueron cedidos a los señores Arturo Munilla; José Manuel González y Alberto Antonio Rodríguez, adquiridas por éstos por partes iguales; 3) El ex socio Luciano Ferrari, se retira de la sociedad renunciando al cargo de Gerente. 4º) Precio total de la cesión: u$s 90.000. Por ello, el capital queda así integrado: Dante Castagner: 4.500 cuotas; Edelmiro Alfredo Dal Puppo: 3.600 cuotas; y los señores González, Munilla y Rodríguez: 900 cuotas partes de capital social.

Gerente - Edelmiro Alfredo Dal Puppo
Nº 72.663

EMPREMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 1.500.168) Por instrumento del 12-6-96, Adolfo Héctor Guardo, cede y transfiere a favor de Patricia Susana Cohen, argentina, 46 años, casada, museóloga, L.C. 6.186.797, domiciliada Migueletes 1155, 3º "B", Cap. Fed., la totalidad de sus 150 cuotas de $ 1 cada una que le corresponde de EMPREMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que como consecuencia de dicha cesión los socios resolvieron modificar la cláusula cuarta del contrato social.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco
Nº 72.674

ESTABLECIMIENTOS ROBERDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1500. Lº 85 17/4/85. Instrumento: 12/6/96. Reconducción por expiración del plazo y reforma de la cláusula 2º. Duración: 99 años desde la inscripción de la reconducción.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 39.414

EXEMPLA CIA. DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22-3-96; Juan José López, argentino, casado, comerciante, de 56 años, DNI 4.313.911, Marabotto 302, Tigre, Pcia. Bs. As.; y Graciela Ysabel Pereyra, argentina, soltera, comerciante, de 37 años, DNI 13.011.067, Anchorena 1631, Capital; Sede legal: Tronador 232, Capital; Plazo: 20 años; Obj.: Consultora, de servicios, asesoramiento y mandatos: Desarrollar actividades como consultoría y gerenciamiento de empresas e instituciones con provisión de soporte informativo de compra, estudios de mercados, evaluación de ofertas, asesoramiento técnico, industrial, comercial, financiero, económicos y contable, verbal y/o escrito a empresas e instituciones de toda clase; Comerciales: La explotación del rubro gastronómico a través de la prestación de servicios de refrigerios, distribución de toda clase de productos alimenticios y comestibles, de artículos y utilería destinadas al rubro gastronómico, hotelero y restaurantes; Industriales: Mediante la fabricación y/o elaboración de comidas y bebidas, atención de comedores en lugares de trabajo, establecimientos sanitarios, instituciones públicas y/o privadas, hospitales, clínicas, colegios y de empresas, como asimismo la explotación de bares, confiterías, restaurantes y salones para fiestas. La prestación de servicios de limpieza de edificios y establecimientos industriales, limpieza de terreno, de playas, trenes, vagones, ómnibus, limpieza de conductos tanto dentro del predio como redes externas; Recolección de residuos y tratamiento y disposición final de residuos patológicos. Cap.: $ 25.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30-6.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 39.436

FLOOR-CLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo: esc. del 23/5/96, F 566, Reg. 956, Cap. Escrib. Jorge R. Depaoli. Socios: Alfredo Ignacio Cohen, 22 años, DNI Nº 23.771.906, Carolina Laura Cohen, de 20 años, DNI 24.994.268, ambos argentino, solteros, comerciantes, dom. Rivera Indarte 205, 1º, B, Capital. Razón Social: FLOOR-CLEAN S.R.L. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de bienes, muebles, máquinas, herramientas, mercaderías en general, inmuebles, inclusive de propiedad horizontal, metales ferrosos y/o no ferrosos, artículos de limpieza, artículos de plástico y/o polietileno. Importación y Exportación: La importación y exportación de máquinas y herramientas, productos de limpieza en general. Industrial: Fabricación de muebles metálicos y no metálicos, artículos de limpieza, artículos de plástico y/o polietileno. Financiera: Realizar operaciones financieras en general excluidas la comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Servicios: Servicio de limpieza de bienes muebles e inmuebles, servicio de jardinería, servicio de desratización y/o fumigación y/o desinsectación y/o desinfección. Servicio de limpieza industrial. Servicios industriales auxiliares. Servicio de lavadero. Servicios gastronómicos y de distribución de comidas en general. Recolección y/o transporte y/o manipulación de residuos comunes, industriales y patológicos. Selección de personal efectivo o temporario para desempeñarse a las órdenes de terceros y selección de los mismos por órdenes de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato. Capital Social: pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 1200, cuotas de 10 $ v/n. c/u. Representación Legal: 2 Gerentes en forma indistinta. Gerentes: Alfredo Ignacio Cohen y Carolina Laura Cohen, quienes aceptan los cargos. Plazo: 99 años. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Fiscalización: Art. 55, Ley 19.550.

Escribano - Jorge R. Depaoli
Nº 72.602

GARAGE ECUADOR 280

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 14/6/96. Socios: Carlos Alberto Foix, 53 años, argentino, casado, abogado, LE: 4.400.822, Agrelo 4221, Capital; Oscar Alberto Figueroa, 58 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 4.265.272, Yerbal 6386, Capital. Denominación: "GARAGE ECUADOR 280 S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial de garajes por hora, día o mes. Comercialización de combustibles, lubricantes, grasas, cualquier derivado del petróleo, aditivos, neumáticos, llantas, cámaras, y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. Explotación comercial del negocio de servicio integral de automotores, incluyendo lavado, engrase, mantenimiento y reparación de los mismos. Industrialización, y toda forma de comercialización de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 2.000. Administración: Carlos Alberto Foix. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Ecuador 280, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 72.612

GOOFY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Margarita Tebelé, nació 3/12/38, casada, DNI 3.763.843, y Diego Walter Abas, nació 23/9/71, soltero, DNI 22.293.894, ambos argentinos, comerciantes, de Yerbal 2284, 2º "A", Cap. Federal. 2) 11/6/96. 3) GOOFY S.R.L. 4) Avellaneda 2975, Cap. Federal. 5) Fabricación, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de equipos para la indumentaria. 6) 20 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 ó más Gerentes por 20 años. Gerentes: Ambos socios. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 31 de diciembre, de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 39.445

INTERNATIONAL FIRST SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 13/6/96, Fabián Oscar Spina, arg., soltero, 31/1/70, despachante de aduanas y agente de transporte aduanero, DNI. 21.480.038, Juan Bautista Alberdi 1449, P.B. "1", Cap. Fed., Rubén Darío Spina, argentino, divorciado, 29/10/59, productor de seguros, DNI. 13.348.832, Italia 74, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Despachos de aduana exportación e importación de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y mercaderías, bienes tradicionales o no asesoramiento en comercio exterior, representaciones, agente de transporte aduanero I.A.T.A., productores de seguros, depositarios fiscales, depositarios no fiscales, transporte de mercaderías, compañía aérea, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y obligaciones. Capital; Pesos diez mil. La Ad/Rep. legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la duración de la sociedad, sede social Moreno 455, Piso 7º Oficina "A", Cap. Fed., Designar Gerente a Fabián Oscar Spina, por el término de la sociedad quien acepta el cargo conferido. Cierre 31/12.

Autorizado - José Mangone
Nº 72.567

J.L. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 3 de junio de 1996: 1) Denominación: "J.L. Y ASOCIADOS S.R.L."; 2) Socios: José Luis Paladino, arg., 58 años, L.E. 4.259.521, casado, ing. calle Lincoln 810, Castelar, Pcia. Bs. As.; Daniel Luis Croce, arg., 58 años, L.E. 4.866.254, casado, ing., Bmé. Mitre 2069, Castelar, Pcia. Bs. As.; Nicolás Leoni Marenco, arg., 30 años, D.N.I. 17.546.880, soltero, ing., P. Pueyrredón 1885, Martínez, Pcia. Bs. As.; 3) Capital Social: $ 15.000; 4) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicio de asesoramiento técnico en métodos y sistemas de mejoramiento de la eficiencia en la producción y administración de los recursos, así como también proveer los insumos y/o las prácticas complementarias que los usuarios pudieran requerir. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 5) Duración: 30 años desde su inscripción; 6) Sede Social: Sucre 1462, piso 2do. Dpto. "C", Cap. Fed.; 7) Adm. y Rep. Legal: Dos gerentes, firma conjunta de los dos, tres ejercicios cargo; 8) Cierre del ejercicio: 31/12; 9) Gerentes: José Luis Paladino y Daniel Croce.

Autorizada - Clara Inés Salvado
Nº 39.462

JORGE OMAR LOPEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) López Jorge Omar, argentino, comerciante, 18-4-41, casado, D.N.I. 4.579.882, Potosí 2186, Villa Adelina; Trotta, Rosa Ana, italiana, comerciante, 8-8-48, casada, L.C. 6.286.428, Potosí 2186, Villa Adelina; López Paula Gabriela, argentina, comerciante, 17-10-74, casada, D.N.I. 24.235.097, Los Fortines 130, Villa Adelina, 2) Contrato del 8-5-96. 3) JORGE OMAR LOPEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Perú 689, 5º. P. Ofic. 34, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, puentes, sean públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios de todo tipo. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Daniel L. Panza
Nº 72.684

LABORATORIOS BIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 1.534.778. Por inst. privado del 12/6/96 se reforma el contrato social: 1) Capital: $ 9.000. 2) Sede social: Se la traslada a la calle Quirós 2874, Capital. 3) Cesión de cuotas: Aldo Alberto Colman, vende a Anabella Leticia Colman, tres cuotas de $ 1.000 c/u. en $ 3.000 al contado. Gerencia: Se designan gerentes: Roberto Wisser, Anabella Leticia Colman y José Angel Ernesto Zamora, indistin.

Autorizado - Carlos G. Ballester
Nº 72.561

LA ESQUINA DEL CAMPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Inscripta en I.G.J.: Nº 7023, Libro 101, Tomo de S.R.L. el 25-8-1994. Por instrumento privado del 5-6-1996, Renato Juan Gioino, arg., casado, comerciante, nacido 6-3-1956, D.N.I. 10.009.844, domicilio Rincón 137, 6º, "28", Cap. Fed., vende, cede y transfiere por la suma de $ 5.000, la totalidad de sus cuotas sociales (500 cuotas) a favor de: José Luis Fiezzi, arg., casado, comerciante, nacido 10-3-1959, D.N.I. 12.961.746, domicilio Miguel Cané 2185, Quilmes, Pcia. Bs. As.

Abogada - Ana María Lagioia
Nº 39.423

MARRIOT SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 14-6-96. Socios: Apolinario Alberto García, 20-7-45, D.N.I. Nº 8.249.981, Miguel Angel 5471, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As. y Enrique Edith Kuhnle, 15-7-46, L.E. Nº 4.555.380, Biarritz 2940, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: MARRIOT SHOES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de mercaderías, materias primas elaboradas o semielaboradas vinculadas con artículos de marroquinería, calzados, prendas de vestir, telas, tejidos, cueros, bijouterie y toda otra clase de indumentaria y sus artículos accesorios para hombres, damas y niños; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración en todas sus formas de materias primas propias o de terceros que se relacionen con el fin principal de la sociedad mencionado en el apartado anterior, y c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de dos o más gerentes en forma individual e indistinta, salvo los actos de disposición que se necesitará la firma de dos gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Corrientes 1587, Cap. Fed. Gerentes: Los socios.

Abogado - Jorge Oscar Ruberto
Nº 72.670

MISKI HUASI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Silvia María Mengoni 15-6-60, arg., empl., casada, D.N.I. 14.064.784, José Batallan 3271, Sáenz Peña (Bs. As.) y Nora Beatriz Caramés 23-7-58, arg., divorc., comerc., D.N.I. 13.886.913, Cuyo 1422, Martínez (Bs. As.). 2) 14-6-96. 3) MISKI HUASI S.R.L. 4) Amenábar 3683, 1º, A, Cap. 5) Producción, transformación, elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios aptos para dietas sin gluten, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Como también la importación y exportación de los productos especificados ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros. 6) 99 años. 7) Pesos ocho mil. 8) ambos socios en forma conjunta. 9) 30-12 c. año.

Autorizada - Mirta Olga Gaggini
Nº 72.695

MONTANT PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 3515 Lº 94 de SRL el 28/6/91. Se hace saber: Que por esc. del 30/5/96, Jorge Baulan, y Daniel Alberto Muriega, ceden y transfieren a favor de Roberto Hugo Amo, arg., 43 años, casado, publicitario, DNI 10.717.531, domic. en Agüero 1821, piso 16, Dto. D, Cap. 4000 cuotas y a favor de Silvia Noemí Capdevielle, arg., 41 años, casada, publicitaria, DNI 11.423.776, domic. Agüero 1821, Cap. 20.000 cuotas todas las que tienen y les corresponden en la sociedad MONTANT PUBLICIDAD SRL por el precio total y convenido de $ 2.400. En consecuencia transfieren todos los derechos y acciones que tienen y les puedan corresponder en la citada sociedad, colocando a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación, subrogándolos en legal forma por su parte los cesionarios aceptan la presente cesión otorgada a su favor. Y modifican el Artículo Cuarto: Capital el capital social se fija en la suma de australes cuarenta millones hoy cuatro mil pesos divididos en 40.000 cuotas de pesos 0,1 valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Hugo Ami, suscribe 20.000 cuotas que representan un capital de 2000 pesos y Silvia Noemí Capdevielle suscribe 20.000 cuotas, que representan un capital de 2000 pesos. Así mismo se procede a realizar el cambio de domicilio estableciendo la sede social en Avda. Santa Fe 1240, piso 2º, Cap. Y se designan gerentes a Roberto Hugo Amo y Silvia Noemí Capdevielle, presentes al acto Alicia María Ascanio, arg., nac. el 3/8/56, cas. en 1ª nupc. c/Jorge Baulan y con su mismo domic. DNI 12.573.885 y Susana Graciela Di Fini, arg., nac. el 5/1/57, casada en 1ª nupc. con Daniel Alberto Muriega y con su mismo domic. DNI 13.239.711 concurren al acto al solo efecto de prestar el consentimiento del art. 1277 del C.C.

Escribana - María Concepción García
Nº 72.632

ONECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción en la I.G.J.: Nº 1616, Fº 278, Libro 70, (20/9/75). Se hace saber por un día las modificaciones y reconducción de ONECO S.R.L., con domicilio en Uruguay 390, Piso 11º, "A", Capital Federal. a) Fecha de Reconducción y Modificaciones: Contrato Privado 29 del mes de mayo de 1996; b) Socios: Eduardo Lino Graviotto, argentino, casado, industrial, nacido 9/5/1930, L. E. Nº 4.062.430, domicilio La Pampa 3434, Capital Federal. Edgardo Jorge Miraglia, argentino, casado, jubilado, nacido 6/1/1919, domicilio La Pampa 3434, Capital Federal, LE: Nº 407.591. Los socios modifican el contrato de ONECO S.R.L. en las siguientes cláusulas: Segunda, cuarta y séptima; quedando las mismas de la siguiente manera: Segunda: Duración: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en la I.G.J.; Cuarta: El capital será de $ 2.000, dividido en 200 cuotas de $ 10 c/u, totalmente integradas y suscriptas; Séptima: Los socios gerentes tendrán honorarios asignados al finalizar cada ejercicio. Todas las demás condiciones y cláusulas del contrato quedan subsistentes.

Abogado - Antonio González Collado
Nº 39.422

PINTURERIAS LOS VIAJANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Dugo, LE 4.581.396, arg., com., casado, 55 años, dom. Pasaje 148, Nº 2021, V. Ballester, (B.A.), Aníbal Joaquín Nigoul LE. 5.198.927, casado, com., arg., 53 años, dom. Calle 25 Nº 845 La Plata, (B.A.); Alberto Margulis L.E. 4.413.972, arg., casado, com. 52 años, dom. en Caseros 2359, Olivos (B.A.) y Sebastián Sesar, D.N.I. 5.580.166, arg., com. casado, 64 años, dom. Deheza 1511, Villa Madero (B.A.); 2) Ins. Priv. 11/6/96; 3) "PINTURERIAS LOS VIAJANTES S.R.L."; 4) Hipólito Yrigoyen 4099, P. 10; Dto. H; Cap.; 5) compraventa, distribución, consignación, permuta, importación y exportación de pinturerías en general, solventes, diluyentes, pinceles, brochas, masillas, papeles pintados, revestimientos, y alfombras y todo otro material vinculado directa e indirectamente con el arte de la decoración; 6) 50 años a partir de su insc.; 7) $ 10.000. divididos en 10.000 cuotas; 8) 1 o más gerente/s en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Carlos Alberto Dugo, Aníbal Joaquín Nigoul, Alberto Margulis y Sebastián Sesar; 9) 31/12 de cada año.

Olga Lidia González
Nº 72.665

PROMOCIONES ESTRATEGICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gargano, Claudia Noemí, argentina, comerciante, D.N.I. 17.631.032, soltera, Julián Alvarez 2814, Cap. Fed.; Edelmann, Lizabeth Susana, argentina, comerciante, D.N.I. 17.106.781, soltera, Vergara 2336, Florida, Bs. As. 2) Contrato del 4/6/96. 3) "PROMOCIONES ESTRATEGICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Vuelta de Obligado 4256, 3ro. "A". 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicios de comercialización y promoción de negocios bancarios y financieros. 6) 99 años. 7) $ 4.000.- 8) 30 de junio de cada año.

Socia - Claudia N. Gargano
Nº 72.683

PROYECTOS ECOLOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Francisco Javier Estrada Cané, 54 años, divorciado, argentino, comerciante, LE 4.391.677, domiciliado en Av. San Isidro 4431, piso 5º, Capital Federal; Enrique Mario Haase, 40 años, casado, argentino, comerciante, DNI 11.770.669, domiciliado en Uruguay 378, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires; y Carlos Daniel Orlando, 39 años, casado, argentino, maestro mayor de obras, DNI 12.886.999, domiciliados en Pasaje Martiniano Bonorino 3086, Capital Federal. 2) Constitución: Instrumento privado del 14/6/96. 3) Denominación: "PROYECTOS ECOLOGICOS S.R.L.". 4) Domicilio: Av. Cabildo 2230, piso 7º, dto. "D", Capital Federal. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, prestación de servicios, fabricación, industrialización y comercialización de productos ecológicos para la construcción, tratamiento de aguas y efluentes, filtros de agua industriales y domiciliarios, y demás elementos y servicios afines. Ser asimismo proveedor del Estado Nacional, provincial y/o municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, constituirse en mandatarias de terceras sociedades. Realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social. 6) Duración: 40 años. 7) Capital: $ 6.000. 8) Administración y representación: a cargo de cualquiera de los socios gerentes, Francisco Javier Estrada Cané, Enrique Mario Haase y/o Carlos Daniel Orlando, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Diego H. Zentner
Nº 72.698

PYTHON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 8/5/1996 constituyeron "PYTHON S.R.L.". Socios: Walter Cirilo Díaz Esteve, arg., policía (R), divorc., dom. Rod. Peña 36, Piso 1º Dpto. "C", Capital Federal DNI. 7.183.184; Carlos Aníbal Castro, arg., policía (R), casado, mismo domicilio, DNI. 7.077.972 y Ricardo Alberto Vaca, arg., militar (R), 56 años, casado, mismo domicilio, DNI. 5.817.066; Objeto social: Investigaciones privadas, vigilancia de lugares, personas y bienes dentro de inmuebles, ámbitos civil, laboral y comercial; Capital: $ 9.900. Administración y Repres.: Walter Cirilo Díaz Esteve, Carlos Aníbal Castro y Ricardo Alberto Vaca, Gerentes. Cierre ejercicio: 30/6 cada año. Sede: Ridríguez Peña 36, Piso 1º "C" Cap. Federal.

Autorizado - Armando Ramón Amoedo
Nº 39.460

R. O. MARKETING Y RECURSOS HUMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 4575, Lº 100, S.R.L.). Se comunica que con fecha 5/9/95 se ha celebrado un contrato de venta y cesión de cuotas, valor nominal $ 100 cada una, elevado a Escritura Pública Nº 158 del Registro 132 de la Cap. Federal, quedando como cuotapartistas de la sociedad los siguientes: Olsten Corporation, con 195 cuotas, la Sra. Leonor L. K. de Hedler, con 84 cuotas y el Sr. Manuel Ferro, con 21 cuotas. Asimismo se ha modificado el cierre del ejercicio fiscal, pasando éste al 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 72.662

SECURITY PRIVATE INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Leandro Leleu, argentino, casado, nació 2/8/31, domiciliado Chascomús 6073 Dpto. "3" Capital, DNI: 4.248.493, retirado de la Policía Federal, Oscar Horacio Marinelli, argentino, casado, nació 29/7/41, domicilio Pico 3324 Capital, LE: 4.377.492, retirado de la Policía Federal; Oscar Eduardo Marinelli, argentino, casado, nació 7/5/65, domicilio Roque S. Peña 2843, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., DNI: 17.998.758, empleado administrativo. 2) 15/5/96. 3) "SECURITY PRIVATE INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Cosquín 10, P 12º "B" Capital. 5) Efectuar investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral y comercial, realizar vigilancias y/o custodias, lugares o bienes dentro de inmuebles, practicar custodias de mercaderías en tránsito y/o de valores, obtener, clasificar y/o suministrar toda clase de información comercial, laboral y/o empresarial para el manejo o desarrollo de las actividades administrativas, contables, técnicas o de seguridad que requieran personas físicas o jurídicas, suministrar el personal para vigilancias y/o custodias de carácter fijo o móvil, investigadores privados y los permisos otorgados por los poderes públicos para la satisfacción del objeto social, formalizar la compraventa y/o permuta y/o consignación y/o provisión de material, equipos, productos y repuestos destinados al cumplimiento del objeto social, prestar asesoramiento y/o diagramación de dispositivos de seguridad, en materia de informática y/o telecomunicaciones y/o áreas afines y/o en ámbitos administrativos, instalar y/o proveer dispositivos y/o mecanismos de seguridad, con inclusión de equipamientos de audio video, circuito cerrado y alarmas, con destino a todo tipo de establecimientos y/o particulares. 6) 20 años. 7) $ 6.000.- 8 y 9) Oscar Eduardo Marinelli en forma individual e indistinta. 10) 30/11 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 72.594

SUN POWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 12.059 22/12/92). Por instrumentos del 10/11/94 y 13/6/96 Claudia Adinolfi cede a Roberto L. Capurro 167 cuotas y Adriana M. Miloc y Roberto L. Capurro ceden a Alberto E. Miloc y a Juan C. Navarro Padrón 475 y 25 cuotas respectivamente.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 72.592

TECHNICAL SUPPORT GROUP T. S. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 209 del 14/6/96, Reg. 452, Cap. Ricardo Enrique Cirulli, cas. arg., nac. 1/6/59, técnico electrónico, DNI 13.222.697, dom. Wagner 1031, PB, Cap. y Luis Gerardo Marcos Bilbao, div. arg., nac. 25/4/61, com. DNI 14.360.197, dom. Bogado 4562 (4-C), Cap. constituyeron "TECHNICAL SUPPORT GROUP T.S.G. S. R. L.". Dom.: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3º y/o asociada a 3º, o en participación c/3º en país o fuera de él: a) Fabricación, reparación, ensamble, compra, venta, importación, exportación, distribución y/o representación de máquinas eléctricas y electrónicas de oficina y/o procesamiento de datos, sus repuestos, accesorios y/o suministros; b) Prestar servicios técnicos y/o asesoramiento de sistemas sobre tales máquinas, en forma directa o mediante abonos de mantenimiento, prestar servicios de procesamiento electrónico de datos, programación, registro, archivo, análisis, implementación de sistemas, desarrollo y venta de programas de computación; c) Tomar y dar en alquiler computadoras, sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad; d) Ejercer mandatos, consignaciones, representaciones, distribuciones, importaciones y exportaciones de los elementos relacionados en puntos anteriores; e) Adquirir, enajenar, gravar, locar, bienes muebles e inmuebles. Capital: $ 3.000, div. 300 cuotas de $ 10 valor nominal c/u y 1 voto. Administración legal y uso de firma: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por término duración soc. Se designa a Ricardo Enrique Cirulli y Luis Gerardo Marcos Bilbao. Ejercicio: 30/6. Sede social: Riobamba 339 (1º C) Cap.

Apoderada - Mónica T. Radan
Nº 72.685

TRIMARCO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso publicado 22/5/1996, Recibo 37.435 donde dice: "Scheweitzer Debe decir: "Schweitzer"

Abogada - María Susana Carabba
Nº 39.403

TRIMOVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día que por inst. privado del 12/4/96 se constituyó "TRIMOVIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Jorge Rubén Kazandjian, argentino, casado, comerciante, 3/11/50; LE Nº 8.490.663; Migueletes Nº 1155; 4º "B"; Buenos Aires, Alejandro Eduardo Kazandjian, soltero, argentino, licenc. en administración, 30/8/61; DNI Nº 14.943.598; Migueletes Nº 1155,; 4º "B"; Buenos Aires; Eduardo Silvio Sánchez Pinedo, argentino, casado, médico, LE Nº 4.294.243; 27/4/39; Nicolás E. Videla Nº 523; Buenos Aires. Domicilio legal y sede social: Av. F.F. de la Cruz 865; Buenos Aires. Duración: 50 años de inscripción registral. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a servicios y reparación integral del automotor, compra-venta de repuestos y accesorios, alquiler de autos con o sin chofer, compraventa de automóviles en general y afines, financiación para la compraventa de automóviles y a un sistema de abono para automovilistas. Podrá así, sin que la siguiente mención tenga el carácter taxativo, comprar, vender, explotar, transferir, permutar, hipotecar, y gravar en cualquier forma, toda clase de bienes muebles e inmuebles; tomar dinero prestado, constituyendo cualquier clase de garantías o sin ellas: realizar toda clase de operaciones con Instituciones Nacionales, Provinciales, Municipales y Privadas o con particulares. Abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la provincia de Buenos Aires y cualquier otra entidad bancaria o para-bancaria habilitada, creada o a crearse. otorgar poderes generales o especiales y querellar. Capital: $ 10.000 formado por 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Rubén Kazandjian, 640 cuotas que representan 64 %. Alejandro Eduardo Kazandjian, 220 cuotas que representan el 22 %, Edgardo Silvio Sánchez Pinedo 140 cuotas que representan el 14 %. Administración: La administración estará a cargo de los socios, que revisten el carácter de Gerentes, por el término de duración del contrato social. Cierre de ejercicio 31 de enero. Gerentes: Jorge Rubén Kazandjian, Alejandro Eduardo Kazandjian, y Edgardo Silvio Sánchez Pinedo.

Socio Gerente - Alejandro Kazandjian
Nº 72.691

VIGNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Fecha 29/6/88, Nº 3741, Libro 89, SRL. Modificación de Contrato Sociales: 1) Jorge Enrique Vigna, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/9/38, DNI Nº 4.277.633, domiciliado en Chacabuco 257, Florida, Vicente López, Bs. As.; Pablo Alejandro Vigna, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2/8/65, DNI Nº 17.469.485, domiciliada en Repetto 32, Martínez, San Isidro, Bs. As. 2) Instrumento privado del 11/6/96. 3) Se modifica cláusula quinta del contrato quedando redactada, Quinta: La administración estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, quienes desempeñarán sus funciones durante el plazo de existencia de la sociedad, mientras no sean reemplazados por voluntad mayoritaria de reunión de socios. En tal carácter tienen todas las facultades para celebrar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. La representación social, legal y el uso de la firma social la tendrán cualquiera de ellos en forma indistinta. 4) Domicilio legal: Rodríguez Peña 694, Piso 4to., Depto. G, Capital Federal.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 72.669

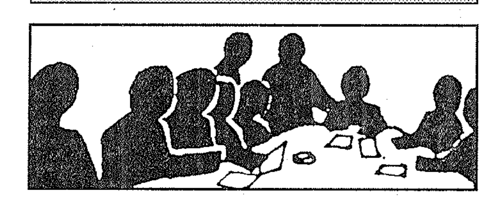
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS PARA LA ALIMENTACION —C.A.I.S.A.—

CONVOCATORIA

La CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS PARA LA ALIMENTACION —C.A.I.S.A.— (Resolución I.G.J. N° 1785) convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Julio de 1996, a las 18 horas, en la sede social de Avenida Adolfo Dávila 850, 2° piso, oficina "12", de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del Estatuto Social de acuerdo al proyecto que se hará llegar a los Señores asociados con la antelación prevista en el Art. 23 de los Estatutos.
2°) En su caso tratar la renuncia de los miembros de la Comisión directiva vigente.
3°) Elegir los reemplazantes de los miembros renunciantes y en su caso elegir los miembros que cubran los puestos de Comisión Directiva que se creen en la reforma de los Estatutos.

Presidente - Guillermo V. Cassano
Secretario - Angel S. Luis

NOTA: La Asamblea comienza cuando se alcance la mayoría absoluta, pasada media hora de la convocatoria comienza cualquiera sea el número de asociados presentes.

e. 21/6 N° 72.358 v. 21/6/96

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los miembros para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes, 24 de junio de 1996 a las 19,00 horas en el Centro Parroquial Olivos, Avellaneda 1541, Florida.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos miembros para aprobar y firmar en acta juntamente con el presidente y la secretaria.
2°) Autorizar a la Comisión Directiva proceder a la venta del inmueble de calle Lavalle Nro. 49 de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires.

Capital Federal, junio de 1996.
Presidente - Manuel Grauberger
e. 21/6 N° 72.529 v. 24/6/96

"F"

FORDEMI S.A.
N° inscripción en I.G.J.: 1544402

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de Julio de 1996 a las 9 y 30 y horas en la calle Viamonte 2660 piso 1° Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1996;
2°) Elección de Directores y miembros de la comisión fiscalizadora por el término de un año.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 261 último párrafo de la ley 19.550.
5°) Aprobación del aumento de la cuenta de aportes irrevocables de $ 10.000.000 hasta la suma de $ 14.000.000 con los aportes efectuados hasta la fecha por los accionistas y que figuran como pasivo societario.
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente - Salomon Carlos Cheb Terrab
e. 21/6 N° 72.391 v. 27/6/96

"I"

I.M. EDENBURG E HIJOS S. A.

CONVOCATORIA

Se hace saber —que en razón de ser Feriado Nacional— la Asamblea General de Accionistas que fuera fijada por el día 17 de Junio de 1996, a las 9,30 horas y publicada en el Boletín Oficial los días 31 de Mayo hasta 6 de Junio de 1996, Recibo N° 37.922 se le convoca para el día 11 de Julio de 1996, a las 9,30 horas en el mismo lugar y con igual orden del día.

Presidente - Juan Carlos Edenburg
e. 21/6 N° 39.256 v. 27/6/96

"L"

LAS TAPAS S.A.
N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.537.766

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAS TAPAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Julio de 1996, a las 11 horas y a las 11.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Pte. Roberto M. Ortiz 1863 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1996.
3°) Distribución de utilidades
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio

Buenos Aires, 12 de junio de 1996
Presidente - José Luis Fernández
e. 21/6 N° 72.465 v. 27/6/96

LAWN CARE S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 10 de julio de 1996 a las 9 hs. en Av. Belgrano 863 Piso 9no. B de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación por los accionistas de la presentación en Concurso Preventivo de LAWN CARE S.A. conforme lo establece el art. 6 de la Ley 24.522.

Síndico - Baldomero E. Satorre
e. 21/6 N° 39.225 v. 27/6/96

LOS RECOLETOS S. A.
N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 85.217

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LOS RECOLETOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Julio de 1996, a las 12 horas y a las 12.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Pte. Roberto M. Ortiz 1863 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1996.
3°) Distribución de utilidades
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio
5°) Fijar número de directores y su elección por el nuevo período de tres ejercicios.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996
Presidente - Rafael Silvestre Casanueva
e. 21/6 N° 72.464 v. 27/6/96

"M"

M.O.D.O. SA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Actas. a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de Julio de 1996 a las 18 hs. en el local social Av. San Isidro 4812, Cap. Federal, para tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración revalúo técnico de los bienes de uso de la sociedad y su destino.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

Vicepresidente - Horacio Desiata

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550 (TO1984) efectuando las comunicaciones pertinentes en la sede social Av. San Isidro 4812, Capital de 10 a 12 hs. de lunes a viernes hasta el día 5 de Julio de 1996 inclusive.

e. 21/6 N° 72.435 v. 27/6/96

"R"

RUCAFER S.A.

CONVOCATORIA

N° Registro IGJ: 113.027. Convócase a los Sres. Accionistas de RUCAFER S.A. a Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio de Alsina 1609, 9° P., Oficina 58, Capital Federal, para el día 8 de Julio de 1996, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de los Estatutos Sociales: Adecuación del Capital y supresión de la Sindicatura.
2°) Designación de dos accionistas para firmar la documentación.

Presidente - Ricardo M. Portal
e. 21/6 N° 72.487 v. 27/6/96

RUCAFER S.A.

CONVOCATORIA

N° Registro IGJ: 113.027. Convócase a los Sres. Accionistas de RUCAFER S.A. a Asamblea General Ordinaria, en el domicilio de Alsina 1609, 9° P., Oficina 58, Capital Federal, para el día 8 de Julio de 1996, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
2°) Determinación de plazos para considerar la Memoria y Estados Contables correspondientes a los ejercicios 1993/94 y 1994/95.
3°) Designación de dos accionistas para firmar la documentación.

Presidente - Ricardo M. Portal
e. 21/6 N° 72.486 v. 27/6/96

RUEDAS DEPORTIVAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de julio de 1996, en primera convocatoria a las 10.00 horas y para el caso de no obtenerse el quorum legal, en segunda convocatoria a las 11.00 horas del mismo día, ambas a realizarse en el local de la calle Sarmiento 2240, Planta Baja, Oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de llamado fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los estados contables, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos, memoria e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Consideración y ratificación de la actuación del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y designación de los nuevos miembros.

Presidente - Eduardo Moravel
e. 21/6 N° 39.244 v. 27/6/96

"S"

S.A.B.E.R. ASOCIACION DE FOMENTO AGRONOMIA Y BIBLIOTECA POPULAR "EL RESPLANDOR"

ACTA DE REUNION DE COMISION DE ASOCIADOS CONVOCANDO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Buenos Aires a los 13 días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis, se reúnen los integrantes de S.A.B.E.R. ASOC. DE FOMENTO AGRONOMIA Y BIBLIOTECA POPULAR "EL RESPLANDOR" presidida por el Señor Osvaldo Guerriero, presidente de la misma. Declarada abierta la sesión el Dr. Guerriero manifiesta que ha convocado a la Comisión de Asociados a los efectos de dar cumplimiento a disposiciones estatutarias con el propósito de considerar el Balance General, Memoria, Estado de Resultados y demás Planillas Anexas correspondientes al Ejercicio N° 52 cerrado el 31 de Marzo de 1996. Luego de un cambio de opiniones se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 1996 a las 19 horas en Primera Convocatoria y a las 20 horas en Segunda Convocatoria, en el Local Social sito en la calle Llerena N° 2727 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I y demás Planillas Anexas por el Ejercicio N° 52 concluido el 31 de Marzo de 1996.
2°) Nombramiento de dos (2) Asociados para legalizar el Acta de Asamblea.

Presidente - Osvaldo Guerriero
Tesorero- Carlos A. Priolo
e. 21/6 N° 72.423 v. 21/6/96

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SIDECO AMERICANA S.A. a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el próximo 8 de julio de 1996, a las 8:30 horas en la sede social de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, (el "Programa") por hasta un monto máximo en circulación de VN U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en otra u otras monedas, con un plazo máximo de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes, y con un plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o reemisión de al menos 30 (treinta) días y no mayor a diez (10) años.
Determinación del destino de los fondos y de las restantes características del Programa, in-

cluyendo la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad, monto, plazo y demás términos y condiciones del Programa y/o, en particular, de la emisión y/o reemisión de cada serie y/o clase; la facultad de solicitar la cotización de las obligaciones negociables que se emitan en bolsas y mercados del país y/o del exterior, y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adaptadas en el tratamiento de los puntos precedentes, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad o en las personas que el mismo expresamente autorice dentro de lo permitido por el artículo 23 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Vicepresidente - Luis Graziani
e. 21/6 Nº 72.411 v. 27/6/96

SIDERCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J.: Fecha: 3/6/1948 Nº 340 Fº 140 Lº 48. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de julio de 1996, a las 17:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos; Declaración del Directorio complementaria y aclaratoria; Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los estados contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1996; Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 48º ejercicio social.

2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado.

3º) Fijación de los honorarios del Directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.

4º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1996.

5º) Distribución de utilidades; Desafectación parcial de la Reserva para Futuros Dividendos por la suma de $ 7.186.600, para que adicionada a la suma de $ 30.101.436 proveniente del resultado del ejercicio, se pague a favor de todo el capital social en circulación un dividendo en efectivo del 4%; fijación de la fecha de pago del dividendo.

6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.

7º) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario del 11 a 15 horas, y antes del 4 de julio de 1996, inclusive a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Vicepresidente - Federico A. Peña
e. 21/6 Nº 72.466 v. 27/6/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

David Claudio Fromer, Contador Público U.B.A., domiciliado en José María Moreno 186 de la Capital Federal, avisa: Villaveiran José Luis domiciliado en Centenera 1733 de la Capital vende a Héctor Fabián Sirico domiciliado en Yatay 752 Capital, garage comercial ubicado en CENTENERA 1733 de la Capital Federal libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Yatay 752 Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.

e. 21/6 Nº 72.477 v. 27/6/96

"Y"

I. Sabaj Mart. Públ. Of. Tucumán 881 Cap. Anula edicto del 17/4 al 23/4/96, recibo 64.971 del Hotel sito en YERBAL 2841 Cap. Rec./Ley N/Of. Término legal.

e. 21/6 Nº 72.441 v. 27/6/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUA NEGRA
S.A.
Nro. IGJ 1.611.328

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 22 de enero de 1996 se resolvió que el Directorio quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Ramón Aboitiz Musatadi, Vicepresidente: Bruno Philippi Irarrazabal, Directores Titulares: Juan Eduardo Errázuris Ossa, Naoshi Matsumoto Takahashi, Pablo Santiago Guarda Barros, y Horacio Tomás Turri; Directores Suplentes: Andrés Felipe Mac-Lean Vergara, Gonzalo Enrique Rodríguez Vives, Francisco Juanicontena Sanzberro, Miguel Ambrosio Concha Varas, Juan Antonio Guzmán Molinari y Juan Alberto Fernández Avila.

Abogada - María Florencia Maggi
e. 21/6 Nº 72.454 v. 21/6/96

ARPUS
Sociedad Anónima
I.G.J. nc. 230.519/41.038

En asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria del 6/6/95, se declaró la disolución anticipada de la Sociedad.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
e. 21/6 Nº 39.229 v. 21/6/96

AUSTIN ENAEX ARGENTINA
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 10/03/93, Nº 1729, Lº 112, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 10/05/96, y reunión de Directorio de la misma fecha, AUSTIN ENAEX ARGENTINA S.A., resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo E. Represas; Vicepresidente: Gerardo C. Valle; Directores Titulares: Jaime Carey, Alfredo L. Rovira, John Rathbun, Directores Suplentes: Jorge R. Postiglione, César G. Ferrante.

Autorizado - Eduardo E. Represas
e. 21/6 Nº 72.447 v. 21/6/96

"B"

BANCO MERCANTIL ARGENTINO
S.A.

Hace saber, por el término de un día, que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1996 y conforme Acta de Directorio Nº2173 de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Noel Werthein; Vicepresidente 1º: Sr. Julio Werthein; Vicepresidente 2º: Sr. Hugo Lax; Director Secretario: Dr. Jorge Marcelo Benchetrit; Director Prosecretario: Sr. Rolando Rafael Fazio; Directores Titulares: Dres. Adrián Werthein, Gerardo Werthein, Horacio Walter Bauer, Alfredo Juan Luis Daverede y Sr. Efraim Szhuchet; Directores Suplentes: Sres. Jorge Pozzo y Pastor Oscar Magdalena. Asimismo, la Comisión Fiscalizadora quedó integrada conforme se detalla seguidamente: Síndicos Titulares: Dres. Mario Cornelio Idoyaga, Norberto Raúl Agulleiro Moreira y Fernando José Robles; Síndicos Suplentes: Dres. Gerado Prieto, Osvaldo Héctor Canova y Julio Pedro Naveyra.

Presidente - Noel Werthein
e. 21/6 Nº 72.364 v. 21/6/96

BANCO TORNQUIST
S.A.

Se hace saber el aumento de capital social de $ 11.000.000 a $ 36.000.000 mediante la emisión de 25.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de $ 1 v/n cada una, de 5 votos por acción y con derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1-1-96, elevado a escritura del 18-4-96 ante el Registro 1163 de Capital Federal.

Escribana - Carmen B. Vairo
e. 21/6 Nº 72.375 v. 21/6/96

BETTER CHOICES TOURS
S.R.L.

Se hace saber que a partir del 29 de mayo de 1996, el Sr. Rubén Pedro Pino ha renunciado a su cargo de gerente.

Abogado - Santiago Daniel Beraza
e. 21/6 Nº 39.152 v. 21/6/96

BRANDERS
S.A.

Comunica que por acta del 11/3/96 cambió Director Presidente: Domingo Antonio Jesús Constantino. Vicepresidente: Gustavo Fabián Constantino. Suplente: Gabriel Adrián Constantino en reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Nélida Beatriz Cuello. Expte. 1.616.710.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 21/6 Nº 72.452 v. 21/6/96

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
Registro Nro. 3 CNV
I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 11 de Junio de 1996 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Perez Companc S.A. Se trata de acciones ordinarias clases A y B de VN $ 1. A Juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura histórica de gastos financieros de 5.74, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.
• La liquidez de la acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 16.19
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada en la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/6 Nº 72.427 v. 21/6/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
Registro Nro. 3 CNV
I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 11 de Junio de 1996, ha actualizado la calificación de riesgo, manteniendo la calificación en categoría "AAA", del Programa de emisión de obligaciones negociables de Pérez Companc S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10106 del 22 de junio de 1993, modificada por Resolución 10808 del 13 de Enero de 1995 y Resolución 11.206 del 9 de enero de 1996. Se trata de un programa Global de emisión en series de Obligaciones Negociables por un monto máximo total de valor nominal de 800 millones de dólares estadounidenses en circulación, en todo momento, con un plazo de vigencia de 5 años. El plazo máximo de amortización de las obligaciones negociables a mediano plazo es de treinta años. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 3.95, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 5.74; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 16.19; los indicadores financieros adicionales al 29/02/96 (liquidez corriente 1.45, rentabilidad 20.29 % —último ejercicio—, endeudamiento 0.91, endeudamiento a largo plazo 0.48 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgos de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha Calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A. Tte. J. D. Perón 955 - 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/6 Nº 72.428 v. 21/6/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
Registro Nro. 3 CNV
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 11 de Junio de 1996, ha actualizado las calificaciones otorgándoles la categoría "AAA" a las emisiones de obligaciones negociables de Banco Roberts S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nros. 10.290 del 21 de octubre de 1993 y 11.292 del 18 de Abril de 1996. El objeto de las calificaciones es una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 50 millones, y un Programa de Obligaciones Negociables Simples por un total de valor nominal de U$S 200 millones. Estas emisiones fueron resueltas por las asambleas de accionistas del Banco realizadas el día 26 de agosto de 1993 y 31 de Octubre de 1995; y por resoluciones del directorio adoptadas el 17 de septiembre de 1993 y el 31 de enero de 1996. Asimismo en la citada fecha también se ha actualizado la calificación con la categoría "AA+", a la emisión de obligaciones negociables de Banco Roberts cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comi-

sión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10807 del 13/1/95. En este caso se trata de un Programa de obligaciones negociables Subordinadas a mediano plazo por un monto total de valor nominal de u$s 65 millones; resuelta por las asambleas de accionistas realizadas el 19/10/94 y el 12/1/95. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 10.37, Capacidad Generadora 2.01 y Rentabilidad: 17.38 %. —índice último ejercicio— El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto positivo para la solvencia de la Entidad. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general, incrementen su riesgo. La calificación AA+ posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Su capacidad de repago, tanto del capital y de los intereses es muy alta en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que la entidad no se verá afectada de producirse cambios en la situación propia del sector, o cambios relativamente aceptables o previsibles en la política monetaria. Mientras que las alteraciones del campo económico, le acarrearán una escasa repercusión. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación, se encuentra disponible en Calificadora de Riego PCA S.A. Tte. J. D. Perón 955 - 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/6 Nº 72.429 v. 21/6/96

CANDESA
S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Por actas de Asamblea y de Directorio del 22/5/96 designó Presidente a Juan José Burlet; Vicepresidente a Juan José Angelillo; Director Titular a Daniel Darío Berenguer; Comisión Fiscalizadora; Titulares: Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno; Roberto Daniel Vega y Rafael Eduardo Mordkovich; Suplentes: Enrique Juan Guido D'Andre; Carlos Alberto García y Agustín Rodolfo Spotorno. Registro Nº 61.338.

Autorizado - Angel Moreira
e. 21/6 Nº 39.156 v. 21/6/96

CEDI
S.A.
Insc. el 2/8/93, Nº 7018, Lº 113

Por Asam. Gral. Ext. Unán. del 18/10/95 se fija el vencimiento social al 31/10/95 y se designan liquidadores a Daniel Alberto Revecchi y Graciela Inés Dominguez, quienes actuarán en forma indistinta.

Autorizado - D. Salandin
e. 21/6 Nº 39.192 v. 21/6/96

CENTRO MATIC ARGENTINA
S.A.

Por acta 46 del 25/3/96 se decidió por unanimidad cambiar el domicilio social de Marcelo T. de Alvear 882 a Paraná 755, 2do. p. "C" Cap. Fed.

Escribana - Adriana E. Rainstein
e. 21/6 Nº 72.412 v. 21/6/96

COLECT
S.A.

Insc. I.G.J. el 22/6/95 Nº 5301 Lº 117 Tº A de S.A. Esc. del 12/6/96 Fº 524 Reg. 166 Cap. Por acta de Asamb. Gral. ord. del 05/08/95 el Directorio, con mandato por tres años, quedó así constituido: Presidente: Aída Leonilda Bertoto y Director Suplente: Fernando Mariano Asta, en reemplazo de Aníbal Alberto Urtubey y Evangelina Blanco. Sede social: Sarmiento 1542 Piso 4º "14" Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Alberto Pauríci
e. 21/6 Nº 72.368 v. 21/6/96

CONENCO
S.A.

Complementaria Artículo 60 Ley 19.550, Nº 181.404. En publicación del 16/5/96 bajo recibo Nº 68.378 se omitió mencionar la renuncia del Director Moisés Cohen a su cargo de Presidente, la cual fue aceptada por unanimidad.

Escribana - María R. Cohen
e. 21/6 Nº 72.481 v. 21/6/96

CONSORCIO AVENIDA LIBERTADOR 5102
S.R.L.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 417 del 28 de mayo de 1996, pasada al folio 1908, ante el escribano José Luis Terceño, se elevó a escritura pública el Acta de Reunión de socios del 14 de agosto de 1980, de la sociedad "CONSORCIO AVENIDA LIBERTADOR 5102 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida del Libertador 5102 de esta Ciudad, cuyo contrato social, fue celebrado por instrumento privado del 21-09-70, inscripto en el Registro Público de Comercio el 04-12-1970, bajo el Nº 2628, folio 270, del Libro 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de la que surge: A) El 31-3-80, se produjo la expiración del plazo de la sociedad y B) Que han sido designados como liquidadores de la sociedad a don Moisés David Altman y Elsa Filomena Marini, quienes actuarán en forma indistinta.

Escribano - José Luis Terceño
e. 21/6 Nº 72.346 v. 21/6/96

COTECSUD COMPAÑIA TECNICA SUDAMERICANA SASE
Sociedad Anónima
IGJ 19.690

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/4/96 fueron designadas las siguientes autoridades societarias: Directores Titulares: los señores Horacio Pablo De Martini, Mike van Handel, Joel Biller, Alfredo Luciano Fagalde y Eduardo Rafael March, Síndico Titular: Ernesto Luis Quirolo, Síndico Suplente: Antonio Román Biocca. Por Acta de Directorio del 21/5/96 se designó como Presidente al Sr. Horacio Pablo De Martini y como Vicepresidente al Sr. Joel Biller.

Presidente - Horacio De Martini
e. 21/6 Nº 72.385 v. 21/6/96

CPC
S.A.

MCKEE DEL PLATA
S.A.

FUSION POR ABSORCION

Nº Inscripción I.G.J. 902.73.1CUIT 30-59865201-1. A los fines del art. 83 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, se hace saber que CPC S.A., con domicilio en Adolfo Alsina 633, 4º piso, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 290, Libro 86, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con fecha 22 de febrero de 1978 y McKee del Plata S.A., con domicilio en Adolfo Alsina 633, 3º piso, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 544, Folio 367, Libro 53, Tomo A, de Estatutos Nacionales, con fecha 6 de abril de 1961, por resoluciones adoptadas en sendas Asambleas Generales Extraordinarias unánimes celebradas el 3 de junio de 1996 aprobaron el compromiso previo de fusión de las mismas que fuera suscrito el 22 de abril de 1996 mediante la absorción de McKee del Plata S.A. por CPC S.A., como así también el aumento de capital en $ 9.900.000. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionadas con indicación de las fechas a que se refiere se detallan a continuación: CPC S.A. al 31 de marzo de 1996: Activo $ 88.203.162, Pasivo $ 29.383.308; McKee del Plata S.A. al 31 de marzo de 1996: Activo $ 21.804.022, Pasivo $ 8.144.085. Los reclamos de Ley podrán efectuarse en Adolfo Alsina 633, 5º piso Capital Federal.

Apoderado - Leandro Aníbal Gómez
e. 21/6 Nº 39.204 v. 25/6/96

CREDITO RECIPROCO
S.A. de Ahorro para Fines Determinados
I.G.J. 999

Comunica los resultados de la adjudicación del Panasonic Plan" y del "Ciclopuma Plan" efectuados ambos el 29 de Mayo de 1996, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - LD: Licit./Desierta - LA: Licit./Adicional.

G: P0617S: O: 002; G: P630S: O: 021 (Para el primero).

A la fecha no existen suscriptores en condiciones de participar (para el segundo).

Vicepresidente - Pedro Oscar Arena
e. 21/6 Nº 23.690 v. 21/6/96

"E"

EDITORIAL DIANA ARGENTINA
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 28/08/91, Nº 6453, Lº 109, Tº A de S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, celebrada el 15/4/96, y reunión de Directorio de la misma fecha, EDITORIAL DIANA ARGENTINA S.A., resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: José Luis Ramírez Magnani; Vicepresidente: Ramón Jorge Báez Argañaraz; Director titular: César Gustavo Ferrante; Directores Suplentes: Carlos Gerardo Martínez Peralta, Alfredo Lauro Rovira.

Autorizada Especial - Vanesa F. Mahía
e. 21/6 Nº 72.450 v. 21/6/96

"G"

G.N.C. BAHIA
S.A.
I.G.J. Nº 1.530.925

Comunica que por Actas de Asamblea de 19/4/96 y Directorio del 3/5/96, cambió Directorio. Presidente: Guillermo Antonio Cárcamo, Vicepresidente: Ricardo Alberto Bricchi. Director Suplente: Angel Torem.

Escribana - Susana Lea Soriano
e. 21/6 Nº 72.482 v. 21/6/96

"H"

HITACHI ARGENTINA
S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas Celebrada el 21/08/95, y reunión de Directorio de la misma fecha, HITACHI ARGENTINA S.A., resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Shigeo Matsukawa; Vicepresidente: Antonio Takinami; Director Titular: Eduardo E. Represas.

Autorizado Especial - Eduardo E. Represas
e. 21/6 Nº 72.451 v. 21/6/96

HIDROELECTRICA RIO JURAMENTO
S.A.

"Se comunica que por Acta de Directorio, celebrada el día 28 de mayo de 1996, se acepta la renuncia del Sr. Oscar Alfredo Prieto al cargo de Vicepresidente de la Sociedad, designándose en su reemplazo al Sr. Damián Obiglio".

Abogada - María Paula Lopardo
e. 21/6 Nº 72.431 v. 21/6/96

HOSPITALARIA
S.A.

Complementaria Artículo 60 Ley 19.550 Nº 1.609.207. En publicación de fecha 16/05/96, bajo recibo Nº 68.374 se omitió mencionar la renuncia de Luis Gabriel Epstein y Nora Gringauz a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, las que fueron aceptadas por unanimidad en Actas de reunión de Directorio del 2/5/96 y de Asamblea Extraordinaria del 6/5/96 protocolizadas por escritura del 8/5/96, pasada al folio 8295 del Reg. 393.

Escribana - María R. Cohen
e. 21/6 Nº 72.483 v. 21/6/96

"I"

INTERCONTINENTAL SERVICE
S. A.
I.G.J. - R.P.C. Nº 134, Libro 118, Tomo "A" de S.A. 5/1/96

Nombramiento y cesación de directores. Resolución A.G.O. del 20/1/96. Se designan 2 directores titulares: MARCELO ALEJANDRO STREITMARTER, argentino, nac. 16/10/69, soltero, lic. en adm. de empresas, DNI 20.962.670, domic. Sitio de Montevideo 3002, Lanús E. , PBA (presidente) y Carlos Antonio MARTINESE, argentino, nac. 18/12/48, casado, lic. en relac. humanas, DNI 7.642.260, domic. Pueyrredón 1563, Ramos Mejía, PBA (vicepresidente). Se designa 1 directora suplente: Mirta Ester Latina, argentina, nac. 27/2/51, casada, lic. en parapsicología, DNI 6.673.072, domic. Pueyrredón 1563, Ramos Mejía, PBA. Reemplazan a los renunciantes Bacilio Oscar ALGARIN VARELA y Ana María DURAN.

Contador Público - Gustavo Carlos Villaverde
e. 21/6 Nº 72.472 v. 21/6/96

INGENIO LA ESPERANZA
S.A.

Inspección General de Justicia Nº 10.990. Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 4 de diciembre de 1991, resolvió aumentar el Capital social a $ 60.000.000, emitiendo acciones ordinarias de las clases "A" (5 votos) y "B" (1 voto) cada una, en las proporciones preexistentes, con un valor nominal de $ 1. cada una, en las condiciones que a continuación se indican:

1º) Capitalización del saldo de la cuenta "Aportes Irrevocables de Capital" por $ 1.316.458.

2º) Suscripción de 38.344 acciones ordinarias Clase "B" (art. 194 de la ley 19.550). Se ofrecen a la par, a $ 1. cada una, pago contado.

3º) Capitalizar la cuenta "Ajuste Integral del Capital" mediante la emisión de 49.779 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" (5 votos) y 58.588.919 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" (1 voto), valor nominal $ 1. cada una.

4º) Hacer saber la disponibilidad de 1.005.887 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", de valor nominal $ 1. cada una, a los fines del art. 221 y concordantes de la Ley 19.550.

5º) Canjear las actuales acciones de la sociedad en circulación, emitidas con un valor nominal de A 0.10 cada una, por acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 1. cada una, por un total de 50.935 acciones clase "A" (5 votos) y 59.949.065 acciones clase "B" (1 voto).

A partir del 1º de junio, en el domicilio de la Sociedad, Plazoleta s/n La Esperanza, Departamento de San Pedro Provincia de Jujuy y en reconquista 336, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas, se procederá en forma simultánea a la capitalización, suscripción y canje de las acciones en poder de cada accionista. El canje se efectuará contra la presentación de las láminas con el cupón 13 y siguientes adheridos.

Hugo Alberto Jorge

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/6 al 20/6/96

e. 21/6 Nº 71.976 v. 25/6/96

"M"

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Reg. Nro. 7 C.N.V.)

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 11 de junio de 1996, procedió a la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 25 millones, efectuada por Banco Santander S. A, asignándole la calificación de categoría "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde" a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

—calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos /colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores /pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito. La entidad muestra un muy buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/3/96. El índice corregido de Endeudamiento Económico es de 5.70, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio, compromiso Patrimonial al ratio es de 6.15 %, que consideramos bueno. El índice depurado de Cobertura total es de 53.38 % , lo que muestra una muy buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -209.39 % en pesos y de 266.53 % en moneda extranjera. La rentabilidad es -6.56 % en relación con el patrimonio y de 0.04 % sobre activos totales. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Bolívar 456 - 4to. Piso - Ofic. 5 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 21/6 Nº 72.365 v. 21/6/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Reg. Nro. 7 C.N.V.)

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 11 de junio de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables V/N U$S 50.0 millones, efectuada por Banco Medefin S. A. aprobada por Res. Nros. 10.329 de la C.N.V., asignándole la calificación de categoría "E". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "E" "a aquellos instrumentos cuyos emisores no presentan información válida y representativa que permita pronunciarse respecto a su probabilidad de pago.

La entidad no remitió información ante nuestros requerimientos, por lo cual no es posible emitir una opinión valedera sobre la probabilidad de pago de la emisión

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Acta de Calificación efectuada, la cual puede ser consultada en nuestra sede sita en Bolívar 456 - 4to. Piso - Ofic. 5 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 21/6 Nº 72.366 v. 21/6/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Reg. Nro. 7 C.N.V.)

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 11 de junio de 1996, procedió a la revisión de la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables por hasta V/N U$S 50.0 millones, del Banco Interfinanzas S. A. aprobado por Res. Nro. 11.060 de la C.N.V., manteniendo la calificación de categoría "A" subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La Subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

—Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos /colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores /pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/3/96. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.83, su nivel es bueno y guarda una relación normal entre su fondeo y su capital propio, compromiso Patrimonial el ratio es de 2.74 %, el indicador si bien ha desmejorado sigue manteniendo un nivel que podemos considerar como bueno. El índice de Cobertura total es de 22.05 % su nivel de cobertura de absorción se considera aceptable. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 5.44 % en pesos y de 33.53 % en moneda extranjera. El nivel de activos productivos sobre pasivos con costos es de 1.08. La rentabilidad es 4.93 % con respecto al patrimonio y de 0.71 % sobre activos totales, ambos analizados. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Bolívar 456 4to. Piso - Ofic. 5 - Capital Federal. de acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 21/6 Nº 72.367 v. 21/6/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Reg. Nro. 7 C.N.V.)

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 11 de junio de 1996, procedió a revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por hasta V/N U$S 25 millones, efectuar por COLORIN I.M.S.S.A. (aprobada por Res. General Nro. 10.871 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "E". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "E" "a aquellos instrumentos cuyos emisores no presentan información válida y representativa que permita pronunciarse respecto a su probabilidad de pago.

La entidad no remitió información ante nuestros requerimientos, por lo cual no es posible emitir una opinión valedera sobre la probabilidad de pago de la emisión

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Acta de Calificación efectuada, la cual puede ser consultada en nuestra sede sita en Bolívar 456 - 4to. Piso - Ofic. 5 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 21/6 Nº 72.370 v. 21/6/96

MALVAR
S. A.

Comunica que por acta del 15/5/96 cambió Director Presidente: Marcos Florencio Pecimut. Suplente: Silvina Andrea Ladona en reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.619.213.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 21/6 Nº 72.453 v. 21/6/96

MASELLO & CIA
S. R. L.
I.G.J. Nro. 1.590.757

Se comunica que por acta de reunión de socios de fecha 10/11/95 la sociedad MASELLO & CIA. S.R.L. a decidido trasladar su domicilio en la calle Paraná 774 piso 5º Dep. F. de Cap. Federal.

Socia Gerente - Julia R. Santoro
e. 21/6 Nº 72.434 v. 21/6/96

MELLER
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea unánime gral. Ordinaria de accionistas, del 22/5/96 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jaime Meller; Vicepresidente: Sergio Enrique Meller: Director titular: Gustavo Mario Meller; y Directora suplente: Mónica Noemí Meller.

Escribano - Leopoldo H. Gershanik
e. 21/6 Nº 72.382 v. 21/6/96

MERCEDES BENZ ARGENTINA
S. A.F.I.C.I.M.

Por la Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 27/4/96 el Directorio quedó así constituido: Presidente: Axel Arendt; Vice presidente: Ricardo R. Berthold; Directores: Enrique A. Federico, Harald Schuff y Juan R. Tasselkraut.

Escribano Autorizado - Benito Roitstein
e. 21/6 Nº 72.420 v. 21/6/96

"N"

NORTHERN TELECOM (CALA) CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Inscripta en el R.P.C. el 17/10/88, bajo el Nº 372, Lº 52, Tº B de Est. Ext. Comunica que con fecha 25/09/95, por escritura pública Nº 808 de fecha 11/7/96, pasada al folio 4766 del Reg. Not. Nº 375, ha otorgado un poder a favor de los Sres. Adrián Martín y Reinaldo Rodríguez para representar a la Sociedad en la República Argentina

Autorizada Especial - Vanesa F. Mahía
e. 21/6 Nº 72.449 v. 21/6/96

"O"

ODILA
S.A.

Hace saber que por acta del 3/5/96 designó Director Presidente a Luis Alberto Medinilla y Suplente a Andrés Enrique Galera en reemplazo de los renunciantes Norma Edith Cepeda y Evangelina Blanco.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 21/6 Nº 72.456 v. 21/6/96

OLYMPIC ELECTRONICA
S.A.

Comunica que ha presentado un proyecto de sustitución de producto de acuerdo al Decreto de Promoción Industrial Nro 479/95 y Resolución 141/95.
Numero de Expediente: 060-003596
Producto a fabricar: Hornos a Microondas
Capacidad instalada: 21600 unidades año.
Capacidad a instalar: 64800 unidades año.
Inversión Total del proyecto: 359.801 pesos.
Personal ocupado en la empresa al mes de Enero de 1994 y a la fecha: 29. Por tres días seguidos.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 21/6 Nº 72.383 v. 25/6/96

"P"

PERLI
S.A. (En liquidación)
LEG. I.G.J. Nº 1.600.295

AVISO:

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de mayo de 1996, resolvió:
1. — Declarar disuelta la sociedad; 2. — Aprobar el balance de liquidación; 3. — Designar al señor Osvaldo Alfredo Redondo como liquidador y asignarle los honorarios por su desempeño; 4. — Previo pago de los gastos que originen las cancelaciones de las inscripciones impositivas y previsionales de la sociedad, disponer la puesta a disposición de los accionistas a partir del 1 de julio de 1996 —, el reintegro parcial del capital social a prorrata de las tenencias accionarias.

Liquidador - Alfredo Redondo
e. 21/6 Nº 72.388 v. 21/6/96

PLASTAR BUENOS AIRES
S.A.

I.G.J. 1.563.870. Por Acta de Directorio de fecha 12/6/1996, se resuelve por unanimidad trasladar la sede social a la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1333 4to. Piso "40" de Capital Federal.

Presidente - Ricardo Alejandro Strauss
e. 21/6 Nº 72.478 v. 21/6/96

"R"

R.G.C. INVERSIONES
S.A.
R.P.C. Nº 1771, Lº 114, Tº A (2/3/94)

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6/5/96 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Juan Mario Pedro Rossi; Vicepresidente: Domingo Cutuli; Director Titular: Oscar Gonzalo Vázquez; Directores Suplentes: María Paola Geranio, Raúl Alfredo Tamm y Ana María Portillo

Autorizada - Mariana E. Piazzardi
e. 21/6 Nº 72.448 v. 21/6/96

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 11 de junio de 1996, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa de emisión de Obligaciones Negociables de MASTELLONE HNOS. S. A., por un monto de V/N U$S 50.000.000.-, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de mayo de 1995 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 1995, como "BBB"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2. — Posición Competitiva: Muy buena 3. — Performance Operativa: Buena 4. — Análisis del Clash - Flow; Adecuado 5. — Fortaleza del Balance: Adecuado 6. — Gestión y Management: Buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Programa de Títulos de Mediano Plazo, autorizado por Asamblea Ordinaria de fecha 2 de abril de 1993 y acta de directorio de fecha 15 de abril de 1993, de Acindar Industria Argentina de Aceros S. A., por un monto de U$S 200.000.000.-, como "BB"

*Obligaciones Negociables Subordinadas, convertibles en acciones, ordinarias, clase B, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 12 de septiembre de 1994 y acta de directorio de fecha 2 de agosto de 1994, de Acindar Industria Argentina de Aceros S. A., por un monto de U$S 10.000.000.-, como "BB-"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:
1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a alto 2. — Posición Competitiva: buena 3. — Performance Operativa: Débil 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Débil 5. — Fortaleza del Balance: Buena 6. — Gestión y Management: Buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Sensible ante cambios macro y micro.

* Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 1993 y Acta de Directorio de fecha 30 de marzo de 1993, por un monto de U$S 60.000.000.-, de Tecpetrol S. A., como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2. — Posición Competitiva: Muy buena 3. — Performance Operativa: Muy buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena 6. — Gestión y Management: Muy Buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

Las Acciones Ordinarias de Capex S.A., Clase A, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena
Liquidez: Media

Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la calificación "BBB": Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Significado de la calificación "BB": Presupone la existencia de una adecuada capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

En general, la protección del pago del interés y del principal no están completamente salvaguardados ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado (s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino

e. 21/6 Nº 72.405 v. 21/6/96

"T"

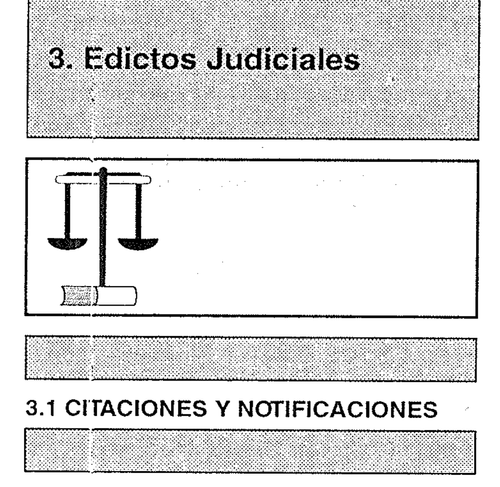
TREGUA S.A.

Comunica que por acta del 6/3/96 cambió director Presidente: Carlos María Nazar. Suplente: Santiago Molard en reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.605.036.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 21/6 Nº 72.460 v. 21/6/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES MAR DEL PLATA

Conforme lo dispuesto por el art. 23 Dec. Ley 6848/63 y ley 18.328 se hace saber por treinta días que serán destruidos los exptes. del Juzgado Fed. Civil y Com. Nº 2 de Mar del Plata a cargo del Dr. Jorge I. Sirochinsky, Sec. Civil Nº 1, correspondientes a los años 1974/84 inclusive. Los interesados en su conservación podrán solicitarlo al Juzgado dentro de los 30 días de esta publicación, justificando un interés legítimo. Todo ello con fundamento a lo proveído por el Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones de Mar del Plata en fecha 30/4/96.

Mar del Plata, 27 de mayo de 1996.

Analía Defuchi, secretaria.

e. 21/6 Nº 2943 v. 25/6/96

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES MAR DEL PLATA

Conforme lo dispuesto por el art. 23 Dec. Ley 6848/63 y ley 18.328 se hace saber por treinta días que serán destruidos los exptes. correccionales del Juzgado Fed. Penal Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Daniel R. D. Vázquez, Sec. Penal Nº 2, correspondientes a los años 1974/80 inclusive. Los interesados en su conservación podrán solicitarlo al Juzgado dentro de los 30 días de esta publicación, justificando un interés legítimo. Todo ello con fundamento a lo proveído por el Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones de Mar del Plata en fecha 30/4/96.

Mar del Plata, 27 de mayo de 1996.

Analía Defuchi, secretaria.

e. 21/6 Nº 2944 v. 25/6/96

TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Iº — Rechazando las nulidades planteadas por la señora Defensora Oficial y por el doctor José Ibáñez; teniendo presente los recursos de casación y extraordinario formulados por las defensas. IIº — Condenando a FERNANDO RUBEN TORRES, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable de los delitos de guarda de elementos destinados a la producción o fabricación de estupefacientes y tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º incs. "a" y "c" respectivamente de la ley 23.737) en concurso ideal (art. 54 CP), a la pena de seis años y seis meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 CP) y multa de un mil pesos, declarándolo reincidente por tercera vez (art. 50 CP). IIIº — Condenando a MARTA ANGELA BRACAMONTE, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autora penalmente responsable de los delitos de guarda de elementos destinados a la producción o fabricación de estupefacientes y tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º incs. "a" y "c" respectivamente de la ley 23.737) en concurso ideal (art. 54 CP), a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 CP) y multa de quinientos pesos. IVº — Condenando a MARCELO ABEL ALVAREZ, cuyos demás datos obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de encubrimiento previsto y penado en el art. 277 inc. 1º CP a la pena de un año y seis meses de prisión de cumplimiento condicional (art. 26 CP), imponiéndosele por el término de dos años las siguientes reglas de conducta: a) fijar residencia y someterse al cuidado de un Patronato y b) abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas (art. 27 bis del CP). Vº — Condenando a DANIEL VICTOR SOTRINO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlo autor responsable del delito previsto y penado en el art. 277 inc. 1º del CP, en función del art. 177 inc. 1º del CPPN (omisión de denunciar un delito perseguible de oficio estando obligado a ello) a la pena de un año y seis meses de prisión de ejecución condicional (art. 26 del CP), imponiéndosele por el término de dos años las siguientes reglas de conducta: a) fijar residencia y someterse al cuidado de un Patronato y b) abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas (art. 27 bis CP). VIº — Absolviendo a ALEJANDRO RUBEN TORRES, RUBEN HORACIO MASUELLI y a HECTOR OMAR LAVERENCE, cuyos demás datos personales obran precedentemente, de los delitos por los cuales fueran acusados en la presente causa, disponiendo la inmediata libertad de los dos primeros. VIIº — Imponiendo a los condenados el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve c/70/100 ($ 69,70), a cada uno de ellos, intimando a los mismos a hacerlo efectivo en el término de cinco días posteriores a su notificación bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento del valor referido si no lo efectivizaren en dicho término o interpusieren el recurso correspondiente; imponiéndoseles también las costas del juicio. VIIIº — Disponiendo, una vez firme la presente, la destrucción por incineración del estupefaciente que se halla reservado en Secretaría (art. 30 de la ley 23.737), como asimismo la devolución de los elementos que no guarden relación con la presente causa. IXº — Regulando los honorarios profesionales de los doctores José Ibáñez, Marta Macat y Rubén Navas en la suma de dos mil pesos a cada uno de ellos; y al doctor Fernando Mellado en la suma de quinientos pesos. Xº — Disponiendo el traslado de los condenados a las Unidades penitenciarias correspondientes para su alojamiento definitivo. XIº — Estableciendo el día 15 de marzo de 1996, a las 20 horas, para la lectura de los fundamentos de la presente, por darse las circunstancias en el art. 400, segundo párrafo, del CPPN. XIIº — Ordenando que por Secretaría se practique el cómputo de las penas impuestas, con vista a las partes (art. 493 del Código de rito). XIIIº — Ordenando se inserte la presente, se haga saber a las partes, se libren las comunicaciones pertinentes y, oportunamente, se archiven las actuaciones. Dr. OTMAR O. Paullich, juez de Cámara. — Dr. Santiago M. Harte, juez de Cámara. — Laura Inés Cosidoy, juez de Cámara (en disidencia parcial). Ante mí: Jorge L.F. Venegas Echagüe. Disidencia de la Dra. Laura I. Cosidoy: Iº — Condenando a FERNANDO R. TORRES como autor penalmente responsable de los delitos de guarda de elementos destinados a la producción o fabricación de estupefacientes y tenencia de estupefacientes con fines de comercialización en concurso ideal (art. 54 CP) agravados por la participación de tres o más personas (arts. 5º incs. "a" y "c" y 11 inc. "c" de la ley 23.737) a la pena de diez años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 CP) y multa de dos mil pesos declarándolo reincidente por tercera vez (art. 50 del CP). IIº — Condenando a ALEJANDRO RUBEN TORRES, MARTA ANGELA BRACAMONTE y a RUBEN HORACIO MASUELLI, como autores penalmente responsables de los delitos de guarda de elementos destinados a la producción o fabricación de estupefacientes y tenencia de estupefacientes con fines de comercialización en concurso ideal (art. 54 CP) agravado por la participación de tres o más personas (arts. 5º incs. "a" y "c" y 11 inc. "c" de la ley 23.737) a la pena de nueve años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 CP) y multa de pesos mil a cada uno de ellos.

Laura Inés Cosidoy, juez de Cámara, Tribunal Oral.

Ante mí: Jorge L. F. Venegas Echagüe, secretario de Cámara.

e. 21/6 Nº 2945 v. 21/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Unica, cita y emplaza a MICHELE DA SILVA PEREIRA para que en el plazo de 15 días conteste demanda bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Para ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.

Silvia V. Guahnon, secretaria.

e. 21/6 Nº 39.798 v. 24/6/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Unica, en autos "FUENTES JESICA ANTONIA s/Adopción", cita a estar a derecho por el término de diez días a don TRANSITO FUENTES bajo apercibimiento de dictarse oportunamente sentencia de acuerdo a las constancias de la causa. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.

Celia E. Giordanino, secretaria.

e. 21/6 Nº 72.424 v. 24/6/96

Nº 34

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOST, FRANCISCA. El presente deberá publicarse por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Capital Federal, 25 de abril de 1996.

José María Pérez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/5 al 17/5/96.

e. 21/6 Nº 36.437 v. 25/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Fernando Manuel Rossi, comunica que en los autos: "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c. SARMIENTO 2539 S. A. y Otros s/Ejecutivo" cita por el plazo de cinco días a MARIA GLORIA TRAVIESO, de nacionalidad española, C.I. 7.888.814, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.

Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 21/6 Nº 39.179 v. 21/6/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Sícoli, sito en la calle Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c. GOTLIEB JORGE FELIX y Otros s/Ejecutivo", sita a los demandados GOTTLIEB JORGE FELIX, JURITZ MARIA IDA, GOTTLIEB CARLOS ALBERTO a los efectos de estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 21/6 Nº 39.249 v. 21/6/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con asiento en Callao 635 piso segundo, de Capital Federal, cita y emplaza por dos días a CLAUDIO CESAR GOMEZ BAU en autos: "BARREIRO, DANIEL EDUARDO c. TROMBETTA, AIDA y Otro s/Ejecutivo" para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Doctor Carlos A. Villar. Juez.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 21/6 Nº 39.250 v. 24/6/96

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Avda. Callao 635, Piso 3, Capital Federal, en los autos: "COOPE RIEL LTDA. COOPERATIVA DE CREDITO Y CONSUMOS c. ZANOLA MIGUEL A. s/Ejecutivo", cita a MIGUEL ANGEL ZANOLA para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de tener por reconocido la firma que obra en copia a fojas 23. Publicación: 1 día.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 21/6 Nº 39.206 v. 21/6/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c. RENE HORACIO MOJANA PAPELES S. R. L. y Otros s/Ejecutivo, intima de pago por la suma de capital reclamado de $ 6.372,66 con más la suma de $ 1.911 en concepto de intereses y costas a los demandados RENE HORACIO MOJANA PAPELES S. R. L., OSCAR SANTOS y MARIA ANGELA CANAVERO y a oponer excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días ... bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que los represente. Fdo.: Raúl Alberto Taillade, juez. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 21/6 Nº 39.248 v. 24/6/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 39

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 39, a cargo de la Dra. María Cristina Solves, sito en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 990, Piso 9º de esta Capital, comunica por un día en los

autos caratulados "PEREZ JOSE ALBERTO c.PULISER S. A. s/Despido" Expte. Nº 11.754/92 cita y emplaza a los herederos del sr. Pérez José Alberto (C.I. 5.927.350) a fin de que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. María Cristina Solves, jueza nacional del Trabajo.
Secretaría, 30 de mayo de 1996.
Ana A. B. de Lorenzo, secretaria.
e. 21/6 Nº 2947 v. 21/6/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº de la Cap. Fed. hace saber que EUGENIO RICARDO BALBUENA FRETES de nacionalidad paraguayo D.N.I. Nº 92.142.645 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "El Cronista".
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 21/6 Nº 71.808 v. 21/6/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a HERNAN LEDERROS y LEANDRO GEOVENI, que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 583, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 21/6 Nº 2946 v. 27/6/96

JUZGADO FEDERAL, EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 92.065, doña ELENA HAN SEMIENCZUK, nacida el día 10 enero 1946, en Encarnación, Paraguay, hija de Basilio Han y de Anastasia Semienczuk, domiciliada en Ramón Falcón 1961, Villa Concepción, San Martín, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 13 de diciembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 21/6 Nº 71.740 v. 21/6/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 94.440, doña LI XIANG WENG, femenino, nacida el día 22 octubre 1974, en Putian, China, hija de Yu Shou Chen y de Jin Huan Lin, domiciliada en Aristóbulo del Valle 2272, José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 26 de abril de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 21/6 Nº 72.439 v. 21/6/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que la sra. NUCCIARONE DOMINGA ESTELLA de nacionalidad italiana, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "NUCCIARONE, DOMINGA ESTELLA s/Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, Art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy de La Plata.
La Plata, 5 de junio de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 21/6 Nº 71.778 v. 21/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
4	113	Fernando Bosch	06/06/96	RICARDO NORBERTO CUCCO CI Nº 5.544.273	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
4	113	Fernando Bosch	14/06/96	NORMA DEL VALLE SANCHEZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 21/6 Nº 83 v. 21/6/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, de Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "LAURENCHUCK, OLGA s/Quiebra", Expte. Nro. 59.723 se decretó con fecha 30 de mayo de 1996, la quiebra de la fallida, LAURENCHUCK, OLGA DNI Nro. 11.926.567, hija de Sergio y de Tatiana Stupak con domicilio comercial en Av. Sáenz 855-local 1, Capital Federal y real en M. Shell 1340, Banfield - Pcia. de Bs. As. Síndico designado: contador Esteban Folino, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, piso 5 oficina 40 de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 12 de agosto de 1996, a los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 26 de agosto de 1996, y podrán contestar las impugnaciones, también ante la Sindicatura hasta el día 9 de setiembre de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de octubre de 1996 y 18 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día, y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 21/6 Nº 2948 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, hace saber por 5 días que en fecha 14 de mayo de 1996 se ha declarado la quiebra de BENNETT DISEÑO S.A. con domicilio en Bartolomé Mitre 1617 Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 8 de julio de 1996 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240, Capital Federal y que cuentan hasta el día 5 de agosto de 1996 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el 19 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de setiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996 respectivamente. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Dado, firmado y sellado a los 5 días del mes de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 21/6 Nº 2949 v. 27/6/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 3 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ALI DE MARQUEZ AMINA s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 78.274. Se fija hasta el día 20 de setiembre de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Hugo Raúl Juárez, con domicilio constituido en Uruguay 856, Piso 1º "3" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1º de noviembre y 13 de diciembre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 21/6 Nº 2950 v. 27/6/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia e nlo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LICO SERGIO s/Quiebra", expte. Nº 52.391, con fecha 22/5/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Miguel Angel Covini, con domicilio en Tucumán 811 2º Piso "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/8/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 860) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/6 Nº 2951 v. 27/6/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "OLIVA LIDIA" habiéndose designado síndico a la contadora Mónica Cristina Esquenazi con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 piso 9º Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de septiembre de 1996 y 24 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 24 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/6 Nº 2952 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "PERCUDANI MIGUEL ANGEL" habiéndose designado síndico al contador Juan Ramón Mugica con domicilio en Libertad 370 piso 2º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de septiembre de 1996 y 29 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/6 Nº 2953 v. 27/6/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "OLIVA, OSCAR VIRGILIO s/Concurso Civil Liquidatorio" comunica por cinco días que: 1) con fecha 16.05.96 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de OLIVA, OSCAR VIRGILIO; 2) los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Rodolfo E. Caranta, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1417 P. 5º Of. A de Capital Federal, hasta el día 19.08.96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 30.09.96 y 11.11.96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuvieren en su poder y b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibi-

miento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 21/6 Nº 2954 v. 27/6/96

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 (Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 7º Piso Capital Federal) hace saber la apertura del Concurso Preventivo de MINERA CARLOS SUHR S.A., habiéndose designado Síndico al CPN Guillermo Oliva, con domicilio en Montevideo 666 P. 5 Of. 502 de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1996, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de a L.C. los días 16 de septiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996 respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa para el 5 de marzo de 1997 a las 9:30 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 21/6 Nº 72.374 v. 27/6/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario, Secretaría Nº 20 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Pte. Roque Sáenz Peña nº 1211, 6º piso Capital, comunica por dos días en los autos: "EXCELSIOR CIA. ARG. DE SEGUROS s/Liquidación s/Incidente de Subasta" el llamado a mejorar ofertas de la propuesta por pesos mil cuatrocientos ($ 1400), para la adjudicación de los bienes muebles en el estado en que se encuentren los que se encuentran ubicados y depositados en Sarmiento 930 1er. piso, unidades funcionales 5 y 7 de Capital Federal. El llamado a mejorar ofertas deberá realizarse con las siguientes salvedades a) pago al contado dentro del 5to. día de notificado de la resolución adjudicando los bienes b) Fondo de garantía por la suma de pesos ciento cuarenta ($ 140) mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales c) Las ofertas se presentarán en sobre cerrado. El oferente que ofrezca la suma más elevada será el adjudicatario de los bienes y a su cargo el traslado de los mismos. La apertura de los sobres para la oferta se realizará el día 28 de junio de 1996 a las 10 horas. Los bienes muebles serán exhibidos los días lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, previa concertación con los Liquidadores, en idénticos días llamando al (TE 312-8630) en el mismo horario. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 21/6 Nº 2955 v. 24/6/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SEA PORT S.A. s/Quiebra", que con fecha 24 de mayo de 1996 se decretó la quiebra referida. Síndico: Jorge Azar con domicilio en Av. Corrientes 456, piso 19º "192" de Capital Federal. Plazo para que los acreedores verifiquen ante el Síndico: hasta el día 11 de octubre de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados los días 22 de noviembre de 1996 y 4 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) de satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86; b) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a los terceros que tuvieren bienes o documentos de la fallida a que los entreguen dentro del quinto día al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.

e. 21/6 Nº 2956 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, con asiento en Av. Callao 635, piso 4º, comunica por cinco días en autos "CARLOS DONNARI S.A. s/Concurso Preventivo ", que el día 13 de marzo de 1996 ha decretado la apertura del concurso preventivo de "CARLOS DONNARI S.A." (importadora y exportadora) inscripta por ante el Registro Público de Comercio el 24/9/87 bajo el Nº 7371 del libro 104 Tomo A con domicilio social en Av. Luis M. Campos 475 Piso 9º A y que en él se ha designado Síndico al C.P.N. Mario Oscar Resconi con domicilio en Uruguay 775 piso 3º "B", ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el 12/08/96, pueden formularse impugnaciones y observaciones del art. 34 L.C. hasta el 26/08/96. El síndico presentará informe individual (art. 35 L.C.), el 23/09/96. El Tribunal dictará la resolución del artículo 36 L.C. el 7/10/96. El síndico presentará informe general (art. 39 L.C.) el 4/11/96. Fíjase audiencia informativa, artículo 45 L.C., para el 10/02/97 a las 8.00 horas y hasta el 17/02/97 el deudor deberá presentar las conformidades a su propuesta de acuerdo, artículo 45 L.C. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/6 Nº 39.165 v. 27/6/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24 hace saber que en autos: "PILECKAS, ERNESTO ANTONIO s/Concurso Preventivo (expte. Nº 62.261)" con fecha 17 de mayo de 1996, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ERNESTO ANTONIO PILECKAS, (D.N.I. Nº 4.525.539) con domicilio en Crisóstomo Alvarez 4961/3, Capital Federal. Síndico: Dr. Marcos Livszyc, con oficina en Núñez 6387, portero 1, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1996. El informe previsto por el art. 35 L.Q. se presentará el 2 de septiembre de 1996 y el determinado por el art. 39 L.Q. el día 14 de octubre de 1996. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 L.Q. se celebrará el día 17 de diciembre de 1996 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Callao 635, 4to. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/6 Nº 39.181 v. 27/6/96

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, sito en Callao 635 piso 4º Cap. Fed., hace saber que el 28-5-96 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de NORBERTO ESTEBAN ROIG. Se ha designado síndico a Antonino Pino con domicilio en Callao 220 piso 4º ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 18-7-96. Se han fijado las siguientes fechas: art. 34 LC (revisión legajos y observación a los pedidos de verificación: 15-8-96; art. 35 LC (informe individual): 12-9-96; art. 36 L.C. (resolución sobre verificación): 26/9/96; art. 39 LC (informe general): 24-10-96; art. 45 LC (audiencia informativa): 30-12-96; art. 45 LC (vencimiento período de exclusividad): 6-2-97. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/6 Nº 72.403 v. 27/6/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 2 Cap. Fed.; hace saber que en autos caratulados: "CONVERQUES S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha fijado nueva fecha de audiencia para la junta de acreedores para el día 27 de junio de 1996 a las 10:00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/6 Nº 72.440 v. 27/6/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17-05-96 se ha decretado la quiebra de AGS S.A., inscripta en la IGJ, el 6/11/89 bajo el Nº 75 Lº 107 Tº A Fº 270, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de agosto de 1996 presenten al síndico Angela Alexakis con domicilio en la calle Viamonte 308 2º Piso "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores RICARDO OSVALDO MEDINA (D.N.I. 11.955.831) y JORGE HORACIO MEDINA (D.N.I. 10.555.333). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: AGS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 21/6 Nº 2957 v. 27/6/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo., Capital Federal, en los autos caratulados "CASA RUVIRA S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 24.709), comunica por cinco días la quiebra decretada a dicha empresa con fecha 14 de mayo de 1996, haciéndose saber: a) Que el fallido se domicilia en la Avda. Córdoba 3872 de Capital Federal; b) Que ha sido desansiculado síndico don Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1ro. Of. "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de agosto de 1996; c) Que el síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 1 de octubre de 1996, y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 12 de noviembre de 1996; d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus socios gerentes para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/6 Nº 2958 v. 27/6/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º —Palacio de Justicia—, en los autos: "COMERCIO INTERNACIONAL S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente (de Venta de Bienes", Expte. 25.226, llama a mejorar la oferta de U$S 1.000.000 (dólares estadounidenses un millón), al contado por la compra de la planta ubicada sobre la Avda. Coronel Roca Nº 1574/76/78, con salidas por la misma Nº 1508/18 y por Ferre Nº 1551 de Capital Federal, con una superficie cubierta de 10.200 m2 aproximadamente. Las mejoras de ofertas deberán ser presentadas hasta el 28 de junio de 1996, adjuntando una garantía equivalente al 10 % de la misma, en las condiciones previstas en el pliego respectivo el cual obra agregado a fs. 71/72 de los autos referidos. El inmueble será exhibido del día 18 al 28 de junio de 1996, la apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 1º de julio de 1996 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado, los interesados podrán examinar las actuaciones para interiorizarse de la documentación y demás condiciones del llamado a mejorar la oferta.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/6 Nº 72.495 v. 24/6/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

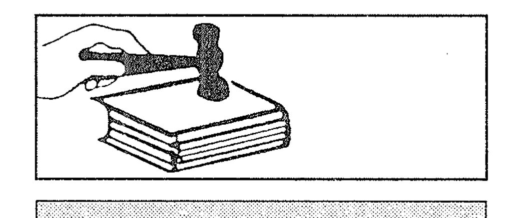
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/6/96 - Vence: 25/6/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	07/06/96	KIRCHNER, CARLOS GUILLERMO y STEGMAYER de KIRCHNER, ELSA MARIA	72.245
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	11/06/96	PETRA MARIA TORRICELLA	39.144
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	03/06/96	CARLOTA GARBARINI de TERRABUSI	39.092
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	06/06/96	GUILLERMO DANIEL RITTER	39.121
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	12/06/96	ADELA DOLORES SAMOS de BUONCRISTIANO	72.228
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodriguez	31/05/96	PEDRO ZURRIAN	39.111
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodriguez	03/06/96	ARMANDO JORGE SANTISO SAAVEDRA	39.048
27	UNICA	Roberto Parrilli	08/05/96	CASSANITI PEDRO	39.082
27	UNICA	Roberto Parrilli	28/05/96	DORA ELENA CORDOBA	39.078
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	05/06/96	ROSALBA VENSENTINI	39.087
31		Ricardo Adolfo Leiva	24/05/96	BEATRIZ RUBIO	39.108
32	UNICA	José Benito Fajre	06/06/96	MARCIAL FERNANDEZ	39.117
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	30/05/96	JOSE LOPEZ VIGO	39.093
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	03/06/96	CARLOS ALBERTO PADILLA	39.122
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	05/06/96	ELVIRA MASSARI	72.275
36	UNICA	Guillermo Valentini	03/06/96	IRMA BLANCA VERDERA y PEDRO MIGUEL ALTIERI	39.133
37	UNICA	Gustavo Daniele	05/06/96	JUAN MOURAD	39.054
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	20/05/96	YANINA MURIEL AVERBUCH	39.080
41	UNICA	José Antonio Charlín	06/06/96	JUAN JOSE OGANDO, MERCEDES de la FUENTE, MARIA LUISA BALBIN CARUS, y ROBERTO JOSE OGANDO	72.185
41	UNICA	José Antonio Charlín	07/06/96	DOLORES MARIA ANTONIA FARIÑA	39.057
42		María Elena Ucar	16/05/96	BACKHOVEN JUAN CARLOS	39.049
47		Silvia R. Rey	12/06/96	ROSA SARA SANCHEZ	39.120
50	UNICA	Juan C. Insúa	06/06/96	CRISTIAN MARCELO LUCERO	39.123
52		Silvia N. de Pinto	11/04/96	BENITO MARTINEZ	72.313
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	27/05/96	MAZZARINO ELBES CATALINA MAGDALENA	39.065
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	05/06/96	ROQUE GENZANO	39.142
53		Elsa Isabel Miranda	10/05/96	HERMENEGILDA o ERMENEGILDA CANDUSSO	39.136
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	12/06/96	JOSE GERARDO SERAFIN DOMINGUEZ	39.129
54		Paula I. Stanislavsky	11/06/96	FULVIO JOSE BERTIN	39.074
55		Olga María Schelotto	07/06/96	JOSE MARTINEZ FERNANDEZ	72.284
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	17/05/96	UZAIR GREGORIO ROQUE	39.099
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	22/05/96	ROMANO JOSE RAFAEL	72.181
58	88	Viviana Fernández Seoane	11/06/96	MARIA TOSELLI	39.141
59		Fernando Césari	05/06/96	ENRIQUE LUCIANO GIOIELLO y ANGELA RAPISARDA	39.047
60	UNICA	María Delia E. de Osores	01/04/96	DELFINA AYESA	39.096
60	UNICA	María Delia E. de Osores	04/06/96	TERESA GARZUN	39.071
61	UNICA	Eduardo José Gorris	15/05/96	JOSEFA CALABRO	39.091
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	31/05/96	ESTHER ELSA FERREIRA	72.308
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	04/06/96	TOSI RIVELLA, ARMANDO JUSTO	39.060
66		Juan José Caprín	06/06/96	JUANA LUISA MERCEDES ROMANELLO	39.118
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	07/06/96	BENJAMIN CERREDO	39.127
68	UNICA	Patricia Barbieri	11/06/96	EMILIA ELOISA LAZZARI	39.094
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	19/04/96	LEANDRO JORGE VODOPIVIZ	39.053
69		Nora C. González de Roselló	12/05/96	RAQUEL NAFMANOVICH	39.086
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	05/06/96	EDELMIRA DORA GARCIA	39.075
70		Julio Alfredo Auliel	15/04/96	SARA MARIA RESTA	39.068
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	30/05/96	MARIO CESAR PAOLONI	39.062
70		Julio Alfredo Auliel	12/06/96	JUAN ANGEL LUCERO	39.128
74	UNICA	Juan A. Casas	23/05/96	RUBENS XIMENEZ ALEN	39.095
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	27/05/96	RODOLFO JORGE SIMAN	72.224
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	05/06/96	JORGE EMILIO FERNANDO LERNOUD	39.056
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	05/06/96	ABEL OSCAR CASTRO	39.051
79	109	José Luis López Castiñeira	11/06/96	MARIO CARLOS MAGGESE	72.255
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	21/05/96	GONZALEZ ESTELA TERESA	39.081
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	29/05/96	CALAFELL ROBERTO EMILIO	72.182
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	03/06/96	JOSEFA MARTINA LEVI	39.077
89	UNICA	Damián Ignacio Font	11/06/96	FELIX ALFREDO VILLEGAS	39.079
90		Martín Alejandro Christello	06/06/96	ANTONIO LOPEZ	72.227
93		Marta Susana M. Gastaldi	30/05/96	NORBERTO FELIX REYNALDO ROMERO	39.052
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	28/05/96	FELIX MARRA	39.085
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	06/06/96	MARIA COSENTINO	72.200
98	UNICA	José Luis González	05/06/96	ADOLFO MANUEL LOREAL	72.223
99		Marta N. Coccia	07/06/96	LORENZO BORDONE	39.064
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	30/05/96	FILOMENA ROSA MAZZEI	39076
105	UNICA	Daniel Ricardo López	28/05/96	LUISA DI PAOLA	39.084
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	05/06/96	BARBERA FELIPA	39.102
109		María C. Bourgués Capurro	22/05/96	GUELFO NALLI	72.232
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	11/06/96	MARIO VASSALLO	39.125
110	UNICA	María Clara Lagache	05/06/96	ALEJANDRO KARPOWICZ	72.194

e. 21/6 Nº 108 v. 25/6/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría a cargo de la Dra. Celia A. Pérez, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "BANCO ROBERTS S. A. c/POMERANTZ, NATALIO s/Ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 7514/94), que el martillero Máximo Cuesta rematará el día 28 de junio de 1996 a las 11.00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el siguiente bien: Un departamento de 2 ambientes sito en la Avenida Raúl Scalabrini Ortiz (Ex Canning) 560/64/66/72/78/82/84, piso 6º U.F. 145 de Cap. Fed. Matrícula: FR 18-11886/145; Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Sec. 31; Manz. 28; Parc. 7g; Partida Nº 1.929.512. Sup. total según títulos: 43,78 m2. Porcentual: 0,571 %, según constatación efectuada por oficial de justicia, ver. fs. 136/137, se trata de un departamento de dos ambientes cocina y baño, que presenta deterioros en el baño (techo y paredes), en la pared del dormitorio y en el parquet del pasillo (al lado del baño), estando deteriorada la pintura en varios sectores. El baño está con artefactos completos y la cocina con calefón, cocina, mueble bajo mesada y portero eléctrico, conforme surge del acta de constatación de fs. 136/37, estando ocupado por Héctor Daniel Kaplis, D. N. I. 12.283.221. Deudas: Aguas Argentinas: (fs. 52) $ 42,96.- al 4-11-94; Obras Sanitarias: (fs. 62) $ 50,30.- al 14-11-94; Expensas: (fs. 149/150) $ 4.721.- a mayo 1996, y las mensuales $ 93.- a mayo de 1996; Municipales: (fs. 73) $ 262,31.- al 20-2-95. Base: $ 18.000. Seña: 30 %; Comisión: 3 %, todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Exhibición: días 24 y 25 de junio de 10 a 11 horas. Para cualquier otro dato de interés consultar el expediente. Teléfono del Martillero: 957-4936.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 21/6 Nº 39.184 v. 24/6/96

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso primero, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CITIBANK N. A. c/CARDOZO EMIR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 46.440/95 que el martillero Alvaro Barros rematará el día jueves 27 de junio a las 10.30 horas en Lavalle 425, Capital, la unidad funcional Nº 34, letra "E" ubicada en el piso quinto del inmueble sito en la calle Navarro 4751/55 y la unidad complementaria Nº 1 que le corresponde de esta el 1/25 ava parte (cochera). Unidad funcional Nº 34: superficie total: 78mc47; porcentual: 1,87 %. Unidad complementaria Nº 1 (cochera): superficie total: 552mc11; porcentual: 12,65 %. Nomenclatura Catastral: matrícula: F.R. 15-45424/34; circunscripción: 15; sección: 89; manzana: 83; parcela 19. El departamento se encuentra ocupado por el demandado Sr. Cardozo Emir quien vive allí con su esposa Sra. María M. Oliver y dos hijos. El inmueble es moderno con dos ascensores se encuentra en perfecto estado de conservación. El departamento consta de entrada, living y comedor, cocina con artefactos, un baño principal a pasillo, dos dormitorios,

habitación de servicio o tercer dormitorio con baño con ducha. Todos los dormitorios tienen placards, el comedor tiene piso de madera y los dormitorios moquette. Sobre el comedor se encuentra una baulera a la cual se accede por puertas placard desde el living. El comedor y la cocina tienen pisos de cerámica. El departamento tiene amplio balcón-terraza al contrafrente del edificio y en un placard se encuentra un equipo de gas que provee aire caliente a todos los ambientes. Las paredes están revestidas de tela vinílica. El departamento tiene espacio guardacoche. El bien podrá ser visitado los días martes y jueves de 10 a 12 horas. Base: $ 56.000 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El adquiriente deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobado el remate (C.P.C.C., art. 580), caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C., como así que el escribano será designado por la actora. El bien adeuda por Impuesto Municipal $ 930,97 al 30/11/95 a fs. 99; por O.S.N. $ 67,21 al 24/10/95 a fs. 85; no adeudándose suma alguna por Aguas Argentinas según constancia de fs. 80 como así también no adeudándose suma alguna por expensas según constancia de fs. 89. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 21/6 Nº 72.389 v. 24/6/96

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 39 de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, p. 3º, Capital, comunica por dos días en autos: "KOFMAN, CARLOS ALBERTO CESAR y Otros c/FORZIATI, HECTOR s/Ejec. hipotecaria", Expte. 65.397/94, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 25 de junio de 1996, a las 14 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex-Cangallo), Capital, la Unidad Funcional Nº 2 de la calle Bouchard 2008-2014 e/Gral. Acha y Madariaga, Pdo. Lanús, Pvcia. de Bs. Aires, que posee una superficie total funcional de 122,27 m2. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. B, manz. 48, parc. 33a. Sup. terreno: 257,29 m2. Base: $ 28.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Se compone de comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio descubierto y lavadero cubierto (dentro del patio). Al frente tiene pequeño jardín. La propiedad registra las siguientes deudas: $ 6,11 al 16-2-95 por O.S.N. (fs. 62), $ 822,80 al 16-2-95 por imp. municipales (fs. 59), y $ 134,66 al 28-2-95 (fs. 49) por Rentas provinciales. Los montos por impuestos, tasas y contribuciones se hallan sujetos a reajustes de práctica y estarán a cargo de quien resulte comprador. Exhibición: 17, 18, 19 y 20 de junio de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 21/6 Nº 72.470 v. 24/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, desempeñada por el autorizante, comunica por dos días, en los autos caratulados: "LACOURREGE ELISA ROSA y Otra contra CEVERIO ISMAEL DAMASO sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 40.012/94) -"reservado"-, que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 5 de julio de 1996, a las 9 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, una fracción de terreno de campo, con lo edificado y demás adherido al suelo, ubicada en el cuartel 9º, según plano 5-64-73, designado como lote 15a, de la localidad de Ayacucho, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; en la tranquera una chapa con nombre "La Regina". Nomenclatura catastral, circunscripción IX, parcela 15a. Inscripción dominial matrícula Nº 4835 del Partido de Ayacucho. Las medidas y linderos del lote quince-a, son: al S.O. línea 3-4, 20mts. 90 cms.; línea 4-5, 156 mts. 39 cms., calle; línea 5-6, 868 mts. 55 cms., calle; línea 6-1, 710 mts. 60 cms., calle, todos los tramos en m/parc. 30; al N.O., línea 1-b, 768 mts. 20 cms., calle en m/parc. 14-d; al N.E., línea 9-B, 1597 mts. 55 cms., parte parc. 112; parc. 114-c y pte. parc. 114-d; al S.E., línea quebr. de 3 tramos: 1er. tramo: de N.E. a S.O., línea 8-9, 572 mts. 24 cms., martillo a l'/2do. tramo: línea 7-8, 489 mts. 59 cms., 3er. tramo: línea 3-7, 1269 mts. 20 cms., parc. 15-b. Superficie 215 Hectáreas, 45 Areas, 71 Centiáreas. Título de propiedad glosado a fs. 56/78. El campo está ocupado por un casero, según las expresiones de la Sra. Elma Noemí Mestritua, llamado Martín Storino, con la esposa y cuatro hijos menores de edad. Este campo está compuesto de cuatro potreros aproximadamente, con alambrados en mal estado. Una manga, un corral para ovejas, un molino de viento. Una vivienda, con comedor, cocina, tres habitaciones, baño, galpón y una bomba de agua manual, en regular estado de conservación, no tiene servicio de luz eléctrica. Puede visitarse los días 3 y 4 de julio de 1996, entre las 10 y 14 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 90 vta., al 29/12/95, años 1989 al 1995, de $ 5.636,92. Por impuesto inmobiliario, fs. 88/89, al 31/1/96, años 1985 1992 al 1995, de $ 6.100,83. Estas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de los mismos. Base de venta U$S 90.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 1 %. El comprador debe constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 21/6 Nº 72.651 v. 24/6/96

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por un día en los autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/VEGA PABLO PEDRO s/Ejecución hipotecaria", Exp. 42.315, que el martillero público, Modesto A. Spachessi, rematará el día 26 de junio de 1996, a las 10,30 hs., en el salón de calle Humberto Iº Nº 2042, de Capital Federal, el inmueble sito en calle Gütemberg Nº 1562, entre las calles Riscciony y Pasaje Risccioni 2º, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Pcia. de Chaco. El inmueble, es una casa compuesta de las siguientes comodidades: Estar, dos dormitorios, cocina-comedor, y baño, según planos aprobados. Está construido sobre un lote de terreno que mide 12 mtrs. de frente al N.O., sobre la calle Gutemberg, por 25 mtrs. de fondo, que son también de frente al S.O., por constituir esquina con la calle Pasaje Risccioni 2º, con una superficie total de 300 mtrs.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IIº, Chacra 191, Sec. "C", Manzana 69, Parcela 22, Plano 20-101-66, es una subdivisión de la Chacra 191. Según mandamiento de constatación a fs. 83, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Ramón A. López, juntamente con su esposa y sus dos hijos menores de edad, y lo hace en carácter de simples ocupantes, por habérselo prestado el Sr. Pablo Pedro Vega (demandado). Dicho inmueble, se encuentra en mal estado de conservación. A fs. 127, deuda de impuesto inmobiliario $ 738,35 y deuda de Tasa de Servicios $ 854,83, o sea un total de $ 1.593,18, al día 31/5/95. Base: £ 3.750, Seña 40 %, Comisión 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, y deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (art. 580 del Cód. Procesal), de no dar cumplimiento a esta disposición legal, será declarado postor remiso. Se podrá visitar el inmueble, los días hábiles de 12 hs. a 14 hs. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 5 días del mes de junio de 1996.

Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 21/6 Nº 72.555 v. 21/6/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica del autorizante, con sede en Uruguay 714, 3º piso, comunica por 2 días en el juicio "GALANTE D'ANTONIO S. A. c/BASBOUS DE LA DELFA LILIANA TERESA s/Ejecución Hipotecaria", expediente reservado 45.449/93, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 27 de junio a las 9,45 horas en Presidente Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pedro Ignacio Rivera 5868 entre Aizpurúa y Avda. de los Constituyentes de esta ciudad. Según título es parte de los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Manzana C, compuesta su extensión 7,67 m. en su frente al Noroeste por 40 m. de fondo, lindando por dicho frente con la calle Pedro Ignacio Rivera, por el fondo al Sud con parte de los lotes 7 y 8 de un plano especial, al Noreste con la finca Pedro Ignacio Rivera 5860 y al Sudeste con la finca Pedro Ignacio Rivera 5874. Nomenclatura catastral: Circ. 16, Secc. 63, Manzana 3, Parcela 12b. Consta de: Planta Baja: living comedor, cocina, toilette de recepción, quincho, lavadero, garage; Planta alta: 3 dormitorios, uno en suite, baño y terraza. Base de venta: $ 69.758,99 (2/3 partes de su valuación fiscal) al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Deudas: M.C.B.A. del 26-6-90 al 12-4-95 (fs. 138) $ 133,02; Aguas Argentinas al 24-3-95 (Fs. 129 $ 31,60); O.S.N. del 8-1-90 al 26-5-93 (fs. 142) $ 732,02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial. Se deja constancia que en virtud de lo establecido por el art. 508 inc. 7º del Código Procesal, no se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El inmueble se visita los días 25 y 26 de junio de 1996 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 21/6 Nº 39.151 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 3, hace saber por dos días en los autos "CONSULTANTES INMOBILIARIOS S. A. c/V. LEHMANN S.A. y Otros. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 106.921/95, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 10 de julio de 1996, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Dos inmuebles con frente a la calle San Pedrito Nº 954/56 y 960/62/64, entre las de Monte y Junta, de esta Capital Federal, los que se encuentran unificados por sus construcciones que constan de: Por el Nº 954: Portón de entrada para vehículos con acceso a un amplio taller, sobre el contrafrente patio, baños y vestuarios para el personal; por el Nº 956: entrada a salón de ventas, oficina y en Planta Alta: amplio salón con divisiones para oficinas con baños, sobre éste se ubica una cocina y comedor de amplias dimensiones: Por el Nº 960/64: gran portón para entrada de vehículos a un amplio salón-taller, que se comunica con el antes descripto; sobre estos se ubica un amplio galpón en el primer piso, con techo parabólico de chapas de zinc. Se encuentra ocupado y explotado por la firma V. Lehmann S. A. en carácter de propietaria. Está edificado sobre los lotes 18, 19 y parte del 24, de la Manz. M, que miden: Lote 18: 8m66 de frente al S.O., por 52m77 de fondo. Lote 19 y parte del 24, unidos miden: 8m71 de frente al S.O.; 42m63 de fondo en el costado N.O.; 32m73 de fondo en el costado S.E., en cuya terminación existe un martillo a favor de 8m72 a cuya terminación de S.O. a N.E. mide 8m63, hasta dar con la línea del contrafrente al N.E. que mide 18m44. Nomenclatura Catastral: Circuns. 5, Sec. 48, Manz. 41, Parcelas 29 y 30a, respectivamente. Matrículas Nros. 5-14179 y 5-1944, respectivamente. Base U$S 79.120. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado; en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo del precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Adeuda por Imp. Municipal fs. 102/3 al 13/2/96 $ 59.317,13; O.S.N. fs. 77/78 al 13/2/96 $ 15.945,45 y Aguas Argentinas fs. 75 al 12/2/96 $ 11.678,32. El bien se exhibirá los días 4 y 5 de julio de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 21/6 Nº 72.376 v. 24/6/96

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 planta baja, comunica por dos días en los autos: "ALVAREZ AURELIO c/CHIESA RICARDO HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 62.265/94, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 28 de junio de 1996 a las 10 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) Azcuénaga 427 entre Gral. Pintos y Gral. Conesa, Chacabuco, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por cinco lotes que según su título se designan como parcelas 17, 18, 19, 20 y 21 de la manzana 672-b con una superficie cada lote de 430 mts.2, lo que hace una superficie total de 2150 mts.2. N. Catastral: Circunscripción: I. Sección J. Manzana 672-b. Parcelas: 17, 18, 19, 20 y 21. Ad corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Base: $ 18.000. Se encuentra ocupado por el demandado. 2) Viamonte esquina Garay, Chacabuco, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote Nº 1 de la manzana 680-a con una superficie de 307,50 mts.2. Ad corpus. Nomenclatura catastral: Circunscripción I. Sección J. Quinta 680. Manzana 680-a. Parcela 1. Consta de un local de ventas dividido y una pieza y un galpón. Base: $ 22.000. Se encuentra ocupado por el demandado según constancias de fs. 74. En ambos casos seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Deudas: Rentas $ 258,39 (fs. 57/58), $ 192,98 (fs. 61/62) y $ 97,12 (fs. 65/66); Municipales: $ 64,05 y $ 55,90 (fs. 75) y $ 73,56, $ 71,07, $ 71,07, $ 71,07 y $ 71,07 (fs. 76/80). Los inmuebles se exhiben los días 25, 26 y 27 de junio de 9 a 13 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 21/6 Nº 72.476 v. 24/6/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/SEBASTIANI, ALEJANDRO JULIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 15.198/95, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 3 de julio de 1996, a las 11.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Morón 2902/2906/2910 y 2914, esquina a la Avenida Nazca número 696, Unidad funcional número 9, letra "B", piso cuarto. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5, Sección: 65, Manzana: 26, Parcela 1, Matrícula FR 5-10085/9. Base: $ 30.000. Seña: 30 %; Comisión: 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del artículo 584 del mismo cuerpo legal. El inmueble consta de living comedor, dormitorio, baño, cocina, lavadero y balcón, todo en buen estado de conservación; posee línea telefónica, servicios individuales de agua caliente y calefacción. En el momento de la constatación se encontraba ocupado por Julio Sebastiani, padre del demandado. Reconoce las siguientes deudas: O.S.N.: $ 17,45 al 25/10/95; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 165,78 al 6/12/95; Aguas Argentinas: $ 17,04 al 20/10/95. El bien a subastar podrá visitarse los días 27 de junio y 1 y 2 de julio de 1996 de 14.00 a 16.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 21/6 Nº 72.468 v. 24/6/96

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "KLEINBORT FAIWEL y Otro c/CESETTI, PABLO DANIEL M. s/Ejecución Hipotecaria", (Reservado), Expte. Nº 88.470/94, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 27 de junio de 1996, a la 11.00 hs., en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: el 100 % de un Departamento sito en la calle Romero 431/33/35, unidad Nº 18, del piso cuarto (4to.), designado con la letra "R", en esta Capital Federal. La unidad se compone de: living comedor con ventanal y salida a un balcón, dos (2) dormitorios, ambos con placards empotrados y uno de ellos con ventana a la calle, baño completo y cocina con salida a un lavadero cubierto. Sup. total: 65m2. con 25dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. 34; Mzana. 8; Parcela 21; Partida Nº 1.599.188; Estado de Ocupación: "Desocupada"; Deudas: M.C.B.A. Alumbrado, barrido y limpieza: al 20/2/96, a fs. 103 "no adeuda suma alguna por tener el carácter de exención en un 100 % (Ord. 39056/83)"; Rentas: fs. 105 "dicho bien se encuentra alcanzado por una exención de jubilado desde el año 1989, según ordenanza 39056/83; O.S.N.: fs. 96/97 al 19/2/96 totales: $ 18,87; Aguas Argentinas: fs. 92/93/94 al 15/2/96 totales: $ 29,03; Expensas comunes: fs. 95 al

31/1/96 totales: $ 343,50, comunicando que en el mes mayo de 1996 dicha unidad debería haber abonado la suma de $ 78,00; horario de visitas: los días 24 y 25 de junio del corriente año en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Base: (dólares estadounidenses) u$s 35.000,00. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %; Comisión: 3 %; Todo en dinero efectivo. Todas las medidas son Ad-corpus. El comprador deberá constituir el domicilio que corresponda en el asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los treinta días de realizado el acto de subasta. Además se deja expresa constancia que en virtud de lo dispuesto por el Art. 3936 del C.C. (confr. ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Asimismo se hace saber que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.

José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 21/6 Nº 72.672 v. 24/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SANCHIS CRESPO, MARIA SUSANA c/GARCIA, CARLOS RUPERTO s/Ejecutivo", Expte. Nº 61.213, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 1º de julio de 1996 a las 12,30 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Piedras 178/80/82 entre Hipólito Yrigoyen y Alsina, Unidad Uno, Planta Baja y Sótano, Cap. Fed., Nomenclatura Catastral: Circuns. 13; Secc. 2; Manz. 16; Parc. 13; Anteced. domin.: P. Hor. Z. Sur. 319/30. Superficie 266,85 m2. Porcentual 14,23; Ocupado por un negocio de fotocopias sin que el ocupante exhibiera los títulos habilitantes (ver acta de constatación en fs. 126/127). Base: $ 36.282. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Saldo de precio: Se deberá abonar dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 581 y 584 cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el momento de firmar el boleto de compraventa judicial. El inmueble se exhibirá los días 25 y 26 de junio de 1996, de 10 a 12 horas. Más informes en el expediente supra referido, telefónicamente, o en día y lugar del remate.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.

Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 21/6 Nº 72.467 v. 24/6/96

Nº 2

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 6º piso Cap. Fed., comunica por un día en los autos "CITIBANK N. A. c/RUIBAL, LEOPOLDO ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 56.348 que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día viernes 28 de junio de 1996, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed. el 54 % indiviso, perteneciente a la codemandada Sra. Martha Elsa Tamanini de Ruibal, del inmueble ubicado en la calle Las Heras 4732, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, matrícula 13.851, Nomenclatura Catastral Circunscripción 4º, sección F, Manzana a, Parcela 21 con una superficie de 418 mts2. Se encuentra edificada una casa al frente compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y en su contrafrente, separado por un patio otra construcción de dos dormitorios, baño, cocina y living. Se encuentra ocupado por la señora Martha Elsa Tamanini de Ruibal y su familia en carácter de propietaria. Registra las siguientes deudas: Municipalidad de Vte. López al 16/11/93 $ 139,80 O.S.N. al 3/11/93 $ 205,34. Impuesto Inmobiliario al 18/11/93 $ 2.351,38. Exhibición: Los días 20 y 21 de junio de 15 a 17 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Base: $ 5.000. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 580 del C. Ptos.— bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal, postor remiso. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta. El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.

Agustín Bosch, secretario.

e. 21/6 Nº 72.414 v. 21/6/96

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la calle Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 1º, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "AUTOMOTORES ROCA S.A. c/SCARPELLI PEDRO EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 51.307/95, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 5 de julio de 1996, a las 14,00 horas, en la calle Avda. Coronel Roca 1732, de esta Capital Federal, exhibiéndose en el mismo lugar de lunes a viernes de 14,30 a 16,30 horas, Un automotor marca Fiat Regatta, año 1989, Dominio Nº B-2.262.632, el que posee los siguientes detalles: Puerta delantera lado acompañante abollada, tapa baúl, guardabarro izquierdo abollado, paragolpe trasero roto, piso baúl abollado, techo abollado lado conductor a la altura del volante, zócalo lado acompañante y guardabarro mismo lado abollado, una cubierta lisa y tres en regular estado, auxilio, mala, sin radio, con antena con detalles de mecánica y tren delantero. A fs. 75 corre agregado informe que no registra actas pendientes; a fs. 76, corre agregado informe sobre deuda por patentes por $ 668,64, las que deberán ser afrontadas por el comprador. Base $ 3.900.-, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Todo dinero en efectivo, entrega del bien previo pago total del precio de venta. En caso de fracasar el remate por falla de postores se dispondrá una nueva subasta 30 minutos después sin base. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publicación 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 21/6 Nº 39.203 v. 24/6/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. VassalloSecretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Pte. Roque S. Peña 1211, P.B. de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/BARRACA, ASUNCION S.C.A. y Otra s/Ordinario", que el martillero Juan Carlos Pérez, rematará el día 3 de julio de 1996 a las 14,00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 461 1er. Piso de Cap. Fed. los siguientes bienes: Una cepilladora marca Newman Machine CO. Creensbord, N.C. U.S.A. Nº 600 (a espesor con banco de 0.60 mts. de ancho) con 2 motores de 5 H.P. de 220 voltios y 3.500 R.P.M. de 1 1/2 H.P., 220/240 voltios y 3.500 R.P.M.. Una sierra marca Frasca, Industria Argentina, modelo S.G. con volante de rallos y llantas de acero de 1,10 mts. de diámetro, mesa especial y sobre ésta un conjunto de rollos desdoblados modelo G.T. con avance para discos y platos de fricción dispositivo de autocentrado para el corte y palanca de parada instantánea, con su correspondiente motor eléctrico de 10 H.P. Una sierra sinfín marca Guillet diámetro volantes 1 metro, con motor eléctrico trifásico COZ Modelo 66/N Nº 451 de 7 1/2 H.P. Una machimbradora marca Guillet con su correspondiente transmisión y motor eléctrico. Un tinglado metálico Conet de 10 mts. de ancho por 22,50 mts. de largo y 4,50 mts. en sus costados hasta la línea del alero y 6,30 mts. hasta el centro de la cumbrera completo, con coberturas de chapas de fibrocemento de 6 mm. Un tramo de prolongación del tinglado Conet de 10 mts. de ancho de 6 mts. de profundidad y 4,50 mts. de altura. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Se hace saber que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por CPC 571. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate y el desarme y traslado de los mismos corre a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 1 y 2 de julio de 14 a 16 hs. en la calle Ancaste 3258 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.

Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 21/6 Nº 72.469 v. 24/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo. Sede del Juzgado Dgal. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso, 8º, Capital, comunica por cinco días en autos "BAITUR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (expte. 35.045) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día martes 2 de julio de 1996 a las 13.30 horas en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital la Unidad Funcional Nº 27 del Piso 11 del edificio con frente a la calle Carlos Pellegrini Nº 755, entre avenida Córdoba y Viamonte de esta Capital Federal y Bienes Muebles existentes en la citada unidad funcional. Inmueble: Semipiso en contrafrente totalmente desocupado, amplios ventanales, muy luminoso, calefacción central, con tres divisores de ambientes, baño y cocina pequeños. Superficie total 73 metros 34 decímetros cuadrados. Porcentual 2 con 88 centésimos. Matrícula 14-999/27, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 74, Parcela 18. Títulos sobre 33.325, Dominio e Inhibiciones Fs. 13/20, Impuestos: Aguas Argentinas al 20/12/95 Fs. 46 $ 198,05, Obras Sanitarias al 21/12/95, Fs. 55 $ 40,79, Municipal al 8/1/96 Fs. 61 $ 1.310,17, Fs. 64 $ 902,07, Fs. 65 $ 288,42, Expensas al 20/12/95, Fs. 40 $ 5.683,73. Condiciones de venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 54.000. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC y aun en el caso que se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día 1º de junio de 1996 en los términos del Art. 104.5 del reglamento del Fuero, fijándose audiencia pública para la apertura de los sobres el mismo día 1º de julio a las 12 horas. Bienes Muebles. Entre los que se destacan 11 computadoras completas, 1 fotocopiadora, 1 fax, 2 aparatos de aire acondicionado, máquinas de escribir y calcular eléctricas. Regios muebles y sillas etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin base. Seña: 30 %. IVA correspondiente. Comisión 10 %. Entrega inmediata, previo pago total del precio, todo en dinero efectivo. El saldo de precio se deberá abonar, indefectiblemente, el día 3 de julio de 1996 en Talcahuano 479, Capital dentro del horario de 12 a 14 bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: Inmueble y bienes muebles en Carlos Pellegrini 755, Piso 11, U.F. 27 Capital los días jueves 27 y viernes 28 de junio de 1996 de 12.30 a 14.30 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 21/6 Nº 2964 v. 27/6/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "NOGUERO, ALBERTO c/ROMERO DE NARDI, ELBA s/Ejecutivo", que el martillero Máximo Cuesta, rematará el día 28 de junio de 1996, a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Pte. J.D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en el Pdo. de La Matanza, Ciudad de San Justo, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Ombú esq. Dardo Rocha designado de acuerdo a plano característica 70-376-68 como lote Nº 9 B, de la Manz. 8 E, el cual es parte del Lote 16 de la Manzana C de otro plano; compuesto de 8,83 mts. de frente al S.O.; 8,84 mts. en su otro frente al S.E.; 4,24 mts. en su ochava Sur; por 11,84 mts. al N.E. y 11,85 mts. al N.O.; o sea una sup. de 135 mts. con 77 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Quinta 8; Manz. 8c; Parc. 9b. El inmueble consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, y garage, pisos de mosaicos, techo de losa, construcción de mampostería de ladrillo. Condiciones de la propiedad buenas al momento de la constatación. El bien se halla ocupado por la Sra. Mónica Nardi y su esposo Oscar Alberto Guzmán (fs. 114/115). Deudas: Obras Sanitarias $ 87,50 al 24/7/93 (fs. 78); Inmobiliario $ 891,87 al 20/9/93 (fs. 82); Municipal $ 348,03 al 24/5/93 (fs. 74/75). Base; $ 11.250; Seña; 30 %; Comisión; 3 %, al contado en efectivo y al mejor postor. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo del precio en el plazo que prescribe el art. 580 del Cód. Proc. (5 días) bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del mismo ordenamiento ritual. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 26 y 27 de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/6 Nº 39.183 v. 24/6/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital Federal. Comunica por tres días en los autos: CONFECCIONES EQU'S s/Quiebra s/Incidente realización de bienes", Expediente Nº 40.317, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 3 de julio de 1996 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, un inmueble sito en la calle San Lorenzo Nº 4684 entre la de Castelli y José Hernández de Villa Ballester, Barrio San Lorenzo, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. Dicha propiedad se halla en el lote señalado como número dos (2) de la manzana uno (1). Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección "H", Manzana 48, Parcela 2. Inscripción de dominio. Matrícula Nº 17.254. Se trata de un edificio muy bien construido (totalmente de material), con dos entradas, una para automotores. Superficie del terreno según títulos 200 m2, 70 dm2. El bien está construido sobre la totalidad del terreno; en el interior del salón (local) se hallan dos entrepisos, uno de 45 m2 aprox. y otro de 20 m2 aprox. lo que hacen un total de 265 m2 cubiertos aproximados. Posee dos baños para personal, un termotanque a gas y cocina. Tiene una terraza de 15 m. y 10 m. aprox. lo que haría una superficie descubierta de 150 m2 aprox. Se encuentra y se vende totalmente desocupado. Venta ad corpus. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta, el que tendrá que ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente al presente juicio. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 del Código de Procedimientos. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin. Los informes de los procedimientos a seguir deberán ser requeridos en la Secretaría del Juzgado. Los organismos oficial y privados que tengan créditos contra la fallida deberán ocurrir a verificar los mismos que sean de fecha anterior a la declaración de quiebra. Y que los créditos posteriores serán soportados como gastos del Concurso, debiendo solicitar su pago en el expediente. A continuación se procederá a efectuar la subasta de los bienes muebles existentes pertenecientes a la fallida, consistentes en quince lotes de los que se destacan tres de ellos: tres máquinas de coser tipo Overlock con mesa y motor; una mesa de trabajo para cortes de telas y demás bienes que se hallan detallados en los volantes del remate. Condiciones de venta: al contado, sin base, I.V.A. incluido en el precio de venta. Comisión 10 %. Exhibición del inmueble y muebles, 1 y 2 de junio de 1996 de 10 a 12.30 horas. En todos los casos los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/6 Nº 3025 v. 25/6/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo., Capital, co-

munica por cinco días en los autos caratulados: "BURSZTYN DAVID s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble" que el martillero Alvaro Barros rematará el día jueves 4 de julio de 1996 a las 11 horas en la calle Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 1 letra "A" del inmueble sito en la calle Honorio Pueyrredón 1146/48, Planta Baja, el cual consta de una superficie cubierta de 63 mc 76, semidescubierta 3 mc 55 y descubierta 7 mc 83, lo cual hace una superficie total de 75 mc 14. Porcentual: 15,78 %. El departamento está compuesto por un hall de entrada cerrado por claraboya de vidrio, pasillo, dos ambientes al frente, baño y otra habitación depósito interno, ambiente de cocina, pisos de madera y ambientes al frente, baño y mosaicos; en mal estado de conservación con algunas humedades. El edificio es de relativa antigüedad. El bien se encuentra desocupado. Base: $ 36.000 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El departamento adeuda por expensas al 30/9/94 $ 200 a fs. 33 vta., por Aguas Argentinas al 23/2/95 $ 100,42 a fs. 41 y por Impuesto Municipal al 23/2/95 $ 418.04 a fs. 51. El bien podrá ser visitado los días martes y jueves de 10 a 12 hs. En los términos del artículo 104.5 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. La seña como así también el saldo de precio habrá de depositarse por mitades en dos cuentas diferentes en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/6 Nº 2959 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días en autos "TEXA TEXTIL AMERICANA S.A., s/Inc. de Liquidación de Bienes" (Expte. 24.253), que el día 12 de julio de 1996 a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, y por intermedio de los martilleros designados en autos, Sres. Isaac Joaquín, Juan Luis Wiener y Bernardo Osiroff se procederá a la pública subasta, al contado y mejor postor de los inmuebles de propiedad de la fallida "TEXA TEXTIL AMERICANA S.A.", que componen su planta industrial sita en Villa Adelina, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, edificada en la manzana 120, lote 1, 2 y 3 (Catastro: C.V. Sec. F manz. 345, parc. 7a, 7b y 7c); lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (Catastro: C.V. Sec. F, manz. 345, parc. 6, 5, 4, 3, 2 y 1 B); lotes 2 y 3) Catastro C.V. Sec. F, manz 345, parc. 22 y 21) lote 5)Catastro: C.V. Sec. F, manz. 345, parc. 19) y lote 4 (Catastro: C. V. Sec. F. manz. 345, parc. 20), con las medidas lineales, superficie y linderos que surgen de los certificados de dominio obrante en autos. Da frente a la Av. Ader Nos. 1120/40 y Los Ceibos 1155, entre calles Luis M. Drago y La Calandria, con superficie total de 7.351,74 mts. cdrs., y 4.552 mts. cdrs. cubiertos, según informes municipales (fs. 60/61). Base: $ 717.188. Seña 30 %, Comisión 3 %, sellado fiscal. Se deja constancia, que de no existir compradores, se precederá a una nueva subasta dentro de la media hora siguiente, con una reducción en la base del 25 %. El saldo del precio de compra, deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco de la ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Venta ad corpus, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. De conformidad con el art. 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial, se podrán hacer ofertas hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta, las que deberán ajustarse a las formalidades establecidas. Se visita: 4, 5 y 8 de julio de 1996 de 13 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/6 Nº 2960 v. 27/6/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 52 a mi cargo, sito en la Avda. Callao Nº 635, 1er. piso, Cap. Fed. en el expte. judicial "GOTELI HNOS. S.A. s/Quiebra" (expte. 11.247), comunica por dos días, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, 3er. piso, el día 28 de junio de 1996 a las 10.00 hs., una mesa para corte de vidrio, con sistema de colchón de aire, cabezales de corte, comandos a botonera, etc., escritorios, sillas, sillones, armarios, guardarropas, heladera mostrador, vidrios de distintos tipos y espesores, un camión marca Borgward sin motor, mod. 1962, usado con dts. generales. Exhibición Acceso Norte (Panamericana) Nº 949, Martínez, Pcia. de Buenos Aires de 14 a 17 hs. desde el día 21 al 27 de junio de 1996 (hábiles). Una mesa para corte, caballetes, heladera familiar, vidrios distintas medidas y espesores. Exhibición calle Arengreen Nº 953, Cap. Fed. de 9 a 18 hs. desde el día 21 al 27/6/96 hábiles. Condiciones de Venta: Sin Base, al contado y al mejor postor, Seña 30 %. Comisión 10 % más I.V.A. (El I.V.A. se aplica solamente en la comisión). Informes y Catálogos Esmeralda 660, 6º piso de 10 a 15 hs. Tel. 322-8144, Fax. 322-1694.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 21/6 Nº 23.658 v. 24/6/96

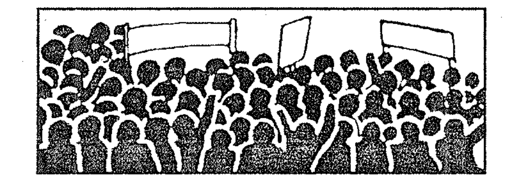
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65 a cargo del Dr. Horacio R. Benítez, Secretaría Unica, con asiento en Lavalle 1268, 3º piso de Capital, comunica por un (1) día en el Boletín Oficial, en los autos "BEJARANO ROBERTO RUFINO c/GORBARAN HORACIO s/Despido" Expte. Nº 32.726/94, que el Martillero Rubén Alberto Martorilli rematará al contado y al mejor postor el día 28 de junio de 1996 a las 11,00 horas, en Av. La Plata 1190 de esta Ciudad, lugar donde se exhiben el día 27 del corriente de 10 a 12 y de 17 a 19 horas, los siguientes bienes: Un equipo musical con bandeja marca Sanyo, dos bafles, casetera, sí funciona; una máquina de sumar marca Damye, sí funciona, dos turbo ventiladores marca Chicago y Yelmo sí funciona. Sin Base, comisión 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Elisa A. Chirinos, secretaria.
e. 21/6 Nº 2961 v. 21/6/96

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

Distrito Corrientes

///RRIENTES, 23 de mayo de 1996.

AUTOS Y VISTOS: Este Expte. Nº 44.333/95, caratulado: "PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - DISTRITO CORRIENTES S/Reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito", de cuyo examen:

RESULTA:

Que a fs. 15 se presenta la Dra. Isabel de R. Balbastro en el carácter de apoderada de la agrupación cívica en formación, iniciando las actuaciones para obtener el reconocimiento de su personería jurídico-política en este Distrito a cuyo fin acompaña el acta de fundación pertinente, designación de autoridades promotoras y apoderados (fs. 1 y vta.); Bases de Acción Política (fs. 2/3); Declaración de Principios (fs. 15 y vta.) y Carta Orgánica (fs. 6/14). Además se adjunta nómina de adherentes, habiéndose cumplido con el porcentaje prescripto en el art. 7º de la ley Nº 23.298, encontrándose los partidos políticos reconocidos y en formación debidamente notificados del nombre adoptado y publicado en el Boletín Oficial de la Nación, conforme con lo preceptuado en el art. 14 del citado cuerpo legal. Se encuentra agregado asimismo el informe del Registro Nacional de Partidos Políticos requerido por la acordada Nº 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral (fs. 59), habiéndose realizado la audiencia prevista en el art. 62 con la asistencia del apoderado partidario, de otros partidos y del señor Procurador Fiscal Federal; y

CONSIDERANDO:

I) Que el señor Procurador Fiscal Federal se expide por vía de dictamen estimando que se han cumplido con los requisitos exigidos para el otorgamiento de la personería jurídico-política de conformidad con lo prescripto por la ley 23.298, a mérito de los recaudos acompañados.

II) Que la Carta Orgánica Partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se ajusta a las exigencias de las normas legales vigentes que regulan la existencia, organización y funcionamiento de los partidos políticos;

III) Que se encuentra acreditado el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7, inc. a) de la ley 23.298 y los requisitos descriptos en los incisos b), c), d) y e) de la mencionada ley;

IV) Que conforme lo expuesto precedentemente corresponde otorgar la personería jurídico-política en el Distrito a la agrupación denominada "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL";

V) Que la ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 presupone la necesaria existencia de afiliados; que acepta el nacimiento de una agrupación política conformada por adherentes, pero rechaza la vida partidaria sin afiliados;

Que siendo así, teniendo en cuenta el número de electores inscriptos en el Registro Electoral del Distrito Corrientes, la cantidad de afiliados no podrá ser inferior al 4/00 de inscriptos en este Distrito, debiendo la agrupación política dentro de los seis meses de notificada la presente, acompañar dos mil ciento cuarenta y nueve (2.149) afiliaciones válidas y convocar su primera elección interna (art. 7, inc. e) ley 23.298).

Por ello y visto el dictamen Fiscal; RESUELVO: 1) Reconocer como Partido Político de Distrito con personería jurídico-política, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente, con derecho exclusivo al nombre adoptado: "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL" (P.A.I.S.).

2) Aprobar la Carta Orgánica (fs. 6/14); Declaración de Principios (fs. 15 y vta.) y Bases de Acción Política (fs. 2/3), debiendo presentar a este Tribunal dentro del término de cinco (5) días, cuatro ejemplares a los fines de su incorporación al Registro Partidario, su elevación a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral y su oportuno envío al Boletín Oficial de la Nación para su publicación por el término de un (1) día, sin cargo, de conformidad con lo que dispone el art. 60 de la referida ley.

3) Tener por apoderadas a las Dras. Nidia A. Billinghurst e Isabel del Rosario Balbastro y por domicilio partidario al propuesto, calle La Rioja Nº 1453 de esta Capital.

4) Adjudicar el siguiente número partidario, (42) de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 23.298 art. 38 y la Acordada emanada de la Excma. Cámara Nacional Electoral Nº 59/95.

5) Hace saber a las autoridades promotoras que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente, deberá presentar como mínimo dos mil ciento cuarenta y nueve (2.149) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna, que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la ley Nº 23.298, debiéndose remitir a este Tribunal el acta de la elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentar el inc. g), art. 7, de la ley referenciada precedentemente, presentación de los libros, art. 37, dentro de los dos meses de obtenido el reconocimiento definitivo, a los fines de su rubricación.

6) Publíquese por un día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica Partidaria (art. 60, ley 23.298).

7) Notifíquese, regístrese y oportunamente remítase fotocopia certificada de esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y efectúense las comunicaciones de estilo que correspondan. Cumplido, archívese.

CARTA ORGANICA PARTIDARIA DE POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

CAPITULO PRIMERO

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

ARTICULO 1º:

El Partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL adoptará los Símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Distrito o Nacionales, ad-referendum del Congreso de Distrito o Nacional, respectivamente.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ARTICULO 2º:

El Partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTICULO 3º:

El patrimonio del Partido estará integrado por:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la ley de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Por cualquier otra actividad que legitimamente efectúe el Partido, para recaudar fondos.

Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos nacionales, provinciales o municipales, a nombre del Partido y a la orden de las personas que designe la Dirección Provincial y la Dirección Nacional en su caso. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo. Los bienes de inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones, deberán inscribirse a nombre del partido. Créase el Instituto de Formación y Actualización. El Consejo Partidario reglamentará su funcionamiento. Existirá una afectación permanente para permitir el desenvolvimiento del Instituto de Formación y Capacitación, así como de actualización de los dirigentes. Esta afectación, consistirá en un porcentaje del 10 % como mínimo, de los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente (Art. 46 Ley 23.298).

ARTICULO 4º:

Con el objeto de ordenar las finanzas, la Dirección Provincial o la Nacional en su caso establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de balances mensuales.

ARTICULO 5º:

La Dirección Provincial llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una comisión revisora de cuentas designadas por la Dirección Provincial, compuestas por tres miembros preferentemente profesionales en Ciencias Económicas y tres suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la comisión podrá recabar a todos los organismos partidarios la documentación y datos que considere necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

El Partido deberá contratar una auditoría externa para que verifique y certifique anualmente el patrimonio de las autoridades y can-

didatos electos, quienes pondrán a disposición los elementos que se le requieran. Esta obligación comienza en la fecha que se hacen cargo de sus funciones tanto funcionarios electos, directores o administradores de empresas públicas y autoridades partidarias que integran los cuerpos ejecutivos enumerados en el art. 14 inc. a); b); c) y d) de esta carta orgánica.

ARTICULO 6°:

Sesenta días antes de la reunión ordinaria anual de la Dirección Provincial, la comisión elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

CAPITULO CUARTO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 7°:

Podrán ser miembros del partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplidos los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del partido, respeten las disciplinas partidarias y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTICULO 8°:

No podrán ser afiliados a:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con la carta orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones legales y vigentes.

ARTICULO 9°:

Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenezcan.

b) El elegir y ser elegidos para desempeñar cargos directivos y electivos.

c) El debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación (Ley 23.298 Título VII).

d) Participación y control en el gobierno y administración del partido, según las disposiciones reglamentarias que la dirección nacional y la dirección provincial dicte a esos efectos.

e) A la información y capacitación en las medidas de las necesidades del partido.

f) Sólo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ARTICULO 10°:

Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la presentación del partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

ARTICULO 11°:

Son adherentes al partido los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

CAPITULO 12°:

Son organismos de conducción del partido el Congreso Nacional, la Dirección o Consejo Nacional, el Secretario Ejecutivo Nacional los Congresos Provinciales, las Direcciones o Consejos Provinciales, los Secretariados Ejecutivos Provinciales, la Dirección o Consejos Departamentales, los Secretariados Ejecutivos Departamentales, las Direcciones de Filiales y los Centros de la Comunidad.

ARTICULO 13°:

Son órganos deliberativos:

a) El Congreso Nacional.

b) Los Congresos Provinciales.

ARTICULO 14°:

Son órganos ejecutivos:

a) La Dirección o Consejo Nacional.

b) El Secretariado Ejecutivo Nacional.

c) Las Direcciones o Consejos Provinciales.

d) Los Secretariados Ejecutivos Provinciales.

e) Las Direcciones de Filiales.

f) Los Centros de la Comunidad.

ARTICULO 15°:

Todas las referencias que se hacen a la Dirección Nacional, o Congreso Nacional del Partido y demás organismos nacionales, están subordinadas al cumplimiento de los requisitos que corresponden para su reconocimiento a nivel nacional, vocación ya expresada.

ARTICULO 16°:

Todo lo relacionado con el Congreso Nacional, la Dirección Nacional y el Secretariado Ejecutivo Nacional, se establecerá oportunamente por la Carta Orgánica Nacional.

CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 17°:

El Congreso Provincial del partido es un organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia.

Estará integrado por tres congresales por cada uno de los departamentos de la provincia, correspondiéndole también un congresal más por cada mil afiliados o fracción no inferior de los setecientos cincuenta.

En los casos en que solamente deberán elegirse tres congresales, uno de ellos representará a la minoría, siempre que ésta obtenga el 20 % de los votos válidos emitidos.

Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 18°:

El Congreso Provincial tendrá su sede en la Ciudad de Corrientes, pero en cada reunión podrá designar otro lugar de la provincia donde se realizará la siguiente. El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria.

Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

ARTICULO 19°:

El Congreso Provincial designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vice-Presidente y cuatro Secretarios, pudiendo estos últimos ser representantes de los cuatro distritos electorales provinciales. Las autoridades durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegidos.

ARTICULO 20°:

Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo o Dirección Provincial o bien a solicitud de un tercio de los Congresales titulares o de un 20 % de los afiliados. Para ser miembro del congreso provincial, se requiere ser afiliado, residir en el departamento por el que se lo exige y figurar en el respectivo padrón.

ARTICULO 21°:

Corresponde al Congreso Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política y la Carta Orgánica del partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito.

d) Aprobar lo actuado por la Dirección o Consejo Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplinas.

f) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes.

g) Nombrar la Comisión de Contralor Patrimonial, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina. Considerar la Memoria y Balance Anual, en la primera reunión ordinaria.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los Congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

CONGRESALES NACIONALES

ARTICULO 22°:

Los Congresales Nacionales titulares y suplentes, serán elegidos en la cantidad que determine oportunamente la Carta Orgánica Nacional, la que fijará la duración de su mandato.

ARTICULO 23°:

Los Congresales Nacionales por Corrientes, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

DIRECCION Y CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 24°:

La Dirección o Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la ciudad capital de la provincia y podrá celebrar sesiones especiales en los lugares que determine, dentro del territorio provincial.

ARTICULO 25°:

Estará compuesto por un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario General, un Secretario Político, un Secretario de Organización, un Secretario de Finanzas y un Secretario de Prensa. Además contará con una Secretaría de Juventud, una Secretaría Femenina y una Secretaría de los Trabajadores. Un Secretario de lo que se denominará Consejo Tecnológico.

Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 26°:

Son atribuciones de la Dirección o Consejo Provincial:

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y nacionales y con los organismos partidarios.

c) Declarar la intervención de la Dirección de filiales no pudiendo ésta exceder el plazo de un año.

d) Dar directivas sobre orientación y actuación del partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con las disposiciones de esta Carta Orgánica.

e) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario o dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.

f) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados, dictar su reglamento interno.

g) Proponer al Congreso Provincial en nombramiento de los integrantes del Consejo Tecnológico.

h) Convocar a elecciones internas provinciales y departamentales. Convocar el Congreso Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias.

i) Las restantes facultades que le atribuya esta carta orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.

j) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más una de sus miembros.

k) Para ser miembro se requiere dos años de residencia en la provincia. Los miembros de la Dirección de Consejo Provincial, no pueden integrar el Congreso Provincial, las Direcciones de Filiales, el Tribunal de Disciplina y la Comisión de Contralor Patrimonial.

l) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vice-Presidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

SECRETARIADO EJECUTIVO PROVINCIAL

ARTICULO 27°:

El Secretariado Ejecutivo Provincial estará compuesto por el Presidente, Vice-Presidente, Secretarios Políticos, de Juventud, Femenino y Secretario General. Se reunirán una vez por semana como mínimo, con quórum de la mitad más uno de sus miembros. Tendrá a su cargo los asuntos ejecutivos y operatorios del Consejo o Dirección Provincial, conforme a las facultades otorgadas a este organismo.

DIRECCIONES DE FILIALES

ARTICULO 28°:

En cada departamento en que se divide la provincia de Corrientes se creará una Dirección de Filial, la que será la autoridad política ejecutiva de esa jurisdicción. Estará integrada por un Presidente y ocho secretarías. Durarán dos años en sus funciones. Se reunirán por lo menos una vez al mes y el quórum para sesionar será el de la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 29°:

Son funciones de las Direcciones de Filiales:

a) Ejercer la dirección del partido en su jurisdicción, ajustándose a lo dispuesto en ese sentido por la Dirección Provincial. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de ésta y del Congreso Provincial.

b) Recaudar los fondos y administrar los bienes del partido en su jurisdicción.

c) Fijar la jurisdicción de los Centros de la Comunidad del departamento y otorgarles reconocimiento, conforme a las disposiciones que se dicten al respecto. Asimismo podrán intervenirlos para asegurar su funcionamiento, siendo necesario a tal fin el voto favorable de los dos tercios de los miembros, no pudiendo exceder el término de 180 días.

d) Solicitar a la autoridad partidaria competente, sanciones disciplinarias a los afiliados de su jurisdicción, con justa causa y con el voto de los dos tercios de sus miembros.

e) Llevar un registro de afiliaciones y llevar las fichas al Congreso o Dirección Provincial, respetando los recaudos legales pertinentes.

f) Impulsar la participación que deberán desarrollar las expresiones orgánicas del partido, especialmente la juventud y el sector femenino.

CENTROS DE LA COMUNIDAD

ARTICULO 30°:

Constituyen la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son la célula básica del partido. Pertenecen al partido y no pueden expresar la voluntad de líneas o agrupaciones internas, debiendo volcar sus esfuerzos hacia las tareas de difusión de los principios y bases de acción política del partido.

ARTICULO 31°:

Los centros de la Comunidad podrán conformarse cuando un mínimo de treinta afiliados, decidan su integración, debiendo ser reconocida y oficializada por la Dirección de Filial, no pudiendo el afiliado integrar más de un Centro de la Comunidad.

ARTICULO 32°:

La Dirección de Filial determinará la jurisdicción de cada Centro de la Comunidad. Sus autoridades deberán dos años en las funciones y serán sus autoridades las siguientes: un secretario general y cuatro vocales, que tendrán a su cargo las tareas de adoctrinamiento, prensas, finanzas y administración. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la jurisdicción de la que se trate.

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTICULO 33°:

Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Será designado por el Congreso Provincial con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y cinco vocales, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Cuatro vocales serán designados en representación de cada uno de los distritos electorales de la provincia y el último en representación de la juventud (menor de treinta años). Se designarán igual cantidad de suplentes.

ARTICULO 34°:

Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la carta orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes. Debe entender en los casos que corresponda aplicar sanciones, conforme a las disposiciones de organismos partidarios locales o nacionales.

ARTICULO 35°:

El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo o Dirección Provincial, Direcciones de Filiales o de petición escrita de veinte afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación; b) suspensión de la afiliación; c) desafiliación y d) expulsión.

ARTICULO 36°:

Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina, será apelable por ante el Congreso Provincial.

ARTICULO 37°:

Solamente podrán ser removidos los integrantes del Tribunal por incumplimiento de sus deberes y o violaciones de las disposiciones de la carta orgánica partidaria y las leyes vigentes que rigen la materia electoral.

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 38°:

La Junta Electoral estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el Congreso Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Secretario y tres vocales. Para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente en la confrontación.

ARTICULO 39°:

Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido en el nivel provincial o departamental, pero sí lo pueden hacer en los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

ARTICULO 40°:

La Junta funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación respectiva.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTICULO 41°:

Los apoderados del partido serán designados por el Congreso Provincial. Representarán al partido, conjunta o separadamente, ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados, con preferencia profesionales del derecho.

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 42°:

Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Provincial, compuestas por tres miembros titulares y la misma cantidad de suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durante dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Esta Comisión deberá facilitar toda la documentación que le fuera requerida por la Auditoría Externa prevista en el Art. 5°.

ARTICULO 43°:

Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económica financiera, en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesarios para el mejor contenido de sus funciones.

ARTICULO 44°:

El Consejo o Dirección Provincial, pondrá a disposición de la Comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, el balance anual y estados complementarios así, como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 45°:

Se aplicarán las disposiciones de esta carta orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTICULO 46°:

Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos, donde se especificarán nombres y cargos propuestos. Quien obtenga la mayoría de votos, se adjudicará, por orden de listas, las dos terceras partes de cargos a cubrir, correspondiéndole el tercio restante a las minorías, las que se distribuirán los cargos pertinentes en forma proporcional a los votos obtenidos y siempre que alcancen, como mínimo, el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzara el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

ARTICULO 47°:

Se elegirán por el voto secreto y directo, tanto de los afiliados, como de los no afiliados a ningún otro partido político, los candidatos a Gobernador y Vice-Gobernador, Legisladores Nacionales y Provinciales, Intendentes, Concejales y cualquier otro cargo electivo nacional, provincial o departamental.

ARTICULO 48°:

La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, de la mujer y de los jóvenes, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

En todos los casos, solamente podrán ser reelectos los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales por una sola vez en mandatos consecutivos.

ARTICULO 49°:

Si los cargos a cubrir fueran de dos, se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres se cubrirá con dos de la mayoría y uno de la minoría en el último término y siempre que haya obtenido como mínimo el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Si las candidaturas fueran de cuatro o más cargos, tres le corresponden a la mayoría en los primeros lugares; a continuación un candidato de la minoría y así sucesivamente hasta cubrir la totalidad de los candidatos.

ARTICULO 50°:

En la elección de cargos públicos electivos se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Para diputados Nacionales la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento o color hasta completar la lista de titulares y suplentes requerida por la convocatoria respectiva.

Cuando la elección se realice para cubrir también cargos ejecutivos nacionales y/o provinciales juntamente con los de Diputados Nacionales, los candidatos serán propuestos por cada agrupamiento, sin que sea de aplicación el sistema de preferencia.

Si la convocatoria a elecciones fuese para cubrir exclusivamente cargos de Diputados Nacionales y concurriera con esta la convocatoria para cubrir cargos nacionales y/o provinciales no ejecutivos, dentro de cada agrupamiento se ordenarán de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se respetarán los derechos de la mayoría, minoría, de cupo femenino fijados por la ley y por esta Carta Orgánica, así como la de los jóvenes.

Cada agrupamiento debe proponer el doble de candidatos titulares, dentro de los cargos a elegir, la mitad masculina y la otra mitad femenina. Cada elector podrá elegir un candidato de esta nómina. Si no eligiera ninguno o eligiera más de uno el voto será válido únicamente para el agrupamiento o color.

En todos los casos se garantizará un 50 % de participación femenina. También se garantizará un 30 % de participación de jóvenes menores de 35 años.

b) Para la elección de concejales, la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento hasta completar la lista de titulares o suplentes requerida por la convocatoria respectiva.

Los candidatos de cada agrupamiento se ordenarán de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se respetarán los derechos de mayoría, minoría, cupo femenino fijados por la ley y Carta Orgánica; así como la de los jóvenes.

Cada agrupamiento deberá proponer dentro de los cargos a elegir, el doble de candidatos titulares, pudiendo ampliarlo hasta el triple, la mitad masculina y la otra mitad femenina. De esta nómina cada elector podrá elegir a tres de ellos. Si no eligiera ninguno o eligiera más de tres, el voto será considerado válido sólo para el agrupamiento o color.

De esta nómina el candidato más votado, será el candidato partidario a Intendente por el Departamento respectivo.

ARTICULO 51°:

A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional Nº 24.012 y Ley Provincial Nº 3767, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, deberá adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de la Ley 24.012, Nº 379/93.

ARTICULO 52°:

En el caso de integrantes de cuerpos colegiados se elegirán igual cantidad de suplentes que titulares, con excepción de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios Generales. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad.

ARTICULO 53°:

Es incompatible el ejercicio simultáneo de los siguientes cargos partidarios: a) Entre los miembros del Consejo o Dirección Provincial, Direcciones de Filiales y Centros de la Comunidad, excepto de los Presidentes Departamentales y los Delegados de Centros de la Comunidad; b) Entre los miembros del Consejo o Dirección Provincial y del Congreso Provincia.

ARTICULO 54°:

El Partido deberá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización de la Dirección o Consejo Provincial. En el supuesto de celebrar Frentes, Federaciones y/o Alianzas Electorales con otras organizaciones políticas, se necesitará también la autorización de la Dirección o Concejo Provincial.

ARTICULO 55°:

Los cargos electivos que se obtengan en los cuerpos colegiados (Congreso Nacional, Legislatura Provincial y Concejos Deliberantes), pertenecen al Partido. En consecuencia, los representantes que accedan a las bancas asumen junto con su postulación la obligación de acatar el mandato que emane de los organismos partidarios.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 56°:

El Partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso Provincial.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 57°:

Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto el Congreso Provincial, se expida al respecto.

ARTICULO 58°:

Se faculta, por esta única vez, a las autoridades promotoras y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a constituir confederaciones nacionales o de distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales.

CORRIENTES, 03 de abril de 1995.

e. 21/6 Nº 2962 v. 21/6/96

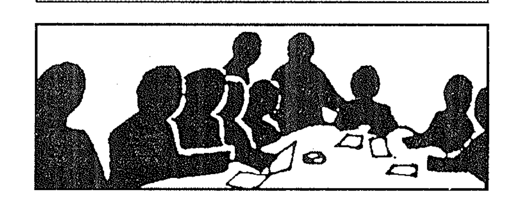
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y policial), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALIMAR
Sociedad Anónima, Naviera, Comercial, Industrial y Financiera
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 13.566

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de julio de 1996 a las 18 hs., en la sede social Av. Antártida Argentina 821 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva.
2°) Consideración de los resultados al 31-12-95, por el período irregular de seis meses.
Asimismo considera conveniente la publicación por un día en el Boletín Oficial de la presente convocatoria.
La moción es puesta a votación y aprobada por unanimidad.
No habiendo otros temas se declara concluida la reunión, firmando de conformidad al pie de la presente.
Presidente - Pedro Antonio Santamaria
e. 14/6 N° 71.845 v. 21/6/96

ALTOS DEL PILAR COUNTRY CLUB
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 2 de julio de 1996, a las 18 horas en su sede social de la Av. Córdoba 744, piso 5to., Capital Federal, y a las 19 horas en segunda convocatoria del mismo día y en el mismo lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la incorporación como socios de los Sres. Marcelo Salinas y Ramiro Guzmán.
3°) Aumento de capital social, (art. 188, ley 19.550).
Emisión de una nueva acción.
Presidente - Miguel Dodero

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 en la sede social, hasta el día 26.6.96.
e. 14/6 N° 71.815 v. 21/6/96

ACEICO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 11 de julio de 1996, a las 15:00 horas, en la sede social, Av. Corrientes 545, 4° piso of. 406/08, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/95.
3°) Motivo del tratamiento de los asuntos referidos en los incisos 1° y 2° del art. 234 de la Ley 19.550 fuera de término.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/95.
5°) Honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/95. (Art. 261, 4to. párrafo, Ley 19.550).
6°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado el 31/12/95.
7°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio.
8°) Cesión parcial de un boleto de compraventa. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea depositando sus acciones en la sede social, Av. Corrientes 545, 4° piso of. 406/08, en el horario de 10:00 a 18:00 horas en días hábiles, cerrándose el Registro de Asistencia el día 4 de julio de 1996 a las 18:00 horas.
Presidente - Alessio Maggiolo
e. 19/6 N° 72.131 v. 25/6/96

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la comisión directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de junio de 1996, a las 19.00 en Perú 352, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 29 de febrero de 1996.
2°) Elección de 5 (cinco) vocales titulares de la comisión directiva por el término de dos años.
3°) Elección de 1 (un) revisor de cuentas titular por el término de dos años.
4°) Elección de 1 (un) revisor de cuentas titular por el término de dos años.
5°) Elección de miembros del consejo de nominación.
6°) Designación del presidente de la comisión directiva.
7°) Incorporación de nuevos asociados
8°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, junio de 1996
Vice-Presidente - A. J. Hall
Secretario - J. X. Martini

Estos puntos están sujetos a la aprobación de la reforma de estatutos en trámite ante la Inspección General de Justicia por Exp. N° 352.138/2087/96.
e. 19/6 N° 72.025 v. 21/6/96

"B"

BANCO TRANSANDINO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 4 de julio de 1996 a las 17,00 horas, en el domicilio del Banco, Florida 234, primer subsuelo, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Remuneración al Directorio y al Síndico;
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
5°) Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes;
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director Titular - Rafael La Porta Drago
e. 14/6 N° 71.840 v. 21/6/96

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 2 de julio de 1996, a las 10:00 horas que se llevará a cabo en el Hotel Park Hyatt de Buenos Aires, sito en la calle Posadas 1086, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reorganización del Directorio. Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de Directores titulares y suplentes.
Se informa a los Sres. Accionistas que el Orden del Día no contiene asuntos que afecten el derecho de voto.
Director - Enrique Garrido

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 9° Piso, Capital Federal, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A., y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, Diógenes Taborda 1533, Capital Federal, a partir del día 12 de junio de 1996 hasta el día 27 de junio de 1996 inclusive, en el horario de atención de 10 a 12.30 hs. y de 15 a 17.30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Director - Enrique Garrido
e. 14/6 N° 71.839 v. 21/6/96

"C"

C&K ALUMINIO
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de C&K ALUMINIO S.A. para el día 2 (dos) de julio de 1996, a las 11 horas, en Cosquín 4250, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera del término previsto en el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas, Anexos y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, y su destino.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
6°) Consideración de la retribución a Directores y Síndicos por el período cerrado el 31 de diciembre de 1995.
7°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el período de dos años.
9°) Designación de los integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el período de dos años.
A efecto de estar habilitados los Sres. Accionistas para poder concurrir a la Asamblea que por este acto se convoca, se les recuerda que deberán comunicar en la Sede Social su voluntad de asistir a la misma hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (art. 238 Ley 19.550).
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Presidente - Paulo Henrique Ferro
Apoderado - Carlos A. Lomoro
e. 14/6 N° 71.805 v. 21/6/96

CASTRO CORBAT MANDATARIA Y FINANCIERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 1996 a las 18 hs., en 1° convocatoria y a las 19 hs. en 2° convocatoria, en Florida 141 P. 3°, Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos del Art. 234, ejercicio al 31/7/95.
3°) Convocatoria fuera de término.
4°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Disolución Social, liquidación, nombramiento de liquidador y domicilio.
7°) Designación e integración del Directorio.
Los Accionistas, incluidos los tenedores de Certificados Provisorios de Acciones, deberán depositar sus tenencias con 3 días de anticipación como mínimo a la de la Asamblea.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Presidente - Marcelo J. Castro Corbat
e. 14/6 N° 71.746 v. 21/6/96

CATUL
S. A. C. I. F. I. y A.
N° de Registro I.G.J. 12.701

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 1996 a las 18 horas, en Lavalle 1634, Piso 4, Of. "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Análisis de la propuesta de accionistas de realizar un revalúo técnico.
Presidente - Enrique Blaisten
e. 18/6 N° 71.949 v. 24/6/96

CHIVILCOY GAS
Sociedad Anónima
I.G.J. N° 22.232

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CHIVILCOY GAS S.A. a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 12 de julio de 1996, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en calle Cerrito 782, Piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social a la suma de pesos tres millones seiscientos mil ($ 3.600.000) mediante la capitalización de la totalidad de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones existentes, y el saldo mediante integración en efectivo, pudiendo en tal caso los señores accionistas compensar sus actuales saldos acreedores frente a la sociedad.
3°) Reforma del Estatuto de la sociedad en consecuencia de lo resuelto respecto del punto precedente.
Presidente - Osmar H. Cayetano

Para asistir a la asamblea, los accionistas que consten regularmente inscriptos en el Registro de Acciones, deberán cursar comunicación de asistencia (art. 238, ap. 2°, Ley 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la celebración de la Asamblea, dirigiéndose a tal efecto a la sede administrativa de la sociedad situada en Almafuerte 17, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.
e. 18/6 N° 72.004 v. 24/6/96

CAMPI
S. A.
N° Insc. I.G.J. 1.583.135

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1996, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Berutti 3445, 4to. piso "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación del presidente de la Asamblea y dos accionistas para firmar el acta.
Punto 2: Tratamiento de la necesidad de las causas que orginaron demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Punto 3: Consideración de la documentación enunciada en el art. 234 de la Ley 19.550.
Punto 4: Consideración de la retribución a los Directores.

Presidente - Tomas Pugliese
e. 19/6 Nº 72.127 v. 25/6/96

CORRO NORTE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CORRO NORTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Av. Corro 501 Capital Federal para el día 8 de julio de 1996 a las 19 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1996.
3º) Distribución de utilidades del ejercicio y retribución del Directorio
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos para el próximo ejercicio.

Presidente - Mario Gabrielli
e. 19/6 Nº 72.147 v. 25/6/96

CONSEJO ARGENTINO DE MUJERES ISRAELITAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimada Consocia: La Comisión Directiva del CONSEJO ARGENTINO DE MUJERES ISRAELITAS, invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 26 de junio de 1996, en nuestra sede Viamonte 2020, a las 14.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Memoria de la Presidenta.
3º) Consideración del Balance, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1996.
4º) Consideración del Informe de las Revisoras de Cuentas.
5º) Renovación total de Comisión Directiva, de acuerdo a lo modificado por el Reglamento Interno.
6º) Proclamación de las nuevas integrantes.
7º) Designación de dos socias para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Presidenta - Sara B. de Breitman
Secretaria - Elena S. de Sujoy

NOTA: La Asamblea tendrá lugar una hora después de la llamada con cualquier número de asistentes (art. 43 de los Estatutos). Podrán votar las socias que hayan abonado la cuota social correspondiente al mes anterior al de la elección (art. 50 de los Estatutos).
Personería Jurídica Nº 2223, Reg. Nac. de Asist. Social. Nº 5366.
e. 20/6 Nº 72.184 v. 21/6/96

"E"

EDUCADORES ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea ordinaria a realizarse el 5-7-96 a las 21 hs. en primera convocatoria y 22 hs. en segunda convocatoria en la sede Social en Juan Bautista Alberdi 1577 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres socios para suscribir el acta.
2º) Aprobación del Balance cerrado el 31-12-95.
3º) Distribución de utilitarios.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Presentación de las nuevas autoridades pedagógicas.
6º) Evaluación Institucional del primer semestre 1996.
7º) Presupuesto anual.
8º) Proyectos Ciclo Lectivo 1997.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Directora - María Liliana Gambetta
e. 14/6 Nº 71.837 v. 21/6/96

ESTABLECIMIENTO DON JUAN
S. A. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESTABLECIMIENTOS DON JUAN S.A.A.C. e I. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1996 a las 12 horas en la sede social de la calle Paraná 720, 3º "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de Directores y Síndicos.

Síndico titular - Marta Linares
e. 18/6 Nº 71.984 v. 24/6/96

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 11 de julio de 1996 a las 18,00 horas en la sede social de la calle Defensa 599, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Causas de la demora en la realización de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1) de la ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Destino de los resultados.
5º) Honorarios al Directorio y Síndico.
6º) Ratificación de la actuación del Directorio.
7º) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio que regirá el ejercicio 1996.
8º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Vice Presidente - Graciela R. Rosso

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el 2º párrafo del Artículo 243 de la Ley 19.550/72, de no obtenerse quórum en primera Convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente en segunda Convocatoria luego de transcurrida una hora, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.
e. 20/6 Nº 72.321 v. 26/6/96

"F"

FADAC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. N. 85.327. Convócase a asamblea general ordinaria para el día 2/7/96, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, depto. "X", Capital Federal, para tratar: Designación de dos accionistas; motivo del atraso en convocar a asamblea; consideración documentos arts. 234, inc. 1º) Ley Nº 19.550 al 31/12/95, de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura; consideración del resultado del ejercicio honorarios al directorio y síndico; fijación del número de directores y su elección; designación de síndicos, titular y suplente.

Síndico - Alfredo Klaus

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.
e. 14/6 Nº 71.792 v. 21/6/96

FADAC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. N. 85.327. Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 2/7/96, a las 12 horas, en Reconquista 336, piso 11, depto. "X", Capital Federal, para tratar: Designación de dos accionistas para firmar el acta; reforma parcial del Estatuto Social. El Directorio.

Síndico - Alfredo Klaus

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.
e. 14/6 Nº 71.793 v. 21/6/96

FEIT Y OLIVARI
S.A.
Registro Inspección de Justicia Nº 1755

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FEIT Y OLIVARI S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 1996 a las 9:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Avenida Ingeniero Huergo 1451, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Fijación del número de directores titulares, y de suplentes si se considerase pertinente por la asamblea.
3º) Elección de directores titulares, y suplentes en su caso, quienes durarán en sus cargos hasta que se reúna la asamblea ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 30 de junio de 1996.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996
Síndico - Haydée Elsa Laksman

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19.550.
e. 18/6 Nº 23.475 v. 24/6/96

"H"

HOTELERA GUTIERREZ
S.A.C.I.F.I.A
Registro Inspección General de Justicia Nro 41.944

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de julio de 1996 a las 12:00 hs., en la sede social de José E. Rodó 5704, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para afirmar el acta junto con el Presidente del Directorio.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Patrimoniales, Cuadros Notas y Anexos exigidos por el Artículo 234 inc. 1 Ley 19.250.
3º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
4º) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996-
Presidente - José Eduardo Armanini
e. 18/6 Nº 71.982 v. 24/6/96

HOTEL GRAN VIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 1996 a las 17 hs. en Virrey Cevallos 215, 1er. Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevos directores.
3º) Aumento de capital y adecuación a la nueva moneda.
4º) Rescate de acciones en circulación y emisión de nuevos títulos.
5º) Reforma de estatutos sociales.

Presidente - Manuel Alfredo París París
e. 18/6 Nº 71.928 v. 24/6/96

"I"

IMPRESORA OFFSET
S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 31.434. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la Sociedad, Cnel. P. Calderón de la Barca, 2583, Capital Federal día 2 de julio de 1996 a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reconsideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/87, 31/12/88, 31/12/89, 31/12/90, 31/12/91 y 31/12/92;
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a ejercicios cerrados el 31/12/93, 31/12/94 y 31/12/95;
4º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios considerados en los puntos 2 y 3;
5º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal;
6º) Aprobación de la gestión de los directores de los ejercicios a considerar;
7º) Elección del número y designación de los directores con mandato para los próximos dos ejercicios;
8º) Adecuación de los estatutos a la Ley 19.550 y complementarias;
9º) Presidencia de la sindicatura conforme lo establece Art. 284 de Ley 19.550.

Presidente - Eduardo Mario Aimare
e. 14/6 Nº 23.412 v. 21/6/96

IVA
S.A.C.I.F.I.
Nº Insc. I.G.J. 4358

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de julio de 1996, a las doce horas, en la sede social de IVA S.A.C.I.F.I., Adolfo Alsina 1440, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación a esta Asamblea.
3º) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234 inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 53, cerrado al 31/12/95.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus retribuciones.
5º) Renovación del Directorio por 3 (tres) años. Fijación del número de sus miembros y elección de los mismos.
6º) Determinación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
7º) Adecuación de los títulos accionarios de la sociedad conforme a las disposiciones de la ley 24.587.
8º) Modificación de los artículos octavo, noveno, decimoprimero, decimoquinto y vigesimosegundo del Estatuto Social. Estas modificaciones incluyen la eliminación de la sindicatura. Este punto será tratado en carácter de Asamblea Extraordinaria.

Director - Osvaldo J. Mateo

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada y mencionará el número de acciones. Quienes tengan depositados sus títulos en la Caja de Valores deberán presentar el certificado correspondiente. Las presentaciones se efectuarán en Adolfo Alsina 1440, Capital Federal, los días hábiles entre las once y las dieciséis horas, hasta el día 1ro. de julio de 1996 inclusive.
e. 18/6 Nº 71.936 v. 24/6/96

IMPSAT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de

julio de 1996, a las 10:00 horas, en Alferez Pareja 256, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la modificación del objeto social incluyendo la facultad de la Sociedad de afianzar obligaciones de terceros, reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
Síndico - Santiago Nicholson

NOTA: El Directorio recuerda que según el art. 23 del Estatuto Social, los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
e. 19/6 Nº 72.064 v. 25/6/96

"M"

MAYLING CLUB DE CAMPO
S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 6 de julio de 1996 a las 10 horas en la sede social de Reconquista 585, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Modificación del artículo 6º, 7º y concordantes del Reglamento de Tránsito. El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 en lo referente a las acciones normativas y comunicación de asistencia.
Presidente - Estanislao F. Kocourek
e. 14/6 Nº 71.790 v. 21/6/96

MICHAEL VILCINSKAS Y ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 1996 a las 15 hs. en Av. Callao 420 piso 14 Oficina "B" Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, de la gestión del Directorio y remuneración del Directorio y a la Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente
e. 14/6 Nº 71.819 v. 21/6/96

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 5 de julio de 1996 a las 15 horas, en la sede social, calle Matheu Nº 277 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Estatuto Social: art. Nº 8º; art. Nº 14 y art. Nº 15.
2º) Solicitud de un Crédito de US$ 300.000.
3º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
Presidente - Enrique D. Peluffo
e. 18/6 Nº 71.999 v. 24/6/96

"N"

NAVEDA
S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convoca a los sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 1996 a las 17 hs. en Virrey Cevallos 215, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevos directores.
3º) Aumento de capital y adecuación a la nueva moneda.
4º) Rescate de acciones en circulación y emisión de nuevos títulos.
5º) Reforma de estatutos sociales
Vicepresidente - Manuel Alfredo París Paris
e. 18/6 Nº 71.927 v. 24/6/96

NUTRIGAN
S.A.I.C.F.I. y A.
Nº de Registro I.G.J. 17.671

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 1996 a las 18:30 horas, en Lavalle 1634, Piso 4, of. "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la propuesta de accionista de realizar un revalúo técnico.
Presidente - Enrique Blaisten
e. 18/6 Nº 71.951 v. 24/6/96

"P"

PLAYAS DEL FARO
S. A. I.
Número de Inscripción en Inspección General de Justicia: 44.132

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de julio de 1996 a las 17 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de escisión parcial de la sociedad, constitución de las nuevas sociedades, respectiva asignación de activo y pasivo y reducción de capital resultante;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1996 y de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio.
4º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio y Síndico;
5º) Fijación del número de directores, su elección y designación de síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Director - Jorge N. Videla

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 10 de julio de 1996 a las 18 horas, en el mismo lugar. A partir del día 25 del mes de junio de 1996, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada.
e. 20/6 Nº 72.311 v. 26/6/96

"Q"

QUIMICA ESTRELLA
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de julio de 1996 a las 15.30 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En carácter de Ordinaria se tratarán los siguientes puntos:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, anexos, información complementaria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio 90º, cerrado el 31 de marzo de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y de sus remuneraciones en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550 y aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
4º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
5º) Designación de Contador, titular y suplente, certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo Ejercicio 1996/97 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado el 31/3/96.
6º) Rectificación de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 3/7/95 en el punto 4 en cuanto a que la emisión de 1.750.000 acciones Ordinarias conformarán la Serie Nº 1, correspondiendo la Serie Nº 2.

En carácter de Extraordinaria se tratará el siguiente punto:

7º) Aceptación de aportes irrevocables, aumento de capital y emisión de acciones para ser ofrecida en suscripción de hasta un monto de $ 5.000.000 en acciones nominativas no endosables, preferidas sin derecho a voto (excepto en los casos previstos en el art. 217 de la ley 19.550), de valor nominal $ 1 cada una; con goce de un dividendo fijo del 10 % a partir del ejercicio en que se inicie la misma, sin prima, rescatables a opción de la sociedad una vez cumplido un año de la emisión, y en su caso, en las condiciones que determine la Asamblea.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Presidente - José A. Martínez de Hoz

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 347, 2º subsuelo, Capital Federal, estando a su cargo la implementación administrativa de la nominativización exigida por la Ley Nº 24.587 y su decreto reglamentario Nº 259/96, por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por la mencionada ley, y depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, venciendo este plazo el día 1º de julio de 1996 a las 16 horas.
e. 18/6 Nº 72.139 v. 24/6/96

"R"

ROTCIV
S. A.
I.G.J. 1.535.457

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 11 de julio de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652, 2º "E", de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar o rechazar la venta de la propiedad de la sociedad y fondo de Comercio, sita en Av. Rivadavia 11576 de la Capital Federal.
2º) Si se aprueba la venta fijar las condiciones de la operación.
3º) Resolver si se dispone la disolución anticipada de la sociedad.
4º) Si se dispone la disolución anticipada de la sociedad, designación de liquidadores e instrucciones para el desempeño del cargo.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Victorino Pérez
e. 20/6 Nº 72.253 v. 26/6/96

"S"

SOCIEDAD PORTUGUESA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS
C.F. 30

CONVOCATORIA

Señores Asociados: La comisión directiva, dando cumplimiento a las disposiciones estatuarias, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria (Art. 4º del estatuto) para el día 13 de julio de 1996 a las 17 hs., en la calle Gavilán 537 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de cuotas sociales.
5º) Elección de seis Directivos titulares, cuatro por dos años para los cargos de Presidente, Vicepresidente 2º, Secretario y Tesorero, y dos por un año para los cargos de Pro Tesorero y Secretario de Actas. Elección de cuatro Vocales Titulares, tres por dos años y uno por un año. Elección de tres Vocales Suplentes por un año. Elección de tres Titulares para el Organo de Fiscalización por dos años y tres Suplentes para el Organo de fiscalización por un año.
6º) Proclamación de las nuevas autoridades.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996
Vicepresidente 1º - Paulino de J. Lopes
Secretaria General - María R. V. C. de Lopes
e. 19/6 Nº 72.024 v. 21/6/96

SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo de la SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 27 de julio de 1996, a las 14.30 horas, en su Sede Social en Avda. San Juan 3244 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, del Ejercicio Concluido el 31 de marzo de 1996.
3º) Panteón.
4º) Sede Social.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Consejo Directivo

Artículo 43: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar este numero a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización. Sociedad con Personería Jurídica sin fines de lucro -CF9.
e. 20/6 Nº 72.276 v. 24/6/96

"T"

TRINOR
S.A.
Nº de Registro I.G.J. 74002

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 1996 a las 19 horas, en Lavalle 1634, Piso 4, Of. "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la propuesta de accionista de realizar un revalúo técnico.
Presidente - Enrique Blaisten
e. 18/6 Nº 71.950 v. 24/6/96

"V"

VIVIENDA FEDERAL S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 8779 L 104 T.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de junio de 1996, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 673, 10º piso, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario "ad-hoc" y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 9 cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato para el ejercicio abril 1996/marzo 1997.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de honorarios.
6º) Modificación del domicilio, nombre de la sociedad, garantías de los Sres. Directores y reforma de los artículos pertinentes del Estatuto. El Directorio.

Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia - Pablo A. Meilinger
e. 14/6 Nº 71.881 v. 21/6/96

VACUMET
S. A. I. C.
Nº 13.580

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de julio de 1996, 12 horas en Palpa 3551, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente ejercicio finalizado 31 marzo 1996; aprobación gestión Directorio y actuación Síndico.
2º) Tratamiento resultado del ejercicio y honorarios Directorio y Síndico en exceso porcentaje previsto en art. 261, Ley 19.550.
3º) Determinación número Directores y elección mismos por un año. Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Designación dos accionistas para firmar acta.

Presidente - Ernesto A. Cordes
e. 20/6 Nº 72.329 v. 26/6/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

EL Dr. Ikemiya Maeda, domicilio Viamonte 1646, 3º, 36, Cap. Fed. informa que Syushi Ikemiya, domicilio A. Alsina 3008, Cap. Fed. transfiere el Fondo de Comercio a Víctor E. Ikemiya, domicilio Gral. Urquiza 56, 16º, C. Cap. Fed. y a Gloria A. Ikemiya Maeda, domicilio A. Alsina 3008, Cap. Fed., el negocio de taller de limpieza, planchado y lavado de ropa (por medios mecánicos y con instalación a vapor) "Nippon", sin personal, sito en A. ALSINA 3010, Cap. Fed. Reclamos de Ley en el citado local.
e. 19/6 Nº 39.039 v. 25/6/96

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que José Alfredo Alarcón, vende a Graciela Margarita Rosa Ramírez ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el neg. de Com. Min. Desp. de pan, facturas, masas y bombones. Servicios: Elab. y vta. de sandw. masas y postres para consumo fuera del local sito en ASAMBLEA 2298, CAP. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 20/6 Nº 72.214 v. 26/6/96

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Georgina y Cía. SRL, vende a Ramón La Cruz Obelar ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el neg. de fabricación de pan y env. Elab. masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc. sito en AV. CABILDO 3902, Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 20/6 Nº 72.216 v. 26/6/96

Estudio Benilopez representado por la corredora pública María Elena Luisa Merino con oficinas en Avellaneda 116, Capital avisa, Manuel Torrado, José Torrado y Perfecto Torrado con domicilio en Fritz Roy 1624, Capital, venden a Carmelo Humberto Naimo, domiciliado en Valparaíso 656, PB, Valentín Alsina, Pcia. Buenos Aires, el negocio de: elaboración y venta inmediata de pastas frescas (108004) sito en AV. SAN JUAN 1499 y PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA 1196 Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 20/6 Nº 72.312 v. 26/6/96

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Gustavo Ariel Magallan Pino, vende a María Luján Di Tomaso ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el neg. de (500200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. similares, etc. (601020) Com. min. Desp. de pan y prod. afines sito en AV. SAN JUAN 1840, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 20/6 Nº 72.215 v. 26/6/96

"C"

La Peruana S.R.L., con domicilio en Rivadavia 5669 8º "A", Capital, transfiere con fecha 22/8/88 a La Peruana S.A. con domicilio en Chacabuco 905/09 de Capital, el local ubicado en CHACABUCO 905/09 de Capital, habilitado en carácter de "Molienda de café y venta y torrefacción de café": "Despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas (ampliación)" por expedientes 8969-L-950 y 92.620-L-962. Reclamos de ley en Chacabuco 905/09, Capital.
e. 14/6 Nº 38.770 v. 21/6/96

Alberto Enrique Scarpa, martillero, con domicilio en Francisco Beiró 4717, Of. 3, Capital, comunica que el señor Juan Carlos Cechini, con domicilio en Ramón Lista 5016, P. B., transfiere a la señorita Mónica Beatriz Cechini, con domicilio en Ramón Lista 5016, PB, Capital, el local sito en CNEL. RAMON LISTA 5016, PB, habilitado como comercio minorista: venta de automotores, sus accesorios, embarcaciones, aviones, taller complementario de mecánica ligera, reclamos de ley y domicilio de partes, en el mismo local.
e. 14/6 Nº 71.829 v. 21/6/96

Se avisa que David Doweck y José Doweck representados por Marco Doweck ambos con domicilio en Cap. R. Freire 954/56 venden a Comics S.A. representada por su presidente Néstor Fabian Cynowicz con domicilio en Espinoza 717 su negocio de Fábrica de artículos de cuero curtido de plástico con materia prima elaborada. Taller de corte de géneros y bobinados de hilos sito en CPTAN. GRAL. RAMON FREIRE 948. Reclamos de ley en Freire 954.
e. 18/6 Nº 38.831 v. 24/6/96

Osvaldo García Darderes, abogado, Tomo 8, folio 526 con domicilio en Combate de los Pozos 256, Capital, avisa que Manuel Blanco, con domicilio en Chacabuco 977, Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en CHACABUCO 977/79, Capital Federal a María Manuela Pontes Mendes, con domicilio en Solís 1461, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 20/6 Nº 72.236 v. 26/6/96

"G"

Se comunica que Marta Emilia Detrano, domiciliada en Saraza 630 P. B. "B", de Capital Federal, transfiere su depósito de mercaderías en tránsito incluidos comestibles en general, sito en calle GRITO DE ASENCIO 3202/50, Capital Federal, a la firma Expreso Bisonte S.R.L., con domicilio legal en calle Lavalle 1424 de la ciudad de Tucumán, Pcia. de Tucumán y constituyéndolo a los fines de este acto, en Asamblea 1572, Capital Federal. Reclamos de ley en Asamblea 1572, Capital Federal.
e. 14/6 Nº 71.806 v. 21/6/96

"M"

Rossi y Cía. SACIF con domicilio en Malabia 1658/60/62, Capital transfiere a Vela-Ser S.A. con domicilio en Malabia 1658/60/62, Capital, su local Velatorio de Cadáveres (actual nomenclatura: Velatorio-3 cámaras para velar) sito en MALABIA Nº 1658/60/62 y EL SALVADOR Nº 4628 al 32, Capital. Reclamos de Ley en Malabia 1658/60/62, Capital.
e. 14/6 Nº 71.863 v. 21/6/96

"S"

Nélida Cardile de Marizza y Juan Carlos Berón, dom.: Callao 449, 10, "D", Cap. Fed. Anuncian la transferencia del fondo de Comercio sito en SANTA FE 3190 de Cap. Fed. Comercio minorista: De golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en Ordenanza 33.266, a favor de María Alejandra Biondino y María Belén Biondino, dom.: Charcas 2879, 2º, Dpto.: "3", Cap. Fed. Oposiciones y Reclamos en Charcas 2879, 2º Piso, Dpto.: "3", Cap. Fed., de 8 a 12 hs.
e. 18/6 Nº 38.924 v. 24/6/96

Miano Leonardo, domicilio Saraza 5735, cede a Miano Omar domicilio Saraza 5733, y a Miano Horacio, domicilio Oliden 3642, el fondo de comercio del taller de rectificación de motores sito en SARAZA 5731 Capital Federal. Reclamo de ley Saraza 5731.
e. 18/6 Nº 71.947 v. 24/6/96

Boria Héctor Alberto, contador público nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B. de Capital Federal, avisa que Bakirgian y Cía. Buenos Aires Ltda. S.A.C.I., con domicilio en la calle Soler Nº 4856 de Capital Federal, cede y transfiere a OEM Telefónica Celular Argentina S.A. con domicilio en Av. Corrientes 311 7º piso, de Capital Federal, el Depósito de Mercaderías en General, venta por menor y mayor y oficinas administrativas, ubicado en la calle SOLER Nº 4856/70 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 19/6 Nº 39.022 v. 25/6/96

Osvaldo García Darderes, abogado, Tomo 8, folio 526 con domicilio en Combate de los Pozos 256, Capital, avisa que José Pontes, con domicilio en Solís 1449, Capital y Manuel Blanco García, con domicilio en Chacabuco 977, Capital, transfieren el local de hotel sin comidas ubicado en SOLIS 1449/59/61/63, Capital Federal a José Pontes, con domicilio en Solís 1449, Capital y Mercedes Benedicta Blanco, con domicilio en Chacabuco 977, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 20/6 Nº 72.233 v. 26/6/96

"V"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que rectifica el edicto Nº 69.185 del 23/05 al 29/05/96 de la calle VIDAL 1770 Cap. siendo la parte compradora María Lourdes Vazquez. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 20/6 Nº 72.217 v. 26/6/96

Graciela Esther Amura, Escribana Pública, titular del Registro Nº 952 de Capital Federal, con domicilio en Av. Córdoba 679, Piso 4º Oficinas 407/8/9, Capital Federal, informa que Talleres Tesi S.A.C.I.F. y A. con domicilio en Bailén y Ampere, Ruta 197, Km. 12.5, Pablo Nogués, Provincia de Buenos Aires, transfiere su fondo de comercio dedicado al diseño, fabricación y comercialización de autopartes ubicado en Bailén Ampere, Ruta 197 Km. 12.5, Pablo Nogués, Provincia de Buenos Aires, consistente en activos y pasivos, a United Technologies Automotive S.A., con domicilio en Av. del Libertador 602, 4º piso (1001), Capital Federal. Reclamos y oposiciones de ley se recibirán en el plazo de diez días posteriores a la última publicación por la escribana interviniente en Av. Córdoba 679, Piso 4º, Oficina 407/8/9, Capital Federal y/o en Fray Justo Santa María de Oro 3740, de la Localidad de Olivos (1636) Provincia de Buenos Aires.
e. 19/6 Nº 72.050 v. 25/6/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMBUL
S.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas de AMBUL S.A., que de acuerdo a lo establecido en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31 de mayo de 1996, en base al cambio de accionistas de la Sociedad, se ha procedido al canje total de acciones en circulación, como así también al cambio de autoridades de la Sociedad, por lo que el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Cdor. Carlos Guillermo Rellan, Vicepresidente: Sr., Mario Arturo Ragazzo, Síndico Titular: Cdora. Mabel Adriana Ivaldi; Síndico Suplente: José Luis Vicino.

Presidente - Carlos Guillermo Rellan
e. 19/6 Nº 72.168 v. 25/6/96

APAK
S.A.
Número correlativo 163.096

Se hace saber por 3 días a los accionistas de APAK S.A. que dentro del plazo de 30 días desde la última publicación, podrán hacer uso del derecho de suscripción preferente en forma proporcional a sus tenencias, para la suscripción de 50.000 acciones nominativas no endosables de V. N. $ 1 c/u, con derecho a 5 votos por acción, cuya emisión fue resuelta por asamblea del 27/5/96.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
e. 20/6 Nº 72.188 v. 24/6/96

"P"

POLAN
S. A.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 7 de junio de 1996 resolvió aumentar el capital social existente en $ 12.000 a la suma de $ 322.000 mediante la aceptación de aportes irrevocables por $ 310.000 emitiéndose consecuentemente 310.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v$n 1 cada una, de un voto por acción, nominativas, no endosables, otorgándose los derechos que determinan los arts. 194 y sig. de la Ley de Sociedades. Igualmente se resolvió modificar el artículo 4º de sus estatutos sociales el que quedará así redactado: El capital social es de Pesos trescientos veintidós mil representado por 322.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de un peso de valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas en el artículo 188 de la ley 19.550, en acciones ordinarias nominativas no endosables. Las acciones podrán conferir de uno a cinco votos por acción. Para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la ley 19.550, las acciones de voto plural sólo gozarán de un voto por acción y ampliar el objeto social de la Cláusula Tercera con el siguiente texto: "y f) actividades mineras, en la explotación, cateos y aquellas vinculadas con la actividad de minería". Finalmente se resolvió fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el de Suplente, recayendo la designación en Marcelo R. Pascual como Director Titular con el cargo de Presidente y en Enrique Pascual como Director Titular con el cargo de Vicepresidente de la sociedad, y en Iris María Michielin como Directora Suplente, todos con mandato hasta el cierre del ejercicio del 31 de diciembre de 1996.

Buenos Aires, junio de 1996.

Presidente - Marcelo R. Pascual
e. 20/6 Nº 72.264 v. 26/6/96

"S"

SANTIAGO SANCHEZ ELIA
S.A.

CLARSAN
S.A.C.I.F.A.

Escisión Fusión. Nº de recibo 57.406. Se rectifica la publicación de fecha 31/1 a 2/2/

96. Fecha del compromiso previo 30/7/95. Capital aumentado de CLARSAN S.A.C.I.F. A. $ 0,16. Nro. de inscripción en la Inspección General de Justicia de CLARSAN S.A.C.I.F. A: Nro. 2541, Libro 86, Tomo A de S.A.

Presidente - Santiago Luis Sánchez Elía

e. 19/6 Nº 23.529 v. 21/6/96

SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A.

SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS MECANICOS S.A.

FUSION POR ABSORSION

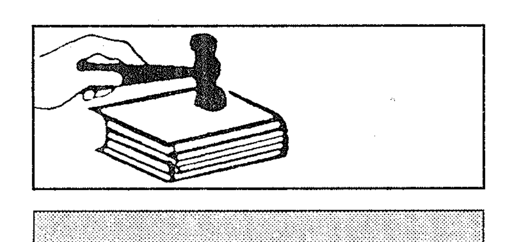
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 83 inc. 3) de la Ley 19.550 (T. O. Dto. 841/84) y en relación a la fusión entre SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S. A. y SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS MECANICOS S.A. por absorción de esta última en la primera, se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A., con sede social en Maipú 1, piso 22º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Diciembre de 1977, bajo el Nº 4.406, del Libro 89, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y sus modificaciones posteriores. SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS MECANICOS S.A., con sede social en Maipú 1, piso 21º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Abril de 1952, bajo el Nº 334, Fº 12, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y sus modificaciones posteriores. b) Capital Social: No se modifica el monto del capital social de la sociedad incorporante, dado que ésta es tenedora del 100 % del capital social de la incorporada. c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 31 de Marzo de 1996:

	Servicios Especiales San Antonio S. A.	Servicios y Equipamientos Mecánicos S. A.
Activo	$ 72.478.200=	$ 3.696.358=
Pasivo	$ 23.810.438=	$ 3.609.972=
Patrimonio Neto	$ 48.667.762=	$ 86.386=

d) Fechas de Compromiso Previo de Fusión y Resoluciones que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 13 de Mayo de 1996. Acta de Directorio de SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A. del 14 de mayo de 1996. Acta de Directorio de SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS MECANICOS S.A. del 14 de mayo de 1996. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A. del 11 de junio de 1996. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS MECANICOS S.A. del 11 de junio de 1996. Las oposiciones pueden formularse en la sede social de SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A., Maipú 1, piso 22º, Capital Federal.

Presidente - José Pantano

e. 19/6 Nº 72.115 v. 21/6/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 27 de junio de 1996 a las 8.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 3 puertas, modelo 205 XS 1,3, año 1994, motor marca Peugeot K2APTC10FS421495750, chassis marca Peugeot VF320CK2225283135, dominio SEX 983, uso privado, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 14.218, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %, comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 19/6 Nº 72.142 v. 21/6/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 27 de junio de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo 12 TL M16, año 1994, motor marca Renault 5956603, chassis marca Renault L813-033408, dominio C 1.795.774, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 9.303, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 19/6 Nº 72.144 v. 21/6/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 27 de junio de 1996 a las 8.55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor marca Renault R300811, chassis marca Renault VF1L42TOOTR203305, dominio AAN 499, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 10.544, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 % comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 19/6 Nº 72.145 v. 21/6/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 27 de junio de 1996 a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo UNO CL 3P, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 038 8206247, chassis marca Fiat *8AS146000*+R5160037, dominio SJK 696, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 9.534, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %, comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 19/6 Nº 72.146 v. 21/6/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 27 de junio de 1996 a las 8.50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 2 puertas, modelo 205 XS, año 1994, motor marca Peugeot K2APTC10FS4C1527897, chassis marca Peugeot VF320CK2225336425, dominio SEX 984, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 14.411,50, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %, comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 19/6 Nº 72.157 v. 21/6/96

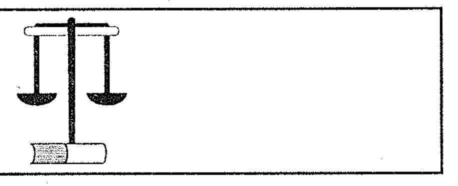
Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 27 de junio de 1996 a las 8.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Dacia, modelo TLX, año 1993, motor marca Dacia 028081, chassis marca Dacia UU1R11711P2474968, dominio C 1.733.623, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 2.779, de no existir ofertas, se subastará Puego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 % comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 19/6 Nº 72.158 v. 21/6/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

EXCMA. CAMARA DE APELACIONES DE TRABAJO - SALA Iª - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

"San Miguel de Tucumán, Noviembre 24 de 1995.- AUTOS Y VISTOS:...RESUELVE: I) HACER LUGAR A LA DEMANDA promovida por ANGELA ERMINDA NIEVA, MANUEL LLANOS, HUGO MANUEL JUAREZ, JUAN CARLOS CORONEL, OSVALDO ENRIQUE ALDERETE y CECILIO DEL CARMEN LEDESMA en contra de CAÑAVERALES S.R.L. quienes deberán abonar a los actores las sumas de $ 6494; $ 15.003; $ 6.576; $ 12.320; $ 4.730; respectivamente en el plazo de diez días.- II-) COSTAS a la accionada vencida. - III-) REGULAR HONORARIOS por el proceso de conocimiento a los letrados Manuel Antonio Poliche y María Poliche de Sobre Casas, en las sumas de $ 1.865; y $ 9.145; respectivamente.- IV-) Regular Honorarios por su actuación de fs. 68, al letrado Gerardo Poliche, en la suma de $ 180.- HAGASE SABER. Fdo.: Dres. NORMA B. MORENO DE PAPA y GLADYS NELLY RIOS Vocales de la Excma. Cámara del Trabajo - Sala Ia.-". ...MIGUEL DE TUCUMAN MARZO CINCO DE 1996.- VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ACLARAR la sentencia de fecha 24-11-95, en el punto I, de su Resolutiva, excluyendo al CECILIO DEL CARMEN LEDESMA de entre los titulares del crédito por el que procede la demanda.- HAGASE SABER.- Fdo.: Dres. NORMA B. MORENO DE PAPA Y GLADYS NELLY RIOS. Vocales de la Excma. Cámara del Trabajo Sala Ia.

San Miguel de Tucumán, mayo de 1996.

Silvio Arnaldo Maza Villalba, secretario.

e. 19/6 Nº 2871 v. 25/6/96

EXCMA. CAMARA DE APELACIONES DE TRABAJO - SALA Iª - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

"San Miguel de Tucumán, abril 24 de 1996.- AUTOS Y VISTOS:...RESUELVE: I-) HACER LUGAR a la demanda promovida por el Señor CECILIO DEL CARMEN LEDESMA en contra de la firma CAÑAVERALES S.R.L. en concepto de sueldos adeudados (junio a noviembre de 1992, indemnización por despido, indemnización sustitutiva de preaviso, S.A.C. proporcional, vacaciones proporcionales e indemnización por accidente de trabajo condenando a la demandada a pagar al actor en el plazo de DIEZ DIAS LA SUMA DE PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DOCE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 17.912,69), por lo considerado.- II-) COSTAS como lo consideran.- III-) REGULARA HONORARIOS A LA DRA. MARIA ANGELA POLICHE DE SOBRE CASAS (apoderada) por su trabajo profesional en la etapa de conocimiento y en la acción especial, en la suma de Pesos UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO ($ 1.764).- IV-) REGULAR HONORARIOS AL DR. MANUEL ANTONIO POLICHE (apoderado) por su trabajo profesional en la etapa de conocimiento y en la acción especial, en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO ($ 1.764).- HAGASE SABER, regístrese. - Fdo.: Dres. OSVALDO PEDERNERA Y LUIS ANTONI - Vocales de la Excma. Cámara del Trabajo - Sala Va.-".

Julio César Castro, secretario.

e. 19/6 Nº 2872 v. 25/6/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SAN MARTIN

Nº 1

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de San Martín, sito en calle Villate 2121 de Olivos, en la causa Nº 399, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO ALBERTO HIDALGO a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por 5 días.

Olivos, 28 de mayo de 1996.

Pablo Noceti, secretario.

e. 20/6 Nº 2909 v. 26/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EDGARDO FERNANDEZ. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 19/6 Nº 71.901 v. 21/6/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo del Juez Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría a cargo del Secretario Dr. Eduardo A. Collazo, de esta Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. DESIMONE, ROMULO y de la Sra. PANTANO, NATALIA, por el plazo de 30 días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.

Eduardo Antonio Collazo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/5 al 20/5/96.

e. 20/6 Nº 36.564 v. 24/6/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIANO MEDINA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 19/6 Nº 38.836 v. 21/6/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, hace saber que en los autos caratulados "GUILLERMON, HAYDEE JOSEFA s/Sucesión ab-intestato", se cita y emplaza por el plazo de 30 días a estar a derecho al Sr. RAUL ANTONIO ROJAS, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 19/6 Nº 38.960 v. 21/6/96

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días corridos a PATROCINIO PINTADO (C.I.P.F. 3.922.194) para que comparezca a estar a derecho en los autos "PINTADO PATROCINIO s/Ausencia por Desaparición Forzada - Sumario" (Exp. Nº 45.673/96), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 24.321. El presente edicto deberá ser publicado por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 20/6 Nº 2912 v. 24/6/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, Piso 1ro., Capital Federal, por auto de fecha doce de abril 1996 cita a JORGE GUSTAVO LENI a fin de que en el término de diez comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GIL CIBEIRA VITALIO c/LENI, JORGE GUSTAVO y Otro s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Juan José Caprin, secretario.
e. 20/6 Nº 72.291 v. 21/6/96

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel De Los Santos, Secretaría Unica del Dr. Julio A. Ramos Varde, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º de esta Ciudad, en los autos caratulados "PEREZ, EUGENIO CARLOS s/Ausencia por Desaparición forzada", cita y emplaza por el término de 60 días corridos desde la última publicación a EUGENIO CARLOS PEREZ a efecto que intervenga y haga valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de declarar la ausencia por desaparición forzada en los términos y alcances de la ley 24.321. Se hace saber que de acuerdo al art. 5º de la ley 24.321, el presente edicto es de publicación gratuita.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 19/6 Nº 2876 v. 21/6/96

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, notifica a ERMELINDA EMMA MANZONI que en los autos caratulados "TIETAR S.A. c/MANZONI ERMELINDA y Otro s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 16 de mayo de 1995. Autos a la Mesa de Entradas. Notifíquese. Firmado: Noemí Binda. Juez". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 20/6 Nº 39.105 v. 21/6/96

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85 a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 3º, Capital Federal; hace saber a don CARLOS DIPARDO que en los autos: "ALE, OLGA MARIA c/DIPARDO, CARLOS s/Divorcio", se ha dictado la siguiente sentencia de divorcio vincular: "Buenos Aires, agosto 24 de 1995. Y vistos ... Resulta ... Y Considerando ... Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia decreto el divorcio vincular de los cónyuges Olga María Ale y Carlos Dipardo, por la causal objetiva del art. 214, inc. 2º del Código Civil, con los alcances establecidos en el art. 217 de dicho cuerpo normativo. II) Declaro disuelta la sociedad conyugal, en los términos del art. 1306 del Código Civil. III) Las costas se imponen al demandado vencido (art. 68 y conc. del Código Procesal), a cuyo fin regulo los honorarios del letrado apoderado de la parte actora, Dr. Jorge Eduardo Valle en la suma de pesos seiscientos ($ 600) (arts. 1º, 6 b) a f), 7, 9, 30, 38 y conc. ley 21.839) ... Firmado: Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Juez Nacional en lo Civil. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Alicia Marta Rival, secretaria.
e. 20/6 Nº 39.148 v. 21/6/96

Nº 89

Juzgado Civil Nº 89, Secretaría Unica del Dr. Damián I. Font en autos: "PAOLA GRACIELA CRISTINA s/MONROY, JOSE AGUSTIN y Otro s/Daños y Perjuicios" - Sumario - expediente Nº 124.084/93 cita a estar a derecho dentro del plazo de diez días a ALEANDRO ALBERTO VILCHES, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Edictos por dos días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 20/6 Nº 39.147 v. 21/6/96

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a EDUARDO JOSE JUAN MENEGHETTI para que comparezca a estar a derecho en autos: "PRIANO, EMILIO JORGE y Otros c/DE VEGA, GERARDO y Otros s/Posesión Vicenal" (expte. nº 38.797/95), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Deborah B. Aleandro, secretaria.
e. 20/6 Nº 39.088 v. 21/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, hace saber, que en los autos caratulados DONATI JORGE LUIS s/Cancelación, se ha solicitado la cancelación de seis pagarés con fecha de libramiento 15/7/94 y de vencimiento el 15/8/94 pagaderos al Sr. JORGE LUIS DONATI, y librados: 5 por Montellanos S. A. (por los montos de $ 12.000, $ 12.000, $ 4.666, $ 4.666, $ 4.666) y 1 por Horacio Castilla por $ 5.000. A tales efectos S.S. hace saber que deberá publicarse el presente edicto por el término de quince días en el Boletín Oficial y el diario El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 6/6 Nº 70.960 v. 28/6/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2º, en autos: "BOHER ROSALES, FERNANDO B. y Otro s/Cancelación", ha ordenado, conforme lo dispuesto por el art. 89, D.L. 5965/63, la cancelación de los títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, con las siguientes características: "Accionista. Título Nº. Valor Nominal. Cantidad de acciones. Hernán Boher Rosales. Título Nº 1.408.421. 408.421. Fernando B. Boher Rosales. Título Nº 2.816.842. 816.842. Hernán Boher Rosales. Título Nº 3.204.211. 204.211. Hernán Boher Rosales. Título Nº 4. 102.105. 102.105. Hernán Boher Rosales. Título Nº 5.102.105. 102.105". El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dispone: "Buenos Aires, 24 de mayo de 1996....Resuelvo: 1. Disponer la cancelación de los mencionados documentos. 2. Emitir nuevos títulos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación de los edictos que a continuación se ordenan, de no mediar oposición. 3. Ordenar publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación", con transcripción de las características de los instrumentos. Notifíquese por cédula a la Sociedad Emisora. Carlos A. Villar, Juez.".
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 19/6 Nº 72.112 v. 10/7/96

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 sita en Av. Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed. en autos MICHA, EDUARDO s/Pedido de quiebra (por ROMERO, MARIA ALEJANDRA RITA) - Expte. Nº 69.726", emplaza al Sr. EDUARDO MICHA para que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de decretársele la quiebra, conforme art. 84, ley 24.522. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 20/6 Nº 39.055 v. 21/6/96

Nº 24

El señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, cita por cinco días a SCHIROSA Y RODRIGUEZ SOCIEDAD DE HECHO, ADRIAN EZEQUIEL SCHIROSA Y GABRIEL ALBERTO RODRIGUEZ a tomar intervención en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designarse defensor de ausente para que los represente. Publíquese durante dos días en Boletín Oficial
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 20/6 Nº 72.317 v. 21/6/96

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 44, a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría del Dr. Gustavo Pérez Novelli, sito en Paraguay 1457 piso 2do. de la Cap. Fed., en los autos "GOTTIG HNOS. CIA. SOC. COLECTIVA c/ROCHA, LAZARO B. s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza a LAZARO BERNABE ROCHA para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Dr. Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.
Buenos Aires, mayo 31 de 1996.
Gustavo Peréz Novelli, secretario.
e. 20/6 Nº 39.097 v. 21/6/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a CARLOS ORLANDO GENEROSO (L.E. Nº 4.381.754), ///nos Aires, 17 de abril de 1996. ... cítese a CARLOS ORLANDO GENEROSO, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) para dentro del tercer día de notificado ... A tal fin cítese a CARLOS ORLANDO GENEROSO por edictos y por el término de ley, en la causa Nº 3252, caratulada: "ZAPRAM S.A. s/ Ley 23.771". Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 18/6 Nº 2921 v. 24/6/96

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a JUAN DOMINGO BLAZQUEZ NIZ (D.N.I. Nº 10.398.436), ///nos Aires, 2 de mayo de 1996. ... líbrese nuevo edicto en los mismos términos del que obra a fs. 181 y vta. ... Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. ///nos Aires, 18 de septiembre de 1995. Atento lo informado precedentemente, y no habiendo podido JUAN DOMINGO BLAZQUEZ NIZ hacer uso del derecho que le confiere el art. 73 del C.P.P.N. cíteselo a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) para dentro del tercer día en la causa Nº 3252, caratulada: "ZAPRAM S.A. s/ Ley 23.771". Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
e. 18/6 Nº 2922 v. 24/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial citándose a VIRGINIA DEL CARMEN QUIROZ LATORRE a comparecer dentro del tercer día de publicados en la causa 34.806/96, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Líbrese cédula de notificación de urgente diligenciamiento. Fdo.: Héctor Joaquín Ramos, Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 14/6 Nº 2908 v. 21/6/96

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 22, Secretaría Nº. 148; cita y emplaza por tres días a HECTOR BOSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Ignacio Belderain, secretario.

NOTA: Se pública nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/6 al 18/6/96.
e. 19/6 Nº 2869 v. 25/6/96

Nº 34

Juzgado de Instrucción Nº 34 Secretaría Nº 117 cita y emplaza por cinco (5) días contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANIBAL LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Eugenia Anzorregui, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/6 al 18/6/96.
e. 19/6 Nº 2870 v. 25/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Fernando Larrain, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 49.107 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— cita y emplaza a GUILLERMO EZEQUIEL CARRASCO, argentino, soltero, mecánico, titular del DNI 24.624.266, nacido en Capital Federal el 2 de julio de 1975, hijo de Guillermo Dionisio y de Lidia Carmen Pérez Carnero, con último domicilio real registrado en Marcos Sastre 3673 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1996. ... emplácese al imputado GUILLERMO EZEQUIEL CARRASCO por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: P. R. S. Fernando Larrain, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 14/6 Nº 2808 v. 21/6/96

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. Piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.927 seguida por el delito de Hurto en grado de tentativa —arts. 162 y 42 del Código Penal— Cita y

Emplaza a JUAN CARLOS VEGA REVEDO, chileno, indocumentado, de 38 años, marinero, nacido en Chucucamata, Chile, el 15-02-57, hijo de Manuel Vega y de Blanca Revedo, con último domicilio real registrado en Carlos Tejedor 570, Dto. "2", de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1996. — ...emplace a los imputados... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. ...Fdo.: P.R.S. Omar Alberto Facciuto, Juez: ante mí: Miguel Angel Sabino Secretario"
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 18/6 Nº 2834 v. 24/6/96

Fernando Larrain, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 50.297 seguida por el delito de exhibiciones obscenas —art. 129 del Código Penal— Cita y emplaza a NILO DANIEL RODRIGUEZ, argentino, de 62 años de edad, casado, comerciante, titular de la C.I.P.F.A. 3.394.713, hijo de Ricardo y de Carolina Rondi, con último domicilio real registrado en Avda. Eva Perón 1761, piso 9º, Dto. "36", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.—...emplácese al imputado NILO DANIEL RODRIGUEZ por el término de tres días librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P.R.S. Fernando Larrain, Juez: Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 18/6 Nº 2835 v. 24/6/96

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. Piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.927 seguida por el delito de Hurto en grado de tentativa —arts. 162 y 42 del Código Penal— Cita y Emplaza a CARLOS ENRIQUE CONTRERAS FUENTES, chileno, C.I. de Chile Nº 7.413.132/2, de 38 años, carpintero, nacido en Santiago, Chile, el 12-8-57, hijo de Manuel Contreras y de Laura Fuentes, con último domicilio en Colombres 148, piso 11º, Dto "F", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. — El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.—...emplácese a los imputados por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. ......Fdo.: P.R.S. Omar Alberto Facciuto, Juez: ante mí: Miguel Angel Sabino Secretario"
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 18/6 Nº 2836 v. 24/6/96

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. Piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.371 seguida por el delito de homicidio culposo —art. 84 del Código Penal— cita y Emplaza a ANTONIO HUMBERTO URRUCHUAGA, argentino, de 41 años de edad, nacido en Bolívar, Provincia de Buenos Aires, el 21 de junio de 1955, hijo de Antonio y de Beti Neldi Pogi, casado, chofer, titular de la C.I.P.F.A. 12.148.262, con último domicilio real registrado en Malvinas 5163 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.—...emplácese al imputado ANTONIO HUMBERTO URRUCHUAGA por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P.R.S. Omar Alberto Facciuto, Juez: ante mí: Miguel Angel Sabino Secretario"
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 18/6 Nº 2837 v. 24/6/96

Fernando Larrain, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 48.931 seguida por el delito de exhibiciones obscenas —art. 129 del Código Penal— cita y emplaza a JUAN CARLOS ABRUZZESSE, argentino, casado, mecánico dental, nacido en Capital Federal el 18 de mayo de 1963, hijo de Orlando y de Angela Juana Belini, con último domicilio real registrado en Necochea 3830, Dto. "1", de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 20 de mayo de 1996 ... emplácese al imputado JUAN CARLOS ABRUZZESSE por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Bjletín Oficial. Fdo.: P.R.S. Fernando Larrain, juez: ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 19/6 Nº 2885 v. 25/6/96

Fernando Larrain, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 49.548 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— cita y emplaza a DARIO PAGLIANI, de quien se ignoran datos, con último domicilio real registrado en Boedo 884, de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 20 de mayo de 1996 ... emplácese al imputado DARIO PAGLIANI por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: P.R.S. Fernando Larrain, juez: ante mí Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 19/6 Nº 2886 v. 25/6/96

Nº 7

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 1.262 seguida por el delito de Insolvencia fraudulenta. Cita y emplaza: a AIDA BEATRIZ BATTISTUZZI con último domicilio conocido en Talcahuano 1071, piso 5º, Dto. "B", (Entrada Galería 5ta. Avenida) Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de junio de 1996. "Cítese a AIDA BEATRIZ BATTISTUZZI mediante Edictos, para que comparezcan a Estar a Derechos dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa, (art. 150 del C.P.P.N.)...: Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez: Ante mí: Sandra Verónica Guagnino, Secretaria".
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Sandra Verónica Guagnino, secretaria.
e. 20/6 Nº 2917 v. 26/6/96

Nº 8

Cítese por edicto a MARIA DEL VALLE OLIVARES, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 2.797, caratulada "OLIVARES, MARIA DEL VALLE y Otros" en orden a los delitos de Hurto Simple, Hurto de Línea Telefónica, Hurto de Energía Eléctrica y Encubrimiento; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Ofíciese al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente."
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 18/6 Nº 2838 v. 24/6/96

Buenos Aires, mayo 30 de 1996. Cítese por edicto a MIGUEL ANGEL GODOY PERALTA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.720 caratulada "GODOY PERALTA, MIGUEL ANGEL s/art. 162 del Código Penal" damnificada GRACIELA MARIA SASTRE, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 18/6 Nº 2839 v. 24/6/96

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a JOSE FELIX GONZALEZ, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 7087, caratulada "GONZALEZ, JOSE FELIX por infr. Ley 13.944", que tramita ante este Tribunal con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso de esta Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 5 de junio de 1996. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a JOSE FELIX GONZALEZ que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del C. P. P.). Fdo.: Raúl J. E García (Juez), ante mí: Juan José Baric (secretario).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.
e. 14/6 Nº 2809 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a JORGE OMAR MARTINEZ, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 3949, caratulada "MARTINEZ, JORGE OMAR por infr. Ley 13.944", que tramita ante este Tribunal con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso de esta Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 3 de junio de 1996. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a JORGE OMAR MARTINEZ que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del C. P. P.). Fdo.: Raúl J. E García (Juez), ante mí: Juan José Baric (secretario). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.
e. 14/6 Nº 2810 v. 21/6/96

Nº 14

"Buenos Aires, 20 de mayo de 1996. Autos y Vistos: y Considerando: Resuelvo: I) Sobreseer en las presentes actuaciones nro. 8489 del Registro de la Secretaría nro. 82, seguida por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.) a JOSE ALBERTO TEJERINA ... en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado... II) Sobreseer en las presentes actuaciones nro. 8489 del Registro de la Secretaría nro. 82 seguida por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.) a ROBERTO HECTOR CANCHARI AGUILAR ... en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta al buen nombre y honor del que hubieren gozado... IV) Notifíquese a los imputados JOSE ALBERTO TEJERINA y ROBERTO HECTOR CANCHARI AGUILAR mediante edictos, toda vez que de autos no surgen sus respectivos domicilios. Fdo.: Fernando Luis Pigni —Juez—. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 19/6 Nº 2887 v. 25/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto R. Torti, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, con asiento en la calle Paraná Nº 386, piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados: "CABRERA DE GIRGENTI, GRACIELA BEATRIZ c/ESTADO NACIONAL (Dirección del Registro de la Propiedad del Automotor y otro) s/Sumario", cita a que comparezcan dentro del término de 5 (cinco) días LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JORGE DE LA TORRE a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. A tal fin, publíquense edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Buenos Aires Herald".
Buenos Aires, 20 mayo de 1996.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 20/6 Nº 2913 v. 21/6/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, Paraná 386, 9º piso, comunica por cinco días la apertura del Juicio de responsabilidad de ASTILLEROS Y DIQUES S. A. (ASYDISA) en los términos del art. 175 y ss. de la Ley de Navegación (Nº 20094) a raíz del siniestro de naufragio del Dique Flotante "1-D", matrícula Nº 5781 ocurrido el 11 de diciembre de 1994. Ha sido designado síndico el contador José Antonio Vocos, Lavalle 1474, 4º piso "B", TE 372-5726, fijando un plazo de sesenta (60) días para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos y del respectivo privilegio si lo tuvieren. Publíquense por el término de cinco días edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Cronista". Firmado: Dr. Raúl O. Tettamanti - Juez Federal.
Buenos Aires, 15 mayo de 1996.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 20/6 Nº 39.145 v. 26/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente de las siguientes resoluciones: ///nos Aires, 30 de abril de 1996. Al sólo efecto de producir la medida que a continuación se dispondrá reasúmase la instrucción de la presente, concluida deléguese nuevamente la dirección de la misma al Ministerio Público. Existiendo peligro en que la demora en recibirle declaración a los imputados en autos y eventualmente la resolución de sus situaciones, teniendo fundamentalmente en cuenta la gran cantidad de personas y empresas investigadas y el tiempo que el estudio y evaluación de la prueba hasta ahora colectada pueda demandar; con el objeto de evitar que aquellos pudieran eventualmente modificar su situación patrimonial, y existiendo elemento de convicción suficientes que así lo justifican, decrétase el embargo preventivo sobre los bienes y/o dineros de las siguientes personas físicas y jurídicas: Enrique José Piana, DNI 10.965.924; Miguel Seligmann, DNI 11.916.684; Daniel Hugo Iacobelli, DNI 11.916.684; Alejandro Alfredo Carrara, Pasaporte Italiano 657.872; Roberto Luis Limardo, LE 8.436.916; Jorge Alberto Mercarini, LE 8.550.805; Mario Jorge Grinschpun, DNI 8.522.305; Jorge David Minici, LE 8.608.336; Juan Sebastián Arranz, DNI 7.842.570; Rubén Carlos Gobbi, DNI 4.406.674; Héctor Gustavo Brahna; Casa Piana S.A.; American Precious Metals de Argentina S.A.; Argentieri S.A.; C. & P Minning S.A.; Gemmodesign S.A.; Holding del Sol S.A.; Silver Plate S.A.; Karomat Holding A.G.; Express SRL; Casa Eise S.A.; Metcu S.A.; Derinzinc SRL; Rodhio SRL; Dallas Instrumentos S.A.; Nakril S.A.; Milverton S.A.; todos ellos con imputación fiscal efectuada mediante los requerimientos fiscales de fs. 14/16 y 621/7, hasta cubrir la suma de pesos quince millones en el caso de Casa Piana S.A. Respecto de los dos primeros nombrados, Enrique Piana y Miguel Seligmann, como así también American Precious Metals de Argentina S.A. hasta cubrir la suma de Diez Millones de Pesos; alcanzando el embargo dispuesto hacia el resto de las personas físicas y jurídicas mencionadas la suma de pesos cinco millones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 518, párrafo tercero del Código Procesal Penal de la Nación. Líbrense los correspondientes oficios de inhibición a los Registros Públicos de las jurisdicciones respectivas de Inmuebles, Automotores, Aviones y Embarcaciones, a la D.G.I., a la Caja de Valores S.A., Inspección General de Justicia y Banco Central de la República Argentina... Fdo.: Jorge L. Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Vanesa Maura Risetti, Secretaria Federal.
///nos Aires, 20 de mayo de 1996. Autos y Vistos: Para resolver en el presente Incidente

de Embargo de la causa 17.551. Y considerando: Que en este incidente se decretó el embargo sobre los bienes y/o dineros de diferentes personas físicas y de las siguientes sociedades: CASA PIANA S.A., AMERICAN PRECIUS METALS DE ARGENTINA S.A., ARGENTIERI S.A., C&P MINNING S.A., GEMMODESIGN S.A., HOLDING DEL SOL S.A., SILVER PLATE S.A., KAROMAT HOLDING A.G., EXPRESS S.R.L., CASA EISE S.A., METCU S.A., DERIZINC S.R.L., RODHIO S.R.L., DALLAS INSTRUMENTOS S.A., NAKRIL S.A., MILVERTON S.A. Que de ninguna manera con esta medida el tribunal pretende alterar el correcto y normal funcionamiento —de acuerdo a un concepto de empresa en marcha— de las citadas sociedades. Teniendo en cuenta las diversas presentaciones solicitando al Tribunal la revisión de la medida fundadas en que los embargos en cuestión producen un gravamen económico irreparable, toda vez que comprometen el normal funcionamiento de las empresas. Por lo tanto, habré de sostener el embargo con las siguientes limitaciones: No formarán parte del mismo, aquellos bienes imprescindibles para conformar el capital de trabajo de las empresas y que permiten su correcto y normal funcionamiento. Así las cosas, no se embargarán los siguientes bienes que componen el activo corriente, a saber: el rubro disponibilidades con sus distintas cuentas en efectivo y en las distintas entidades financieras, el rubro inversiones transitorias (aquellas que no permanecen en el activo por un lapso superior a un año), todos los bienes de cambio en sus diferentes concepciones (materias primas, productos en proceso y productos terminados) y todos los créditos a cobrar cuya realización no se extienda más allá de un año de plazo. A los efectos de poder verificar el correcto cumplimiento de la presente, los órganos de control de las sociedades en cuestión o en su defecto el Directorio y/o los Socios Gerentes; informarán cada tres meses la evolución de estos conceptos no restringidos al Tribunal. Idéntico proceder deberán tener las entidades financieras del sistema donde se encuentran radicadas cuentas de diversos tipos de las personas embargadas. Resuelvo: I. Revocar parcialmente por contrario imperio el auto de fs. 1; y en consecuencia, hágase saber a las partes y comuníquese a las entidades financieras y a los demás organismos que embargo dispuesto con fecha 30 de abril pasado no alcanza a los bienes indicados en la presente resolución. II. Notifíquese a las partes y al Banco Central de la República Argentina, para que mediante la circular correspondiente comunique la presente a las entidades financieras. Fdo.: Jorge L. Ballestero. Juez Federal. Ante mí: Vanesa Maura Risetti. Secretaria Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.

e. 18/6 Nº 2865 v. 24/6/96

Nº 4

"Emplácese a JORGE LUIS ALCALDE PORRAS (peruano, casado, 42 años de edad, empleado) que deberá comparecer ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".

Secretaría Nº 8, 6 de junio de 1996.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 19/6 Nº 2877 v. 25/6/96

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a ERNESTO ALFREDO FLEITAS, D. N. I. Nº 19.422.680, a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 4661 que se le sigue por falsificación de documento público, dentro de los cinco días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 14/6 Nº 2806 v. 21/6/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por el presente a MARIA GABRIELA VELOZO, de la siguiente resolución: "///nos Aires, 21 de mayo de 1996 ... notifíquese vía edicto a MARIA GABRIELA VELOZO, C. I. Nº 12.968.504, D. N. I. nº 23.025.058, que deberá comparecer ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada". Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí, Sergio A. Echegaray, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/5 al 4/6/96.

e. 18/6 Nº 2478 v. 24/6/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MANUEL GONZALEZ (L.E. nº 4.818.359), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a los arts. 174, 292, y 275 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 20/6 Nº 1915 v. 26/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a ALBERTO VICENTE ROLDAN, en los autos Nº 1476/96, caratulados "ROLDAN, ALBERTO VICENTE s/ Inf. ley 23.737", a efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y ordenándose así su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.

e. 14/6 Nº 2807 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a JULIA DORA RODRIGUEZ, en los autos Nº B 1287 bis/94, caratulados "RODRIGUEZ, JULIA DORA s/ Adulteración documento público", a efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y ordenándose así su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.

e. 20/6 Nº 2916 v. 26/6/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1613 caratulada "ROZADILLA, SUSANA BEATRIZ s/Dcia. infr. Ley 23.771" notifica a JORGE ALEJANDRO VULGARIS y a GUILLERMO FABIAN SPECTOR del auto de fecha 23 de mayo del corriente año por el cual se ordenó Sobreseer en la causa y respecto de los nombrados del delito previstó por el artículo 8vo. de la Ley 23.771, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.); de la concesión del recurso de apelación interpuesto por el Sr. Fiscal, Dr. Carlos Stornelli; como así también se los notifica del derecho que poseen a adherirse al recurso interpuesto (art. 439 del C.P.P.). Asimismo se intima a los nombrados a comparecer al Tribunal dentro del tercer día de notificado a designar letrado defensor, bajo apercibimiento de designárseles el Defensor Oficial en turno. El presente edicto se expide a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.

e. 14/6 Nº 2905 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, Notifica al Sr. CLAUDIO CIPOLLI, italiano, soltero, promotor vendedor, domiciliado en Perito Moreno 278 Temperley Provincia de Buenos Aires, nacido el 16 de marzo de 1960, en Modena, Carpi, Provincia de Bologna, Italia, hijo de Gabriel y de Genevoba Polverini, titular de la CIPFA Nro. 6716235, de la renuncia que formulara a su defensa su abogado. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.

e. 19/6 Nº 2878 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso por la Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1854, caratulada "GROIS, EDGARDO s/Averiguación inf. art. 239 del C. P.", hace saber a EDGARDO JAVIER GROIS que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de Cap. Fed., dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 239 del C. P., y bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de declararlo rebelde y ordenar su detención. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 17 de mayo de 1996 ... cíteselo por edictos ... (firmado) Jorge Urso, Juez Federal".

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 19/6 Nº 2879 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a la Sra. ALEJANDRA BEATRIZ PORTAZ, de quien se desconocen demás datos filiatorios, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 horas de notificada, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se la declarará rebelde y se ordenará su inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.

e. 19/6 Nº 2880 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a los Sres. CLAUDIO IRIGOYEN con D.N.I. Nº 12.514.547, RUBEN CAMERONI con D.N.I. Nº 13.808.286, OSVALDO FACCIN con D.N.I. Nº 13.481.305 y PABLO IBERO con D.N.I. Nº 12.587.645, que han resultado sobreseídos (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.) en la causa Nº 456 del registro de la Secretaría, en orden a los hechos por los que se requiriera primeramente la instrucción de las actuaciones por parte del Sr. Fiscal interviniente. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.

e. 19/6 Nº 2881 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. ROBERTO MARIO RODRIGUEZ, titular de la L. E. 8.189.997, que debe comparecer al tribunal, sito en calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 8º de la ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.

e. 19/6 Nº 2882 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a ALICIA FERNANDEZ, con D.N.I. Nº 11.603.797 la siguiente resolución: Buenos Aires, mayo 21 de 1996. ... notifíquese por edictos, durante cinco días en el Boletín Oficial a, ALICIA FERNANDEZ, lo resuelto por la Sala I de la Excma. Cámara Federal. Fdo. :Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal. Buenos Aires, 25 de abril de 1996. Y Vistos y Considerando: ... el tribunal resuelve: Declarar mal concedido el recurso deducido en autos ... Fdo.: Juan Pedro Cortelezzi. Luisa M. Riva Aramayo. Horacio Raúl Vigliani. Ante mí: Carlos Manuel Garrido, secretario de Cámara.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 19/6 Nº 2883 v. 25/6/96

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a PABLO ANDRES CACAVELLI, D. N. I. 22.646.342, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C. P. P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/6 Nº 2884 v. 25/6/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, hace saber, que el Sr. CARDOZO LOPEZ, CARLOS ALBERTO de nacionalidad Uruguaya tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "CARDOZO LOPEZ, CARLOS ALBERTO" s/ Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el art. 2do. (Ley 24.533). El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Mi Ciudad de Florencio Varela

La Plata, 22 de mayo de 1996.
Juan Pablo Augé, secretario.

e. 20/6 Nº 39.146 v. 21/6/96

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), sito en calle 21 Nº 621 cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación de la presente a PEDRO JOSE SOMMA, D.N.I. Nº 14.564.415, cuyo último domicilio conocido es en la calle Vacareza Nº 142 de Alberti (B), que deberán comparecer a prestar declaración indagatoria por inf. a los arts. 1º y 2º de la Ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Mercedes (B), 31 de mayo de 1996.
Carlos A. Puricelli, secretario.

e. 18/6 Nº 2840 v. 24/6/96

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Luis Miguel Vila, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza a contar de esta publicación a JORGE MILANO TRAICO y a JULIO ESTEBAN TRAICO, a efectos de recibirles declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C. P. P. N., en la causa Nº 3679.

Comodoro Rivadavia, 31 de mayo de 1996.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 19/6 Nº 2894 v. 25/6/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario (Secretaría "A" a cargo del Dr. Félix Angelini), cita a comparecer ante estos estrados a MARCELO LEONARDO LORIA, D.N.I. Nº 18.401.986, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito de Contrabando en la causa caratulada "LORIA, MARCELO LEONARDO s/Contrabando", expte. Nº 416/95 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 27 de mayo de 1996.
R. Félix Angelini, secretario federal.

e. 18/6 Nº 2841 v. 24/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
1	105	Ventura D. Bustos	28/05/96	JUNA MARGARITA ORELLANO	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	31/05/96	SANDRA PATRICIA DIEZ	3	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	13/05/96	HILARIO RODRIGUEZ	5	TENTATIVA DE ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	14/05/96	DAVID DOMINGO CANTEROS O DOMINGO DAVID CANTEROS	5	TENTATIVA DE HOMICIDIO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15/05/96	ANA MAIDANA ARREGUI	5	FALSO TESTIMONIO
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	04/06/96	SERGIO EDUARDO COPACHE Y/O KOPACH	3	ENCUBRIMIENTO
8	125	Yamile Bernan	05/06/96	HERNAN ARUQUIPA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
10	130	Pablo García De la Torre	30/05/96	RICARDO RAUL BRUA	3	ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	05/06/96	ROBERTO SANTIAGO BALBASTRO	3	ESTAFA
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	29/05/96	CECILIA ISABEL MARAZ	30	DEFRAUDACION
19	159	Eduardo A. d'Empaire	03/06/96	LUIS CARLOS MOYA (a) "QUELO" D.N.I. Nº 16.206.061	5	Nº 31.581/96 HOMICIDIO
21	165	Marcelo A. Sánchez	27/05/96	CESAR ALEJANDRO LANCHE	5	MALVERSACION DE CAUDALES
22	148	Gabriel Omar Ghirlanda	06/06/96	ORLANDO PANIAGUA	3	LESIONES Y ABUSO DESHONESTO
24	131	Fabiana E. Palmaghini	31/05/96	ZULEMA PILAR ANA VROONLAND	3	ESTAFA PROCESAL, ENCUBRIMIENTO Y FALSO TESTIMONIO
25	161	Julio Pablo Quiñones	07/06/96	SILVIO CLAUDIO FERNANDO ORTUONDO M.I. 8.462.383	3	ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	30/05/96	VICTOR GUSTAVO VANEGAS D.N.I. 18.294.548	5	ROBO
28	142	Claudio J. Caffarello	31/05/96	SERGIO CASIMIRO HICKE	3	MALVERSACION DE CAUDALES
28	142	Claudio J. Caffarello	03/06/96	JOSE LUIS MUSANTE O SANDRO FABIAN MUSANTE	5	INFRACCION AL DECRETO LEY 6582/58
29	152	Daniel Mauro	04/06/96	EDUARDO ENRIQUE BIOLCATTI D.N.I. 12.600.785	3	DEFRAUDACION
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	29/05/96	GRACIELA BEATRIZ BLOISE	3	ADULTERACION DE AGUA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	31/05/96	CLAUDIO MARCELO DARAIO	3	ADULTERACION DE AGUA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	31/05/96	DIEGO DANTON PEREZ	3	ADULTERACION DE AGUA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	31/05/96	CRISTIAN NORMAN VICINI	3	ADULTERACION DE AGUA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	05/06/96	ALBERTO SANGUINETTI	3	DELITO DE DEFRAUDACION
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	05/06/96	LILIANA ANGELA GARRIDO	3	FALSA DENUNCIA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	27/05/96	OMAR RODRIGUEZ	5	ROBO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	27/05/96	PABLO ANDRES CANTONE	5	ROBO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	06/06/96	CARLOS DANIEL BERENSTEIN D..N.I. 7.726.552	5	DEFRAUDACION
31	119	Domingo Luis Altieri	13/05/96	ALEJANDRO E. LO RE	5	Nº 13.682 ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
31	119	Domingo Luis Altieri	16/05/96	PATRICIA FORMICA	5	Nº 28.012 DEFRAUDACION
31	119	Domingo Luis Altieri	27/05/96	JUAN RAMON GALEANO	5	Nº 41.793/95 ROBO Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
31	119	Domingo Luis Altieri	06/06/96	ALBERTO DOMINGO CHIAPPE	3	DEFRAUDACION
31	119	Domingo Luis Altieri	07/06/96	ROBERTO BORDON	3	HURTO CALIFICADO
34	117	Eugenia Anzorreguy	07/06/96	EMILIO MASTROMARINO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
37	129	L. Cristina Bandin	02/05/96	ARON SIGANEVICH Y GABRIELA MARIA TZINA EFRON	5	Nº 60.280
37	129	L. Cristina Bandin	20/05/96	ERNESTO RUBEN RODRIGUEZ Y ALFREDO CRISPN GONZALEZ VERA	5	Nº 62.007
38	132	Mariana Turner	06/06/96	CARLOS RAFAEL PLUCKER	5	ROBO CON ARMAS
39	135	María Cristina Espeche	13/05/96	ADAN ALBERTO FARIAS	3	Nº 28.109/96

e. 18/6 Nº 79 v. 24/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
8	10	Marina Rosario Perilli	28/05/96	EMILIO POMARADA (D.N.I. Nº 8.287.467, C.I. Nº 5.76.318 PF) Y MIGUEL PEÑA (D.N.I. Nº 14.764.369, SOLTERO, NACIDO EL 7/6/62 EN SANTA FE, HIJO DE HECTOR R. PEÑA Y DE ELENA M. MOHARD	1	Nº 8439/95
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	17/05/96	DANIEL ALEJANDRO PAZOS	1	INF. ART. 302 DEL C. P.
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	17/05/96	MARIA FERNANDA HIDALGO	1	INF. ART. 302 DEL C. P.
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	29/05/96	HUGO OSVALDO GANEM	1	INF. ART. 302 DEL C. P.

e. 18/6 Nº 80 v. 24/6/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "BERARDI Y CIA. S. C. A., JULIO BERARDI, JULIO MARTIN BERARDI, CARLOS SANTIAGO BERARDI y JUAN JORGE BERARDI". Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Daniel Jozspa con domicilio en Riobamba 1234, Piso 9no. D, Capital Federal, hasta el día 17 de julio de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/6 Nº 2895 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Dr. Juan José Dieuzeide, Diag. R. S. Peña 1211, P. 5, Capital Federal, Secr. Nº 2, Dra. Martha B. de Pasina, en autos "SILCA SRL s/Concurso preventivo" decretó su apertura el 14.5.96. Sin socios ilimitadamente responsables. Síndico: Guillermo H. Monico, Raúl S. Ortiz 2368, P. 9 "A", Capital Federal. Verificación créditos hasta 13.8.96. Informe individual síndico 25.9.96 y general 6.11.96. Eventual junta informativa: 19.3.97 a las 10.00 horas. Publíquese por 5 días.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/6 Nº 72.069 v. 25/6/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "LA RURAL S.A. DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa s/Revocatoria Concursal" (Expte. Nº 54.919), cita y emplaza al Sr. HECTOR JORGE VERONELLI (D.N.I. Nº 11.478.214), para que el plazo de quince (15) días hábiles conteste el traslado de la demanda ordenada en autos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 20/6 Nº 2919 v. 21/6/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 30 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados LEONE VIVIANA BEATRIZ s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 78434 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8 de agosto de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rodolfo Bartolomé Spotorno, con domicilio constituido en Viamonte 1446, piso 2º de Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los

informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de septiembre y 4 de noviembre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 14/6 Nº 2812 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 15 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados PAWLISKA EDUARDO A. s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 78538 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 28 de agosto de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Angel Oscar Arostegui, con domicilio constituido en Alcaraz 4281 de Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de octubre y 21 de noviembre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 14/6 Nº 2813 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 29 de abril de 1996 le fue decretada la quiebra a PRODUCCIONES DE OCCIDENTE MEDIOS Y COMUNICACIONES S. R. L. El síndico de la quiebra es Dr. Enrique Maroncelli, con domicilio en la calle Pieres 161, Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, c) constituya domicilio procesal dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 18 de septiembre y 30 de octubre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 14/6 Nº 2814 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 que desempeña la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, que con fecha 13 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de don JOSE PRIMERO S.A. con domicilio en la calle Paraná 275, piso 5º, oficina "9", Capital Federal y que el síndico designado es el contador Hugo Talmasky con domicilio en la Avda. Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, Of. "15", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 12 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de septiembre y 4 de noviembre de 1996 respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. de la ley 24.552, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal; d) Se abstengan los administradores de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/6 Nº 2843 v. 24/6/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge Juárez, informa por cinco días que con fecha 25 de abril de 1996, se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de DE LUCA ALFREDO FRANCO, D.N.I. 12.151.032, con domicilio en Paraná 626 de Capital Federal. El síndico designado Cr. Enrique C. Quadraroli, con domicilio en Florida 537, 15º, ante el cual deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 13 de junio de 1996. El síndico deberá presentar el informe previsto por los arts. 35 y 39 L.C. los días 14 de agosto de 1996 y 27 de septiembre de 1996, respectivamente. El plazo para impugnar ante el síndico hasta el 28 de junio de 1996. La audiencia informativa será el 13 de diciembre de 1996.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/6 Nº 38.912 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de SERT S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 63.516, habiéndose designado síndico a Vicente Víctor Fritella, Lavalle 120, piso 3, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/7/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 18/6 Nº 2844 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PARMA, FELIX OSVALDO s/Quiebra", expte. Nº 54299, con fecha 31/05/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385 8º piso Of. 804, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/08/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/6 Nº 2920 v. 26/6/96

El Juzgado Comercial Nº 4 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, comunica por cinco días que el 21 de mayo de 1996 fue decretada la apertura del concurso preventivo de SANTIAGO RUSCICA (C.I.P.F. 6.495.080) y que los acreedores deberán presentar ante el Síndico Norberto R. Di Nápoli, con domicilio constituido en Uruguay 772 piso 10 of. 105, Capital Federal, sus pedidos de verificación de créditos hasta el 5 de julio de 1996. La audiencia informativa queda fijada para el 5 de febrero de 1997 a las 10 horas. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/6 Nº 72.180 v. 26/6/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, con asiento en la avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 1996 se ha decretado la Quiebra de CABCHIAN, ALICIA. Se informe a los acreedores que se ha dispuesto la modificación de las fechas correspondientes al plazo de verificación y presentación de los arts. 35 y 39 según el siguiente detalle: se fija hasta el 2 de julio de 1996 para que presenten al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos. Los informes correspondientes al art. 35 y 39 L. C. deberán ser presentados los días 30 de agosto y 14 de octubre de 1996 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Jorge Chiaia, con domicilio en Lima 287, 4º "C", Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 14/6 Nº 2815 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de SEMAX S. C. A. designándose como síndico al contador Horacio López Santiso, con domicilio en Sarmiento 624 (326-4046), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 16 de septiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de junio de 1996 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 14/6 Nº 2816 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de REY LUIS designándose como síndico al contador Horacio López Santiso, con domicilio en Sarmiento 624 (326-4046), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 16 de septiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de junio de 1996 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 14/6 Nº 2817 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1996 se decretó la quiebra de CONTINUA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15/6/89, en la cual se designó síndico al señor Serafín Armando Cupito con domicilio en la calle Posadas 1564, piso 2º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 26 de setiembre de 1996 y 8 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos exigidos por la L.C. 11:2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit. b) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7). d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 18/6 Nº 2845 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de mayo de 1996 se decretó la quiebra de SARQUISSE ALFREDO EDUARDO en la cual se designó síndico a la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en la calle Agüero 1290, piso 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19 de septiembre de 1996 y 1º de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos exigidos por la L.C. 11:2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit. b) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 95:7). d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). Se prohibe los pagos y/o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 18/6 Nº 2846 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de RULEMANES PERU S.A. designándose como síndico al contador Horacio Golstein, con domicilio en Paraná 326 piso 11 of. 44 (374-9090 - 375-4557), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 23 de septiembre de 1996 y 4 de noviembre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de mayo de 1996 ... publíquense edictos ... Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez"
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 20/6 Nº 2923 v. 26/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1996, se decretó la quiebra de POLARSA PATAGONICA S.A., manteniéndose como síndico al contador Juan Francisco García interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Uruguay 662, Piso 3 - "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 30 de septiembre de 1996 y 12 de noviembre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 1996... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario

e. 20/6 Nº 2924 v. 26/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1996, se decretó la quiebra de POLARSA S.A., manteniéndose como síndico al contador Juan Francisco García interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Uruguay 662, Piso 3 - "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 30 de septiembre de 1996 y 12 de noviembre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 1996... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 20/6 Nº 2925 v. 26/6/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel María Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. 2, Capital Federal, en los autos caratulados "RISTORANTE SAN BABILA S.R.L. s/Concurso preventivo", comunica la apertura del concurso preventivo de "RISTORANTE SAN BABILA S.R.L.". Fíjase hasta el día 16 de julio de 1996 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Señor Síndico C.P. Efren Canosa, domiciliado en Tucumán 1650, P. 1, Dpto. 4, segundo cuerpo, Capital Federal. Se establecieron los días 10 de septiembre de 1996 y 22 de octubre de 1996 para que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se fijó el día 6 de febrero de 1997 a hs. 10:00, para la realización de la audiencia informativa dispuesta por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/6 Nº 39.083 v. 26/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura de Concurso Preventivo de "ASTECO SOCIEDAD ANONIMA". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 16 de agosto de 1996 en el domicilio del Síndico Dra. Felisa Mabel Tumilasci, sito en Montes de Oca 485, piso 8º, "C", Capital Federal, los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 30 de septiembre de 1996 y 11 de noviembre de 1996 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en el local social sito en Virrey Cevallos 153, P. B., Capital Federal el 7 de marzo de 1997 a las 10:00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/6 Nº 71.753 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de H. F. DEL PLATA TRADING S. A. El síndico designado es Adalberto Corbelleri domiciliado en Carabobo 237, Piso 2º, Dto. "9" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos el día 9 de agosto de 1996; Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Asimismo intímase al quebrado y a terceros a que dentro del quinto día entreguen los bienes, documentación o Libros del quebrado al síndico, además para que acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 19/6 Nº 2897 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la Diag. Roque S. Peña Nº 1211, piso 2do., de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de PULMIC S.A., con domicilio en la calle Luna Nº 375, de la Capital Federal, dispuesto el día 20/05/96, en el que se ha designado Síndico Contador, al Sr. Rivas, Oscar Félix, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1642, Piso 1º, Oficina "11", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de julio de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de setiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996, respectivamente. Fíjóse audiencia informativa para el día 19 de marzo de 1997, a las 08:30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 20/6 Nº 39.070 v. 26/6/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, hace saber que con fecha 9 de mayo de 1996, se ha dejado sin efecto el decreto de quiebra de MOTOMA S. A. y se declaró abierto su concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la ley 24.522. Síndico designado Dr. Raúl Atilio Ramil, con domicilio en San Martín 933, piso 5º "R" ante quien los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 8 de julio de 1996. Fíjanse los días 3 de septiembre de 1996 y 15 de octubre de 1996 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 L. C. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522, se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 1996 a las 9 horas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 14/6 Nº 38.748 v. 21/6/96

Juzgado Nac. 1ª Instancia Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Sec. Nº 18, comunica que el 5-6-96 ha decretado la quiebra de RISOLIA, SALVADOR JOSE ARTURO (C. I. P. F. 5.267.182), disponiéndose la entrega a la síndica, de los bienes, libros y documentos que estén en poder del fallido o de terceros, decretándose la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se ha señalado audiencia para el 14-6-96 a las 10,30 para designar al martillero que actuará en esta quiebra como enajenador y escribano inventariador. La síndica es la Dra. Rosa Mirta Muchenik, con domicilio en Avda. Santa Fe 3192, 9º, "A", TE 824-6351. La verificación de créditos podrá efectuarse hasta el 5 de setiembre de 1996, los días lunes a viernes de 14.30 a 18 hs. Informe art. 35 para el 17-10-96 y art. 39 para el 28-11-96. Se fija para el 31-10-96 el dictado del auto verificatorio (art. 36 L. C.) y para el 14-11-96 para la promoción de la constitución del comité de acreedores (art. 201 LC). Se cita a la fallida para la audiencia de explicaciones del día 12-9-96 a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 19/6 Nº 2898 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo N. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos "BRAMI HUEMUL S.A. s/Quiebra", que con fecha 30 de abril de 1996 se ha dictado resolución decretando la quiebra de BRAMI HUEMUL S.A., inscripta el 18 de junio de 1993 bajo el Nº 5237 del Libro 113 Tomo A de Sociedades Anónimas. Los administradores de la fallida Miguel Angel Braga (DNI 11.154.126) y Juan Carlos Miranda (DNI 10.846.415) y terceros deberán entregar al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en la calle Montevideo 595 Piso 7º "B" Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 3 de julio de 1996, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 30 de agosto de 1996 y 11 de octubre de 1996. Se fija el día 13 de septiembre de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C. Se otorga al síndico el plazo que vence el 27 de septiembre de 1996 para que promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 11 de julio de 1996 a las 11:00 horas a la que deberá concurrir el Síndico.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 20/6 Nº 2926 v. 26/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del suscripto, con sede en Roque S. Peña 1211, Piso 7º, hace saber por dos días que en los autos caratulados "LECHIGUANAS S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 45.422) se ha reformulado el primer proyecto de distribución de fondos (art. 214 L.C.).

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 20/6 Nº 2927 v. 21/6/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 19, de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que se ha modificado la audiencia prevista por inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522, en el concurso preventivo de MANUEL ELIAS REPRESAS PIÑEIRO. Señálese el día 7 de agosto de 1996, a las 12 hs., para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 14/6 Nº 71.846 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 19, de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que se ha modificado la audiencia prevista por inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522, en el concurso preventivo de ANTONIO REPRESAS PIÑEIRO. Señálase el día 7 de agosto de 1996, a las 12 hs., para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 14/6 Nº 71.847 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que con fecha 29 de mayo de 1996, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GRAFICA HAM S.A. Síndico designado Ctr. Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, 5º "C", Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1996. La audiencia informativa se celebrará el día 24 de marzo de 1997, a las 9:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria

e. 18/6 Nº 71.940 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que con fecha 29 de mayo de 1996, se ha decretado la apertura del concurso preventivo bajo el régimen de agrupamiento con el concurso de GRAFICA HAM S.A. (L.C. 65 y s.s.) de los Sres. KURT MARIA RODOLFO HAM, RAQUEL ZEMEL DE HAM, NORBERTO MARCELO CRIVELLI, NILDA VIOLA DE CRIVELLI, EGON HAM, MARIA ESTHER LEICEAGA DE HAM, ANDRES CARLOS SEMOWONIUK, LILIANA GIAMPIETRO DE SEMOWONIUK. Síndico designado ctr. Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, 5º "C", Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1996. La audiencia informativa se celebrará el día 24 de marzo de 1997, a las 9:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria

e. 18/6 Nº 71.941 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 6º piso, Capital Federal hace saber por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1996 se ha abierto el concurso preventivo de CAMCILFER S.A. con domicilio social en la calle Alsina Nº 3062 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 4116, Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas de fecha 15 de mayo de 1985, fijándose plazo hasta el 19 de agosto de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Lesta, Carlos con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1674, 2º piso "F", Capital Federal. Fíjase el día 30 de septiembre de 1996 para que el síndico presente el informe sobre crédito (art. 35 L.C.) y el día 11 de noviembre de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.)

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 18/6 Nº 71.945 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en R. S. Peña 1211, 6º piso, de Capital Federal, en el Expte. 18.950/96, caratulado "CONFORT 1 S. A. s/Concurso preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de CONFORT 1 S. A., con domicilio social en Av. San Juan 4139, 6º piso, "A", Capital y con domicilio del negocio en la calle Suipacha 3701, Villa Bonich, San Martín. Se fija plazo hasta el día 25/06/96 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al síndico designado, Norberto Jorge Kogan con domicilio en la calle Tucumán 811, 1º "B", Capital; quien deberá presentar los informes: individual y general ordenados por la ley 24.522, los días 21/08/96 y 02/10/96, respectivamente. Se ha fijado para

el día 04/12/96 a las 11 hs., la audiencia informativa en los términos del art. 45. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 19/6 Nº 38.947 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SANABRIA ANGEL JOSE" con fecha 31 de mayo de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 26 de agosto de 1996 ante el Síndico Cdor. Vilanova Agra Manuel con domicilio en la calle Pje. Caravelas 281 piso 6º "F", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de octubre de 1996 y el 18 de noviembre de 1996 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SANABRIA ANGEL JOSE s/Su Propia Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 20/6 Nº 2928 v. 26/6/96

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, hace saber por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1996, se dispuso la apertura de los concursos preventivos de HORMISUR S. A., LAVENO S. A. y MACONA S. A., así como los de los señores CARLOS ALBERTO ANDOLINA y LUIS MIGUEL ANDOLINA, en su carácter de garantes de las sociedades concursadas, en los términos del artículo 68 de la ley 24.522. Se hace constar que las sociedades han optado y el Juzgado proveído favorablemente, por el régimen previsto en los artículos 65 y siguientes de la ley 24.522. Se ha establecido una Sindicatura plural, integrada por Miriam Finocchio, con domicilio en Sarmiento 1574, 3ero. "F" para el trámite verificatorio y la Dra. Susana Esperanza González, con domicilio en Avda. Córdoba Nro. 1247, 5to. piso, oficina 1. Plazo de verificación hasta el 19/7/96. El informe del artículo 35 debe presentarse el 13/09/96 y el del art. 39 el 25/10/96. La audiencia informativa, en su caso, se llevará a cabo el día 14/03/97, a las 10.10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 19/6 Nº 72.068 v. 25/6/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GREEN LIFE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 62.317, se ha declarado en estado de quiebra a GREEN LIFE S.A., que el síndico designado en autos es la contadora Ana Beatriz Chprintzer, con domicilio en la calle Lavalle 774, 6º "21", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 6 de agosto de 1996. Fíjase la fecha del 17 de setiembre de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y la del 29 de octubre de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). Asimismo se hace saber que el Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 L.C., sobre el alcance y la procedencia de las solicitudes presentadas, el día 1º de octubre de 1996. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días. d) Se abstenga de salir del país a los integrantes del órgano de administración de la fallida sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L.C.). Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a la fallida, sus administradores y a terceros que tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de 72 hs. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/6 Nº 2929 v. 26/6/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1996, en los autos caratulados "GLINDERS S. A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GLINDERS S. A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Enrique Eidelman, con domicilio en la Av. Corrientes 1642, 1º cuerpo, 1º piso, Of. "21" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 19/6 Nº 2899 v. 25/6/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 de la suscripta, sito en Callao 635, 3º p., Capital Federal, hace saber en los autos NUEVO AGRO S.A. s/Concurso Preventivo, su apertura el 29/3/96, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos hasta el 15/7/96 ante el síndico Dr. Elvio a. Anchieri, Pje. Del Carmen 716, 8º "B", TE 812-3858, Capital Federal. Fíjase los días 12/8/96, 9/9/96 y 21/10/96 para la presentación de informes previstos por los arts. 34, 35 y 40 de la ley 24.522 respectivamente y el día 20/12/96, a las 9:30 hs. para la audiencia informativa art. 45 y se hace saber que el período de exclusividad finalizará el 30/12/96 de la ley cit. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/6 Nº 71.938 v. 24/6/96

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "TREFEX SAIC. s/ Quiebra", que es síndico el contador Violet Carlos Alberto con domicilio constituido en Maipú 812, 9º piso, "I", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de mayo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de septiembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 25 de septiembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/6 Nº 2818 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO VIVIENDA LA UNION DE OBREROS NAVALES LTD. Expte. Nº 25.020. El síndico designado la contadora Nora Irene Kristof con domicilio en Miller 2072, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 7 de agosto de 1996. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 14/6 Nº 2819 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1996 se ha declarado abierto el concurso preventivo de SERGIO JUAN PAISSANIDIS, titular del DNI 17.333.109. Es Síndico el Cdor. Antonio Florencio Cañada, con domicilio en calle Dr. Luis Belaustegui 4531, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación hasta el día 6 de agosto de 1996. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 17/09/96 y 29/10/96 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 18/6 Nº 38.835 v. 24/6/96

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MARTINEZ JUAN GREGORIO s/ Quiebra", que es síndico el contador Cambiasso Aldo Emilio con domicilio constituido en Uriburu 720 3º Piso "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 13 de mayo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar el día 11 de setiembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 18/6 Nº 2848 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, interinamente a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635, piso 3º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "DAXA S. A. s/Concurso Preventivo (Exp. Nº 24.512/95), se ha resuelto postergar la Junta de Acreedores fijada a fs. 225/228, la que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1996 a las 8 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos en la forma establecida en los arts. 28 y 29 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 19/6 Nº 72.045 v. 25/6/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de ALVAREZ, ARCADIO, D. N. I. 04.545.723, con domicilio en Oruro 1268, "A/B", Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, piso 6º, "F", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de agosto de 1996 y 30 de septiembre de 1996, respectivamente. Intímase al deudor y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tengan en su poder. Asimismo intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L. C. y entregue al síndico en caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 14/6 Nº 2820 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, hace saber en autos caratulados "NOKUDAN S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 41.492, que con fecha 17/5/96 se ha dictado resolución decretando la quiebra. Se pone en conocimiento de los responsables y administradores de la fallida que deberán entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88, inc. 4º, L. C.). Constituir domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7, L. C.). Se abstengan de salir del país, sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del ente fallido para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al Síndico designado Cr. Carlos Alberto Asis, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 7º, Oficina 40, Capital Federal, hasta el día 18 de julio de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Falencial, los días 12 de septiembre de 1996 y 24 de octubre de 1996 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, ... de Abril de 1996. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el Art. 173 inc. 8º, Ley 24.522.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/6 Nº 2821 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Model, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por cinco días que con fecha de 21 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de KIBO S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27/7/90, bajo el Nº 5298, Lº 93 de S. R. L., con domicilio en la calle Santa Magdalena Nº 652, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 4 de julio de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito Nº 228, 3º piso, "C", Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de agosto de 1996 y 27 de septiembre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que

entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 14/6 Nº 2822 v. 21/6/96

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CHAMORRO MARIO ALFREDO" con fecha 24 de mayo de 1996. El síndico interviniente es Carlos Alberto Asís con domicilio en la calle Tucumán 1567 Piso 7º "40" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 12 de agosto de 1996. Fíjase el día 23 de septiembre de 1996 y 4 de noviembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Silvina D.M. Vanoli, secretaria
e. 20/6 Nº 2930 v. 26/6/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados AMPER S. A. C. I. F. A. s/ Quiebra, Expte. Nº 24.555, por auto de fs. 585, dictado el 3 de junio de 1996, se ha resuelto fijar nuevas fechas para que los acreedores posteriores, concurran a verificar ante el síndico hasta el día 5 de agosto de 1996, debiendo el síndico presentar el informe del art. 35 el 16 de septiembre del año en curso y el informe del art. 39 del 28/10/96.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 14/6 Nº 2823 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "RODRIGUEZ DE CALVELO, MERCEDES ADELAIDA s/ Quiebra", se ha designado Síndico a la Dra. Leonor Duschatzky con domicilio en Rodríguez Peña 507, piso 5º, Capital Federal. A efectos de poner en conocimiento las nuevas fechas señaladas. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de agosto de 1996. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de setiembre de 1996 y 29 de octubre de 1996 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200).
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/6 Nº 2849 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ALBUM S.R.L. s/ Quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Leonor Duschatzky con domicilio en Rodríguez Peña 507, piso 5º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 9 de mayo de 1996. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de julio de 1996. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de setiembre de 1996 y 18 de octubre de 1996 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/6 Nº 2850 v. 24/6/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "MUSTENZO, NICOLAS JORGE s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 14.05.96 se decretó la quiebra de MUSTENZO, NICOLAS JORGE; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Juan A. Fontecha, con domicilio en Vidal 3375 P. 2º Of. 7 de Capital Federal, hasta el día 12.07.96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 06.09.96 y 18.10.96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y b) constituya domicilio dentro de las 48 Hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, mayo 30 de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 18/6 Nº 2852 v. 24/6/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra del Sr. CARIPIS NICOLAS. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los Sres. acreedores que se fija el 15 de julio de 1996, como fecha hasta la cual pueden solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley citada el 9 de septiembre de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 21 de octubre de 1996. El síndico designado es el contador Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10, Oficina 1006, de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/6 Nº 2826 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de VERONICA ANDREA KARNOUBI, D. N. I. 20.665.445, con domicilio en la calle Jujuy 1486 de Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 19 de agosto de 1996, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de Capital Federal (TE 382-1243/2197), con los alcances del art. 200 de la Ley 24.522. Fijar los días 30 de septiembre de 1996 y 11 de noviembre de 1996 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las veinticuatro horas. Se intima al fallido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "KARNOUBI VERONICA ANDREA s/ Quiebra". Expediente Nº 24.025 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/6 Nº 2824 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad, hace saber, por cinco días, que con fecha 8 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de "DISY SPORT S.A. s/Quiebra". Se ha designado Síndico al Contador Néstor Rodolfo del Potro con domicilio constituido en Lavalle 1616, Piso 11º "A" de la Capital Federal. Se ha dispuesto fijar el día 12 de agosto de 1996, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico. Se hace saber al Síndico que deberá presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley 24.522, el día 23 de septiembre de 1996 y el que se refiere en el art. 39 de la misma ley el día 2 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; Intimar a la deudora para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla; Intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fdo.: Dr. Germán Páez Castañeda. Juez.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/6 Nº 2941 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 7º Capital Federal, comunica que en autos "SUPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. s/ Concurso Preventivo", que por resolución del 26 de abril de 1996, se decretó abierto el concurso preventivo de SUPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A., habiéndose designado como síndico al Contador Jorge Néstor Brizi, con domicilio en la calle Rivarola Nº 111, piso 1º, dpto. "1" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación de créditos hasta 5 de julio de 1996. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de septiembre y 14 de octubre de 1996 respectivamente. Se fija la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley concursal para el día 20/12/96 a las 9,00 hs. a fin de que la concursada brinde explicaciones que en dicha oportunidad se le requieran, en la sede del Tribunal. Fíjase plazo hasta el 30/12/96 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.552. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/6 al 11/6/96.
e. 20/6 Nº 38.166 v. 26/6/96

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo de Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de ROSARIO S. A. Fecha hasta el cual los acreedores pueden pedir verificación: 6 de agosto de 1996 en el domicilio del síndico Jacobo Alfredo Shalum, sito en Lavalle 1672, piso 5º, Of. "29", Capital Federal, los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 17 de septiembre de 1996 y 29 de octubre de 1996 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la sala de audiencia del Juzgado el 27 de diciembre de 1996 a las 9 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 14/6 Nº 71.851 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550 P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA PRO-AL SRL. s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 6.05.96 se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA PRO-AL SRL.; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán ocurrir por vía incidental (LC.: 202); 3) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 4) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 5) se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 18/6 Nº 2853 v. 24/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29-05-96 se decretó la quiebra de BRANDA TERESA ALEJANDRINA, cuyo síndico actuante es el contador Jacobo Alfredo Shalum el cual constituyó domicilio en Lavalle 1672, 5º piso "29" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18-07-96. El art. 35 L.C. vence en fecha 13-09-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25-10-96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 20/6 Nº 2931 v. 26/6/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de QUIROZ ANDREA VIVIANA (D.N.I: 20.423.281), intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de agosto de 1996 presenten al síndico Viscarret Fermín Ricardo con domicilio en Tte. Gral Perón 1605 3º of. "10" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de su créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "QUIROZ ANDREA VIVIANA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 18/6 Nº 2854 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica que en los autos "BEMA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Pronto Pago a Acreedores Laborales", expte. nº 24.221, se ha presentado un proyecto de distribución parcial de fondos. Publíquese por dos días.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 20/6 Nº 39.143 v. 21/6/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano nº 550 - P. 8º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "IZQUIERDO MARIO ENRIQUE s/ Quiebra", que con fecha 7

de mayo de 1996, se decretó la quiebra de MARIO ENRIQUE IZQUIERDO. Síndico: Carlos Alberto Massaglia, con domicilio en Carlos Pellegrini 465 - P. 8º Of. 61, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1996. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 23 de setiembre de 1996 y 4 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a efectos de que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. Se intima al fallido a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 18/6 Nº 2855 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días, que se decretó la quiebra del Sr. CARLOS ALBERTO SALVATORE, D.N.I. Nro. 12.596.854, habiéndose designado Síndico al Cont. Daniel José Hurtado, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 1996, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de setiembre y 4 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que el plazo de cinco días cumpla con dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley) para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus Libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 3 de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 18/6 Nº 2856 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de: CAMUSIO NESTOR CLAUDIO, D. N. I. 12.601.261, ejerciendo la sindicatura el Ctdor. Marcos Alberto Kalomysky, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de agosto de 1996. Los informes establecidos por los arts. 35 y 39 serán presentados los días 9 de octubre y 20 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del término de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles, como así también pondrá a disposición todos los bienes y/o informará el lugar de su ubicación, a fin que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohibe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 19/6 Nº 2901 v. 25/6/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el proyecto de distribución final en los autos caratulados "FRANK CARLOS LUIS s/Quiebra". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 20/6 Nº 2932 v. 21/6/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de EL PALACIO DEL NIÑO S. R. L., con domicilio en la calle Lavalle 1382, piso 5º, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 5 de agosto de 1996 ante el síndico Gilberto Nicolás Carelli, quien constituye domicilio en la calle Maipú 631, 2º "D", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de septiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 14/6 Nº 2825 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CONEXION S. A., con domicilio en la calle Paso 677, Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 9 de agosto de 1996 ante el síndico Ricardo Enrique Terrio, quien constituye domicilio en la calle Uruguay 390, 19º C, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de setiembre de 1996 y 1º de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal arg. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 19/6 Nº 2902 v. 25/6/96

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en: Callao 635, 1º piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "HERROL Y ALAN S. A.". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 5 de agosto de 1996 en el domicilio del Síndico, Elba Nélida Staniscia, sito en: Corrientes 922, 4º "23", Capital. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 16 de setiembre y 28 de octubre de 1996, respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de febrero de 1997 a las 10,00 horas. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 19/6 Nº 39.045 v. 25/6/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/6/96 - Vence: 21/6/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	03/05/96	DORA INES TORRALBA	38.824
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	06/06/96	SUSANA MARIA ROSSI	38.830
11	22	María M. Viano Carlomagno	02/05/96	GUILLERMO DIAZ	38.892
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	04/06/96	ENRIQUE DANIEL COELHO	38.911
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	06/06/96	JUAN PEDRO GUIDO	38.819
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11/04/96	FRANCISCO PIÑEIRO	71.917
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	04/06/96	HECTOR RICARDO ARSENIO CANTALE	38.818
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	04/06/96	MONTOYA RAMON ANTONIO	71.981
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	07/05/96	DELIA TERESA FONTENLA DE PEREA	38.842
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	06/06/96	MARIA JUANA BONO DE CESIO	38.913
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	04/06/96	ANA FREIGE de MENENDEZ	38.875
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	28/05/96	SERAFIN ANGEL CONTINO	71.939
32		José Benito Fajre	24/05/96	RAMON GIL ALBERTO OLIVEIRA CEZAR	71.953
32	32	José Benito Fajre	05/06/96	MARIA RAMIRA MOURIÑO	38.856
32	UNICA	José Benito Fajre	07/06/96	MARIA ESTHER ZUNILDA LABATE	38.915
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	05/06/96	RICARDO JORGE LABAT	38.877
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	05/06/96	ROBERTO GOLD	71.961
37	UNICA	Gustavo Daniele	31/05/96	IARIA CATALDO ANTONIO	38.840
37		Gustavo Daniele	06/06/96	ESTHER SINGMAN	38.874
41	UNICA	José Antonio Charlín	23/05/96	TERESA RAMONA CASTELLI	38.843
41	UNICA	José Antonio Charlín	24/05/96	LUISA LIDIA FAUSTINA BENTIVENGA	38.888
41	UNICA	José Antonio Charlín	30/05/96	MARTA RIGOU	38.903
41	UNICA	José Antonio Charlín	03/06/96	VLADIMIRO RODKEVIC	38.887
42		María Elena Ucar	16/05/96	HEDVIGIA ROSA BAUMEISTER	38.914
42		María Elena Ucar	03/06/96	MARIA ANGELICA MARCONI	38.811
43		M. C. Espinosa de Benincasa	21/05/96	JOSE MARIA JESUS ELBL, LILIANA TERESA de VAUX de ELBL, TATIANA MICAELA ELBL y NATALIA GISELLE ELBL	38.833
45	75	Marisa S. Sorini	06/06/96	CARLOS JOSE FELDMAN	71.930
46		María del Carmen Kelly	03/06/96	LUIS TONELLO	38.868
46	UNICA	María del Carmen Kelly	04/06/96	URBINO OFELIA ESTHER y DI SABATTO, RUBEN DARIO	38.876
48	UNICA	Ana María Himschoot	04/06/96	BLANCATO OSVALDO HECTOR y LLINAS IRMA ESTHER	38.865
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	17/05/96	SARA LEVY	38.873
55		Olga María Schelotto	07/06/96	RODOLFO MARINO GAYA	38.909
57		Carlos Roberto Garibaldi	03/06/96	JESUS CRESPO	38.821
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	06/06/96	GABRIEL ALVAREZ	38.867
59	UNICA	Fernando Cesari	29/05/96	MARIA ANGELICA VALLARINO	38.897
59	UNICA	Fernando Cesari	03/06/96	GRACIELA ROSA TOSTO	38.910
60	UNICA	María Delia E. de Osores	03/06/96	LUISA HIMSCHOOK	38.823
60		María Delia E. de Osores	05/06/96	RUBEN CARLOS ZEOLI	38.844
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	03/06/96	MIGUEL BEHR	38.832
65		Rubén D. Orlandi	25/04/96	DOMINGA ALARCON	38.902

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	09/05/96	GENOVEVA SANZ	38.894
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	31/05/96	ALICIA MARTINEZ	38.820
66		Juan José Caprin	06/06/96	ISAAC ZYWICA RUCHLA WAJNRAJCH	38.825
66		Juan José Caprin	07/06/96	ESTELA OLIVEROS	71.937
73	UNICA	Dolores Miguens	03/06/96	OSVALDO OLIVETO	38.838
74	UNICA	Juan A. Casas	17/05/96	PASCUAL RUSSO y SOLANGE MIREILLE PAULINE LEISE	38.917
75	UNICA	María Inés Lezama	05/06/96	RITA BEMPORAD DE LEVI DEVEALI	38.896
78	UNICA	Isabel E. Núñez	07/12/95	MARIA JESUSA HERMIDA	38.905
78	UNICA	Isabel E. Núñez	27/05/96	MARIA DOLORES GARCIA	38.864
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	26/04/96	DIONISIO ANTONIO LLANES	38.889
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	03/06/96	NELIDA GAMBERO	38.828
90		Martín Alejandro Christello	27/05/96	JOSE ARMANDO CERVELLINI	38.852
91	UNICA	Alberto Ugarte	28/05/96	ALFREDO NUCCI	38.814
95		Fernando P. Christello	06/06/96	CHANA SARA STELZER	38.854
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	05/06/96	CARLOS CANDELARIO HERMIDA	38.869
98	UNICA	José Luis González	02/05/96	MANUEL FERNANDES de SOUSA e SILVA e IRMA NELIDA FERNANDES de SOUSA e SILVA	38.895
99		Marta N. Coccia	31/05/96	ELVIRA ESTHER NOYA	38.886
99		Marta N. Coccia	03/06/96	ESTEBAN KMETYK	38.851
100	UNICA	María Cristina Battaini	28/05/96	CONCEPCION DE SANTIAGO	38.837
100	UNICA	María Cristina Battaini	07/06/96	DORSILIO BAUTISTA GUALOTTO	38.900
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	03/06/96	ANIBAL EMILIO ANGUEIRA	38.907
103	UNICA	Eduardo A. Villante	07/06/96	FILOMENA LUISA COSENZA vda. de CARANTE	38.908
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	13/05/96	DINA ABLER	38.880
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	06/06/96	DAMSKY, ADOLFO BERNARDO y GUERSCHANIK, CLARA	38.857
105	44	Daniel Ricardo López	04/06/96	MATILDE LIBMAN	38.899
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	23/11/95	EZEQUIEL EMILIO BEAUDEAN	38.904
108		Daniel Rubén Tachella	28/05/96	ALICIA ADELAIDA POODTS; ANGELA ALFREDA POODTS y HENRI MAYER	38.813
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	04/06/96	LUIS MARCIAL GIANNATTASIO y ROSA TITOLO	38.839
109	58	María C. Bourgés Capurro	30/05/96	FRANCISCO QUEIRUGA	38.850
110		María Clara Lagache	06/06/96	NOTARFRANCESCO GARCIA	38.862

e. 19/6 Nº 106 v. 21/6/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

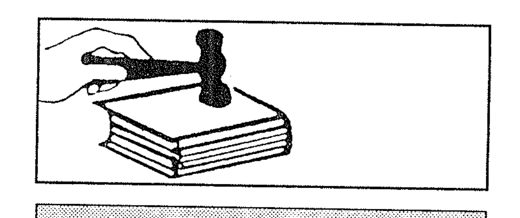
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/6/96 - Vence: 24/6/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	05/06/96	FEDERICO GERARDO LUDDEN	38.961
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	21/05/96	FRANCISCO MARIANO BIONDO	38.964
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	24/05/96	MARINA ESTHER TRAVESO	72.130
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	29/05/96	FRANCISCO MARINELLI	38.944
6		Luis Eduardo Sprovieri	05/06/96	TERESA GHIGO	38.968
13	UNICA	Ernesto J. García Rojas	30/04/96	CAMILO PEREZ HERNANDO	72.027
13		Gustavo Pedro Torrent	03/06/96	NEIDE TINCANI	38.946
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	31/05/96	VICENTE ESPOSITO	39.009
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	05/06/96	CLARA ROSA QUIROGA	39.035
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	27/05/96	PURA HAYDEE ARREGUEZ de PISANO y LEANDRO JOSE PISANO	72.058
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	03/06/96	MARIANO MIGUEL BLAS	72.059
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	20/05/96	ONTIVERO ERNESTO RAUL	72.109
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	20/05/96	MARIA RIVAS	72.111
20		Celia Angeles Pérez	28/05/96	ENCINA, DIONICIO	39.027
21		Luis Guillermo Köhler	04/06/96	MARIA ROSA GAGLIANO	38.956
22	43	Fernando L. Spano	03/06/96	JOSE HERMIDA	38.953
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	21/05/96	GRACIELA MELLIBOVSKY SAIDLER	38.998
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	29/05/96	TEODORO PABLO JOSE FUSARO	39.030
28		Mónica C. Fernández	23/05/96	MIGUEL JUAN NARICE	39.024
28	UNICA	Mónica C. Fernández	06/06/96	GEORGINA BEATRIZ CERVERA	72.129
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	11/06/96	CARLOS FABIO ALIVERTI	72.023
30	UNICA	Santiago González Balcarce	14/05/96	ALEMANNI JOSEFINA ERCILIA	38.957
30		Alejandro L. Pastorino	31/05/96	LEONOR GERTRUDIS MARX	38.967
30		Alejandro L. Pastorino	11/06/96	FELIX SOBRINO	39.006
31		Ricardo Adolfo Leyba	14/05/96	MARIA FRANCISCA NAPOLITANO y JESUS ROBERTO OTERO	38.941
34	UNICA	José María Pérez	13/05/96	BARAVALLE ANA MARIA	38.984
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	07/06/96	PISSI HECTOR LUCIO	38.940
37	UNICA	Gustavo Daniele	03/06/96	MOISES FRANKEL	72.043
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	03/06/96	JOSE ABELARDO LUNA	38.959
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	04/06/96	MIRTA ADRIANA BAI QUESADA	72.052
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	31/05/96	JACOBO ELISEO LAFONT	38.948
44		Gustavo Pérez Novelli	04/06/96	NAVARRO JOSE	39.026
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	06/06/96	REINA RAQUEL MORGENSTERN HOLLENBERG DE HUBSCHER	38.979
45	UNICA	Marisa S. Sorini	06/06/96	APOLINARIO DO POCO VIEGAS	39.036
47	77	Silvia R. Rey	06/06/96	FRANCISCO TEPPER y ANGELA PELLICCIARINI	72.070
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	05/06/96	LUIS ARTURO GARRONI y NELLY ELVIRA CAÑAS	39.044
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	21/05/96	JULIO HECTOR BERNAL	38.987
54		Fernando Césari	11/06/96	JOSE MARIA SANGUINETTI	39.001
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	04/06/96	ANTONIO CORIGLIANO	38.971
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	06/06/96	MARIA ETELVINA LOPEZ	38.954
58		Viviana Fernández Seoane	10/05/96	TERESA DI GIACOMO	39.043
58		Viviana Fernández Seoane	20/05/96	LEONOR FILOMENA MALDONADO	39.003
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	21/05/96	RICARDO CARPINTERO LOBO	72.053
61	98	Eduardo José Gorris	06/06/96	CARMELO COLOMBEROTTO	38.952
62	92	Mirta Lucía Alchini	09/04/96	MOLINA MEDINA SEGUNDO PASTOR	39.028
62		Mirta Lucía Alchini	05/06/96	ANA MARIA REISING	38.969
63	UNICA	Jorge E. Beade	30/05/96	GERARDO ENRIQUE MATTEI	38.997
63	UNICA	Jorge E. Beade	30/05/96	JUAN ELIAS	72.173
63	UNICA	Jorge E. Beade	31/05/96	ROSA PUGLIESE	39.000
64		Liliana E. Abreut de Begher	03/06/96	ROBERTO CECILIO BONIFATO y GRACIELA ERLINDA BONIFATO	38.937
65	UNICA	Reben D. Orlandi	24/10/95	MURUA JORGE	39.012
65	UNICA	Ruben D. Orlandi	20/05/96	ROBERTO CHAVES y MARIA ESTELA REPOSSI	38.999

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
66		Juan José Caprín	11/06/96	PEDRO CLEMENTE CHAMPALANNE	72.044
68	UNICA	Patricia Barbieri	10/05/96	ARGUISSAIN JORGE ALBERTO	72.110
69		Nora C. González de Roselló	03/06/96	ALICIA NORA OPPENHEIMER	38.965
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	05/06/96	RICARDO JOSE MOREA	39.008
72	UNICA	Daniel H. Russo	30/05/96	RUBEN NICOLAS PEDRO LADAGA	39.011
72	UNICA	Daniel H. Russo	11/06/96	FRANCISCO CHAGNIER, NOEMI NEY FUENTES de CHAGNIER y GRACIELA BEATRIZ CHAGNIER	39.031
73	UNICA	Dolores Miguens	31/05/96	MARIA ROSA AGUIRRE PAZ	38.983
74	UNICA	Juan A. Casas	30/05/96	GERONIMO MATIA	38.935
75		María Inés Lezama	29/05/96	JOSE MARIA RODRIGUEZ	38.933
79		José Luis López Castiñeira	07/05/96	LELLO CECHETTINI	38.949
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	05/06/96	IRENE FEDERICA SCHUBERT	38.958
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	07/06/96	DENON LEONARDO MANUEL	39.021
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	06/06/96	RENAN JULIO ROMERA	38.934
94	UNICA	Eduardo Parody	14/05/96	CUMAN LEONCIO y PERESKO TEOFANIA	72.039
94		Eduardo Parody	31/05/96	GERARDO COLTZAU	38.963
95	21	Fenando P. Christello	08/03/96	HORTENCIO ISIDRO ARRUA	72.114
95		Fernando P. Christello	11/06/96	SALVADOR COLLURA y FILOMENA FIELLI	38.975
100	UNICA	Marcela L. Alessandro	14/05/96	ALBERTO OCTAVIANO JARA	38.931
100	34	Celia Angeles Pérez	23/05/96	ANA ELVIRA VACCAREZZA	38.972
100	UNICA	María Cristina Battaini	07/06/96	LUISA LINARO	39.034
101	UNICA	Eduardo A. Caruso		VIVIANA GRACIELA MERLINI	39.010
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	29/05/96	SEBASTIAN MIRON	38.932
103		Eduardo A. Villante	29/05/96	CARLINA HILDA DE LEON	39.023
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	24/05/96	NAIR ELPRIDES SILVA	38.966
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	29/05/96	EMILIO JOSE ALONSO	39.029
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	04/06/96	HORACIO ROBERTO MACHI	38.938
104		Adrián H. Elcuj Miranda	07/06/96	ISRAEL SFRAIN o EFRAIN PRENGLER	38.970
105	UNICA	Daniel Ricardo López	22/05/96	VICENTE GUILLERMO MASCIOTRA y MARIA RAFAELA RAO	38.978
105	UNICA	Daniel Ricardo López	03/06/96	MARIA CARLOTA PEREZ y RAFAEL MICELI	38.936
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	05/06/96	ISABEL NOEMI VALENCIA de FERNANDEZ	72.051
110	UNICA	María Clara Lagache	31/05/96	ALFREDO EDUARDO CARRUBIO	38.942
110	UNICA	María Clara Lagache	03/06/96	MARIANO ALBERTO LEON	72.032

e. 20/6 Nº 107 v. 24/6/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre Piso 9º de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "WALS, GERARDO c/DIAZ, LEONARDO TELMO y Otro s/Ej. Hipotecaria Ej.", que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 25 de junio de 1996 a las 13 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 461 1er. piso de Cap. Fed., el lote de terreno, edificado, ubicado en Hudson del partido de Berazategui, designación en plano 120-36-69 como lote veintinueve de la manzana 79, mide 9 mts. 82 cm. de frente al NO., 16 mts. 31 cm. al SE. 22 mts. 63 cm. al SO y 27 mts. 53 cm. al NE con superficie de 381 mts. 3 dm2, linda frente al NO calle 62, contrafrente al SE lote 28 cost. al SO calle 165 y cost. al NE lote 30. Matrícula 32072, Berazategui (120). Catastro VI. E, Manz. 79 Parc. 29. Antecedente dominial F. 4318/955, Quilmes. La vivienda consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, techo de tejas, cuenta con servicio de agua caliente y luz eléctrica, su estado de conservación es regular. La misma se encuentra ocupada por el señor Leonardo Telmo Díaz, quien manifestó en el acto de constatación ocupar el inmueble en carácter de propietario conjuntamente con su esposa y dos hijos menores, todo ello de acuerdo a las constancias obrantes en autos a fs. 111. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 7.500,00. Seña 30 %. Comisión 3 %, ambas en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Deudas A. B. L. al 31/7/95 $ 906,86 Fs. 87/88. Municipalidad de Berazategui al 31/8/94 $ 629,24 Fs. 72/73. Aguas Argentinas. No adeuda por no poseer servicio. Fs. 90. La venta del inmueble se realiza Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hácese saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 del C. P., no procede la compra en comisión. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la Fuerza Pública si lo estimara necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Se hace saber a los interesados que a fin de obtener mayor información relacionada con el bien a subastarse podrán concurrir a este Tribunal a consultar el expediente. El inmueble podrá ser visitado los días 21, 22 y 24 de junio de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 20/6 Nº 72.426 v. 21/6/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Doctor Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Maipú 92, 6º piso, de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "LINCH DE AYERZA MARIA TERESA c/SPOSITO CELIA IRENE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 8575 (reservado) que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 27 de junio de 1996 a las 15 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón (ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gazcón Nº 32, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Matrícula 16414; Circ. III; Secc. B; Manz. 27; Parc. 19 c.; Sup. 820,59 mts.2 y consta de living con chimenea, comedor, escritorio, baño completo, toilette, cocina y office, lavadero, cuarto de plancha, dependencias de servicio, quincho cerrado de aprox. 100 mts.2, con parrilla y cocina, baño compartimentado, pileta de natación, buen parque. Primer piso: Hall íntimo, amplio pasillo que da a dos dormitorios con dos baños, tercer dormitorio con vestidor y baño en suite, kichinette, terraza cubierta y balcones. Segundo piso: estar de aprox. 45 mts.2, con baño. Sup. cubierta de aprox. 500 mts.2. todo en perfecto estado. Está ocupado por la Señora Celia Spósito y Flia. en calidad de propietaria. Deudas: Rentas: fs. 95/97 al 8/6/95: $ 4.141,77. O. S. N.: fs. 94: no tiene; Aguas argentinas: fs. 94: al 2/8/95: $ 1.771,83; Inmobiliario: fs. 78 al 31/8/95: $ 4.929,74. Municipal: fs. 97 al 2/8/95: $ 2.066,63. Condiciones de Venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 112.650. Seña: 30 %. Comisión: 3 % + IVA. Sellado: 0,5 %. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código de Procedimientos. Visitar los días 24 y 25 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 20/6 Nº 72.480 v. 24/6/96

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 6º piso, comunica por dos días en el juicio "BANCO EXTERIOR S.A. c/ AUDIO Y VIDEO SERVICIO S.A. s/ Ejecución hipotecaria" que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 26 de junio de 1996 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Jerónimo Salguero 60/62, matricula 7-4631, Capital Federal, ocupado por la demandada, y que consta de salón de atención al público, entrada de camiones, amplio patio, baño para personal y depósito, taller del servicio, depósito, pañol de repuestos, cocina, ascensor y otro depósito en pta. baja; y en pta. alta un baño, cocina, recepción, varias oficinas y ocho despachos. Su estado de conservación es muy bueno y su antigüedad de aproximadamente diez años. Nom. Cat. Circ. 7, Sec. 17, Mza. 86, Parc. 36, y mide 7,81m de fte. x 62,02m de fondo al N y en el S a los 30m., 11cm principia un martillo a su favor que mide 14,64m de N a S por 31,57m de E a O, hasta tocar línea de cta. fte. donde tiene un ancho de 27,98m. Base: $ 300.000 —al contado—. Seña 30 % y Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. al 02/08/95 $ 13.343,87 (fs. 82), a Aguas Arg. $ 6.420,29 al 12/06/95 (fs. 74) y a O.S.N. $ 735,79 al 16/06/95 (fs. 78). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 24 y 25 de junio de 1996 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Alejandro G. Petrucci secretario.

e. 20/6 Nº 72.203 v. 21/6/96

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, sito Talcahuano 490, piso 3, comunica por dos días en autos BLANCO DE MASSIDA, JOSEFINA y Otros c/ IBAÑEZ ALVARELLOS, ALVARO s/ Ejec. Hip. Expte. 20926/94, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 27 de junio de 1996, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto 1º 2042 de Capital el inmueble sito en calle Azcuenaga 1174/76/78, entre calles José Penna y Melgar, U.F. 3, de Vicente López (PBA), Matrícula 16019/3 —Catastro C.II.S.I.M. 44, Parc. 4— consta de living-comedor, tres dormitorios (uno en suite), dos baños, cocina, comedor de diario, dependencias de servicio, balcón, terraza, espacio guardacoches. El inmueble consta de Pta. baja y piso 1º y esta integrado por dos polígonos, 00-03 y 01-01 con las siguientes superficies: pta baja: polígono 00-03 sup. cub. 0,77m2; piso 1º polígono 01-01 sup. cub. 134,79m2, descubierta 12,14m2, balcón 3,04m2, sup. a escalera común 7,94m2. Total para polígono 157,91m2. Total para U.F. 158,68m2. Porc. 0,4569 % - La propiedad se encuentra desocupada - Base $ 120.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Iva s/comisión. Sellado de ley. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Se registran las siguientes deudas: Imp. Inmobiliario (fs. 56) al 16/08/94 $ 694,15; OSN (fs. 69) al 15/10/94 $ 290,04 Aguas Argentinas (fs. 75) al 3/05/95 $ 142,85. No registra deudas por expensas ni por gastos municipales. El inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de junio próximos en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Secretario.

e. 20/6 Nº 72.327 v. 21/6/96

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Nº 62 del autorizante, con asiento en Alsina 1418 1º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "GONZALEZ DE GUEYDAN ESTELA MARIA c/ CAMPOS DE MALFATTI ANA MARIA MABEL y otro s/ Ejecución de alquileres" Expte. Nº 66879/92 que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 2 de julio de 1996 a las 10,00 horas en el Salón de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en E.J. Farrel nº 1860/62/64 entre Coronel D'Elia y Gobernador Ramón Balcarce, del Paraje conocido por Villa Diamante de Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional Nº 5 con entrada por E.J. Farrel 1860 Matricula 3234/5 Pda. 025-125474-5 Nomenclatura Catastral: Circ: I Secc: F Manz: 125 Parc: 35 Sub. Parc: 2; y que de acuerdo al mandamiento de constatación se encuentra ocupado por Nilda Juárez, con su esposo y dos hijos menores en carácter de propietarios, y consta de: Comedor-living, cocina, dos dormitorios, baño; con patio al frente con quincho, todo en buen estado de conservación. Base $ 50.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 1 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Existen constancias de deudas en autos por: Aguas Argentinas (fs. 99) no existen deudas.

Municipalidad (fs. 108) $ 946,63 y por Alum y Barr (fs. 106) $ 1.320,42. Rentas (fs. 139) $ 299,07 Expensas comunes (fs. 185). No registra deudas, ya que no existe administración conjunta de las unidades. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 de C.P.C.C. Se exhibe martes y jueves de 10 a 12 horas con tarjeta de martillero, las que pueden solicitarse en sus oficinas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 567-2548-601-1560).

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
José Benito Fajre, secretario.

e. 20/6 Nº 72.265 v. 21/6/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Sec. Unica, —Alsina 1418 piso 1ero.— comunica por dos días en autos "GRASSO CARLOS c/ PATRI DOMINGO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. nro. 35613/93, que el martillero Pablo Benegas, rematará el día 1ero. de julio de 1996 a las 11 y 30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: El inmueble sito en la calle Iriarte 3301/05 esquina San Antonio de Areco de Capital Federal. Cir II Sec 26 MZ. 23b P. 31 mat. 2-1881, edificado sobre un terreno que mide 10,05 mts frente S; 9,52 mts. costado O; 14,29 mts. costado N; 5,27 mts. otro frente E; 6 mts. ochava formando esquina con calle Iriarte y San Antonio de Areco. Se trata de un local en esquina deshabitado que se comunica con una vivienda con entrada independiente por calle Iriarte, habitada por Domingo Patri, su señora, y la Sra. Nélida A. Bibo y Alicia y Pablo Diaz. Consta de hall, dos dormitorios, amplia cocina, baño y en altos dos habitaciones, todo en buen estado. Base $ 65.250 Seña 30 %. Comisión 3 %, el saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Deudas: OSN $ 172,38 (fs. 65; al 16/11/94) Municip. barr y limp. $ 737,74 (fs. 60 al 18/11/94) A.A. $ 140,88 (fs. 55 al 1/11/94) Exhibición: días 26, 27 y 28 de junio de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
José Benito Fajre, secretario.

e. 20/6 Nº 72.334 v. 21/6/96

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay 714 Piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en autos "TUSIN S.A. c/ LA BORIQUEÑA S.A. s/ Incidente de Ejecución de Sentencia" que el martillero Julio Roca rematará el día 2 de julio de 1996 a las 10.30 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Capital Federal. La Fracción de Campo Nº 6791 ubicada en el Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, según medidas y linderos designado en plano 31-8-79, como lote 731a que mide 76.00 mts. al N.O. con la parcela 731b; y 578.50 mts. al S.O. con calle en m/ parcela b y 733a y 751, con una superficie de 62 Has. 39 As. con 40 dms. 2. Antecedente Dominal: Nº 218/958 de la Cruz según fs. 251; y Nº 6792 Fracción de Campo ubicado en el Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, designado en Plano 31-8-79 como lote 731b, mide 1.141,85 mts. al N.O. con parcela 732a; 503.96 mts. al N.E. con calle; 1.142,91 mts. al S.E. con parcela 732a; 504,40 mts. al S.O. con calle en m/ parcela 733b y 733c, con una Superficie de 54 Has. 50 As. 54 cas. 70 dms. Antecedente Dominal: 218/958 E. de la Cruz. Provincia de Buenos Aires, según fs. 254. En la Fracción 731a hay un galpón de chapas y una vivienda de material, sin ocupantes y en mal estado de conservación. Las dos fracciones se encuentran alambradas en todo su perímetro y divididas por un alambrado en el medio. Las fracciones de campo están ubicadas en el camino que va de Exaltación de la Cruz a Luján, en el Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, a dos Kilómetros cuatrocientos metros de la Ruta Nacional Nº 8, hacia la Estación Arroyo de la Cruz, a la altura de Km. 77 de la Ruta 8. El camino que da por el frente de los callejones y/o caminos que conducen a las fracciones de campo es conocido falsamente en el lugar como Ruta 193, cuando en realidad se trata de la Ruta Provincial 192, es camino de tierra pero es transitable al parecer en todo tiempo. Se ingresa a las fracciones por un callejón conocido como Callejón de Badano, donde hay una propiedad lindera que se conoce como Sucesiones José Badano y Camilo Alvarez, donde hay una tranquera por donde se accede a las fracciones. Todo según Planos y linderos y medidas, mandamiento de constatación agregados en autos. Las fracciones se encuentran forestadas con plantación de Pinos Elliotis, eucaliptos, acacias etc. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Parcela 731a y 731b. Partida 23.362. Deudas: Municipales fs. 258/59 $ 12.548,61, Rentas fs. 260/273 $ 45.779,82, todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base $ 98.664. 2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 238. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. Las fracciones de campo podrán ser visitadas todos los días de 9.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Clementina Ma. Del Valle Montoya, secretaria.

e. 20/6 Nº 72.335 v. 21/6/96

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, secretaría del suscripto, con sede en Uruguay 714, piso 2º, Capital, comunica por dos días, en Boletín Oficial y La Prensa, en autos: "ZALAZAR HECTOR MARTIN c/ JURADO HECTOR ENRIQUE y otro s/ Ejecución hipotecaria", exp. Nº 19.552 (reservado), que el martillero Jóse María Rubianes rematará el día 1º de julio de 1996 a las 12 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, con todo lo plantado y adherido al suelo, un lote de terreno, ubicado en el Partido de Morón, Localidad de Ituzaingó, próximo a estación San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As., designado según título como lote 14, manzana 159. Mide 6,55 de frente, 4,24 de ochava, a un costado 19,09, y en el otro 22,09 ms., y 9,61 al contrafrente. SUP.: 207,12 ms2. Ad Corpus. Nom. Cat.: Circ. V, manz. 159, parc. 14. Matrícula Nº 1566035. Conforme constatación, en autos se informa lo verificado: frente amplio espacio descubierto con pequeño galpón, se ingresa a una cocina con piso de mosaicos, cielorraso de madera, comedor con piso de cemento, paredes sin revocar, baño precario (inodoro y ducha); amplio ambiente con piso de cemento, paredes sin revocar. Se accede por la calle Grecia sin chapa municipal, se manifestó corresponde el Nº 2201; linda sobre dicha calle con el 2671. Carece de agua corriente, gas y cloacas, tiene luz eléctrica. Todo muy precario. Se encuentra ocupado por la Sra. Facunda Celina Bracamonte (L.C. Nº 1.311.879) madre de la codemandada, y que la ocupa a título gratuito. Deudas: Municipalidad de Morón $ 77 al 29/11/95, Rentas $ 146,36 al 15/9/95. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, contado y mejor postor, Base $ 19.065, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %, todo en efectivo. Saldo de precio será depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se exhibirá los días 27 y 28 de junio de 10 a 12. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 20/6 Nº 39.066 v. 21/6/96

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 1º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "CONS. DE PROP. RODRIGUEZ PEÑA 1815/17/27 c/ CAÑADA HONDA S.A. s/ Ejec. de Expensas", Expte. Nº 66.328/94, que el martillero Público Francisco Rolando Ferraro rematará el día 27 de junio de 1996 a las 11.30 hs. en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle: Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal; la unidad funcional Nº 2, sita en Planta Baja, con entrada por la calle Rodríguez Peña Nº 1815, con superficie cubierta de: 146,70m2 y descubierta de: 19,76m2, o sea una superficie total de la unidad funcional de: 166,46m2, correspondiéndole un porcentual del 2,51 %, en relación al valor total del inmueble en su conjunto sito en zona norte de la Capital Federal, Parroquia del Socorro, circunscripción 20, con frente a la calle Rodríguez Peña 1815, 1817 y 1821, entre Presidente Quintana y Alvear. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Mzna. 24, Parc. 11a. Matrícula FR. 20-1019/2. Ad Corpus. Se trata de un amplio local compuesto por un salón de ventas con tres vestidores, a continuación una oficina que da a un jardín interior, cocina, baño y depósito, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la firma Fabio Francardi; Leticia Carosella. Deudas: Aguas Argentinas al 9-5-95 $ 2.064,84; O.S.N. al 17-3-93 $ 3.986,72; M.C.B.A al 26-5-95 $ 4.739,81. Base: $ 120.000. Al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 4 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Exhibición: 25 y 26 de junio/96 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
José Antonio Charlin, secretario

e. 20/6 Nº 39.061 v. 24/6/96

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del doctor Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica de la doctora Silvia R. Rey, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4, comunica por dos días en el juicio SCIARRILLO, JORGE c/ TETTAMBEL, MIGUEL y otro s/ Ejecución Hipotecaria, expediente nº 2.531/94, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 28 de junio de 1996, a las 11, el inmueble embargado, ubicado en Rocha 1260, piso 2, Unidad Funcional Nº 20 (por error en la puerta figura el nº 23), inscripto en la Matrícula F.R. 4-5/20. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Sección 10; Manzana 59; Parcela 6, Capital Federal. Ocupado por doña Ana María Cepeda —D.N.I. 6.706.653— y su hijo Narayana Cepeda, y nadie más. Exhibe contrato de locación por 24 meses a partir del 1 de diciembre de 1994. Consta de hall de entrada, living comedor, (un dormitorios, baño y cocina. Buen estado de conservación. Todo ésto según diligencia de constatación efectuada por el martillero interviniente el 27/2/96 —fs. 78— Superficie: 37 mts. con 9350 cmts. 2. Porcentual 3 con 56 centésimos por ciento. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.377. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimieno de ley. Así mismo dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales; si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocara motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. Visitas: los días 21 y 22 de junio, en el horario de 15 a 17. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: no registra al 21/6/95 —fs. 45— Obras Sanitarias de la Nación: no registra al 21/7/95 —fs. 53— Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 56,67 al 1/8/95 —fs. 56— Expensas comunes: no registra atrasadas al 13/9/95 —fs. 60— Por este mismo concepto por el mes de enero de 1996 se pagó $ 30 —fs. 78—

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 20/6 Nº 72.333 v. 21/6/96

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en los autos caratulados "GRIGNASCHI VICTOR JOSE Y MARIA ZULEMA GRIGNASCHI c/VEGA WEISS ILDA NELLY s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 38.410/94, que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 26 de junio de 1996, a las 12,15 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital: Un inmueble desocupado sito en la Av. Honorio Pueyrredón Nº 1870, Piso 5º Unidad Funcional Nº 20 entre la calle Remedios de Escalada de San Martín y Av. Juan B. Justo de esta Capital, con una superficie total de 40,52 m2, que consta de dos ambientes con balcón al frente, baño y cocina. Porcentual 2,55 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 Secc. 47, Manzana 33B Parcela 3, Matrícula 15-11484/20, partida Nº 02-2314163. Base $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Deudas por expensas al 19/3/96 = $ 4.327,28. Municipalidad al 27/2/95 = $ 880,64. OSN al 22/10/94 = $ 113,39. A. A. al 18/10/94 $ 80,06. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del C. P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y el inmueble será exhibido los días 24 y 25 de junio, de 10 a 12 hs. Las sumas adeudadas en concepto de impuestos y expensas quedarán a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Fernando Cesari, secretario.

e. 20/6 Nº 72.416 v. 21/6/96

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, sito en Alsina 1418, 2º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VIDT 2028 c/RAVAZENGHI ANA MARIA y Otros s/ejec. exp." Expte. Nº 57443/94, que el martillero Ricardo Alonso, rematará el día 26 de junio de 1996, en el Salón de Ventas San Cayetano sito en Humberto Primero Nº 2042/46, Capital Federal, lo siguiente: "Un departamento sito en calle Vidt Nº 2028, unidad 10, piso 2º, de esta Capital Federal, con una superficie total de 75 m2, 17 dm2, Porcentual 4 c/08 ctm. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 19, Manzana 163, Parcela 20. Matrícula 18-1520/10. Deudas: OSN a fjs. 89 $ 534,74. Rentas a fjs. 94 $ 1.754,43. Aguas Argentinas a fjs. 82 $ 216,83. Expensas a marzo/96 $ 10.904,19. Constatación obrante en autos. Ocupado. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 12.772. Seña 8 %. Comisión 3 %. En dinero en efectivo. Saldo: 10 días de realizada la subasta (art. 580 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 24 y 25 de junio de 1996 en el horario de 10 a 13 hs. respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El remate se realizará el día 26 de junio de 1996 a las 13,00 hs. Dos días Boletín Oficial y Diario Cronista Comercial.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 20/6 Nº 72.515 v. 21/6/96

Nº 69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos G. Frontera, sito en la calle Alsina 1418 1º piso, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "REITANO, FRANCISCO JOSE y Otros c/ CAROZZA, VICTOR FRANCISCO s/ Ejec. hipotecaria" —Expte. Nº 36.772/95— "Reservado" que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 2 de julio de 1996 a las 11 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, en el estado en que se encuentra el inmueble (local) ubicado en la calle Núnez 1519 e/Av. del Libertador Gral. San Martín y Arribeños de la Capital Federal edificado sobre un predio con las siguientes medidas: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud Este, ocho metros noventa y cuatro centímetros en el contra frente al Nord. oeste, catorce metros con veintidós centímetros en el costado Sud Oeste y diecinueve metros con sesenta y dos centímetros en el otro costado al Nord Este, constando de una planta baja y tres entrepisos, un toilette, una kichinette, posee ascensor, tres equipos centrales de aire acondicionado. Se encuentra desocupado. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 87 Parcela 19. Matrícula F R. 16-12-290 s/título que obra a fs. 28/41 Adeuda por O.S.N. al 31/8/95 y por Aguas Arg. 25/8/95 ambas sujetas a reajuste. Base: $ 168.000 Contado. Mejor Postor. Comisión 3 %. Seña 30 %. Todo en dinero en efectivo. En las citadas escrituras hipotecarias, se acordó que la indisponibilidad de los fondos quedaría limitadas al 20 % del precio de compra en cuyo supuesto el 80 % restante podría ser extraído de los autos judiciales, una vez aprobado el remate y de que el comprador abonara el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa de acuerdo a lo normado en el Art. 580 del Código Procesal. No se admitirá la compra de comisión. La exhibición se efectuará los días 28 de junio y 1 de julio en el horario de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 20/6 Nº 72.326 v. 21/6/96

Nº 91

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, sito en Av. Callao 635 Piso 4º Capital, comunica por dos días en autos: "WAISSMANN, ALBERTO MARCELO

c/SUAREZ RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO Y OTRO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 940/94, que el martillero Lucas M. López Cabanillas (Tel. 803-1529) rematará el día 1 de Julio de 1996 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en la calle Escribano Vázquez y Martín Fierro Unidad Funcional 67 de la localidad de Ezeiza, Pdo. de E. Echeverría, Pcia. de Bs. As. Catastro: Circ. V - Secc. H-Fracc. I-Parc. 1ª-Matr. 12.231/67. Sup. Total 262,50 m2. Conforme constatación de fs. 83/84 se trata de un Country Club (Venado II). Construcción de material de ladrillo a la vista y techos de tejas francesas. Consta de living-comedor con desnivel en planta baja, toilette, cocina americana, parrilla, garaje y galería. En planta alta 3 dormitorios, baño completo y más arriba habitación tipo bohardilla, en regular estado de conservación, encontrándose desocupado. Adeuda: Municip. E. Echeverría $ 552,21 al 31-3-95; Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.472,81 al 31-7-95. Expensas $ 22.952,50 al 12-9-95. Condición de venta: el adquirente deberá pagar además del precio la deuda por expensas que registra el inmueble, sin perjuicio de su derecho de repetir contra el ejecutado. Al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 30.000. Seña 25 %. Comisión 3 % Sellado 0,5 % en efectivo. Exhibición: 28 y 29 de Junio de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1996.
Graciela Medina, juez.

e. 20/6 Nº 72.339 v. 21/6/96

Nº 97

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos A. Domínguez, sito en la calle Bmé. Mitre 718 6º piso, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "ABDALA, JUAN MANUEL c/GRAZIANO, ALBERTO JOSE Y OTRO s/Ejec. hipot." —Expte. Nº 14.376/95— (Reservado), que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 26 de junio de 1996 a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, en el estado en que se encuentra el inmueble ubicado en la Av. de los Constituyentes 3229/31/35 1º piso "C" U.F.Nº 11 (contrafrente) e/Campillo y Llerena, constando de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo, lavadero cubierto y amplia terraza, cubriendo la propia aprox. 90 m2. y la terraza otros 90 m2. aprox. totalizando 180,02 dm2. según título, realizándose la misma "ad-corpus". La citada unidad se halla totalmente desocupada. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 61, Manzana 39, Parcela 23a. Porcentual 4,25 %. Matrícula 15-25.901/11. Adeuda por Aguas Arg. $ 39,36 (fs. 49/51) y O.S.N. $ 209,09 al 30/10/95 (fs. 54). No hay constancia en autos respecto de la deuda por expensas, habiéndose hecho efectivo a fs. 117 el apercibimiento del Art. 598 del C.P., al respecto, sin perjuicio del derecho al pertinente reclamo. Base $ 35.000. Contado. Mejor postor. Comisión 1,5 %. Seña 30 %. Todo en dinero en efectivo. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio, sin intimación y/o notificación alguna de acuerdo a lo normado en el Art. 580 del Código Procesal. La exhibición se realizará los días 24 y 25 de junio en el horario de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 20/6 Nº 72.328 v. 21/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, de esta Capital, comunica por cinco días en autos "PILOTES FRANKI ARGENTINA S. A. I. C. s/ Quiebra s/ Incidente de subasta de bienes", exp. Nº 61.961, que los Martilleros Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, 2º "24", 371-2309), Pedro A. Gonzales Chaves (322-2789/3913), Eduardo L. P. Arzeno (371-8859) y Hernán Galvez rematarán el día 5 de julio de 1996 a las 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, ad-corpus y desocupada, la oficina de la fallida de la calle Carlos Pellegrini Nº 755, piso 8º, unidad funcional Nº 21, de la Capital Federal. Matrícula 14-999/21. Superficie 192,40 m2. porcentual 7,57 %. Nomenclatura catastral: circ. 14, secc. 5, manzana 74, parcela 18. Base $ 110.000, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %, I. V. A. sobre la comisión de los Martilleros Espina Rawson, Galvez y Arzeno, debiendo depositarse el saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma y sin necesidad de notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento art. 580 CPCC. Dentro del mismo plazo el comprador podrá optar por la compra financiada hasta el 50 % del precio, previa integración del 20 % del saldo de precio, a pagar a los 60 y 120 días desde la fecha de la subasta, con un interés a tasa Libor incrementada en un 20 %, en este caso el monto financiado se garantizará con derecho real de hipoteca, que será otorgada por Escribano a designar por el Juzgado y que deberá justificarse en autos dentro de los 60 días de la fecha del remate, bajo apercibimiento art. 580 CPCC. El Juzgado ha dispuesto como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Hay constancias en autos de las deudas por expensas, impuestos y tasas municipales, que pesan sobre el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La exhibición se realizará los días 2 y 3 de julio de 1996 de 14 a 16 hs. en Carlos Pellegrini Nº 755, piso 8º, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 18/6 Nº 2858 v. 24/6/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, del Dr. Jorge Silvio Sicoli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica por cinco días en autos: "SASETRU S. A. s/Quiebra s/Incidente de realización de establecimientos Dock-Oil y Lipoveco", Expte. 28.520, que los martilleros Alejandro Sorondo Ovando, Norberto Galante y Mariano M. Espina Rawson, rematarán el miércoles 26 de junio de 1996, a las 12,30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital: los establecimientos Dock-Oil y Lipoveco que incluye los bienes inmuebles y muebles (con la excepción que se consigna más abajo) y las marcas Lipoveco y Dock-Oil y sus diseños conforme detalle de fs. 66/67 y 76 del expte. 27730 (inc. de tasación y venta de marcas). Venta ad-corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: u$s 1.600.000. Seña: 10 %, Comisión: 4 %, Sellado: 0,50 %. IVA sobre el 10 % del precio y sobre la tercera parte de la Comisión de los martilleros. Los establecimientos se levantan sobre terreno que posee según títulos 84.037,48 m2 de superficie, ubicado en el Pdo. de Avellaneda (Circ. 1, Secc. "G"), paraje Dock Sud con entrada sobe la calle Morse 2302 y con frente sobre las calles Ocantos, Campana, Edison, Larroque y Suárez que comprende las siguientes manzanas y parcelas: manzanas 170, 171 y 188, mitad de la 187, fracciones 2, 3, b y 1 de la manz. 186, y fracciones a, e y f de las manzanas 186 y 187. Las construcciones existentes corresponden a los dos establecimientos con seis edificios de la planta Dock-Oil destinados a la producción de aceite comestible y cuenta con báscula, recepción y guardia, oficinas generales y almacén, extracción de aceite, local de inyección de plástico, usina, caldera y silos y cinco galones de hierro con techos de chapa; su maquinaria se encuentra por lo general en mal estado, incompleta o fuera de uso al igual que parte de sus edificios. La planta Lipoveco para fabricación de mayonesa, margarina y helados cuenta con buen y funcional edificio de material con amplios locales, cámaras de frío, depósito de mercaderías, etc. y maquinaria moderna en muy buen estado en su mayoría en acero inoxidable (equipos Alfa-laval) y en algunos casos aún sin uso. Se destacan además la refinería de aceite, el equipo de generación de frío, la planta productora de hidrógeno y dos calderas alimentadas tanto a gas natural como con desecho de cereales. Las dos plantas poseen amplias playas para movimiento de camiones. Las existencias y maquinaria son las inventariadas en autos fs. 42.912 del expediente 11.947/81, que por su extensión no se detallan. Se excluye de esta venta las que se encuentran en el local de inyección de plástico (Dock-Oil) y demás bienes (motores y motorreductores) detallados a fs. 120 y vta. Saldo de precio: el comprador podrá optar por el pago al contado dentro de los veinte días de aprobada la subasta o bien por el pago del 10 % a la aprobación de la misma, 30 % al momento de la escritura y toma de posesión, y 50 % en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a partir de la aprobación del remate, comprensivas de capital e intereses de cada período. La tasa de los intereses se calculará anualmente sobre saldos y será la Libor para préstamos a 180 días vigente al día anterior al pago, más cuatro puntos sobre la misma. El saldo de precio se garantizará con derecho real de garantía hipotecaria y prendaria en primer grado a favor de los acreedores. La falta de pago de los distintos importes dentro de los plazos fijados así como la constitución de las garantías exigidas, colocará al Comprador como postor remiso incurriendo en las responsabilidades del caso. Hasta que el comprador haya abonado la totalidad del precio, deberá constituir seguros por daños de responsabilidad frente a terceros y trabajadores por daño con y por las cosas y laborales por accidentes y otro de caución por eventual incumplimiento de sus obligaciones laborales. La constitución de las garantías así como la suscripción de la escritura y toma de posesión se harán efectivas dentro de los veinte días de aprobada la subasta. Los pagos señalados deberán ser efectuados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y como pertenecientes a estos autos. Se dan por reproducidas y como parte integrantes del presente edicto las demás condiciones de venta establecidas en el auto de subasta de fs. 99 y su modificatorio de fs. 370. En autos se consignan las siguientes deudas sobre el predio: $ 2.425.591,30 al 10/10/95 por Rentas Provinciales (fs. 165 a 249) y $ 45.680,62 por O. S. N. (fs. 143/148). Al respecto se deja constancia que hasta la toma de posesión por parte del adquirente, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble quedan sometidas al régimen concursal que corresponda en cada caso. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Regl. para la Just. Comercial, hasta dos días antes de la fecha de subasta y según las pautas establecidas a fs. 99 de autos, las que serán abiertas antes de comenzar la puja. Exhibición: días 18, 19 y 20 de junio próximos, de 12 a 15 hs., o bien concertando turno y fecha con los martilleros.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 14/6 Nº 2829 v. 21/6/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 6o. Capital, comunica por cinco días en autos "MULTICROM S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta del Inmueble de Tigre Bs. As." Expte. 61.787 "MULTICROM S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de los Inmuebles de Ramos Mejía Bs. As." Expte. 61.788 y "MULTICROM S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Inmueble de Baradero Bs. As." Expte. 61.786, que el día 27 de junio de 1996 a partir de las 13.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la martillera Delia Estela Rovati de Brown subastará los siguientes bienes propiedad de la fallida: A) una fracción de campo con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en "Cuartel tercero" Partido de Baradero, Pcia. de Bs. As., designado como parcela uno S. Nomenclatura Catastral: Circ.: III Secc. D. Chacra 68 (s. título) Sup. 29 Ha., 27 a, 61 Ca. con frente a la calle Colombres y su otro frente al río Baradero, posee una construcción que consta de living-comedor, cocina sin artefactos y sin terminar, dos habitaciones, baño sin artefactos, garage c/lavadero sin terminar. Posee barranco y desagüe al Río. Libre de ocupantes. Base: $ 70.000. B) El inmueble ubicado en calle Almirante Brown 762/68/70 esquina Castillo de la localidad de Ramos Mejía, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As., construido sobre seis lotes que en su conjunto conforman una superficie de terreno según títulos de 1950,59 m2 Ad-Corpus- Nomenclatura Catastral: Circ.: II Secc.: F Manz: 286 parcelas 15, 16, 17, 18, 19 y 20. (subparc. 00-02 y 01-02). Se trata de una planta de uso industrial desocupada en mal estado de conservación con entrada independiente para oficinas en el 1er. piso, baños y laboratorio. Base: $ 100.000. C) El inmueble ubicado en calle Alte. Brown esquina Castillo construido sobre dos lotes de terreno que encierran una superficie, según título, la parcela 12 de 246 m2 20 dm2. y la parcela 13, según título, 459 m2. 6329 cm2. y según Catastro 350,2576 m2. de la manzana "MM" de la Localidad de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. "Ad-Corpus". Nomenclatura Catastral: Circ.: II Secc.: F. Manz.: 305 Parcelas 12 y 13. Se trata de un depósito con oficinas c/entrada independiente. Desocupado. Base: $ 60.000. D) Inmueble ubicado frente a la Ruta 202 (hoy Marcelo T. de Alvear), Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. próximo a la Ruta Panamericana. Nomenclatura Catastral: Circ.: II Parcela 44 dd. Se trata de una planta de uso industrial libre de ocupantes distribuida en dos galpones de chapa de zinc y cabreadas metálicas de aprox. 80 x 25 m., y otra construcción de material y ladrillo hueco destinada al uso de oficinas de aprox. 10 x 30 m. en dos plantas y otra de aprox. 10 x 10 m. como laboratorio. Sup. 1 Ha 51 a 51 c (según título) Ad-Corpus. En muy buen estado de conservación y uso. Base: $ 250.000. E) Marca "Multicrom" registrada en las Clases según nomenclador internacional vigente: 2 - 3 - 5 - 7 - 9 - 1=4 - 6 - 8 - 10 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 37 - 40 - 42 cuyo listado, vigencias y demás especificaciones constan en autos. Base: $ 100. F) A continuación se subastarán bienes existentes en las plantas de Tigre y Ramos Mejía con base conforme catálogo, consistentes en importantes lotes de pigmentos orgánicos, colorantes, materia prima, maquinaria apropiada para la industria química, autoelevador, grupo electrógeno, compresores, básculas, blender, aire acondicionado, heladeras, etc., escritorios, mesas, muebles y útiles de oficina. Computadoras - impresoras serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el día 25 de junio de 1996: procediéndose a su apertura el día 26 de junio de 1996 a las 12 hs. sin necesidad de patrocinio letrado. Los informes sobre el procedimiento a seguir se requerirán en la Secretaría del Juzgado o al martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Para mayor información de los interesados obran en autos, planos, planchetas catastrales y fotografías. Condiciones de venta comunes para los cuatro inmuebles: Seña: 30 % Comisión: 1,5 % Sellado de ley: 0,5 % al contado y al mejor postor- "Ad-Corpus". Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin otra comunicación y de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. Condiciones de venta para los bienes muebles: Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta con bases (conforme catálogo). Comisión 5 % más IVA, debiendo el subastador depositarlo dentro de las 48 hs. En el estado en que se encuentra y exhibirán. El cobro de saldos se realizará indefectiblemente el día 28 de junio en el horario de 10 a 12 hs. en Talcahuano 479, Capital. Bajo apercibimiento de tener al comprador como postor remiso. La entrega se efectuará previo pago total del precio debiendo el comprador proceder a su retiro dentro de los 25 días corridos contados a partir del remate en los días y horarios que se combinará con la martillera el día del cobro de saldos, bajo apercibimiento de ser considerados abandonados y subastados nuevamente. Visitas. Campo de Baradero: todos los días de 10 a 13 hs. y de 16 a 18 hs. Solicitar llaves a la Flia. Serpi, vecina de la propiedad. Inmuebles y bienes muebles de Tigre y Ramos Mejía los días 21-22 y 24 de junio en el horario siguiente: Planta de Tigre de 9 a 11.30 hs. y Planta de Ramos Mejía de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 18/6 Nº 2907 v. 24/6/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, sec. 25, Callao 635, piso 2º, comunica por diez días en autos "KAWANORTE S. A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por CITIBANK N. A.". Expediente Nº 64.685/95, que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 11 de julio de 1996 a las 11 y 45 hs. en Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3207/9, esquina Esteban Echeverría 1804, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Bs. Aires. NC CIR II SEC D Mz. 46 P. 2D Sub. parcela 1 Polígonos 00-01 y 01-01. Matrícula actualizada: 9777/3. Sup. polígono 00-01: cubierta 173,56 mts2; desc. 25,38 mts2; total polig. 198,94 mts2; Políg. 01-01: cubierta 66,25 mts2; desc. 106,63 mts2: total polig. 172,88 mts2; sup. total polígonos: 371,82 mts2; Se encuentra edificado sobre la parcela 2D MZ.46 que mide 18,93 mts. frente NO sobre calle Esteban Echeverría, 19,18 mts. otro frente SE sobre calle Hipólito Yrigoyen; al E. ochava 4,24 mts. y SO 21,93 mts. Superficie 482,03 mts2. Desocupado: En muy buen estado de conservación. Consta en PB de amplio salón con vidrios a las dos calles, sanitarios y cocina, E. Piso: salón con baranda balcón. 1er. Piso: Hall, sala y despacho, sanitarios y cocina. Terraza y subsuelo: Rampa para entrada de vehículos y entrada para coches por la calle Echeverría. Equipo instalado para aire acondicionado. Base: U$S 200.000. Seña 30 %.

Comisión 3 %. El saldo de precio el comprador deberá integrarlos dentro del 5º día de aprobada la subasta en la cuenta de autos —Banco de la Ciudad de Bs. As. suc. Tribunales— sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 C. P. C. C. El comprador en comisión deberá dentro del 3er. día de realizada la subasta denunciar el nombre de su comitente (art. 571 del mismo código), bajo apercibimiento de ley. Con relación al IVA que deberá tributarse por la subasta correrá por cuenta del adquirente. No corresponde el pago del IVA sobre la comisión del martillero por ser Responsable No Inscripto. Para el supuesto de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a resultas del planteo. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo art. 104.6 Reg. Just. Com. acordada 13/12/89, hasta dos días antes de la subasta, la apertura se efectuará el día antes de la subasta a las 12 hs. en el Tribunal, la oferta más alta servirá de base para la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo de quien resulte adquirente, quien deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmonte y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Exhibición días 2, 3, 4, 5, 8 y 10 de julio de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 14/6 Nº 2830 v. 28/6/96

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "IÑIGUEZ S.A. s/Quiebra s/Incidente venta bienes inmuebles en la Provincia de Formosa" Expte. 66.489; que los Martilleros Adolfo Norberto Galante y Juan Carlos A. Bastiani, rematarán el día 4 de Julio de 1996 a las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la Provincia de Formosa: en la Ciudad de Formosa: a) Mitre 651 esq. España 613/623 y también frentes por calles Eva Perón (ex Tucumán) y Saavedra —donde funcionaba un supermercado— s/terreno de 5.248m2, con superficie cubierta de 6.400m2. aprox., Comprende Solar "B", Manzana 161 - Finca 000227 (2.500m2); Parte Solar "A", Manzana 161 - Finca 3001 (400m2); Parte Solar "A", Manzana 161 - Finca 3007 (400m2); Parte Solar "A" Manzana 161 - Finca 1005 (300m2); Parte Solar "C", Manzana 161 - Finca 1141 (900m2); Parte Solar "C", Manzana 161 —fracción interna— Finca 22.752 (100m2); Parte Solar "C" Manzana 161 - Finca 1143 (300m2) y Parte Solar "A", Manzana 161 - Finca 00752 (348m2). Cuenta con 5 cámaras frigoríficas con acceso directo desde la calle, amplios galpones, montacargas, sectores de oficinas, baños y vestuarios. Se encuentra en buen estado de uso y consevación. Desocupado con excepción del galpón frente a calle Eva Perón (fincas 1141 y 22.752) ocupadas por Telecom de Arg. S.A. como depósito y garage de vehículos existiendo en autos compromiso de entrega del bien una vez producida la venta del inmueble (fs. 3493/94) - b) España entre Mitre y Eva Perón frente al inmueble antes indicado, terreno de 375 m2, destinado a estacionamiento que corresponde a Parte Solar "D", Manzana 162-Finca 23.907. Desocupado. En la Ciudad de Clorinda: Avda. España 460 inmueble sobre terreno de 1.000m2, compuesto por jardín al frente y entrada automóviles, en el fondo dos departamentos de Living/Comedor, 3 dormitorios, c/ plac., Baño completo, Habit. y baño servicio, todo pisos mosaico y con luz elect. agua corrte. y gas por garrafas. Se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, ocupado por el Sr. Alfredo Pavka, esposa y 2 hijos menores en carácter de cuidador. Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Bases: Ciudad de Formosa: para inmueble a) $ 1.200.000, para inmueble b) $ 14.000 para inmueble de Ciudad de Clorinda $ 20.000 en todo los casos: Seña 30 % Comisión 3 % todo en efectivo o cheque certificado contra el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la órden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564CPCC), bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se admitirán ofertas bajo sobre, conforme lo dispuesto en el art. 206 Ley 19.551, las que deberán ser presentadas al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición los días 27, 28 y 29 de Junio de 1996. Para ello los interesados deberán comunicarse con los martilleros, durante esos días en la Ciudad de Formosa ("Plaza Hotel" J.M.Uriburu 920, Tel. (0717) 26767 - 29527) o previamente en Bs. As. (01) Tel/Fax 371-9601 o 785-8977.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 20/6 Nº 2935 v. 26/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. 26, Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días en autos "IÑIGUEZ S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes inmuebles Provincia de Misiones" Expediente Nº 66.490; que los martilleros María Cecilia Sáenz y Alejandro A. Miciudas, rematarán el día 4 de julio de 1996 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital: Una fracción de terreno desocupada en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, compuesta de once lotes sobre las siguientes calles: Sobre Avda. San Martín: entre los nros. 2415/2465 lotes: 42, 43, 44, 45 y 46; sobre calle Yapeguay entre los nros. 4066/4044 lotes 35 y 36 y sobre calle Padre Serrano entre los nros. 2414/2458 lotes 25, 26 , 27 y 28. Total superficie fracción 5.277,89 mts.2. NC Sec. 07, Chacra 68, Mz. 04, Manzana D. Se trata de una fracción en forma de martillo con entrada por tres calles, una próxima a ser asfaltada, y las otras adoquinadas, rodeado de viviendas, con luz eléctrica, agua corriente y línea telefónica. Base $ 60.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Para el eventual caso de falta de postores, a la 1/2 hora se rematarán los lotes individualmente con las siguientes bases: Lote 42, sup. 187,49 mts.2, base $ 5.000. Lote 43, su.p. 337,48 mts.2, base $ 6.000. Lote 44, sup. 554,31 mts.2, base $ 8.000. Lote 45, sup. 563,53 mts.2, base $ 8.300. Lote 46, sup. 554,31 mts.2, base $ 8.000. Lote 35 sup. 535,52 mts.2, base $ 6.600. Lote 36, sup. 535,52 mts. 2, base $ 6.600. Lote 25 sup. 554,31, base $ 6.000. Lote 26, sup. 563,63 mts. 2, base $ 6.600. Lote 27, sup. 554,31 mts.2, base $ 6.000. Lote 28, sup. 337,48 mts.2, base $ 6.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. En todos los casos el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 C.P.C.C. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Al suscribirse el boleto de compraventa deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal. Deudas: Rentas-OSN Obras Públicas a fs. 14/28-48. 53/63 de autos. Exhibición: Libremente.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/6 al 18/6/96.

e. 19/6 Nº 2800 v. 25/6/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CERAMICA STELMAR s/Quiebra s/Incidente de realización bien inmueble" (Expediente Nº 58.042), que los martilleros: Enrique R. Lanusse; Ricardo Oliveri de la Riega; Juan A. Saráchaga; Lorenzo Ezcurra Bustillo y Alberto E. Bieule, rematarán: "Ad-corpus", el día jueves 4 de julio de 1996, a las 10,30 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: "La planta industrial ubicada en la calle Crisólogo Larralde (antes Agüero) Nº 5435, entre Coronel Méndez y Cte. Lucena, paraje denominado "Villa Barilari", Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre: a) 16 lotes de terreno: identificados con la Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección T, Manzana M, Lote 10, Parcela 1, Mat. 2559; Lote 9, Parcela 2, Mat. 2560; Lote 8, Parcela 3, Mat. 2561; Lote a, Parcela 4, Mat. 2562; Lote b, Parcela 1b, Mat. 2563; Lote c, Parcela 1b, Mat. 2564; Lote d, Parcela 1b, Mat. 2565; Lote e, Parcela 1b, Mat. 2566; Lote f1, Parcela 1b, Mat. 2567; Lote 15, Parcela 30, Mat. 2570; Lote 16, Parcela 29, Mat. 27617; Lote i, Parcela 21, Mat. 27618; Lote 17, Parcela 28, Mat. 27619; Lote 12, Parcela 12, mat. 27620; Lote F 2, Parcela 1b, Mat. 27621; y Lote g, Parcela 10, mat. 27622 (Fs. 1 a 7 y 152 a 185). b) Los derechos y acciones que pudiera tener la fallida sobre los lotes Nº 11 y 18, con Nomenclatura Catastral: C II - S - T - M 6 (fs. 321). Conforme constratación obrante a fs. 219 a 228, la planta industrial, se encuentra desocupada y en general en buen estado de conservación. Consta de un gran galpón, con 3 entradas para camiones por 3 calles diferentes; techos de fibrocemento; columnas de hierro; rejas de seguridad; ventanales en todo su perímetro, y se incluyen también en esta subasta: Una báscula para camiones (fs. 321). Tiene un importante sector de oficinas en dos plantas; laboratorio; baños y vestuarios. la edificación cubre la mayor parte de la superficie del terreno: 6.710,04 mts/2, según Planos obrantes a fs. 225. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 268.500. la seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley: 0,50 %. En caso de falta de postores, a la media hora se procederá a una nueva subasta, con una reducción de la base en un 50 %. El saldo de precio: 70 % restante, deberá pagarse en dos cuotas iguales, a los 15 y 30 días de aprobada la subasta, respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Y es condición de venta, que está prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre, art. 104 inc. 6º del Reglamento para la justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del Cpr., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la fecha de que se fijó para la subasta, en horario de atención del Tribunal, y la apertura de los sobres se efectuará en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por Secretaría (fs. 187 vta.), y siguiendo las pautas establecidas en el Punto 13 y 14 de fs. 188. El impuesto sobre la venta de los inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio, y será retenido por el escribano que otorgue la escritura de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión, estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio se actualizará al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la ley 23.928— con más un interés del 18 % anual, y con independencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso en término. Para el caso de que el adquirente fuere, quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Días de exhibición: 30 de junio, 1º y 2 de julio de 1996, en el horario de 9,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/6 Nº 2831 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital, comunica por cinco días en autos: "PRODUCTOS VALSI S. A. s/Quiebra s/Incidente de subasta del inmueble de la calle 178, Bernal Oeste, Pcia. de Bs. As.". Exp. Nº 69.260, que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo, Lucas M. López Cabanillas y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el 25 de junio de 1996 a las 13,30 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital: La Planta Industrial en block ubicada en la calle 178, altura Nº 122 dentro las de 133 (Boedo) y 134 (Liniers) de Bernal Oeste, partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., edificada en terreno que mide 3.464,30 m2 ad corpus. Nom. Cat.: Circ. VIII, Sec. C, Manz. 62, Parc. 1 al 8 y 19. Se deja constancia que del lote Nº 1 se subastan la cesión de los derechos que le caben a la fallida sobre el mismo (fs. 147). Se trata de una refinería de grasas, aceites y fábrica de margarinas, desarrollada en distintos sectores y/o áreas, la mayoría de ellos compuesto de Planta Baja y Primer Piso, a saber: Area refinería con bombas de vacío refrigerante de vacío, filtros cristal, depósitos de grasas, blanqueadores y neutralizadores; también Area Margarinas, depósitos de grasas y margarinas, envase, cámaras frigoríficas, emulsionado, depósito de productos terminados, cristalizadores y tanques de enfriamiento, comprensores de frío y amoníaco, sala de caldera, lavadero de tambores, tablero eléctrico general, depósito general, oficinas de administración y expedición, laboratorio, sala de máquinas, comedores jerárquicos y de personal, cocinas idem, baños y vestuaríos, baños oficinas, pañoles, taller pintura y repuestos, playón de carga y descarga, tanques de deposito ubicados en el exterior, sector de tanques soda cáustica y salmuera, entrada principal con oficina de vigilancia y/o portería y balanza para camiones con una capacidad de 50 Tn., etc., según informe obrante a fs. 121/145 e inventario judicial fs. 64/79. Además las marcas de fs. 1687 de Ppal.: Silvamar, Productos Valsi, Blancomar, Alfamar y Auromar. Desocupado: Al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %, sellado de ley (en efectivo) IVA incluido en el precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "Ministerio Legis" Art. 580 CPtos., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104.6 hasta dos días hábiles antes de la subasta. Apertura de sobres el 24 de junio de 1996 a las 12 hs. de acuerdo a los requisitos establecidos en los puntos 11 y 12 del auto de fs. 187/188. Se prohibe la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. Exhibición: 20 y 21 de junio de 13 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en autos o a los martilleros a los Tel. 372-9616, 803-1529 y 300-5557.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/6 Nº 2868 v. 21/6/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 3º de Cap. Fed. comunica por 5 días en autos: "ERCOLE MARELLI S. A. C. I. s/Quiebra", Expte. Nº 161.180, que el día 25 de junio de 1996 a las 15.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el martillero Alberto Gurevich rematará; las marcas de propiedad industrial de titularidad de la fallida individualizadas en fs. 4359 de autos y que a continuación se describen: "ERCOLE MARELLI ARGENTINA", clases 7, 11 y 12; "MARELLI", clases 6, 7, 9, 11, 21, 25, 12; "ERCOLE MARELLI Y C. S. A. MILANO", CLASES 7, 9 y 12. Toas ellas con vencimientos que operan entre el 20/9/98 al 28/2/2005 y conforme las constancias obrante en autos. Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente el día 26 de junio de 1996 en el horario de 10 a 12 hs. en el lugar donde se produjo la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 14/6 Nº 71.862 v. 21/6/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 con sede en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "BARBIERI NELIDA A. s/Con. Civ. Liq. s/Concurso Especial promovido por; PUGLIESE ROMANA y Otros" Expediente Nº 41.584/95, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 28 de junio de 1996 a las 9 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la unidad funcional Nº 1, del 1º piso del inmueble de la calle Miranda 4643/51 con entrada independiente por Nº 4651 Capital Federal. Cuenta en planta baja una superficie cubierta de 1,68 mts. 2, superpuesta correspondiente a escalera 9,05 mts. 2, total por piso 10,73 mts. 2.- En el primer piso sup. cub. de 127,52 mts. 2, semicub. 10,78 mts. 2 y descub. 23,63 mts. 2, balcón 7,09 mts. 2 total por piso 169,02 mts. 2. En la planta azotea una sup. descb. y total para la misma de 131,27 mts. 2.— Lo que hace una superficie total de la unidad de 311,02 mts. 2. — Porcentual 20,37 %. Matrícula: 15-95/1.

Base: $ 60.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo. El saldo de precio 70 %, deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo de precio. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su familia. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en la audiencia del día 27 de junio a las 12 horas. Deudas: Aguas Argentinas $ 274,60 al 16-2-1996 (fs. 40); Municipales $ 2.357,68 al 20-2-1996 (fs. 46) y O. Sanitarias $ 448,16 al 16-2-1996 (fs. 42). La unidad se exhibe los días 19 y 21 de junio de 9 a 11 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/6 Nº 72.283 v. 21/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, (Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal) Secretaría Nº 34 a mi cargo, comunica por 2 días en el juicio seguido por: "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/PODOSTROJEC, ELENA BERTA Y BASKIN, RAFAEL LEON s/Ejecutivo" (exp. nº 38.285/94) que el Martillero Carlos Augusto Volpe Lastra (Catamarca 1981 T.E. 911-0678) rematará el día 27 de junio de 1996, a las 12:00 hs. en Humberto Primo 2042 Capital, el inmueble sito en el Country Club El Venado, Localidad de Ezeiza —Canning—, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires la Unidad Funcional 198 con frente a la calle Sargento Cabral, Polígono 00-198 Folio 18009 Circunscripción V, Fracción 3, Sección H Parcelas I b; I a y II a Partida Inmobiliaria 163042. Se trata de una casa construida en los lotes referidos, de 262,50 m2, que se encuentra desocupada, en muy buenas condiciones y con las siguientes características: Amplio Hall de ingreso al Living, Living de amplias dimensiones. Baño y cocina completos, Hall que comunica al dormitorio principal c/Placard, dos amplios dormitorios c/placard. Un amplio ambiente de 6x3 que comunica al parque exterior, Galería exterior y gran parrilla. Frondosa arboleda. Registra y son a cargo del comprador las siguientes deudas: por Imp. Inmobiliario: 968,11 al 31/8/95. Registra embargo por juicio de expensas por $ 3.097,50 más el 50 %, al 24-3-95, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL COUNTRY CLUB EL VENADO c/PRODOSTROJEC ELENA BERTA Y OTRO s/Ejecutivo-cobro de expensas", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Capital. Condiciones de remate: Al contado, en efectivo y al mejor postor, base $ 27.000. Seña 30 % Comisión 3 % que deberá abonarse en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Así mismo y hasta dos días antes de la fecha de realización de la subasta se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado, las que serán abiertas en acto público el día anterior a la fecha de la subasta a las 12:00. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se visita los días 22; 23; 24; 25 y 26 de junio de 1996 en el horario de 10:00 a 18:00 hs. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial" y "Página 12".

Buenos Aires, 11 de Junio de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/6 Nº 39.131 v. 21/6/96

Nº 18

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 35, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días en autos: "MAEGAARD HENRIETTE ANA s/ Quiebra s/ Inc. realización de bienes", Exp. Nº 28.942, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 28 de junio de 1996, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Departamento sito en la calle Migueletes Nº 2112, Piso 1º, Unidad 3, Depto. "C", entre Juramento y Mendoza, Capital Federal. Superficie total 51,49 m2. Porcentual 15,23 %. Nom. Cat.: C. 16; Sec. 25; Manz. 70; Parc. 21-b. Matrícula: 16-2666/3. Se trata de un departamento de dos dormitorios, living, comedor, baño, cocina y lavadero, en buen estado de conservación. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. IVA a cargo de comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos, bajo apercibimiento de ley. 2º) Bienes muebles: inventariados a fs. 40 vta. Al contado y mejor postor. Sin base. Comisión: 10 %. Al contado en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre según art. 140.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta las 12 horas del 27 de junio de 1996, y serán abiertas ese mismo día a las 12,30 horas. La mayor oferta será leída antes de la realización de la subasta, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 25 y 26 de junio de 1996, de 15 a 17 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 18/6 Nº 2859 v. 24/6/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 comunica por cinco días en autos: "SAFARIAN, ASPED s/Quiebra" Reconstrucción-Expte. 26.727, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 27 de junio de 1996 a las 13.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Pedro Morán 2423/27, Unidad 3, piso 1 y 2, Depto. "B" de Capital, cuya superficie cubierta es de 119,02 m2, sup. semicubierta de 4,96 m2, descubierta 14,75 m2 o sea sup. total 1 piso: 138,77 m2 teniendo en el 2 piso una sup. cubierta de 17,73 m2 y sup. descubierta azotea de 104,26 m2 lo que hace un total de 121,99 m2. Superficie total de 260,76 m2, Porcentual 33,95 % Ad-Corpus. El departamento se compone de: Living-comedor, 3 dormitorios, cocina-comedor, 1 baño completo, 1 toilette, patio, lavadero cubierto y amplia terraza en 2 piso. Tiene entrada principal y otra de servicio. Construido en contrafrente del edificio. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por Asped Safarian, Sra. hija y suegra en calidad de propietarios como consta en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 71, manz. 106, Parc. 23. Matrícula 15-40725/3. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 25.6.96 a las 13,30 hs. y la apertura de los sobres será el día 26.6.96 a las 12,30 hs. Venta sin base al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 % más IVA en efectivo en el acto del remate. No se acepta la compra en Comisión. El comprador deberá oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc. A continuación "un televisor a color Sharp de 20" con control remoto y una video casetera marca Panasonic. Venta sin base al contado y mejor postor. Seña 30 % más IVA. Comisión 10 % más IVA en efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata previo pago del precio total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Ambos bienes se exhiben los días 25 y 26 de junio de 1996 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 18/6 Nº 72.175 v. 24/6/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del Doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "BAUBETON S.A. s/Incidente de Realización de bienes" Expte. Nro. 22.558, que los martilleros Eduardo Martín Almeyra, Eduardo Saravia y Bernardo Osiroff, rematarán el día Martes 2 de Julio de 1996, a partir de las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Inmueble desocupado sito en la calle Ciudad de la Paz 1831/33, entre La Pampa y Mariscal Antonio José Sucre, Capital Federal, edificado sobre terreno de 8,66 mts. de frente al S.O. por 20 mts. de fondo. (Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 39, Manz. 96, Parc. 10a). Consiste en una casa de dos plantas con entrepisos y terraza; 2)Inmueble ubicado en el Partido de Malvinas Argentinas (antes General Sarmiento). Pcia. de Buenos Aires (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. B, Manz. 36, Parc. 7) con frente a las calles Becquerel y Sadi Carnot. Se trata de un galpón formado por 2 naves, una de ellas de 13 x 26 mts. y la otra de 13 x 32 mts. aproximadamente, cocina, 2 baños, oficina y 2 altillos. Construido sobre terreno que mide 32,19 mts. de frente al E.: N.: E.; 59,39 mts. en su otro frente al S.S.E.; 3,94 mts. en su ochava al E.; 22,62 metros al O. y 42,07 metros al N.N.O. formando una superficie de 1.397,4601 m2. Se encuentra ocupado por un sereno de la fallida. 3) Los bienes muebles depositados en Ciudad de la Paz 1831/33 Cap. Federal, inventariados a fs. 638/42, entre los cuales se destacan: muebles varios de oficina como archivos, ficheros, escritorios, mesitas, estanterías y artefactos lumínicos; caja fuerte, equipos de aire acondicionado, radiador de calefacción, ventiladores, una cocina, sillas, sillones, lustradora, aspiradora, cuadros, reloj de personal, carabina calibre "22", guitarra, violín y un piano de cola "J.L. Duysen" con banqueta 4) Los bienes que se encuentran en el galpón del Partido de Malvinas Argentinas, inventariados a fojas 618/619, entre los que hay cantidad de materiales, elementos y piezas para la construcción (de albañilería, plomería, carpintería y electricidad); cortadoras de laja y mosaico, vibro-compactadora, trituradora a mandíbula, prensa hidráulica para prueba de cañería, amoladora, tambor de hormigonera, escaleras de obra, revestimientos y pisos cerámicos, cascos, cable coaxil, alambre, tablones y maderas varias, estanterías, escritorios y archivos. Exhibición: los días 24, 25 y 26 de junio de 1996 de 14,30 a 16,30 hs. Condiciones de venta sin base Al contado y mejor postor. Seña 10 %, para inmuebles y 30 % para muebles comisión 3 % y 10 % respectivamente. Sellado 0,5 % (sobre el inmueble de la Pcia. de Bs. Aires) -IVA del precio de los bienes muebles a cargo del comprador. Saldo de precio de los inmuebles dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. Ofertas bajo sobre: Se aceptan hasta 48 hs. antes de la fecha de subasta, las que se abrirán al iniciar el acto en los términos indicados a fs. 65/68 punto VI y con los requisitos exigidos por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quienes efectivamente efectuaren la postura. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 20/6 Nº 72.330 v. 26/6/96

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en los autos "BANCO ROBERTS S.A. c/SOTO, JAIME ENRIQUE s/Ejecutivo", Expte. Nº 22.708/93, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el día 27 de junio de 1996, a las 15 hs., Humberto 1º Nº 2042, Capital, el inmueble (terreno baldío) ubicado en la calle Moreno s/nº entre las de Becker y Rojas de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aries, designado con el Nº 8 de la manzana 440 B. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. G; Manz. 440 B, Parcela 8, Partida 114.024 de Almirante Brown. Consta de 10 m. de frente al este, lindando con la calle Moreno; 22,46 m. al sud linda con la parcela 9; 10,71 m al oeste sud oeste, linda con la parcela 12 D y 26,29 m. al norte, linda con la parcela 7. Superficie Total: 243,75 m2. Ad-Corpus. Desocupado. Base: $ 405,33. Al contado. Seña 30 %. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente, sin necesidad de notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal. Visitas: Horario Libre. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 26 de junio de 1996 hasta las 12 hs., procediéndose a la apertura de los sobres el día anterior a la fecha de la subasta, en audiencia pública, a las 12.30 hs., con presencia del martillero.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 20/6 Nº 72.332 v. 21/6/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por cinco días en los autos "CASA CO-LANGELO, s/Quiebra - Inc. de Enajenación", Expediente Nº 23.773, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 10 de julio de 1996, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Dos locales "Desocupados" Uno con frente a la Avenida Lope de Vega Nº 3.444 esquina Pío Rodríguez, con sótano y baño y el otro con frente a la Avenida Lope de Vega Lindero al anterior, designados como Unidad Funcional Nº 1, del inmueble Avenida Lope de Vega Nº 3440/44 esq. Pío Rodríguez Nº 5310/16, de esta Capital Federal. Cuenta en Planta Baja con una superficie de 81,93 m2. y en Planta Sótano de 8,01 m2., lo que hace una superficie total de 89,94 m2. Porcentual 22,64 %. Matrícula 15-66662/1. Base $ 80.638. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más Iva, todo en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de los dispuesto en el art. - 580 del Cód. Procesal. Asimismo deberá adicionársele al saldo de precio, un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo de precio con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente, como condición de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar: la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a comisión más Iva sobre esta, descriminandolo —lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aries— Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "No a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El bien se exhibirá los días 3, 4 y 5 de Julio de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de Junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 20/6 Nº 72.307 v. 26/6/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, a cargo del Doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 8vo. Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "TRANSPORTES PERPEN S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de venta" Expte. Nº 22.367, que el martillero Alfredo H. Yáñez Recalde rematará el día miércoles 26 de junio de 1996 a las 9.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., un galpón con oficinas y baños, desocupado, ubicado en la calle Jachal 4568 de la ciudad de Córdoba, a una cuadra de la Av. Sabatini en el Barrio denominado Empalme. Tiene una sup. cubierta de 1.050 m2. y está edificado sobre tres lotes de terreno individualizados como lotes 6, 7 y 8 de la manzana 8, ubicado en Pueblo Empalme, suburbios Sud-Este del Municipio Capital de la ciudad de Córdoba, Pcia. de igual nombre. Cada lote mide 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo (Matrículas 26.988, 26.989 y 26.990). Exhibición: días 20 y 21 de junio de 1996 de 11 a 13 hs. Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial. La apertura de los mismos se hará en audiencia del día 25 de junio a las 12 hs. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo suscribirse éste con la persona que formule la propuesta que se adjudique. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 100.000,00 (pesos cien mil). Seña 30 %, Comisión 3 % Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 14/6 Nº 72.012 v. 21/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos "ANILINAS ARGENTINAS S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de venta de bienes de la Capital Federal", Expediente Nº 27.969 que los martilleros Andrés A. Carvajal, Antonia R. Varela y Sergio Millan, rematarán el 1º de julio de 1996 a las 12 y 30 hs. en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, cuatro importantes oficinas ubicadas en la calle Lavalle 1426/28/30, Capital Federal a saber: Unidad Funcional Nº 21, piso 2º, matrícula 14-419/21. Superficie 224 m2 30 dm2. Base $ 120.000. Abona por expensas mes de junio $ 472,30.

Unidad Funcional Nº 4 del 3º Piso Matrícula 14-419/4 Superficie 215 m2 Base $ 120.000. Abona por Expensas mes de junio $ 453.50, unidad funcional Nº 5 del 3º piso, matrícula 14-419/5, superficie 137 m2. Base $ 75.000. Abona por expensas junio $ 288.50, unidad funcional Nº 6 del 3º piso, matrícula 14-419/6. Superficie 214 m2. Base $ 120.000. Abona por expensas junio $ 451,00.- Y dos cocheras bien ubicadas a saber: una cochera ubicada en la calle Tucumán 1449/57/59, Capital Federal, Unidad Funcional Nº 109 del Primer Subsuelo, Matrícula 14-2536/109 Base $ 9.000. Abona por expensas junio $ 40,00, y otra cochera ubicada en la calle Florida 259/61/67/71 y calle San Martín 244/48/54 de Capital Federal, Unidad funcional Nº 77, planta baja, matrícula 14-1064/77, Base $ 10.000. Abona por expensas mayo $ 61,40, todos los inmuebles descriptos se encuentran desocupados, se pueden visitar los días 26, 27 y 28 de junio de 1996 de 9 a 12 horas, venta al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se podrá abonar la seña en efectivo o con cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. No se aceptará la compra "en comisión" ni la "cesión del boleto". De conformidad con lo dispuesto con el art. 570 del C. P. y 104 del reglamento del fuero. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 28/6/96 a las 11 horas, y se celebrará audiencia pública en la que se procederá a la apertura de los que pudieran recibirse el 28/6/96 a las 12 horas, a la que deberán concurrir los martilleros, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 18/6 Nº 2861 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º Piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "SCARTUCHIO, MIGUEL c/ARTURO, DANIEL EDUARDO s/Ej." que el martillero Raquel A. Bence, rematará el día 27 de junio de 1996 a las 13 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 461, 1er. Piso de Cap. Fed., el 21/25 por ciento del inmueble ubicado en la calle Guardia Nacional 1143/45/47 Unidad Funcional Nº 2 P. B. y 1er. Piso de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 62, Manz. 122, Parc. 32, Matrícula F. R. 1-32175/2. El inmueble consta de porch, cocina-comedor, comedor y dos habitaciones y un baño, todo ello en planta baja, en la planta alta posee una terraza, una habitación y un baño. Se deja constancia que el inmueble posee línea telefónica. Los pisos de la finca son de mosaico y los revestimientos de la cocina de azulejos. La vivienda posee otra entrada exterior con un porch de entrada a un living que posee una escalera caracol que se comunica a la habitación situada en el 1er. piso, haciéndose saber que el estado general del inmueble es regular. La vivienda está ocupada por una persona que dijo llamarse Silvia Perazzi, identificándose en el acto de constatación con C. I. Nº 5.902.121, manifestando ocupar la vivienda con tres menores. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 16.094,28 Seña 10 %. Comisión 3 %. Deudas: Aguas Argentinas al 17/8/95 $ 136,53 (Fs. 48). O. S. N. al 18/8/95 $ 274,80 (Fs. 50). M. C. B. A. (A. B. L.) al 2/10/95 $ 1.645,51 (Fs. 55). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 13/12/89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre , las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el último norma. El inmueble podrá ser visitado los días 24, 25 y 26 de junio de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/6 Nº 72.430 v. 21/6/96

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ESTELA S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes de Villa Domínico" (Expediente Nº 25.636), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 3 de julio de 1996, a las 12.00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) En block y "ad corpus", el inmueble situado en la calle Crisologo Larralde Nº 4949 (ex calle Aguero) entre las de Centenario Uruguayo Nº 1250 y Magdalena, Localidad de Villa Domínico, Wilde, Partido de Avellaneda, en la Provincia de Buenos Aires. Consiste en una planta textil, compuesta de varios cuerpos, edificados para cumplir distintas actividades: Hilandería: Salón de 50 x 50 mts.; depósitos; baños y entrepiso. Preparación: Salón de 50 x 50 mts.; laboratorio; oficina; 3 depósitos; taller; vestuarios, etc. Humectado de hilados: 3 grandes salones; comedor; baños y patio. Batanes: 3 grandes sectores; 2 depósitos; portería; baños. Enconado: (Planta Alta) de grandes dimensiones y baños; con Entrepiso para comedor. Depósitos y taller: 4 depósitos grandes; 3 más pequeños y vestuarios. Tejeduría: salón de 40 x 35 mts.; 2 depósitos y baños. Tres grupos de oficinas: a) 5 Oficinas con Baños; b) 5 oficinas; c) 3 oficinas; sala de espera y enfermería. Oficina general (planta alta) Otras 6 oficinas con recepción y baños. Galpones de almacenaje, semidestruidos a causa de un incendio. Depósitos de maquinarias: uno grande; 7 medianos y 4 oficinas. Usina - bombas - talleres - oficinas - depósitos. Dentro del predio hay 4 casas de vivienda: de 3 y 2 dormitorios; living-comedor y baño. La planta textil se encuentra desocupada, y en general en mal estado de conservación y pintura Superficie cubierta (según planos de fs. 6 a 18) = 23.317,06 mts./2. Superficie total del terreno; 21.880,73 mts./2 (fs. 68). Nomenclatura catastral: Circunscripción II - Sección T - Fracción I - Parcela 2 - Matrícula 17.076 (fs. 68). La presente venta "en block" incluye los bienes muebles loteados a fs. 27/34. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 600.000.- La seña: 30 %. Comisión 4 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de ley: 0,50 %. A los efectos del pago del IVA, se fija en la proporción de los bienes muebles en el 16,67 % del importe total de la venta (fs. 39). En caso de fracasar la venta en block, a continuación y en el mismo acto, se efectuará otro remate: B) En forma singular. 1º) El inmueble de la planta textil: Base: $ 375.000.- Seña: 30 %. Comisión: 2 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de ley: 0,50 %. 2º) Los bienes muebles loteados en autos a fs. 27/34 y obrantes en los catálogos de venta: entre los que principalmente se destacan: Cuatro máquinas continuas "Textima" de 15 módulos c/ una; funcionando; desarmada y lista para cargar. Base $ 3.000 cada máquina (Lotes Nº 2 al Nº 5) - un equipo de 10 cardas "Saco-Lowell" - reforma "Crosrol"; con regulador de título - Cargador Automático "Hergerth"; equipo de aspiración; abridor y cargador neumático "Hergerth", con tableros de comando: Base: $ 30.000 (Lote 22) - Máquinas Continuas: "Marzoli" y "San Giorgio"; máquinas formadoras de napa y peinadoras "Whitin" - Cardas "Mazoli C-20", máquinas enconadoras "Savio" y "Schlafhorst" - 4 Grupos Electrógenos "Skoda" de 450 Kva. de 8 y 6 cilindros con Generador "Exicatriz" - Telares "Elitex"; "Yettis"; "Somet" - Automóvil Mitsubishi Lancer GLX: Base: $ 9.000 - Autoelevador Clark (se entrega al final y se utilizará durante la entrega) - Báscula para camiones; escritorios; mesas; bibliotecas; sillones; equipos de computación - máquinas de escribir y calcular; fotocopiadora; fax; etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. IVA sobre precio de venta de los bienes y sobre la comisión del martillero. El saldo de precio (70 %) de la venta del inmueble: deberá ser abonado a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal, produciéndose de pleno derecho la mora automática (C. Civ. 509) en el caso de incumplimiento del pago del saldo de precio, y sin perjuicio de la declaración de postor remiso (CPCC: 584). Oblado el precio de compra, será otorgada la posesión del inmueble conjuntamente con los bienes muebles. Queda excluida la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La totalidad de los bienes saldrá a la venta en el estado en que se encuentran. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 DGI y art. 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios; sellados y otros, que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos; escrituraciones; etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas en principio, las deudas por impuestos; tasa y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra, y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Las sumas que deberán abonar los compradores, serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Los compradores deberán denunciar su condición de inscriptos o no, y oblar las sumas que correspondan. Para el caso de la venta singular: a) cobro de saldos: el día viernes 5 de julio de 1996, en la Corporación de Rematadores, ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, en el horario de 10,00 a 12,00 horas, debiendo los compradores cumplir indefectiblemente con dicho plazo, pues caso contrario se le darán por perdidas las sumas entregadas durante el remate. b) La entrega de los bienes: se efectuará a partir del día 6 de julio de 1996, desde las 8,00 horas, en horarios a convenir entre el comprador y el martillero en oportunidad del cobro de saldos. Los compradores tendrán un plazo de 20 días para su retiro, a partir del cual correrán con los gastos del personal de entrega y demás. El desarme; acarreo; carga y traslado de los bienes, serán a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 27- 28 y 29 de junio de 1996, en el horario de 9,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 18/6 Nº 2862 v. 24/6/96

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Por orden del Sr. Juez del Juzgado Federal Nº 3 de Córdoba en autos: B. N. A. c/ROSSI, CLAUDIO DAVID - Ejecución Hipotecaria, Expte. 192-B-95, el Martillero Luis Alberto Vega, Mat. 01-142, rematará el día 26 de junio próximo, hora 11:30 en el Juzgado de Paz de la localidad de Capilla del Monte (Pcia. de Cba.) el siguiente inmueble, edificado, calle Dean Funes 548 de Capilla del Monte (Cba.), sup. total 960 ms. cdos., designado pte. Mza. 44, Villa Doering, Pnia. Dolores, Dpto. Punilla. Inscripto al Dº Nº 9962 - Fº: 14618 - Año: 1983, a nombre de Rossi, Claudio David. Base $ 52.324,88. Edicto La Voz del Interior. Fdo. Dr. Carlos Diana Bunge. Of. 13/6/96.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.

e. 20/6 Nº 72.417 v. 21/6/96

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO REFORMADOR

Distrito La Plata

"El señor Juez Federal, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 31 de mayo de 1996, en el expediente Letra "P", Nº 28, año 1994, caratulado "Partido "Movimiento Reformador" s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "Partido "Movimiento Reformador", ha adoptado dicho nombre partidario con fecha 19 de octubre de 1994 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito (art. 7 de la ley 23.298) bajo ese nombre partidario".
Manuel Humberto Blanca , Juez Federal de Competencia Electoral de la Prov. Buenos Aires.

e. 19/6 Nº 2904 v. 21/6/96

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que se ha presentado ante esta sede judicial la agrupación política denominada "PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO", solicitando personería jurídico-politica de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 8 de abril de 1996.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 20/6 Nº 2939 v. 24/6/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50

Impreso por La Ley S.A. Editora e Impresora